

LIBRO DE ACTAS
AYUNTAMIENTO
PLENO
AÑO 2011



1G8516287

PLENO EXTRAORDINARIO
17 y 18-01-2011

CLASE 7.^a



ACTAS

DILIGENCIA: El presente LIBRO comprende las ACTAS de las sesiones celebradas por el PLENO del Ayuntamiento de Don Benito en el año 2011 y se compone de hojas móviles, papel Timbre del Estado, clase 8.^a, que van desde la serie 1G8516287 a la serie 1G8516401, de la serie 1G8516403 a la serie 1G8516427, y folios números 1 al 139, iniciándose la transcripción de acuerdos en el folio n.º. 1 con la sesión del Pleno celebrado con fecha 17 de enero de 2011. Certifico.

SIL PRESIDENTE

Don Mariano Gallego

EL SECRETARIO GENERAL

SRES. CONCEJAL

Don Juan Francisco

Don Santiago Luis

Dña Ana Isabel

Dña Ana Isabel

Dña Isabel Nieves Galán Mata

Don Angel Luis Valadés Hurtado

Dña Vmessa Casado Mora

Dña María Josefa Valdeola Pulido

Don Ramón Cáceres Hidalgo

Don Manuel Antonio Nájera García

Dña Catalina Paredes Méndez

Dña María Francisca Palomares Lucas

Don Juan Luis Lama Serrano

Don José Vicente Guerra García Mora

Don José Paredes Fernández

Dña Eva María García Adamez Larna

Don Miguel Angel Ballesteros Marcos

Dña María Guadalupe Marcos

Rodríguez

Don Pedro José Parejo Moruno



Fdo: Luis Angel Martin Peyró

AUSENCIA:

Don Juan Fernando García Sánchez

PUNTO ÚNICO: ACUERDO DE REVOCACIÓN APROBACIÓN INICIAL DEL NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

168216287



CLASE 1ª

BUENICHA: El presente LIBRO comprende las ACTAS de las sesiones celebradas por el PLENO del Ayuntamiento de Don Benito en el año 2011 y se compone de hojas móviles, papel tamaño folio, clase 1ª, que van desde la serie 168216287 a la serie 168216291, de la serie 168216287 a la serie 168216291, y folios números 1 al 130, iniciándose la transcripción de acuerdos en el folio n.º 1 con la sesión del Pleno celebrada en fecha 17 de enero de 2011. Cerrillo.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Luis Ángel Martín Ferrás





1G8516288

PLENO EXTRAORDINARIO
17 y 18-01-2011

CLASE 7.^a

ACTA N° 1/2011

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 17 DE ENERO DE 2011

SRES. ASISTENTES

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego

Don Santiago Luis Merino Aliseda

Doña Ana Isabel Cidoncha Martín

Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno

Doña Isabel Nieves Galán Mata

Don Angel Luis Valadés Hurtado

Doña Vanesa Casado Mora

Doña María Josefa Valadés Pulido

Don Ramón Cáceres Hidalgo

Don Manuel Antonio Nuñez García

Doña Catalina Paredes Menea

Doña María Francisca Palomares Lucas

Don Juan Luis Luna Seoane

Don José Vicente Guerra García-Mora

Don José Paredes Fernández

Doña Eva María García-Adámez Lama

Don Miguel Angel Ballesteros Marcos

Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez

Don Pedro José Parejo Moruno

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña Ángeles García Romero

SRA. INTERVENTORA:

Doña Guiomar Jimeno Arroba

En la Ciudad de Don Benito a diecisiete de enero del año dos mil once, siendo las doce horas y diez minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria solicitada por el Grupo Municipal Socialista en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

AUSENCIA:

Don Juan Fernando García Sánchez

Por la Presidencia se abre la sesión.

PUNTO ÚNICO: ACUERDO DE REVOCACIÓN APROBACIÓN INICIAL DEL
NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.-

A) Por la Sra. Bahamonde Moreno, en representación del Grupo Municipal Socialista se indica lo siguiente:

La aprobación inicial del nuevo Plan General de Ordenación Urbana fue adoptada por acuerdo plenario de 15 de junio de 2010, y se aprobó con los votos del P.P. y la abstención del PSOE. Igualmente se aprobó someter a información pública el documento inicialmente aprobado junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental por término de 45 días, desde la última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia el día 30 de junio de 2010, período que fue ampliado hasta el 15 de septiembre de 2010.

El modelo de crecimiento de Don Benito debe garantizarse a través de un modelo idóneo para que se produzca un desarrollo urbanístico ordenado, racional y sostenible.

Pues bien, seis meses después nos hemos encontrado con lo siguiente:

- Durante el plazo de información pública se han efectuado según manifestación del propio Ayuntamiento 231 alegaciones.
- Que el Plan adolece de graves errores materiales, "consecuencia del corta y pega", es decir, se han tomado como referencia otros planes de ordenación obviando las características específicas de la ciudad de Don Benito, cometiéndose errores que sólo pueden calificarse "de bulto".
- Que además no satisface las necesidades urbanísticas porque responde únicamente a criterios de fiscalización contributiva, 875 hectáreas de suelo urbano, más 638 de suelo urbanizable y 54.206 de suelo no urbanizable.
- Lo más importante es que en aplicación del artículo 116.2 del Decreto 7/2007 de fecha 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, la suspensión del otorgamiento de licencias está creando una situación totalmente antisocial, frenando la economía y la creación o mantenimiento de puestos de trabajo relacionados con el sector de la construcción. El Ayuntamiento no puede otorgar nuevas licencias urbanísticas que afecten a la construcción en terrenos que de algún modo están afectados por cambios en el nuevo Plan.

Por el PSOE se interesa la revocación y se justifica por razones de interés público y motivos de oportunidad; no olvidemos que en los momentos de crisis actual, frenar el desarrollo con la denegación de licencias, sólo evidencia que la aprobación inicial del nuevo Plan se ha hecho en el peor de los momentos; si a ello unimos los errores detectados y debidamente alegados en el período abierto a tal efecto, y la demora en su aprobación provisional debida a que deben resolverse una por una las alegaciones efectuadas, nos encontramos con situaciones deplorables de inseguridad administrativa en el otorgamiento de licencias. Formalmente es necesaria la aprobación por mayoría absoluta del Pleno de la Corporación y dictámen previo de la Comisión Informativa, según los artículos 22 y 47 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de



1G8516289

PLENO EXTRAORDINARIO
17 y 18-01-2011

CLASE 7.a

Régimen Local, en relación con lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación del Territorio en Extremadura.

Sr. Alcalde, si hay ocasiones en que la sociedad demanda de los Grupos políticos que remen en la misma dirección, ésta es una de estas ocasiones, y está Vd. de espaldas a la sociedad y a las necesidades de empresarios y trabajadores dombenitenses. Le ponemos en bandeja de plata la solución al despropósito que ha supuesto la aprobación inicial de un Plan que no se ajusta a la realidad de Don Benito. Y Vd. en vez de aprovechar la ocasión hace "yesca política" contra nuestro candidato, no tiene Vd. más argumentos, no tiene Vd. más razones, no tiene nada Sr. Gallego que justifique su actitud.

Ustedes mismos, quince días después de aprobar el Plan, de oficio y en Junta de Gobierno Local realizaron una alegación a la totalidad del Catálogo de Bienes Protegidos, como primera prueba del despropósito.

En más de 120 días transcurridos desde la aprobación del Plan, ni los técnicos municipales ni los redactores del Plan han hecho nada. No se ha resuelto ni una sola alegación, a pesar de que las hay de tal importancia que representan modificaciones estructurales, y eso significa que de ser estimadas, el Plan debe volver al Pleno para volver a aprobarse inicialmente con una nueva exposición pública.

Este Plan sólo le sirve a Vd. Sr. Gallego, y sólo le sirve a Vd. porque lo utiliza para tapar la ilegalidad que supone la construcción de cinco plantas en la Avenida Primero de Mayo.

Con este Plan se pone de manifiesto que a Vd. Sr. Gallego sólo le interesa cobrar los impuestos de contribución sobre los terrenos calificados que pagarán como urbanos año tras año, a pesar de que no se van a urbanizar, porque es un Plan irreal.

Cuánto nos va a costar, no ya en los euros que no tenemos, sino en tiempo; desde junio no se otorgan licencias, los empresarios no pueden iniciar sus obras, y si no inician las obras los trabajadores engrosan las filas del paro, y las actividades

relacionadas con la construcción, mobiliario, fontanería, electricistas, electrodomésticos, están frenadas ... no se genera riqueza porque a Vd. Sr. Gallego "le interesa más meterse con el Sr. Quintana que resolver los problemas propios de la Alcaldía".

"A Vd. Sr. Gallego la Alcaldía de Don Benito le viene ya muy grande".

B) Por el Sr. Bravo Gallego, en representación del Grupo Popular, se indica lo siguiente:

La intervención de la Sra. Bahamonde Moreno "está hecha desde la mala fe".

Hoy nos encontramos en este Pleno, no por iniciativa del Grupo Socialista, sino por un capricho del Sr. Quintana, Secretario General de la Agrupación Socialista de Don Benito, candidato a la Alcaldía y Consejero de Fomento de la Junta de Extremadura. Un señor que ha entrado ya en campaña electoral y que por el sólo hecho de hacerse notar, ha tenido la feliz idea de faltando a la verdad (Informe del Colegio de Arquitectos) y exponiendo consideraciones sin fundamento, poner en entredicho el trabajo y la labor de una empresa de reconocido prestigio, y el proceso normal y habitual que se está produciendo en Don Benito, como es la aprobación del nuevo Plan General de Ordenación urbana.

Los ciudadanos deben saber que las cuestiones en las que se basa el Sr. Quintana para pedir la revocación del Plan General no tienen fundamento, como se justificará a continuación; no tienen fundamento, pues se trata de cuestiones que algunas ya están siendo estudiadas por el equipo redactor, y otras son simplemente opiniones subjetivas, teniendo en cuenta además que el Grupo Socialista ya presentó sus alegaciones el pasado 14 de septiembre.

Deben saber los ciudadanos que la revocación supone un daño irreparable para los intereses de nuestra ciudad.

Deben saber los ciudadanos que la misma empresa que ha redactado el PGOU de Don Benito, también ha redactado el PGOU de Villanueva de la Serena, y sin embargo éste último no hay que revocarlo.

También deben saber los ciudadanos que esa empresa es la misma que redactó el PGOU de Don Benito en el año 91 gobernando el PSOE.

Finalmente los ciudadanos también deben saber que la celebración de este Pleno, que no era necesario, y que ha solicitado (ejerciendo su derecho por supuesto) el Grupo municipal socialista a instancia del Sr. Quintana le va a costar a las arcas públicas municipales 4.297,43 euros.

La realidad es que nos encontramos ante una situación sin precedentes. Imagínense ustedes que el Sr. Vara, Presidente de la Junta de Extremadura,



1G8516290

PLENO EXTRAORDINARIO
17 y 18-01-2011

CLASE 7.^a



estuviera pendiente de aprobar una normativa autonómica que necesitara del visto bueno del Gobierno central y un Ministro del Partido Popular que fuera candidato a la Presidencia de la Junta de Extremadura, cinco meses antes de las elecciones, saliera a los medios de comunicación criticando y poniendo en entredicho el proyecto elaborado por la Junta de Extremadura.

En cuanto al modelo de desarrollo definido en la revisión del Plan General de Don Benito y su capacidad de crecimiento, responden a un desarrollo fiel del modelo ya definido física y cuantitativamente en el avance del Plan. Con fecha 29 de diciembre de 2009 se recibió en el Ayuntamiento de Don Benito, la Resolución del Director General de Urbanismo sobre la concertación potestativa del avance del Plan General de Don Benito. En dicha Resolución se expresa que el modelo territorial propuesto y los posibles suelos de crecimiento en función de la demanda se han concretado de una forma razonable. Por tanto no se considera, como tampoco lo consideró en su momento la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, que la previsión de crecimiento potencial incluida en el documento de revisión, sea excesiva, máxime teniendo en cuenta que se establecen unas prioridades de desarrollo progresivas para dicho crecimiento.

Respecto a los poblados de colonización, se está revisando el documento tanto en Don Benito como en Villanueva de la Serena, conforme al Informe recibido de la Consejería de Cultura, en el sentido de incluir en Catálogo los edificios singulares ubicados en las Entidades Locales Menores y Pedanía de Conquista del Guadiana. Asimismo, se revisarán las ordenanzas y condiciones estéticas aplicables a dichas Entidades Locales y Pedanía, procedentes del documento de homologación, para mejorar su adaptación a las tipologías originarias de los mismos. Los Alcaldes de las Entidades Locales ya han presentado en el período de alegaciones, las necesidades y sugerencias que han estimado oportunas.

Hay que tener en cuenta además que de las 10.352 viviendas potenciales previstas (no 12.000 como manifiesta el Sr. Quintana), 2.484 se sitúan en el Sector 28, sector procedente de la homologación del Plan vigente, donde se incluyó su ordenación detallada, y que el documento de revisión únicamente asumió desde un principio; otras 4.372 viviendas se ubican en prioridad 1, que es la verdadera nueva previsión del documento; por último, 2.700 viviendas se ubican en sectores de prioridad 2, y que el propio documento indica que se proyectan como suelos urbanizables para su desarrollo en todo caso como

reserva, para la absorción de demandas imprevistas. Al respecto se recuerda que en el período de 6 años comprendido entre 2001 y 2007 se solicitó una media de licencias de 738 viviendas anuales (un total 4.428 viviendas), y aunque es cierto que la demanda ha bajado en los últimos años de crisis, se está generando un documento que debe cubrir la demanda potencial de al menos 15 años.

En cuanto al problema de la suspensión de licencias hasta la aprobación definitiva, como es sabido, la LSOTEX establece que la revisión de un Plan General supone la suspensión de las licencias en aquellas áreas en que se modifique el Planeamiento. Esto ha sucedido en muy contados casos en Don Benito en suelo urbano, algunos de ellos debido a la coincidencia temporal de algunas iniciativas de promotores con la revisión. No obstante con la modificación del documento para su aprobación provisional estas cuestiones se solventarán eliminando las discrepancias entre la revisión y la homologación. En todo caso, el Ayuntamiento ha solicitado Informe a la Consejería de Fomento sobre la posibilidad de modificación parcial de la aprobación inicial, informe que hasta la fecha no se ha recibido. Probablemente sea más rápido el proceso de modificación del documento completo, eliminando esas discrepancias, y proseguir con la normal tramitación del documento para aprobación provisional.

En cuanto a las alegaciones y errores detectados, en primer lugar manifestar que se falta a la verdad cuando se dice que se han presentado 300 alegaciones; han sido 231, ya que de las 233 presentadas, 2 han sido fuera de plazo. Para una ciudad como Don Benito, ese número de alegaciones no es una cantidad absoluta exagerada en un proceso de revisión del Planeamiento. Hay que tener en cuenta además que del total de las 233 alegaciones, al menos 80 se corresponden con alegaciones al catálogo y al menos 43 son alegaciones individualizadas de un mismo alegante, que pudieran haber constituido una sola alegación. Si además tenemos en cuenta que existen alegaciones idénticas de distintos particulares, se puede aseverar que existen unos 60 temas distintos sobre los que se alega, siendo esta cifra absolutamente normal e incluso muy baja para la tramitación de un Plan General. Con respecto a los errores, en toda tramitación de este tipo y magnitud se producen errores que se solventan de forma natural en el proceso de tramitación.

Por todo ello el PP entiende que no ha lugar a la revocación del proceso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

C) Por la Sra. Bahamonde Moreno se ratifica todo lo expuesto en representación de su Grupo en la intervención llevada a cabo.

Señala que el PSOE ha solicitado este Pleno extraordinario porque tiene derecho a ello, sin ningún afán económico, proponiendo incluso que ningún miembro de la



1G8516291

PLENO EXTRAORDINARIO
17 y 18-01-2011

CLASE 7.^a

Corporación cobre por la asistencia si los liberados del PP renuncian a cobrar la parte proporcional correspondiente de su sueldo.

El PSOE sigue manteniendo que la previsión de viviendas del nuevo PGOU es irreal.

El propio PP ha manifestado públicamente que las alegaciones presentadas suponen modificaciones que harán necesario que el Plan General Municipal tenga que volver a aprobarse y exponerse al público.

Las alegaciones del Colegio de Arquitectos son de tal calado que hacen necesaria la revocación.

La aprobación inicial está creando importantes problemas a diversos empresarios y repercutiendo negativamente en la creación de puestos de trabajo.

El PP en Don Benito está aparcando de los ciudadanos, está frenando la construcción, pretende un urbanismo a la carta y quiere un Plan General por el afán recaudatorio.

Se insiste en que dada la importancia de las alegaciones presentadas, va a tenerse que volver a aprobar inicialmente el Plan.

El PP está de espaldas a la realidad y no quiere dialogar para solucionar la situación con una actitud vergonzosa y lamentable, y sin hacer nada durante 7 meses desde que se aprobó inicialmente el Plan.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que los argumentos del PSOE están vacíos de contenido y les pide que "se pongan la camiseta de Don Benito", defiendan los intereses de Don Benito y se dejen de campaña electoral.

A continuación por el Sr. Bravo Gallego se señala que el PP va a presentar dos propuestas en el Pleno.

Por el PSOE se indica que debe votarse el asunto del Orden del Día y que no procede la presentación de propuestas porque ello supone modificación de dicho Orden del Día. Por la Sra. Paredes Menea al respecto se plantea cuestión de orden solicitando Informe por parte de Secretaría. Verbalmente por Secretaría se informa que sólo pueden tratarse un Pleno extraordinario cuestiones relacionadas con el asunto del Orden del Día.

Por los Grupos políticos se insiste en mantener sus respectivas posturas.

Por la Alcaldía se suspende la sesión hasta las nueve horas del día siguiente, según manifiesta "por la imposibilidad de continuar con el Pleno".

Por tanto se suspende la sesión siendo las 13'00 horas.

ACTA N° 2/2011

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 18 DE ENERO DE 2011, CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA SUSPENDIDA CON FECHA 17 DE ENERO DE 2011.-

SRES. ASISTENTES

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego
Don Santiago Luis Merino Aliseda
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Doña Isabel Nieves Galán Mata
Doña Vanesa Casado Mora
Doña María Josefa Valadés Pulido
Don Ramón Cáceres Hidalgo
Don Manuel Antonio Nuñez García
Doña Catalina Paredes Menea
Doña María Francisca Palomares Lucas
Don Juan Luis Luna Seoane
Don José Vicente Guerra García-Mora
Don José Paredes Fernández
Doña Eva María García-Adámez Lama
Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez
Don Pedro José Parejo Moruno

AUSENCIAS:

Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Don Juan Fernando García Sánchez

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña Ángeles García Romero

En la Ciudad de Don Benito a dieciocho de enero del año dos mil once, siendo las nueve horas y diez minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para continuar la celebración de la sesión extraordinaria solicitada por el Grupo Municipal Socialista, que tuvo su inicio con fecha 17 de enero de 2011.

Por la Presidencia se abre la sesión

PUNTO ÚNICO: ACUERDO DE REVOCACIÓN APROBACIÓN INICIAL DEL NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.-



1G8516292

PLENO EXTRAORDINARIO
17 y 18-01-2011

CLASE 7.a

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Secretario, por quien se indica lo siguiente:

Por el Grupo Municipal Socialista, con fecha 17 de enero de 2011 se presentó escrito solicitando la emisión de Informe jurídico en el siguiente sentido:

Según el artículo 83 R.O.F. "serán nulos los acuerdos adoptados en sesiones extraordinarias sobre asuntos no comprendidos en su convocatoria. Las cuestiones que se plantean son:

- Si una vez finalizado el turno de intervenciones, se procede o no a la votación.
- Si una vez debatido el punto del Orden del Día se puede proponer debatir nuevas propuestas sin Comisión Informativa y sin informe de la misma.
- Si la aprobación de la propuesta por el Pleno sin Comisión Informativa previa sería nula.
- Si se puede revocar o modificar en Pleno sin Comisión Informativa previa.

Por Secretaría se emite el siguiente INFORME JURÍDICO:

ENTIDAD SOLICITANTE: Grupo Municipal Socialista.

CUESTIÓN PLANTEADA: Escrito del PSOE de fecha 17-01-2011 en relación al Pleno extraordinario de fecha 17/01/2011.

NORMATIVA APLICABLE: Fundamentalmente los artículos 77 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como la Ley 11/1999, de 21 de abril, de Modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

PRIMERA: Serán nulos los acuerdos adoptados en sesiones extraordinarias sobre asuntos no comprendidos en su convocatoria.

En nuestro caso, el asunto de la convocatoria es: "Acuerdo de revocación aprobación inicial nuevo Plan General de Ordenación Urbana".

SEGUNDA: Corresponde al Presidente de la sesión moderar y dirigir el debate del asunto, y ejercer sus funciones para que no se trate ninguna cuestión no relacionada con el asunto del Orden del Día.

TERCERA: Cualquier Grupo puede presentar las propuestas que considere oportunas dentro de la fase de debate plenario o como contestación a las intervenciones del otro Grupo, siempre que estén relacionadas con el punto del Orden del Día.

CUARTA: Si el Presidente entiende que se formulan propuestas, peticiones, sugerencias, matizaciones, réplicas o correcciones relacionadas con el asunto del Orden del Día, pueden debatirse; en caso contrario, no debe admitir su debate en el Pleno.

QUINTA: El asunto se someterá a votación una vez concluido el debate; dicho de otra manera, una vez finalizado el debate del punto del Orden del Día, sólo procede la votación.

Es el Presidente quién decide cuál es el momento de conclusión del debate para proceder a la votación del asunto.

SEXTA: Para revocar la aprobación inicial del PGOU sería necesario (salvo que el asunto se tramitara por vía de urgencia) dictámen previo de Comisión Informativa y Acuerdo plenario adoptado con mayoría absoluta.

SÉPTIMA: No existe precepto que obligue expresamente a la Alcaldía a convocar Comisión Informativa extraordinaria previa a un Pleno extraordinario solicitado por un Grupo Municipal.

OCTAVA: La cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación tiene derecho a solicitar sesiones extraordinarias de Plenos, teniendo en cuenta que ningún Concejal puede solicitar más de tres anualmente. Dicha cuarta parte también puede solicitar tres Comisiones Informativas extraordinarias al año.

En conclusión, en las sesiones extraordinarias la Ley dice que no se pueden incluir nuevos asuntos diferentes a aquéllos que se han solicitado, pero no se impide que si se presenta una propuesta en contestación a la postura de un Grupo se someta a debate, pero tiene que estar obligatoriamente relacionada con el punto del Orden del Día.

Don Benito, 17 de enero de 2011. EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: Luis Ángel Martín Peyró.

B) Por la Sra. Paredes Menea se indica que " nada que alegar en relación al Informe".

Por la Alcaldía se concede la palabra al Sr. Bravo Gallego para que continúe con su intervención; por éste último se indica que las propuestas que van a presentarse se refieren al asunto del Orden del Día del Pleno, porque están relacionadas con la aprobación inicial del PGOU que ahora se pretende revocar y con las declaraciones que al respecto ha efectuado el Sr. Quintana Álvarez.

Dichas propuestas son las siguientes:

PRIMERA PROPUESTA:



PLENO EXTRAORDINARIO
17 y 18-01-2011

CLASE 7.a



1G8516293

“La Ley de Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, establece que durante la Revisión de un Plan General deben suspenderse las licencias en aquellas áreas en que se modifique el Planeamiento.

Actualmente nos encontramos en proceso de tramitación del Plan General, existiendo en el Ayuntamiento solicitudes de Licencias de Obras afectadas por esta situación.

Por parte de la Alcaldía se ha solicitado informe a la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, referente a la viabilidad de la Modificación del Acuerdo de Aprobación Inicial del P.G.O.U antes de la aprobación provisional, con el objetivo de dar solución a este asunto.

Por todo ello, habiéndose solicitado informe de la Junta de Extremadura referente a la viabilidad de la modificación del acuerdo de aprobación inicial del P.G.O.U antes de la aprobación provisional, se manifiesta la voluntad política de llevar a cabo dicha modificación, debido a la demora provocada fundamentalmente por la falta de informes sectoriales pendientes de emitir o recibidos de forma negativa, a los efectos de solventar los supuestos de suspensión de licencias pendientes al día de la fecha como consecuencia de la tramitación del expediente, por lo que se reitera la petición del informe referido a la Junta de Extremadura para su emisión a la mayor brevedad posible.”

SEGUNDA PROPUESTA:

“Con fecha 15 de junio del 2010, el Pleno del Ayuntamiento de Don Benito acordó la aprobación provisional del Nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito.

Tras el periodo de exposición pública y presentación de alegaciones que fue ampliado como consecuencia de que dicho periodo coincidió con la época estival, se procedió a la ampliación del mismo.

En la actualidad nos encontramos en la fase de información de alegaciones.

Paralelamente se están recibiendo de los Organismos correspondientes los informes oportunos sobre el Plan General de Ordenación Urbana.

Así mismo, se está a la espera de que por parte del Colegio de Arquitectos de Extremadura se presente un documento elaborado por Arquitectos de la localidad, con sugerencias y recomendaciones al texto del Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito.



En definitiva la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito se está tramitando con arreglo a la legislación establecida y en unos plazos lógicos si tenemos en cuenta la complejidad y los requisitos necesarios para ello.

Como establece la normativa autonómica, es la Junta de Extremadura y más concretamente la Consejería de Fomento, el órgano competente para aprobar en última instancia definitivamente el documento que contiene el Plan General de Ordenación Urbana.

El pasado día 30 de Diciembre, apareció en la prensa regional unas declaraciones de Don José Luis Quintana Álvarez, Secretario General de la Agrupación Socialista de Don Benito y Candidato a la Alcaldía de Don Benito y a su vez Consejero de Fomento de la Junta de Extremadura, criticando el Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito, y manifestando que el mismo debería revocarse, apoyándose para ello en un supuesto informe elaborado por el Colegio de Arquitectos de Extremadura, cuyo Decano posteriormente desmintió.

Con estas declaraciones, el Sr. Quintana, ha puesto de manifiesto que carece de imparcialidad y neutralidad para llegado el momento, como Consejero de Fomento, firmar la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito.

Este hecho, supone un claro conflicto de intereses entre las decisiones que debe adoptar como Consejero de Fomento y sus intereses partidistas, dejando en evidencia los principios de moralidad y ética que el ejercicio de su cargo requiere.

Todo ello pone en riesgo la aprobación de un instrumento tan importante para los ciudadanos de Don Benito como es el Plan General de Ordenación Urbana.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, adopte acuerdo de solicitar del Presidente de la Junta de Extremadura, la recusación del Consejero de Fomento para informar el Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito y la designación de otro miembro del Consejo de Gobierno para aprobar, cuando proceda, el Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito.

En Don Benito, a diecisiete de enero de dos mil once.”

C) Por la Sra. Paredes Menea se solicita y por la Presidencia se concede receso para poder examinar las propuestas efectuadas.

Finalizado el receso por la Presidencia se indica que va a admitir dichas propuestas para su debate en Pleno porque se trata a su juicio de cuestiones totalmente relacionadas con el asunto del Orden del Día, porque tienen que ver con la tramitación y posible revocación del PGOU, porque el Sr. Quintana se ha manifestado públicamente a favor de la revocación y porque son propuestas consecuencia directa del asunto del Orden del Día.

Por la Sra. Paredes Menea se defiende lo contrario, es decir, a su juicio, ninguna de las propuestas que presenta el PP tiene que ver con el asunto del Orden del Día. Sólo debiera votarse el asunto del Orden del Día.

El PSOE pide la revocación del Plan para favorecer a los empresarios de Don Benito y a los trabajadores afectados. Pide la revocación del Plan porque es la solución para los



1G8516294

PLENO EXTRAORDINARIO
17 y 18-01-2011

CLASE 7.^a



puestos de trabajo que están en peligro. El PSOE únicamente persigue beneficiar a Don Benito, a todos los ciudadanos.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que en Villanueva de la Serena se está tramitando a la vez que en Don Benito la modificación del PGOU, y sin embargo el PSOE no acusa al Sr. Alcalde de Villanueva de fomentar el paro en su ciudad ni de perjudicar a los constructores y empresarios. El PSOE de Don Benito no tiene autoridad moral para hablar de creación de empleo, porque pertenecen a la misma familia de los que gobiernan el país con cinco millones de parados en España y con ciento veinte mil en Extremadura.

Lo que realmente pretende el PSOE es hacer su propio PGOU, porque suponen que van a ganar las próximas elecciones.

En estos momentos se está llevando a cabo una tramitación normal del PGOU, dentro de la cual se están informando las alegaciones por el equipo redactor y elaborándose sugerencias y aportaciones por parte del grupo de arquitectos. El PSOE olvida que el PGOU de Don Benito aprobado en 1991 cuando el PSOE gobernaba el Ayuntamiento tardó en aprobarse 8 años y 3 meses, siendo el segundo PGOU de España que más ha tardado en aprobarse. El Grupo Municipal Socialista lleva obstaculizando la labor del equipo de gobierno durante 4 años, utilizando malas artes y medias verdades, y defendiendo siempre intereses partidistas nunca de los dombenitenses.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que el PSOE se ratifica en todo lo expuesto anteriormente, lamentando profundamente que el Sr. Alcalde suspendiera el Pleno sin motivo alguno dando lugar a la bochornosa portada del periódico que únicamente ha sido provocada por la injustificada actitud del Sr. Alcalde.

En efecto el PSOE quiere beneficiar a todos los ciudadanos de Don Benito; también y de manera específica a una empresa concreta de Don Benito que está a punto de irse a la ruina porque no se le puede conceder licencia.

En efecto el PP con su actitud y su postura provoca que no se creen puestos de trabajo, y en el paro de Don Benito "algo de responsabilidad tendrá el Ayuntamiento".

Es al equipo de gobierno y al Sr. Alcalde, a los que corresponde solucionar las alegaciones presentadas. "Leánse el Pliego de Prescripciones". El equipo redactor necesita que el equipo de gobierno municipal se pronuncie sobre las alegaciones.

El Sr. Consejero de Fomento quiere también beneficiar a todas las empresas de Don Benito que quieran construir.

Cuando el Sr. Bravo Gallego habla del PGOU de 1991 aprobado por el PSOE, olvida que Don Benito ha crecido gracias a ese PGOU, que fue el fruto del consenso tras múltiples reuniones y opiniones sobre el mismo, y que ha servido para el desarrollo de Don Benito.

En cambio el PP ahora pretende un urbanismo y un PGOU "a la carta".

Por la Alcaldía se indica como contestación a las alusiones recibidas, que el Pleno se suspendió no por culpa del PP sino porque la Sra. Paredes Menea no atendió a las indicaciones de la Presidencia a quien corresponde moderar y dirigir el Pleno, lo cual hace por ser su obligación y responsabilidad, no por placer. Las decisiones adoptadas como Presidente en este Pleno, son las que a su juicio ha estimado correctas.

D) Sometido a votación el acuerdo de revocación de la aprobación inicial del nuevo PGOU, se emite voto favorable por el PSOE y voto en contra por el PP.

En cuanto a las propuestas presentadas por el PP, solamente se emite voto favorable del PP. El PSOE no participa en la votación por considerar que se trata de propuestas no relacionadas con el Orden del Día de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión lo las diez horas de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: Las presentes ACTAS de las sesiones extraordinarias celebradas por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 17 y 18 de Enero de 2011, se componen de siete folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516288 al número de serie 1G8516294 y folios correlativamente enumerados del número 1 al número 7, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró



1G8516295

PLENO ORDINARIO
31-01-2011 CLASE 7.a

ACTA Nº 3/2011

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 31 DE ENERO DE 2011

SRES. ASISTENTES

SR. PRESIDENTE:
Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Don Santiago Luis Merino Aliseda
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Don Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña Vanesa Casado Mora
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Juan Fernando García Sánchez
- Don Ramón Cáceres Hidalgo
- Don Manuel Antonio Nuñez García
- Doña Catalina Paredes Menea
- Doña María Francisca Palomares Lucas
- Don Juan Luis Luna Seoane
- Don José Vicente Guerra García-Mora
- Don José Paredes Fernández
- Doña Eva María García-Adámez Lama
- Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
- Don Pedro José Parejo Moruno

Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez
SR. SECRETARIO GENERAL:
Don Luis Angel Martín Peyró

NEGOCIADO DE ACTAS:
Doña Isabel Parejo Morcillo

SRA. INTERVENTORA:
Doña Guiomar Jimeno Arroba

En la Ciudad de Don Benito a treinta y uno de enero del año dos mil once, siendo las doce horas y cinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

1º- APROBACIÓN EN SU CASO DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Por UNANIMIDAD resultan aprobadas las Actas de la Sesiones Plenarias celebradas con fechas 27 de Diciembre de 2010, 17 y 18 de Enero de 2011, si bien respecto a la primera de ellas, en instancia del Sr. García Sánchez debe añadirse lo siguiente:



En su intervención en el Apartado de Ruegos y Preguntas, dijo que el Sr. Alcalde, gracias a la herencia del PSOE, hace 16 años, recibió fondos para la Casa de la Cultura que luego gestionó el P.P. "a pesar de que el PP votó en contra de dicha obra".

2º.- COMUNICACIONES OFICIALES.

Por unanimidad se acuerda remitir pésame corporativo al Funcionario Municipal Don Antonio González Moreno por el reciente fallecimiento de su madre.

Igualmente por unanimidad se acuerda remitir pésame corporativo por el reciente fallecimiento de dos mujeres víctimas de la violencia de género en Ciudad Real (Campo de Criptana) y Jaén (Término Municipal de Villacarrillo – Pedanía de la Caleruela).

3º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 20 y 27 de Diciembre de 2010, 3, 10 y 17 de Enero de 2011.

4º.- ESCUELA TALLER 2011/2013.

A).- Se trae a la vista dictamen de la Comisión Informativa de Empleo y Desarrollo Local celebrada el día 27-01-2011, cuyo texto es:

"A).- Se reflejan los datos relacionados con el Proyecto de Escuela-Taller 2011-2013 facilitados a los miembros de la Comisión Informativa para su conocimiento.

- Denominación: "Escuela Taller Centro Educativo"
- Especialidades y Alumnos:

1. Operaciones de Fontanería y Calefacción Climatización Doméstica - (12)
2. Carpintero Metálico y de PVC - (11)
3. Pintor - (12)

- Equipo Docente:

- 1 Director/a
- 1 Gestor/a
- 1 Coordinador/a de Taller
- 1 Coordinador/a de Formación
- 1 Monitor/a Especialidad 1
- 1 Monitor/a Especialidad 2
- 1 Monitor/a Especialidad 3
- 1 Auxiliar Administrativo/a (1/2)

- Entornos de Actuación: Centro Educativo Municipal

- Inicio/ Finalización: 01/11/11 - 31/10/13

- Actuaciones:



1G8516296

PLENO EXTRAORDINARIO
31-01-2011

CLASE 7.a

- Especialidad 1: Reformas de Instalaciones de Fontanería y Calefacción en edificio "Centro Educativo Municipal de Don Benito.
- Especialidad 2 : Reformas de Carpintería Exterior en Edificio de "Centro Educativo Municipal de Don Benito".
- Especialidad 3 : Rehabilitación de Pinturas en edificio de "Centro Educativo Municipal de Don Benito"

- Presupuesto Total: 1.458.897, 80 €.
- Subvención Solicitada: 1.011.201, 80 €
- Aportación Municipal: 447.696 €"

B).- Se propone la aprobación del Proyecto y de la aportación municipal en la cantidad no subvencionada por el SEXPE.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que se ha obtenido la viabilidad del SEXPE exigida para poder solicitar la subvención.

* Por el Sr. Parejo Moruno se solicita información respecto a los criterios de selección de alumnos y equipo docente.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que todas esas cuestiones están establecidas por el SEXPE, que es quien efectúa la convocatoria y dirige todo el proceso de selección. En dicha selección participará un representante del Ayuntamiento.

* Por el Sr. Guerra García-Mora se pregunta si en el presupuesto total se incluye lo relativo al sueldo y material.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que en efecto está incluido lo presupuestado para sueldo de alumnos y equipo docente, así como de material.

* Por la Sra. Bahamonde Moreno se solicita información respecto a lo que van a cobrar alumnos y equipo docente, solicitando igualmente que se le facilite el anteproyecto presentada al SEXPE.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que las cantidades a cobrar por alumnos y equipo docente están establecidas por el SEXPE. En cuanto al anteproyecto presentado lo pone a su disposición en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local.

*Por el Sr. Parejo Moruno, en cuanto a la elección de las especialidades y actuaciones a llevar a cabo, sugiere que también podría haberse reformado la entrada y el aparcamiento de vehículos existente en el Centro Educativo. El PSOE presente a este respecto poder aportar ideas.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que la filosofía de esta Escuela Taller, según tiene establecido el SEXPE, no es hacer obras sino formar y enseñar a los alumnos. Por el Sr. Parejo Moruno se indica que precisamente "haciendo se aprende".

*Por el Sr. Parejo Moruno se considera demasiado amplio el equipo docente en relación al número de alumnos previsto, sugiriendo que podría reducirse dicho equipo docente e incrementar el número de alumnos.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que dadas las características de los alumnos se precisa un equipo docente como el que se ha propuesto.

Por el Sr. Parejo Moruno se pregunta en que partida presupuestaria se contempla la aportación municipal.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que la aportación del Ayuntamiento puede ser en metálico o en especie, y que dicha aportación se contemplará presupuestariamente.

C).- Sometido el asunto a votación se emite voto favorable del P.P. y reserva de voto del PSOE."

B) Dentro de la fase de debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

*Por la Sra. Paredes Menea se indica que el PSOE apoya el citado Proyecto que supondrá que 35 jóvenes durante dos años tengan un período de formación y empleo; el PSOE apoya este Proyecto, al igual que siempre ha estado y estará a favor de cualquier actuación generadora de empleo.

El PSOE se ofrece para realizar aportaciones que contribuyan a la mejora del Proyecto.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que ya en Comisión Informativa de 26-02-2010 se dijo que estaba previsto llevar a cabo el Proyecto que ahora se presenta y desde entonces no se han recibido propuestas del PSOE.

Por la Sra. Paredes Menea se contesta que al PSOE le hubiera gustado -por ser lo correcto y procedente- haber recibido invitación desde el Equipo de Gobierno para haber hecho en tiempo y forma aportaciones al Proyecto. En todo caso el PSOE apoya el Proyecto porque apuesta en firme por el empleo en Don Benito y por los jóvenes.

C) Por unanimidad se ACUERDA la aprobación del Proyecto y de la aportación municipal en la cantidad no subvencionada por la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura.

5º.- ASUNTOS URGENTES.

-10-
1G8516297PLENO EXTRAORDINARIO
31-01-2011CLASE 7.^a

1.- MOCIÓN DEL PP A FAVOR DE LA PETICIÓN AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE ADQUIRIÓ CON DON BENITO EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE GRANDES CIUDADES.

A) Por la Sra. Galán Mata se justifica la urgencia del asunto en lo siguiente:

Dado que quedan aproximadamente cuatro meses para acabar la legislatura y para que el Presidente de la Junta de Extremadura pueda cumplir dichos compromisos, es necesario que el Pleno le haga llegar esta petición a la mayor urgencia, debido a que es evidente que el transcurso de tiempo en este caso de incumplimiento perjudica claramente los intereses de todos los ciudadanos de Don Benito.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que el asunto no es urgente porque como la propia Moción indica, quedan todavía cuatro meses para acabar la legislatura. El PP se ampara en la mayoría absoluta para saltarse los cauces establecidos para tratar las Mociones.

Sometida a votación la urgencia del asunto, se emite voto favorable del PP y voto en contra del PSOE.

B) Respecto al contenido de la Moción, por la Sra. Galán Mata se expone lo siguiente:

Primero: Que en 2007 el Presidente de la Junta de Extremadura D. Guillermo Fernández Vara, creó el Consejo de Grandes Ciudades, proponiendo él mismo en la primera reunión, que se celebrarían dos anuales hasta completar una en cada una de las localidades miembros del Consejo.

Segundo: Que según palabras del propio Presidente de la Junta de Extremadura, uno de los motivos fundamentales para la constitución del nuevo órgano, es garantizar la "transparencia", puesto que al reunir en una misma convocatoria al Presidente de la Junta y los siete Alcaldes, evitarán que se "tenga la tentación de pensar que uno puede primar más o menos a la ciudad con cuyo Alcalde se comparte militancia política".

Tercero: Que nuevamente según palabras del Presidente de la Junta de Extremadura, el Consejo de las Grandes Ciudades, definirá con claridad, los plazos en los que se acometerán las inversiones de la Junta.

Cuarto: Que en el transcurso de las tres reuniones del Consejo de las Grandes Ciudades, el Presidente de la Junta de Extremadura, llegó a una serie de acuerdos con el Alcalde de Don

Benito, y por ende con todos los Dombenitenses, muchos de los cuales no han sido cumplidos a fecha de hoy.

Por todos ello, el Grupo Popular presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, la siguiente

MOCIÓN.- Instar al Presidente de la Junta de Extremadura para que cumpla a la mayor brevedad todos y cada uno de los acuerdos a los que se comprometió con el Alcalde de Don Benito, en el transcurso de las reuniones del Consejo de Grandes Ciudades.

Por la Sra. Paredes Menea se indica:

¿Cuáles son los Acuerdos a que se refiere la Moción? ¿Cómo va a pedirse al PSOE que se pronuncie a favor o en contra sin que tengan la debida información sobre esos acuerdos?

Falta a la verdad el PP en la Moción que presentan, ya que en el Consejo no se han decidido ni comprometido inversiones para Don Benito.

La Moción es innecesaria, se presenta en clave política de campaña electoral, con el único fin de perjudicar al Presidente de la Junta.

Por la Sra. Galán Mata se contesta que en las Actas de las reuniones del Consejo remitidas por la Junta a la Alcaldía, sí constan por escrito los acuerdos a que se refiere la Moción, acuerdos que si no se cumplen, demuestran por parte del Sr. Presidente de la Junta hacia Don Benito, un desinterés, una falta a la palabra dada y una falta de respeto a los dombenitenses.

No votar a favor de la Moción supondría adoptar una postura en contra de los ciudadanos de Don Benito.

Continúa su intervención la Sra. Galán Mata señalando textualmente lo siguiente:

“Llegado este punto quiero que quede claro que mi intervención se va a basar en planteamientos fundamentados documentalmente.

Por ello, no esperen demagogia, no voy a hablarles de la discriminación a la que la Junta de Extremadura somete a Don Benito, ni voy a entrar en los motivos que llevan a la Junta de Extremadura a no conceder una guardería nueva a Don Benito, pero sin embargo, construir una en Villanueva con una inversión de 370.000 Euros, tampoco analizaré por qué van a invertir 15.000.000 € en un Palacio de Congresos en la misma ciudad, o que explicación tiene que la Junta de Extremadura invierta grandes cantidades de dinero en instalaciones deportivas en Villanueva como mejora de pistas de atletismo, arreglo pabellón, reforma piscina de verano entre otras, sin realizar ninguna en Don Benito.

Tampoco utilizaré su técnica, Sra. Paredes, cuando afirma que las cosas ocurren porque el Alcalde está en Madrid, por cierto, según el calendario del Congreso 82 días. Por eso no achacaré estos incumplimientos a que el Presidente de la Junta de Extremadura se vaya a pasar 113 días recorriendo Extremadura con sus maletas para hacer campaña electoral, en vez de estar en su despacho trabajando para cumplir sus promesas.



1G8516298

PLENO EXTRAORDINARIO
31-01-2011

CLASE 7.a



No haré hoy más sus palabras respecto del Ayuntamiento, adaptándolas a la Junta de Extremadura para afirmar que esta situación de incumplimientos se produce porque no hay Presidente en la Comunidad Autónoma, ya que el mismo se pasa los días fuera de Presidencia.

Tampoco pediré la dimisión del Sr. Vara (como hacen ustedes con el Sr. Gallego), ni le pediré que se vaya con un grupo de feriantes y así pueda ir de pueblo en pueblo.

Yo en mi intervención me voy a centrar en los incumplimientos del Sr. Vara con nuestra Ciudad.”

Por la Sra. Paredes Menea se contesta:

Es lamentable que el PP haya presentado la Moción sin poner en conocimiento al PSOE en ese mismo momento, los acuerdos a que se refieren.

La Moción debería haberse presentado por vía ordinaria y haber examinado si existen esos acuerdos, si hay plazos para cumplirlos... En cualquier caso, después del 22 de Mayo de 2011, el Sr. Presidente de la Junta, todavía tendrá otros cuatro años para cumplir esos acuerdos si es que existen.

La falta de respeto la tiene el PP con los ciudadanos de Don Benito al traer este asunto por vía de urgencia, saltándose los cauces establecidos.

La Junta de Extremadura no está en contra de Don Benito por mucho que el PP pretenda dar a entender otra cosa.

En este mismo Pleno, en el punto del Orden del día anterior a éste (Escuela Taller 2011/2013), se demuestra cual es la aportación de la Junta hacia Don Benito; en otras muchas ayudas y casos también se demuestra que la Junta no está en contra de nuestra ciudad.

Por la Sra. Galán Mata se indica que el PP no se salta ningún cauce legal para presentar la Moción y hay justificación de la urgencia.

En Febrero de 2010 ya se recordó por escrito de la Alcaldía al Presidente de la Junta, que estaban pendientes de cumplir Acuerdos que se habían adoptado.

En el seno de la Primera Reunión del Consejo de Grandes Ciudades, y según el acta remitida por el Gabinete de Presidencia a Alcaldía, con fecha 3 de diciembre de 2007, se acordó:

Benito 1) Plan de Actuación en Barrios: de forma progresiva se dotará de infraestructuras deportivas y de atención a mayores en las barriadas de los 7 municipios, estos decidirán su ubicación. Correspondiendo uno a Don Benito, con fecha 18 de diciembre de 2007 el Alcalde envía una carta al Gabinete de Presidencia en la que se indica que el Centro Deportivo en Barrios que corresponde a Don Benito se situará en el Barrio de la Piedad. No se ha construido por lo tanto incumplimiento del Sr. Vara.

También dentro del Plan de Actuación en Barrios se acuerda que se dotarán de forma progresiva de infraestructuras de atención a los mayores en las barriadas de los siete municipios, correspondiendo a Don Benito uno.

2) Priorización del tema de Guarderías: para el incremento de plazas de las guarderías. Don Benito viene solicitando la construcción de una nueva Guardería Municipal desde el 2004. En todos los casos se ha denegado por la Junta de Extremadura. También se solicita por carta con fecha 18 de diciembre de 2007 dentro del listado de posibles inversiones de infraestructuras a realizar en Don Benito la construcción de una guardería.

3) Mantenimiento y reformas estructurales en infraestructuras viarias: con fecha 3 de diciembre de 2007, se recibe una carta del Gabinete del Presidente en la que se solicita al Alcalde que remita a la mayor brevedad lista priorizada de posibles inversiones de infraestructuras a realizar en su municipio; con fecha 18 de diciembre de 2007 el Alcalde envía una carta al Gabinete de Presidencia en el que se detallan por orden de prioridad las inversiones de infraestructuras a realizar en Don Benito. No se han llevado a cabo.

4) Creación de un grupo de trabajo formado por Concejales y Técnicos Municipales y la Junta de Extremadura para el mantenimiento y conservación de los Centros Educativos: con fecha 3 de diciembre de 2007, se recibe una carta del Gabinete del Presidente en la que se solicita al Alcalde que remita a la mayor brevedad datos del miembro de su corporación que formará parte del grupo que se encargará de estudiar la reforma, mantenimiento y conservación de los Centros Educativos; con fecha 18 de diciembre de 2007 el Alcalde envía una carta al Gabinete de Presidencia en el que se nombra a esta Concejal como miembro de la Corporación para formar parte del grupo de trabajo para los Centros Educativos. Ni que decir tiene que ese Comité no se ha creado ni se ha notificado noticia alguna relacionada con dicho Comité. Si el Comité se hubiera constituido quizás se podría haber dado una solución entre otros al problema de la calefacción del colegio de Conquista, y desde luego esta Concejal no hubiera permitido que la Junta de Extremadura hubiera hecho 3 obras para construir un comedor en el C.P. Pilar (un comedor provisional), para luego hacer uno definitivo, para posteriormente, hacer una obra en el definitivo para poder adaptarlo al mobiliario que se tenía, lo cual (3 obras para hacer un comedor), supone una importante cantidad de dinero a la basura que se podría haber invertido en otras actuaciones educativas, etc.

5) Búsqueda de acuerdos con las Diputaciones Provinciales sobre las enseñanzas musicales: El Ayuntamiento de Don Benito ya solicitó en mayo de 2002 que la Junta de Extremadura asumiera el Conservatorio de Música de Don Benito, de la misma manera que tiene asumidos otros como por ejemplo el de Almendralejo.

6) Se pretende celebrar por lo menos una reunión en cada uno de los seis restantes municipios que no se han celebrado, (cosa que no ha ocurrido), no obstante el Presidente se compromete a realizar una reunión final de la presente legislatura 5 meses antes de las próximas Elecciones Autonómicas. Esta reunión no solo no ha sido convocada y ya es imposible temporalmente que el Presidente cumpla con la palabra dada.

-12-
1G8516299

PLENO EXTRAORDINARIO
31-01-2011

CLASE 7.^a



Estos son sólo algunos de los incumplimientos del Presidente de la Junta de Extremadura con los ciudadanos de Don Benito a los que podríamos añadir otros, pero pensamos que los enumerados son suficientes en cantidad e importancia para justificar la moción que hoy presentamos.

También está pendiente la construcción de un nuevo Colegio, con la que no estaban de acuerdo algunos miembros del PSOE de Don Benito como el Sr. Parejo Moruno (señala también al Sr. Guerra García-Mora pero posteriormente rectifica).

Por el Sr. Parejo Moruno se indica que la declaración de la Sra. Galán Mata al respecto del nuevo Colegio es mentira. En ningún momento el Sr. Parejo Moruno ni el PSOE de Don Benito se opuso a la construcción de un nuevo Colegio en Don Benito. Todo lo contrario. Lo que el Sr. Parejo Moruno manifestó en su día era que con los datos que había en su momento, no se demostraba realmente la necesidad de un nuevo Colegio para Don Benito, pero que si esa necesidad se justificaba debidamente con nuevos Informes Técnicos, el PSOE sería el primero en exigir la construcción del Centro, como así ha ocurrido y el PSOE lo ha pedido en prensa y ante la Consejería de Educación; Don Benito tendrá nuevo Colegio lo antes posible, que es lo realmente importante.

La Junta de Extremadura sí invierte en Don Benito.

C) Sometida a votación la Moción, se emite voto favorable del PP y voto en contra del PSOE.

2.- MOCIÓN DEL P.P. SOBRE LA SITUACIÓN DE FEVAL.

A) Por la Sra. Valadés Pulido se justifica la urgencia del asunto en que la situación de los trabajadores de FEVAL y que "el P.P. no quiere que FEVAL se hunda", hacen necesaria y urgente la Moción que presentan.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que nuevamente el P.P. somete a Pleno por vía de urgencia un asunto que debería haberse tratado por vía ordinaria, lo que provoca una indefensión en el PSOE al no poder analizar debidamente el asunto.

B) El texto de la Moción defendida por la Sra. Valadés Pulido es el siguiente:

"El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Don Benito, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, por razones de urgencia, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente Moción:

ANTECEDENTES:

La pasada semana se ha celebrado en Don Benito, en las instalaciones de FEVAL, la XXIII edición de "Agroexpo".

Según las noticias aparecidas en distintos medios de comunicación, el desarrollo de este certamen se está produciendo en medio de un grave conflicto laboral derivado de la situación anómala entre sus trabajadores.

Desde que se iniciara el proceso de sucesión de empresas en enero de 2010, los trabajadores han sido sucedidos a las empresas nuevas creadas.

Este Ayuntamiento, siendo copropietario socio del Consejo Rector de FEVAL, no ha recibido información sobre la situación económica y laboral de la citada entidad.

En base a la incertidumbre generada ante una situación grave de empleabilidad en nuestra ciudad, nos vemos en la necesidad de traer esta moción con carácter de urgencia al Pleno ordinario del mes de enero de 2011.

Por todo lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de la normativa vigente, se eleva a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- La intervención urgente del Tribunal de Cuentas para que lleve a cabo auditorias pertinentes con el fin de supervisar las asignaciones de todos los fondos recibidos por la entidad, especialmente las subvenciones.

2.- La intervención urgente del Tribunal de Cuentas, para analizar y valorar si la gestión de la institución ferial está siendo llevada a cabo conforme a los Estatutos establecidos.

3.- El Ayuntamiento de Don Benito, ante la falta de información recibida por parte de la entidad, lo que le impide ejercer su derecho de control como socio de la misma, solicita la intervención inmediata del Tribunal de Cuentas para que lleve a cabo un estudio sobre el grado de cumplimiento del convenio colectivo de los trabajadores."

*Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que en el supuesto de que existiera un grave conflicto laboral en FEVAL, habría que conocerlo debidamente y debiera pronunciarse la Autoridad Laboral.

Los trabajadores de FEVAL, tienen los Derechos que el Estatuto y el Convenio les reconozcan.

No se ha producido una modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

El Ayuntamiento de Don Benito como socio tiene derecho a pedir y obtener la información que precise de FEVAL.

No es cierto que en FEVAL exista una situación grave de empleabilidad, porque no se ha despedido a nadie.



1G8516300

PLENO EXTRAORDINARIO
31-01-2011

CLASE 7ª



¿Cómo puede el P.P. acusar de opacidad a FEVAL, si el Equipo de Gobierno no sabe ni informa de lo que debe el Ayuntamiento? La falta de información en Don Benito es del P.P. hacia el PSOE en el Ayuntamiento.

Por la Sra. Valadés Pulido se indica:

La 23 edición de FEVAL de Agroexpo ha sido un éxito de participación y expositores. Esta es una Feria de Muestras importante, fruto de la valentía de los agricultores y empresarios de Don Benito. Por eso el P.P. no quiere que FEVAL se hunda.

El P.P. ha estado en contacto con antiguos trabajadores de FEVAL que han sido despedidos. Si el PSOE apoyara esta Moción sería una muestra de apuesta firme por el empleo en Don Benito.

Con esta Moción, el P.P. lo único que pretende es "saber que se cuece en FEVAL".

En el mes de noviembre el Tribunal de Cuentas ha emitido un informe sobre el estado de las cuentas de la Junta de Extremadura en los ejercicios 2004 y 2005.

En dicho informe se han detectado múltiples irregularidades.

El Tribunal de Cuentas ha puesto en manos de la Fiscalía "la ausencia de publicidad, falta de transparencia y adjudicaciones a dedo" en las contrataciones realizadas por la Junta en esos dos años.

El Presidente del Tribunal de Cuentas, desveló en el Congreso de los Diputados en la Comisión para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, 27 de octubre de 2010, que hay irregularidades en los Informes de fiscalización de la Junta de Extremadura de 2004 y 2005.

El PP, ha detectado que "sólo uno" de los 105 contratos de la Junta de Extremadura analizados de forma aleatoria, cumplía con la normativa vigente.

De los 105 contratos analizados 71 correspondían a 2004 y acumula un montante de 167.518.000 € y los 34 restantes contratados adjudicados en el 2005, suponen un importe de 99.412.000 €.

Estos datos proceden de una respuesta a una pregunta formulada en el Congreso el pasado mes de octubre por el Diputado Nacional y Alcalde de Don Benito, Don Mariano Gallego Barroo.

El Informe critica con dureza que la forma de valoración de precios en adjudicaciones "no es coherente con el precio de economía que debe informar la gestión de fondos públicos".

El PP está recabando información para poder iniciar acciones legales. "Nos están poniendo todas las trabas habidas y por haber y nos están tratando de impedir el acceso a toda la documentación con respecto a este tipo de contabilidades". Se pide la información y no la dan.

El Tribunal de Cuentas, en su informe advierte que de las empresas de la Junta no consta la aprobación por órgano competente alguno de las cuentas anuales del Pabellón de Extremadura en la Exposición Universal de Sevilla, sociedad en liquidación, correspondiente a esos dos ejercicios. La Junta desde el año 1992, no liquidó dicha sociedad ni presentó cuentas de la misma ni de lo gastado en el evento.

El Tribunal de Cuentas añade que las cuentas anuales de Consorcios y Fundaciones integrantes del sector público autonómico, y que forman parte de la Cuenta General de la Comunidad, han sido todas ellas rendidas fuera del plazo previsto.

El Tribunal de Cuentas añade aún más: "No han sido rendidas las cuentas anuales del Consorcio Patronato del Festival de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida correspondiente al ejercicio 2004 y las cuentas del 2005 cuentan con graves defectos: no adjuntan memoria, ni cuenta de resultado económico-patrimonial.

Añade más: No se ha acreditado la aprobación por órgano competente de las cuentas anuales de ambos ejercicios de la institución ferial de FEVAL -Feria de Muestras de Extremadura- ni de las correspondientes a 2005 de los Consorcios Patronato del Festival de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida y el Consorcio Gran Teatro de Cáceres.

Quiero hacer saber al Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, que en base a este estudio realizado se pueden pedir responsabilidades políticas según confirmó el propio Presidente del Tribunal de Cuentas ya que el informe ha sido sometido al Ministerio Fiscal y al Abogado del Estado, quienes han solicitado la remisión de antecedentes a la sección de enjuiciamiento en relación con diferentes supuestos de gestión de gastos e inmovilizado, subvenciones y distintos contratos.

Con estos antecedentes están más justificados los dos primeros puntos de la Moción.

No basamos nuestros argumentos en medias verdades o mentiras, ni queremos hablar contra nadie. Es una realidad.

Con respecto al tercero, cabe decir que en defensa a la transparencia en la gestión y en la custodia de los derechos de los trabajadores, y ante las denuncias de dos Sindicatos de las irregularidades en el proceso de división del Consorcio de FEVAL en tres empresas, este Consistorio tiene la obligación de solicitar la intervención inmediata del Tribunal de Cuentas para que lleve a cabo un estudio sobre el grado de cumplimiento del Convenio Colectivo con los trabajadores.

*Por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta indicando que es improcedente pedir al Tribunal de Cuentas, Informe sobre el grado de ejecución y cumplimiento del Convenio Colectivo de los trabajadores de FEVAL. Es una cuestión que debe ser planteada ante la Autoridad Laboral y resuelta por ésta.

- 14
1G8516301

PLENO EXTRAORDINARIO
31-01-2011

CLASE 7.a

Si la Junta de Extremadura ha presentado cuentas fuera de plazo, (circunstancia que en todo caso habría que comprobar), sería una cuestión a plantear y debatir en la Asamblea de Extremadura no en el Ayuntamiento de Don Benito.

Si el Consejo Rector de FEVAL pone trabas al Ayuntamiento de Don Benito para obtener información (circunstancia que en todo caso habría que comprobar), debiera denunciarlo en su caso ante las instancias oportunas pero no procede debatir el asunto hoy en Pleno. "Esta Moción es una pataleta".

Si los contratos de trabajo no son claros, los trabajadores tienen sus representantes sindicales y éstos defenderán sus intereses.

La sucesión de empresas es una actuación que se lleva a cabo en muchas empresas continuamente y sin problema alguno, y en el caso de que haya alguna cuestión que resolver hay que dirigirse a la Autoridad laboral, no al Tribunal de Cuentas.

No se han producido despidos en FEVAL.

Ningún trabajador de FEVAL ha acudido al Juzgado de lo Social por motivos de despido. Otra cosa distinta es que no se vuelva a contratar a algunos trabajadores que en su día estuvieron contratados, porque FEVAL contrata según las necesidades en cada momento.

Esta Moción no apoya el empleo.

Si el PP considera que en la Junta hay adjudicaciones "a dedo", debe denunciarlo en la Asamblea.

En el Ayuntamiento de Don Benito no estamos para fiscalizar la actuación de la Junta de Extremadura.

Es lamentable que el PP vote a favor esta Moción en Pleno, cuando "ni nos va, ni nos viene", y encima actúan contra una Institución como FEVAL que crea empleo y que genera riqueza porque está funcionando bien. Es lamentable e insostenible que el PP "ponga zancadillas a FEVAL".

La opacidad la lleva a cabo el PP presentando vía urgencia Mociones como ésta.

Por la Sra. Valadés Pulido se indica que el asunto recogido en la Moción "nos va, nos viene y nos conviene a los ciudadanos de Don Benito". Hay muchas personas, antiguos trabajadores de FEVAL, que se han quedado sin empleo.

El asunto también ha sido tratado en la Asamblea de Extremadura, pero hoy se presenta la Moción en el Pleno, porque el Ayuntamiento es miembro del Consorcio.

Los Sindicatos están realizando su labor, pero lo que el PP quiere es que a los trabajadores se les respete el Convenio Colectivo.

Los Sindicatos CSIF y U.G.T., han presentado de manera conjunta la denuncia de irregularidades en el proceso de división del Consorcio de FEVAL en tres empresas, porque los trabajadores no han visto cumplidas las condiciones pactadas con el Director General de FEVAL.

Los Sindicatos ponen de manifiesto el incumplimiento del Convenio Colectivo de FEVAL desde hace casi 20 años.

Los abogados oponan que ha habido falta de información a los empleados porque parece ser que se llegó a un tipo de acuerdo verbal, en la Asamblea con los trabajadores, y luego no se cumplió.

La Sociedad Extremeña, la Dombenitense tienen que conocer dónde van sus dineros, tienen que conocer quiénes nos gobiernan. Por eso se presenta la Moción.

C) Sometida a votación la Moción, se emite voto favorable por el PP y voto en contra del PSOE.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

*Por la Sra. García-Adámez Lama se formulan preguntas, en relación a las atracciones infantiles ubicadas en la Plaza de España: ¿Se ha ampliado el período de funcionamiento? ¿No estaban pensadas sólo para la Navidad? ¿Tiene permisos? ¿Hay algún Convenio? ¿Cómo se contrata el suministro eléctrico?.

Por la Alcaldía se contesta que efectivamente, en un principio, era una instalación prevista sólo para el período de Navidad. Muchos padres han solicitado ampliación en el tiempo. El propio Ayuntamiento lo ha pedido mientras no se necesite el espacio para otra actividad. No existe Convenio. En cuanto al suministro eléctrico, corre por cuenta de los responsables de las atracciones infantiles, directamente la contratación y enganche con la empresa correspondiente.

*La Sra. García-Adámez Lama ruega se le haga llegar copia de la normativa aprobada en Junta de Gobierno Local sobre instalación de terrazas.

*Por la Sra. García-Adámez Lama se pregunta si el Ayuntamiento ha concedido permisos para celebrar fiestas de fin de año, y si se conocen alteraciones de orden público en relación a dichas fiestas en nuestra ciudad.

Por la Alcaldía se contesta que dichas fiestas son autorizadas, en su caso, por la Junta de Extremadura, y que no le constan que se produjeran dichas alteraciones de orden público.



168516302

-15

PLENO EXTRAORDINARIO
31-01-2011

CLASE 7.^a

*Por la Sra. García-Adámez Lama se solicita información a la Sra. Palomares Lucas respecto al expediente de responsabilidad patrimonial por daños en vehículo, en el que ha sido nombrada Instructora.

Se contestará por escrito.

*Por la Sra. García-Adámez Lama en relación al Pabellón y pista ubicadas en zona de Urvicasa, se ruega urgentemente la vigilancia de dicha zona y el cierre de la puerta para evitar incendios y otras actuaciones indebidas que se están produciendo.

Por la Alcaldía se indica que en efecto es cierto lo manifestado por la Sra. García-Adámez Lama; la puerta ha sido forzada, y aunque no ha terminado la urbanización se han dado instrucciones desde el Ayuntamiento para evitar situaciones indebidas que se están produciendo.

Por la Alcaldía se insta a la Sra. García-Adámez Lama a que le haga llegar por escrito las preguntas formuladas en Pleno por dicha Concejala, pendientes de contestar, para que se pueda proceder a efectuar dicha contestación en breve.

Por el Sr. García-Sánchez se pregunta a la Sra. Concejala de Urbanismo por los problemas de inundaciones y las quejas de vecinos al respecto en la calle Palomar a principios del mes de enero. ¿Cuál es el problema que existe para que se sigan produciendo esas situaciones después de haber realizado las obras de saneamiento con cargo al Plan E?

Por la Alcaldía se contesta que es una cuestión estrictamente técnica, y que los Técnicos Municipales del Servicio de Vías y Obras están a su disposición para darle las explicaciones oportunas. No obstante, los problemas sucedieron un día absolutamente extraordinario de lluvia, no produciéndose situaciones similares en el resto del casco urbano.

Por el Sr. García-sánchez se indica que con cargo al Plan E, efectivamente se han realizado muchas obras de saneamiento que han mejorado la situación que existía, por lo que se alegra de dicha mejora.

Por el Sr. García Sánchez se formula ruego para que se actúe desde el Ayuntamiento en el arreglo de la entrada del Camino de Cabeza Redonda ya que se encuentra en malas condiciones.

Por el Sr. Guerra García-Mora se pregunta a la Sra. Delegada de Educación, en relación al Conservatorio Municipal de Música, ¿cuántos alumnos actualmente están en Grado Medio? ¿cuántos han terminado el Grado Medio en Don Benito? ¿cuántos han pedido traslado de expediente desde Don Benito a otros Conservatorios Municipales de Música?

Igualmente le ruega que ponga solución a los problemas derivados de actividades que desarrollan ciertas Asociaciones y que producen molestias en el Conservatorio.

Por la Sra. Galán Mata se indica que contestará por escrito a las preguntas formuladas y que intentará solucionar los problemas planteados por el Sr. Guerra García-Mora.

Por la Sra. Paredes Menea se ruega información al Sr. Bravo Gallego (criterios de selección, convocatoria, publicidad...) en relación a 10 participantes en el Programa ACERICO.

Por la Sra. Paredes Menea se ruega le sea facilitada liquidación de la extracción de áridos en Finca Doña Blanca.

Por la Alcaldía se le contesta que se facilitará dicha liquidación cuando esté realizada.

Por el Sr. Bravo Gallego se formula pregunta dirigida a la Alcaldía sobre valoración de la obra de remodelación de la Estación de Autobuses de Don Benito.

Por la Alcaldía se procede a relacionar las deficiencias detectadas en dicha obra, que son las siguientes:

1. No se ha hecho el hormigón impreso de los andenes.
2. Faltan los dispositivos para la columna de aire para el correcto control energético de la climatización de puerta automática de entrada.
3. No se ha ejecutado la pavimentación de la zona de espera, ni de la cafetería (se ha parcheado el ya existente).
4. No se han modificado la ubicación de aseos como estaba previsto en el proyecto, se han mantenido donde estaban.
5. Las particiones para la separación de los espacios de los inodoros no se han ejecutado con tabiquería de ladrillo de ½ pie, sino con paneles de madera.
6. En las particiones 3 y 4 de los aseos masculinos falta los dispensadores de papel higiénico y las escobillas.
7. No se ha ejecutado las mejoras de saneamiento previstas en proyecto (no se han reubicado los aseos) se han mantenido las cañerías existentes sin solucionar los problemas que tenían.
8. No se ha ejecutado las partidas de instalación eléctrica previstas en proyecto (no se han reubicado los aseos) se han mantenido las existentes
9. No se ha ejecutado el pavimento antideslizante en los aseos.
10. No se ha ejecutado la pintura en la mayoría de los departamentos de la Estación de Autobuses, sólo en área de espera y cafetería.
11. En la zona de terraza no se ha ejecutado la fuente de granito prevista en el presupuesto del proyecto.
12. El muro perimetral de la terraza con el exterior de los andenes no se ha ejecutado.
13. En cuanto a la protección contra incendios:
 - Falta señalización de evacuación
 - Faltan varios extintores.
 - Falta el pulsador de alarma
 - Al cambiar las salidas previstas en proyecto, los itinerarios de evacuación aumentan considerablemente
14. En cuanto a la carpintería :
 - La puerta de entrada exterior a la cafetería es de una hoja y no de doble hoja como se refleja en el proyecto.



163516303

PLENO EXTRAORDINARIO
31-01-2011

CLASE 7.a

- No se han ejecutado los accesos previstos (según proyecto) desde la sala de espera a la cafetería, se han mantenido los que tenía.
 - No se han ejecutado los accesos previstos (según proyecto) de la sala de espera a la zona ajardinada (se ha ejecutado una puerta de una sola hoja en un lateral en vez de dos puertas de doble en el frontal a la sala de espera)
 - La cristalería exterior no es de doble hoja con cámara de aire, como estaba previsto en proyecto.
 - La carpintería no es de acero inoxidable, prevista en proyecto, es hierro pintado.
15. No han arreglado todas las humedades existentes.
16. No anclado y mal acabado el dispositivo electroválvula de control de riego de la terraza.
17. Antiguo paramento exterior de espacio reformado en la parte oeste del edificio sin pintar, se mantienen los graffiti y pintadas que existían antes de la ejecución, luminarias en este paramento en mal estado.
18. No se han cambiado un gran número de luminarias que estaban en mal estado.
19. La pintura de la cara inferior de la marquesina ya está deteriorada.
20. Existen restos de obra

ESTO, SÓLO DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN PROYECTO Y QUE NO SE HAN EJECUTADO O MAL EJECUTADAS.

EXISTEN OTRAS ACTUACIONES NECESARIAS QUE NO SE HAN EJECUTADO Y NO SE HAN PREVISTO EN PROYECTO.

1. Humedades en diferentes estancias que no se han saneado.
2. Exterior del edificio sin limpiar, pintar ni mejorar el aspecto exterior.
3. Pintadas y graffiti del exterior del edificio (hacia la Avda. Alonso Martín) que no se eliminado.
4. Ni una actuación en la primera planta del edificio, para poder dar un uso adecuado a las estancias allí existentes.
5. Ni una actuación en los locales de entrada para su mejora y aprovechamiento.
6. Muchos puntos de luz que estaban en mal estado, ni se han tocado.
7. La estructura que ejerce la función tirante de las marquesinas de los andenes están oxidados.
8. No se ha hecho la remodelación de la barra de la cafetería.
9. Mobiliario exterior deteriorado.
10. Alcorques sin árboles y sin rasantear con el pavimento.
11. Ventanas de la fachada que ya estaban mal rematados siguen igual.

Por la Alcaldía se indica que se hará llegar a la Junta de Extremadura, la relación de deficiencias para que adopte las medidas oportunas.

*Por el Sr. Bravo Gallego se formula a la Alcaldía la siguiente pregunta: ¿Por qué no se ha ampliado el Centro de Transportes de Don Benito?.

Por la Alcaldía se contesta lo siguiente:

En su momento el Ayuntamiento cedió para el Centro de Transportes todo el terreno que se le pidió. No es posible en la actualidad ceder mas terreno en escritura para la ampliación del Centro ya que afecta a una zona verde. En el nuevo PGOU se modificará la calificación de dicha zona para poderla ceder a los fines indicados.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las catorce horas y cinco minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 31 de Enero de 2011, se componen de nueve folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516295 al número de serie 1G8516303 y folios correlativamente enumerados del número 8 al número 16, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró



1G8516304

PLENO ORDINARIO
28-02-2011

CLASE 7ª

ACTA N° 3/2011

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 2011

SRES. ASISTENTES

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

SRES. CONCEJALES:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Don Santiago Luis Merino Aliseda
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Don Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña Vanesa Casado Mora
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Juan Fernando García Sánchez
- Don Ramón Cáceres Hidalgo
- Don Manuel Antonio Nuñez García
- Doña Catalina Paredes Menea
- Doña María Francisca Palomares Lucas
- Don Juan Luis Luna Seoane
- Don José Vicente Guerra García-Mora
- Don José Paredes Fernández
- Doña Eva María García-Adámez Lama
- Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
- Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez
- Don Pedro José Parejo Moruno

SRA. INTERVENTORA:

Doña Guiomar Jimeno Arroba

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:

Don Luis Miguel de la Peña Ruiz

NEGOCIADO DE ACTAS:

Don Antonio González Moreno

En la Ciudad de Don Benito a veintiocho de febrero del año dos mil once, siendo las doce horas y diez minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

1º- APROBACIÓN EN SU CASO DE ACTA DE LA SESION
ANTERIOR DE FECHA 31.1.2011.

Por unanimidad resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria celebrada con fecha 31 de Enero de 2011.



2º- COMUNICACIONES OFICIALES.

Por unanimidad se Acuerda remitir pésame Corporativo a la familia de DOÑA FLORINDA CHICO MARTÍN-MORA, por el reciente fallecimiento de ésta.

3º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se corresponden con las emitidas previos dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de 24 y 31 de enero de 2011, 7 y 14 de febrero de 2011.

4º.- INICIO, EN SU CASO, DE EXPEDIENTE DE CESIÓN DE TERRENO A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE HERNÁN CORTES.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS de fecha 25 de Febrero de 2011, del siguiente tenor:

“Se da cuenta del escrito recibido con fecha 27-01-2011 remitido por la Entidad Local Menor de Hernán Cortés, en el que se solicita cesión por parte del Ayuntamiento de Don Benito a favor de dicha Entidad, de 2,5 has. de terreno en el Polígono 9, Parcela 30 para futura expansión de empresa en dicha Entidad Local Menor.- Se propone el inicio del citado expediente de cesión del terreno.- Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE”.

B) En Pleno, por unanimidad resulta aprobado el asunto.

5º.- CONVENIO CON IBERSOL.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS de fecha 25 de Febrero de 2011, del siguiente tenor:

“En base a lo dispuesto en la Ley 9/2010, de 18 de octubre, de modificación de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, el Convenio que nos ocupa suscrito con fecha 9/12/2010 y del que se dio cuenta en Junta de Gobierno Local de igual fecha, una vez que se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 24/01/2011 y ha transcurrido el período de información pública, se somete ahora a Pleno y se propone su aprobación.- Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE”.

B) En Pleno, por la Sra. Paredes Menea se indica lo siguiente:

- Mientras que como resultado del Convenio, el Ayuntamiento de Don Benito ha ingresado 600.000 euros, en cambio el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena ingresará seis millones de euros por la instalación en su término municipal de la planta termosolar, además de los puestos de trabajos y otros beneficios que conlleva.

- Es lamentable que dicha planta no se instalara en Don Benito, “porque el Sr. Alcalde echó del despacho a los representantes de Ibersol”, cuando vinieron a Don Benito con la primera intención de ubicar la planta termosolar en nuestra ciudad.

- En Don Benito, por la gestión del Sr. Alcalde “nos tenemos que conformar con la

migajas”



PLENO ORDINARIO
28-02-2011



168516305

CLASE 7ª

Por el Sr. Bravo Gallego se critica la intervención de la Sra. Paredes Menea ya que la autorización para instalaciones de plantas termosolares la concede la Consejería de Industria y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura no los Ayuntamientos. Por eso se han autorizado en ciudades gobernadas por el PSOE como Mérida, Plasencia y Olivenza, en base a los criterios políticos que la Junta de Extremadura tiene para aprobar la construcción de dichas plantas termosolares.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que la realidad es que "los representantes de Ibersol fueron espantados por el Sr. Gallego" y este hecho tendrá que explicarlo el Sr. Alcalde a los Dombenitenses.

Por la Alcaldía se indica que la intervención de la Sra. Paredes Menea ha sido "cínica, desvergonzada, torpe y mentirosa". Le ruega que no mienta ante los ciudadanos.

En Don Benito (que es el mayor Término de Extremadura) ni hay ni habrá plantas termosolares mientras en la Junta de Extremadura gobiernen los socialistas para evitar que el Ayuntamiento tenga alguna posibilidad de financiarse.

¿Cómo va a echar del despacho a una empresa que viene a instalarse y a dejar dinero en Don Benito?

Con lo afirmado por la Sra. Paredes Menea demuestra que usa la demagogia barata y pobre, y que "el PSOE lo único que quiere es cargarse personalmente al Alcalde".

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable por el P.P. y voto de abstención por el P.S.O.E.

6º.- PUESTA A DISPOSICIÓN DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ESCOLAR.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Educación de fecha 25 de Febrero de 2011, del siguiente tenor:

"Se da cuenta del escrito de fecha 17/01/2011 remitido por la Consejería de Educación, en el que en relación a los terrenos necesarios para el nuevo C.P. 6 + 12 unidades en Don Benito, entre otros requisitos, exige Acuerdo Plenario de "Puesta a disposición de dichos terrenos, previos los trámites procedimentales que correspondan según la legislación vigente".- Se propone por ello adopción de Acuerdo Plenario en dicho sentido literal, sin olvidar no obstante que el Pleno en sesión celebrada con fecha 27/12/2010 ya acordó la cesión de dicho terreno a la Junta de Extremadura para construcción de Centro Escolar, en terrenos ubicados en el Sector 29, concretamente una parcela de 8.670 m2, calificada como uso dotacional para equipamiento educativo, que está al día de hoy en pleno desarrollo urbanístico ya que el Sector 29 tiene

aprobado su programa de ejecución con fecha 5/12/2009.- Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE.”

B) En Pleno, sin debate resulta aprobado el asunto por unanimidad.

7º.- ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE DATOS.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de NUEVAS TECNOLOGÍAS de fecha 25 de Febrero de 2011, del siguiente tenor:

“Se presenta para su aprobación, si procede, Ordenanza Municipal relativa a la creación y supresión de ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Don Benito, de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.- Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE”.

B) En Pleno, por la Sra. García-Adámez Lama se indica que debiera recogerse en acta que en la Comisión Informativa el PSOE formuló observaciones y preguntas en relación a diversos aspectos de la Ordenanza y concretamente sobre actualizaciones futuras de datos de carácter personal.

Este asunto es otro ejemplo más de la nula transparencia del equipo de gobierno. Hasta la celebración de la Comisión Informativa no nos hemos enterado que existe un contrato con una empresa que data de 2009. No se nos ha dado información de las empresas que fueron invitadas se desconocen las ofertas que se presentaron, no hay información respecto a si había alguna empresa de Extremadura capaz de prestar el servicio, no se ha dicho por qué era mejor la oferta de una empresa de Asturias. Tampoco se nos ha informado de si se ha pagado o no el precio (19.600 euros) ¿Con cargo a qué presupuesto se ha pagado?. No se ha acreditado que la Ordenanza se ajuste a la Ley de Protección de Datos. ¿Quién será el responsable de los ficheros y de su seguridad? ¿Qué tipo de formación es necesaria para manipular esos datos? ¿Es el Sr. Alcalde el responsable último?

Por el Sr. Merino Aliseda se indica que a Pleno no se trae el expediente de contratación que se hizo legalmente en 2009. Al Pleno se somete la Ordenanza, una Ordenanza que cumple la Ley porque ha sido redactada por la empresa especializada que se contrató para ello y que ha estado en continuo contacto con el Servicio de Informática Municipal del Ayuntamiento.

El responsable de los ficheros y de su seguridad será el departamento de Informática.

Por la Sra. García-Adámez Lama se indica que en el texto presentado se contemplan ficheros y datos que la Ley prohíbe, que necesitan el consentimiento expreso del afectado. Aquí el Equipo de Gobierno sólo hace lo que les dice la empresa.

“En el Ayuntamiento de Don Benito estamos en la prehistoria en materia de nuevas tecnologías”, y como muestra está el hecho de que la Comisión Informativa de Nuevas Tecnologías sólo se ha convocado tres veces en esta legislatura. Este es otro despropósito de la manera de gobernar del P.P. en Don Benito.

Por el Sr. Merino Aliseda se insiste en que se ha contratado a una empresa especializada en la materia de protección de datos y que esta empresa y el departamento de Informática del Ayuntamiento han examinado la Ordenanza, que ha tenido que redactar dicha empresa como una de sus obligaciones.



PLENO ORDINARIO
28-02-2011



CLASE 7.ª

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del P.P. y voto de abstención del P.S.O.E.

8º.- MOCIÓN DEL P.P. RELATIVA AL PROYECTO DE CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES EN VILLANUEVA DE LA SERENA.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de MEDIO AMBIENTE de fecha 25 de Febrero de 2011, del siguiente tenor:

“Se trae a la vista Moción presentada por el Grupo PP, que se acompaña como Anexo I.- Sometida a votación, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE.

El contenido literal de la moción a que se hace referencia en el Anexo I es el siguiente:

“MOCIÓN.- EL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. DE DON BENITO EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES EN VILLANUEVA DE LA SERENA, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- En el DOE del pasado 26 de agosto 2010, se hizo público el Anuncio de 2 de Agosto de 2010 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada y el estudio de impacto ambiental del proyecto de “Centro de Gestión de Residuos Industriales” promovido por Greisor, S.L., en el término municipal de Villanueva de la Serena.- Según los datos que se publican en el citado Anuncio, la actividad industrial a desarrollar se encuadra en la categoría 5.4 del Anejo I de la Ley 16/2002, relativa a “vertederos de todo tipo de residuos que reciban más de 10 toneladas por día o que tengan una capacidad total de más de 25.000 toneladas con exclusión de los vertederos de residuos inertes”.- Asimismo, el proyecto se encuadra en el grupo 8 del Anejo I del TRLEIA, relativo a proyectos de tratamiento y gestión de residuos, en sus categorías a y c, relativas a “instalaciones de incineración de residuos peligrosos definidos en el artículo 3.c de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, así como las de eliminación de dichos residuos mediante depósito en vertedero, depósito de seguridad o tratamiento químico (como se define en el epígrafe D9 del Anexo HA de la Directiva 75/442/CEE del Consejo, de 15 de julio de 1975, relativa a los residuos” y a “vertederos de residuos no peligrosos que reciban más de 10 toneladas por día o que tengan una capacidad total de más de 25.000 toneladas, excluidos los vertederos de residuos inertes” respectivamente.- En definitiva, se trata de traer casi 100.000 Toneladas anuales de Residuos Industriales Peligrosos al Centro Geográfico de las Comarcas de La Serena y las Vegas Altas del Guadiana, una zona eminentemente agrícola y ganadera, y con una gran riqueza medioambiental; en las inmediaciones del Canal del Zújar, y que sin ninguna duda afectaría a las capas freáticas de la zona.- Estamos hablando de enterrar residuos industriales en un macro-vertedero que ocupa una superficie de 266.892 m2, ubicado en una zona agrícola, lo cual, no es sólo una barbaridad desde el punto de vista económico o medioambiental sino que contradice las políticas de gestión de residuos que se están desarrollando en Europa.- El potencial económico de nuestras Comarcas, se basa fundamentalmente en el sector agroalimentario, del que dependen muchos puestos de trabajo, y además nuestro futuro pasa por potenciar este sector, por lo que la implantación de un Vertedero

como el que se pretende es incompatible y además supondría condenar nuestro desarrollo y poner en peligro el futuro de próximas generaciones.- No podemos olvidar que la puesta en funcionamiento de un vertedero de estas características conllevaría que por nuestras carreteras circularan constantemente transportes con mercancías peligrosas, provenientes de otros lugares de territorio nacional, con el elevado riesgo de accidentes que ello supone. Este tipo de residuos debe tratarse en su lugar de origen, en consonancia con lo que marcan las directrices nacionales y europeas. O es que acaso nuestra Comunidad Autónoma genera residuos de estas características en cantidades suficientes para implantar un Vertedero en Extremadura.- Otro aspecto importante a tener en cuenta es el medioambiental, la implantación de este Vertedero dañaría enormemente nuestros ecosistemas, y afectaría negativamente nuestra flora, nuestra fauna, la riqueza ornitológica de la que disponemos, nuestra agua y nuestra dehesa, valores medioambientales que también generan riqueza en nuestras Comarcas.- Por todo ello, EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE DON BENITO, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

1.- Manifestar el rechazo a la implantación del Centro de Residuos Industriales Peligrosos, que se pretende instalar en Villanueva de la Serena, y en el centro geográfico de la comarcas La Serena-Vegas Altas.

2.- Instar a la Junta de Extremadura a que informe desfavorablemente la tramitación de expediente de concesión de la Autorización Ambiental Integrada.

3.- Exigir al Alcalde de Villanueva de la Serena a que manifieste su rechazo y no permita la implantación del Centro de Residuos Industriales Peligrosos en su ciudad.

4.- Solicitar a los Agentes Sociales de la Comarcas de La Serena y las Vegas Altas sindicatos, empresas, asociaciones de vecinos, etc. que se manifiesten respecto a la implantación de este proyecto.

5.-Solicitar de los Grupos de Acción Local de ambas Comarcas, su pronunciamiento en contra de la ubicación de este Vertedero.- En Don Benito, a 21 de febrero de 2011”

B) En Pleno, por la Sra. Paredes Menea se manifiesta lo siguiente:

La Moción tiene tintes electoralistas y además es incongruente ya que el P.P. en el periodo de alegaciones no presentó ninguna.

No es coherente que el Equipo de Gobierno de Don Benito pretenda gobernar en otra localidad.

Es una Moción innecesaria, que llega tarde y que no procede, porque en Villanueva de la Serena el Equipo de Gobierno sabe lo que tiene que hacer en el asunto que nos ocupa, porque en esa ciudad (a diferencia de la nuestra) el Equipo de Gobierno sí habla y escucha a los colectivos afectados.

El P.P. de Don Benito no tiene que decirle al Sr. Alcalde de Villanueva de la Serena lo que debe hacer. Por cierto, el Sr. Monago no parece estar muy de acuerdo con la moción que el P.P. hoy presenta.

El P.S.O.E. de Don Benito está seguro de que en Villanueva de la Serena el Equipo de Gobierno tomará una decisión acertada sin necesidad de que el P.P. presente esta Moción.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que la Moción que el P.P. presenta hoy a Pleno es innecesaria, con ámbito Comarcal, porque el centro de gestión de residuos afecta a Don Benito dada la proximidad geográfica, además de que perjudica al Medio Ambiente, a los ciudadanos



PLENO ORDINARIO
28-02-2011

CLASE 7.ª

al desarrollo de la Comarca. ¿El P.S.O.E. en Don Benito está a favor o en contra de la implantación en Villanueva de la Serena de un Centro de Gestión de Residuos Industriales?. Deben pronunciarse claramente, deben dar la cara como miembros que son de la Corporación Municipal, por la importancia del asunto y porque tienen la obligación de defender los intereses de Don Benito.

La Sra. Paredes Menea reitera que se trata de una moción electoralista, innecesaria e improcedente.

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del P.P.

El P.S.O.E. no participa en la votación por las razones anteriormente expuestas por su portavoz.

9.º.- MOCIÓN DEL P.P. RELATIVA A EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE ÁRBOL SINGULAR.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de MEDIO AMBIENTE de fecha 25 de Febrero de 2011, del siguiente tenor:

“Se trae a la vista Moción presentada por el Grupo PP, que se acompaña como Anexo II.- Sometida a votación, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE.

El contenido literal de la moción a que se hace referencia en el Anexo II es el siguiente:

“MOCIÓN.- ANTECEDENTES.- La protección del Medio Ambiente y la mejora de las condiciones y la calidad de vida de los ciudadanos son unos de los principios básicos de gestión del Ayuntamiento de Don Benito.- En los últimos años se vienen llevando a cabo desde el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Don Benito iniciativas que contribuyen a la consecución de un desarrollo sostenible, desde el punto de vista del desarrollo económico, la protección medioambiental y la integración social.- Son innumerables los programas y actuaciones desarrollados hasta la fecha de los cuales podemos enumerar algunos:

- La puesta en marcha de la Granja Educativa
- La adquisición de la Finca la Serrezuela.
- Las mejoras realizadas en la Finca Municipal Dª Blanca.
- Los numerosos programas de sensibilización y de participación que se desarrollan desde diferentes Concejalías dirigidos a todos los colectivos, (jóvenes, mayores, etc.)

Conservar e incrementar nuestro patrimonio medioambiental es otro de nuestros objetivos. En este sentido, la declaración de árboles singulares es una iniciativa más que entendemos redundante en beneficio de nuestro Medio Ambiente. En Don Benito ya tenemos declarado el Arbolado de Palmeras y los Cinamomos ubicados en la Avda. del Pilar.- En el término municipal de Don Benito, y más concretamente en la Finca denominada “La Aliseda”, existen dos

eucaliptos con unas características muy especiales, como su avanzada edad, y sus dimensiones excepcionales, entre otras, que han sido recogidas en algunas publicaciones que lo señalan como los eucaliptos más grandes de Extremadura.- Entendemos que estos dos árboles reúnen las condiciones necesarias, establecidas en el Decreto 4/1.999 de 12 de Enero de la Junta de Extremadura, para la declaración de árboles singulares.- Asimismo y desde la Concejalía de Medio Ambiente, se ha obtenido el Visto Bueno de los propietarios de la Finca "La Aliseda", para tramitar el expediente de declaración de Árbol Singular, ante la Comunidad Autónoma.- Por todo ello, desde el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Don Benito, presentamos para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente **MOCIÓN**: - Solicitar de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, el inicio del expediente de Declaración de Árbol Singular de los dos Eucaliptos ubicados en la Finca "La Aliseda" de Don Benito.- En Don Benito, a veintiuno de febrero de dos mil once."

B) En Pleno, por la Sra. Paredes Menea se indica que el PSOE está de acuerdo con la Moción, si bien "el esplendor de esos árboles no se debe precisamente a la política medio ambiental del P.P. en Don Benito."

¿A qué se refiere el P.P. en la Moción cuando habla de sus políticas medioambientales? ¿A los incendios incontrolados en las proximidades del vertedero? ¿A la extracción de áridos en Doña Blanca? ¿A la adquisición de la finca La Serrezuela sin saber para qué? ¿A la suciedad provocada por los excrementos de perros en parques infantiles y vías públicas? ¿A que se están secando palmeras en el palmeral...?.

La política y protección medioambiental, contrariamente a lo que hace el P.P. en Don Benito, debe ser trabajada desde todas las concejalías, y no de manera puntual y superficial. La política medioambiental no consiste en hacer cosas que no funcionan como el aula de la naturaleza en Doña Blanca.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica:

Lo que no es política medioambiental es reducir a 110 km/hora la velocidad en autovías y autopistas, ni otras iniciativas parecidas que el gobierno de la nación lleva a cabo.

A la Sra. Paredes Menea le responde que "o usted no vive en Don Benito, o no conoce la realidad medioambiental de nuestra ciudad".

Por la Sra. Paredes Menea se insiste en que las actuaciones medioambientales del Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Don Benito dejan mucho que desear, como lo demuestra por ejemplo el abandono de los parques, o que el P.P. no haya apoyado ni una sola de las mociones relativas a medioambiente que el PSOE ha presentado a lo largo de la legislatura, votando incluso en contra de la creación de un aula de la naturaleza interactiva en Doña Blanca. El PSOE sí ha demostrado interés en preservar el medioambiente.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica a la Sra. Paredes Menea que le invita a conocer la granja educativa, la finca la Serrezuela, los chozos de la finca Doña Blanca, las modificaciones y mejoras realizadas en la finca Doña Blanca, las obras en el parque municipal y las mejoras en el resto de parques...

Desde el Equipo de Gobierno se lleva a cabo una política medioambiental sostenible sensibilizando también a los jóvenes con programas como la granja de todos o sentir la naturaleza.

C) Sometido a votación el asunto resulta aprobado por unanimidad.



PLENO ORDINARIO
28-02-2011

CLASE 7.^a



168516308

10º.- CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE 2011.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA de fecha 25 de Febrero de 2011, del siguiente tenor:

“ Se propone aprobación del Convenio de Colaboración para el Mantenimiento del Servicio Social de Base 017 Don Benito entre la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Don Benito, para 2011.- La aportación de la Junta de Extremadura asciende a 109.865,62 €.- La aportación del Ayuntamiento asciende a 27.466,41 €.- Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE”.

B) En Pleno, por la Sra. Paredes Menea se pregunta si el Equipo de Gobierno además del personal sufragado por la Junta tiene previsto presupuestar más dinero y aumentar la aportación municipal a estos efectos.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que la aportación municipal a la política social en Don Benito está más que demostrada. El Ayuntamiento aporta más cantidad en política social que la que se deriva de los Convenios existentes. En los presupuestos municipales puede ver dicha aportación, mucho mayor que la de otros Ayuntamientos en función del número de habitantes.

Por la Sra. Paredes Menea se pregunta ¿en qué medida va el Ayuntamiento a aumentar la cuantía para contratar a más personal que atienda los servicios sociales de base.? ¿Lo tiene el Equipo de Gobierno contemplado?.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que en estos momentos no hay necesidad de incrementar la plantilla existente.

C) Sometido a votación el asunto resulta aprobado por unanimidad.

11º.- MOCIÓN DEL P.S.O.E. RELATIVA A FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL 2010.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de REGIMEN INTERIOR de fecha 25 de Febrero de 2011, del siguiente tenor

“Se da cuenta de la MOCIÓN presentada por el PSOE, que se acompaña como Anexo I.- A pregunta formulada por la Sra. Bahamonde Moreno, por el Sr. Luna Seoane se contesta que la prórroga llegó al Ayuntamiento con tardanza y con posterioridad a la decisión del Equipo de Gobierno.- Por el Sr. Luna Seoane se hace constar en primer lugar la imprecisión de la Moción ya que no se trata de 38 sino de 37 contrataciones. En segundo lugar manifiesta su conformidad con la expresión contenida en el párrafo cuarto de la Moción cuando se indica

que los trabajadores "han sido echados a la calle", ya que lo que se produjo en realidad fue la finalización de los contratos temporales suscritos.- Sometida a votación la Moción, se emite voto favorable del PSOE y reserva de voto del PP".

El contenido literal de la Moción a que se hace referencia en el Anexo I es el siguiente:

"MOCIÓN FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL 2010.- El año 2010, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 4/2010 de 21 de Enero, por el que se afecta a fines concretos y regula una parte del Fondo Regional de Cooperación Municipal Don Benito recibiendo una cantidad de 441.798,52 euros correspondientes al 50 % de la percepción total por importe de 883.597,04 euros.- Del importe total la cantidad de 441.798,52 estaba destinada a la creación de puestos de trabajo.- Con cargo a los 441.798,52 euros se realizaron 38 contrataciones, e información Informativa de 1 de Febrero de 2010 se acuerda solicitar prórroga para ampliar el período de contrataciones puesto que el decreto establecía que las contrataciones financiadas por el Fondo terminarían el 31 de Enero de 2011, la prórroga ha sido concedida para imputar los costes salariales de dichas contrataciones hasta el 15 de Abril de 2011.- Sin embargo, no encontramos con que a pesar de la concesión de la prórroga, los 38 trabajadores contratados con cargo al Fondo Regional de Cooperación Municipal han sido echados a la calle, tras un contrato de nueve meses y medio (9,5), puesto que fueron contratados el 15 de abril de 2010.- El problema que se plantea es que los trabajadores que han visto finalizados sus contratos, no tienen tiempo mínimo suficiente, un año cotizado, para solicitar prestación contributiva, es decir, paro o prestación por desempleo.- El Grupo Municipal socialista, propone al Pleno de Ayuntamiento de Don Benito, la siguiente MOCIÓN: Que puesto que en su día fue solicitada y ha sido concedida la prórroga legal para imputar los costes salariales de los trabajadores contratados a través del Fondo Regional hasta el 15 de abril, dichos trabajadores sean readmitidos y trabajen y le sean abonados los salarios con cargo al 50 % de libre disposición."

B) En Pleno, por la Sra. Bahamonde Moreno se ratifica el contenido de la Moción presentada.

Señala que el Decreto 4/2010 preveía que los contratos se realizaran antes del 31 de Enero de 2010. Los contratos que se debían realizar en base a dicho Decreto estaban previstos que fueran por un año; los trabajadores deberían haber sido contratados por un año a finalizar el 31 de Enero de 2011.

Sin embargo el P.P. en el Ayuntamiento de Don Benito hizo las contrataciones el 15 de Abril de 2010, perdieron dos meses y medio, que ahora han perdido los trabajadores.

Si se pidió la prórroga y se concedió fue para que los contratos se prorrogaran hasta el 15 de abril de 2011. En lugar de hacer eso, "el P.P. ha echado a la calle a esos trabajadores" después de nueve meses y medio de contratación, sabiendo que no tienen derecho al desempleo.

Los trabajadores pidieron la prórroga de los contratos. Sin embargo el P.P. no ha hecho caso de dicha solicitud, dejando en un acto de cinismo y desvergüenza, a 37 personas y sus familias sin la debida cobertura de sus prestaciones.

Hoy vence el último día de plazo para que los trabajadores recurrieran contra su despido no lo van a hacer porque tienen miedo de no volver a ser llamados para trabajar por el Ayuntamiento de Don Benito.

El PSOE vuelve a pedir que readmitan a los trabajadores, que se les contrate hasta que cumplan un año de trabajo, con cargo al 50 % de libre disposición del Fondo Regional de Cooperación Municipal. Sin embargo el Sr. Alcalde destinará esa cantidad no a ese fin sino a



PLENO ORDINARIO
28-02-2011

CLASE 7.a

pagar préstamos o intereses de préstamos, poniendo sus intereses por encima de los de 37 familias. Es el P.P. el que no se pone la camiseta de Don Benito. "Al PSOE no le hacen falta camisetas porque llevan a Don Benito en el corazón".

Por el Sr. Luna Seoane se indica:

Algunos aspectos de la Moción tienen muy poco que ver con la realidad. Lo dicho por el PSOE en este Pleno no tiene parecido alguno con la realidad.

El PSOE falta a la verdad cuando dice que esos trabajadores han sido echados a la calle. Les ha faltado decir que han sido echado a la calle "a patadas".

La realidad es que año tras año la Junta de Extremadura se permite el lujo de convocar de manera tardía, con plazos taxativos y sin facilitar el trabajo a los Ayuntamientos que tienen que tramitar las convocatorias.

El PSOE ha sido informado debidamente en diferentes Comisiones Informativas de la realidad de los hechos que es la siguiente:

Los plazos de contratación se inician el 31 de Enero de 2010 y finalizan el 31 de Enero de 2011. La Junta de Extremadura publicó el Decreto de convocatoria el 27.1.2010. El Ayuntamiento con fecha 1 de Febrero de 2010 solicitó ampliación de plazo. La Resolución de la subvención se comunicó al Ayuntamiento por la Junta el 1 de marzo de 2010. Ante esa situación el 4 de marzo de 2010 se inició inmediatamente el procedimiento de contratación, que es un procedimiento complejo que dura más de un mes desde que se inicia.

Cuando ya estaba iniciado el proceso, se recibió el 24 de marzo de 2010 la comunicación de la ampliación de plazo.

"Es la Junta de Extremadura la que marca los plazos e incurre en tardanza, y quien diga lo contrario miente con intencionalidad o por desconocimiento". El Ayuntamiento, a los trabajadores en cuestión, les ha pagado más del mínimo establecido por la Junta y les ha dado ventajas en la contratación.

La Moción del PSOE es una irrealidad sin sentido, porque en materia de personal el Equipo de Gobierno actúa con objetividad y transparencia. Es un fraude de Ley que el Ayuntamiento haga contrataciones en base a que los trabajadores reciban más prestaciones. Las contrataciones no se hacen para que los trabajadores cobren prestaciones por desempleo, sino en función de las tareas a realizar. El PSOE quiere que a los trabajadores se les readmita y contrate "en plan compadre", olvidando que cualquier procedimiento de contratación debe estar sujeto a criterios legales de selección.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que el PSOE en su Moción no propone ningún

trabajadores que el P.P. ha echado a la calle, lo cual puede hacerse sin problema alguno porque hay partida presupuestaria del Fondo Regional de Empleo para hacer frente a las contrataciones.

El 24 de marzo de 2010 el Ayuntamiento ya tenía autorizada la prórroga. Sin embargo hasta el 15 de Abril de 2010 no los contrata, y lo hace para nueve meses y medio. "Es demuestra poca vergüenza".

El P.P. no ha hecho ni caso al escrito de los trabajadores afectados. El P.P. sigue sin crear un solo puesto de trabajo.

Respecto a lo que han percibido esos trabajadores, se les ha pagado lo que recoge el convenio firmado con los sindicatos; la solución del P.P. "es culpar a quien no tiene culpa".

En 2009 los trabajadores del Fondo Regional de Cooperación Municipal sí estuvieron contratados un año; ahora no, porque el dinero se destina a otra cosa. Es mentira que exista límite de contratación en el Decreto. La realidad es que 37 familias de Don Benito lo pasan mal porque el P.P. no gestiona y porque destina los fondos a otras cuestiones.

Por el Sr. Luna Seoane se indica que le sorprende que en una situación económica como la que estamos, con una política catastrófica del gobierno central y extremeño en materia de empleo, con el nivel de paro que hay, el PSOE siga tergiversando la realidad y echando la culpa de la situación a quien no la tiene, es decir, al Ayuntamiento de Don Benito.

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable por el PSOE y voto en contra por el P.P.

12º.- ASUNTOS URGENTES.

No se producen.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Paredes Menea se formulan los siguientes:

* Con fecha 7 de Febrero de 2011 se registró en el Ayuntamiento escrito del PSOE que contiene diferentes preguntas que no han sido respondidas en relación con los gastos de la semana de las Fuerzas Armadas. Ruega que se respondan dichas preguntas.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que se están recopilando las facturas; en cuanto estén, se les dará la información.

* Al Sr. Valadés Hurtado le ruega se subsanen los problemas que han sido objeto de quejas de los usuarios de las instalaciones del SPA, en relación a la temperatura ambiental y de agua.

Por el Sr. Valadés Hurtado se contesta que se está solucionando el asunto, si bien afirma que es falso que algún usuario haya sufrido contracturas por ese motivo.

* Al Sr. Alcalde le pregunta ¿qué le parece que se haya perdido en Don Benito una subvención a cargo al 1 % de las quinielas para invertir en fútbol, por no aceptar el P.P. en su día una petición del PSOE en ese sentido?.



PLENO ORDINARIO
28-02-2011



108516310

CLASE 7.a

Por la Alcaldía se remite a las razones que en su día se dieran al respecto.

* Al Sr. Alcalde le pregunta ¿qué ha pagado el Ayuntamiento por la obra de la plaza de toros?.

Por la Alcaldía se contesta que todo lo relativo a la plaza de toros ha pasado por Pleno y se recoge en el proyecto. El Ayuntamiento no ha pagado cantidad alguna por la construcción. Cuando esté hecha la plaza, se entregarán los locales y el Ayuntamiento pagará la cantidad de IVA que le corresponda por las transmisiones. También se hará la urbanización exterior con nuestros propios medios. Cuando concluya esta urbanización se informará.

* Al Sr. Alcalde le pregunta ¿cuántas empresas de Don Benito no han visto satisfechos sus cobros por la obra de la plaza de toros? ¿Cuántos trabajadores están pendientes de cobrar sus salarios?.

Por la Alcaldía se contesta que son cuestiones ajenas al contrato suscrito por el Ayuntamiento. Desconoce con exactitud las cuentas de los contratistas que ha tenido la plaza de toros. El primero dio en quiebra y por ello probablemente dejara deudas. Respecto al contratista actual cree que cumple y paga.

* Al Sr. Alcalde le indica que le prometió a la Peña Taurina de Don Benito un local en la plaza de toros ¿qué ocurre con dicha promesa?.

Por la Alcaldía se contesta que en su día hablaron de la posibilidad de que la Peña Taurina utilizara allí un local, pero nada más.

* Se formula pregunta en relación al pago de cantidades por alquiler de una retroexcavadora y una plataforma elevadora que ahora se van a adquirir por el Ayuntamiento ¿qué cantidades se han pagado por dichos alquileres?.

Por la Alcaldía se indica que se contestará por escrito.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se formulan los siguientes Ruegos y Preguntas:

* Al Sr. Bravo Gallego le pregunta ¿cuánto ha costado el arrendamiento en el último año de la maquinaria que según se recoge en Junta de Gobierno Local de 14 de Febrero de 2011 el Ayuntamiento va a adquirir?.

* A la Sra. Valadés Pulido, le ruega que traiga para el próximo Pleno la Ordenanza Reguladora de las Terrazas.

Por la Sra. Valadés Pulido se contesta que a través de un Bando Municipal se establecen una serie de actuaciones al respecto; este año conjuntamente con el sector hostelero se van a

poner en práctica una normas para ver como funcionan con el paso del tiempo y así regular definitivamente en su momento.

Por la Sra. Casado Mora se formulan los siguientes Ruegos y Preguntas:

* Pregunta por qué el P.P. dice que la Junta no invierte en Don Benito ¿Acaso no es cierto que la Consejería de Educación ha invertido 1,7 millones de euros en el Instituto Cuatro Caminos y en el Colegio Francisco Valdés?.

Por la Alcaldía se contesta que se trata de inversiones de la Junta en materia de su exclusiva competencia. Donde la Junta no invierte en Don Benito es en apoyar al Ayuntamiento en actuaciones municipales (travesías, circunvalaciones, palacio de congresos...) contrariamente a lo que la Junta hace con poblaciones como Mérida, Cáceres, Villanueva de la Serena y otras gobernadas por el PSOE.

* En cuanto a la Ordenanza reguladora de la recogida de excrementos de perros en vía pública pregunta si se ha denunciado a alguien y en qué cuantías.

Por la Alcaldía se contesta que precisamente con fecha 1 de marzo de 2011 comenzará una campaña específica al respecto.

* Por alusiones personales manifiesta su disconformidad con los insultos que el Sr. Alcalde ha proferido contra los miembros del Grupo Municipal Socialista, a pesar de que ni él ni sus compañeros de grupo han faltado al respeto a nadie. No se considera torpe ni aceptables dichos insultos.

Por la Alcaldía se reitera la calificación de torpe referida al Grupo Municipal Socialista actual.

Por el Sr. García Sánchez se formulan los siguientes Ruegos y Preguntas:

Ruega que se solucionen los problemas que con la lluvia se han producido nuevamente en la calle Manzanedo, concretamente que se proceda a la limpieza y retirada de las piedras acumuladas entre la calzada y la acera.

* A la Sra. Concejala de Urbanismo (señalándole que nunca contesta a sus preguntas sino que siempre lo hace el Sr. Alcalde) le pregunta si tiene conocimiento de la caída de tejas de la Iglesia de Santiago hacia la calle Villanueva, y si se han tomado medidas al respecto.

Por la Sra. Palomares Lucas se contesta que tiene constancia y que los técnicos están en ello.

Por la Alcaldía se indica que en muchas ocasiones se ha advertido a la Consejería de Cultura sobre el peligro derivado del tejado de la Iglesia de Santiago. El PSOE debería también apoyar la realización de las obras por parte de la Junta y del Obispado.

Por el Sr. García Sánchez se indica que deben adoptarse todas las medidas de precaución que sean necesarias.

* Pregunta qué servicio se va a dar con el palmeral y la edificación que allí existe.



PLENO ORDINARIO
28-02-2011



1G8516311

CLASE 7.a

Por la Alcaldía se contesta que en esa zona de Don Benito no existe ningún parque. Está previsto ir sembrando palmeras para que en el futuro exista un parque con una edificación dentro del mismo, que se está realizando con materiales de desecho.

* Pregunta a la Alcaldía si no es cierto que gracias al Plan E aprobado por el Gobierno Central, en Don Benito se han podido hacer muchas inversiones necesarias que sin esos fondos no se habrían podido ejecutar al no tener el Ayuntamiento recursos propios (pone como ejemplo el soterramiento de los contenedores de recogida de residuos, respecto a los cuales el Sr. Alcalde incluso anunció que no se haría la obra por carecer de recursos propios). ¿Qué valoración entonces hace el Sr. Alcalde del Plan E?

Por la Alcaldía se indica que la valoración que los economistas han hecho del Plan E ha sido muy negativa. Los fondos del Plan E los ha pagado el Gobierno no con dinero que había, sino endeudando a todos los españoles. Si la finalidad fundamental era la creación de puestos de trabajo, la inversión no guarda proporción con el escaso beneficio obtenido. Con ese dinero se podría haber incentivado a las empresas que son las que verdaderamente crean puestos de trabajo. Tampoco se trataba de fondos que los Ayuntamientos pudieran destinar a cubrir sus verdaderas necesidades, ya que esos fondos venían condicionados a fines determinados; por ello lo que ha ocurrido en muchas ciudades es que se han acometido inversiones que no eran absolutamente imprescindibles, porque ciertos tipos de obras no se podían llevar a cabo.

Esa es la opinión generalizada y por tanto su valoración no puede ser positiva.

Por el Sr. García Sánchez se pregunta si a juicio del Sr. Alcalde en Don Benito se ha malgastado el dinero procedente del Plan E.

Por la Alcaldía se contesta que no se han malgastado dichos fondos porque en Don Benito todas las obras hechas con cargo al Plan E eran necesarias, pero lo correcto hubiera sido que dichas cantidades no hubieran venido condicionadas a determinados fines para poder haber hecho otras inversiones distintas, o incluso para que muchos Ayuntamientos pudieran haberse puesto al día con sus proveedores.

Por la Sra. García-Adámez Lama se formulan los siguientes Ruegos y Preguntas:

* Se pide aclaración del contenido del Decreto de 17 de Enero de 2011 (página 2 de la Junta de Gobierno Local de 24.1.2011) en relación con la contratación temporal de un Auxiliar Administrativo con cargo a bolsa de trabajo.

Por el Sr. Luna Seoane se indica que se contestará por escrito.

* En relación a la reclamación por daños en vehículo (página 15 de la Junta de Gobierno Local de 24.1.2011) ruega a la Sra. Palomares Lucas que le informe de lo realmente sucedido y remita un escrito con los mismos datos que ya figuran en el acta de la Junta de Gobierno

Por la Sra. Palomares Lucas se indica que le remitirá por escrito más información.

* En relación al Decreto de 28.12.2010 (página 2 de la Junta de Gobierno Local de 31.1.2011) relativo a la baja de una alumna de la escuela taller y la contratación de otra persona se le remita reglamento de la Escuela Taller Canal verde Zújar y pregunta ¿qué ocurre con esta nueva alumna? ¿qué conocimientos tiene? ¿qué titulación?.

* En relación a la adquisición de maquinaria (página 4 de la Junta de Gobierno Local de 14.2.2011) por importe de 18.000 euros más Iva, pide informe sobre si se cumplen los requisitos legales en relación al artículo 122 de la Ley de Contratos, porque puede suceder que por un céntimo de euro no se esté cumpliendo la normativa.

Por la Alcaldía se contesta que es un asunto de Intervención.

Por la Sra. Interventora se indica que el contrato menor es hasta 18.000 euros.

* En relación al pabellón de la zona del Camino de Santa María pregunta sobre la situación del mismo, la colocación de cerradura en la puerta, el control de la zona... pide mayor vigilancia.

Por la Alcaldía se contesta que en efecto se está sobre ello y que se han producido actos vandálicos.

* ¿Por qué en instalaciones deportivas municipales se permite reparto de publicaciones periodísticas de entidades privadas?.

* Indica al Sr. Alcalde que en el día de hoy ha sido registrado escrito en el Ayuntamiento conteniendo las preguntas formuladas por esta Concejala en diversos Plenos que no han sido contestadas.

Por el Sr. Parejo Moruno se formulan los siguientes Ruegos:

* Ruega que se cierren los servicios del parque de las Albercas porque su estado es lamentable.

* Ruega que se subsane la falta de ortografía existentes en todos los contenedores soterrados debido a la no existencia de tilde en la palabra "organica".

Por el Sr. Bravo Gallego se Ruega:

* Conste en acta que ha tenido noticia de que en la mañana del día de hoy el Sr. Alcalde de Villanueva de la Serena ha anunciado que la planta de residuos industriales no se instalará en esa ciudad.

El Equipo de Gobierno del P.P. en Don Benito se congratula por ello y felicita a todos los colectivos que han luchado por la no instalación de dicha planta.

* Se indica que diariamente recibe visitas de personas que se encuentran en crítica situación económica. Por ello pide al PSOE que trate con más rigor los asuntos relativos a políticas y actuaciones en materia de desempleo, y por ello emplaza al PSOE a que traigan escrito en el que conste que la Junta de Extremadura ha ampliado el plazo para prorrogar los contratos de 37 trabajadores.



168516312

PLENO ORDINARIO
28-02-2011

PLENO ORDINARIO CLASE 7.a
28-Marzo-2011

Por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta que ha sido el propio Sr. Luna Seoane quien lo ha dicho.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



- CONCEJALES**
- Don Mariano Crego Barrero
 - SEÑORES CONCEJALES**
 - Don Juan Francisco Bravo Gallego
 - Don Santiago Luis Merino Alsedá
 - Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
 - Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
 - Doña Isabel Nieves Galán Mata
 - Don Angel Luis Valadés Hurtado
 - Doña Vanesa Cesado Mora
 - Doña María Josefa Valadés Pulido
 - Don Juan Fernando García Sánchez
 - Don Ramón Cáceres Hidalgo
 - Don Manuel Antonio Nuñez García
 - Doña Catalina Paredes Menes
 - Doña María Francisca Palomares Lucas
 - Don Juan Luis Lima Seoane
 - Don José Vicente Guerra García-Mora
 - Don José Paredes Fernández
 - Doña Eva María García-Adámez Lima
 - Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
 - Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez
 - Don Pedro José Parajo Moruno

- SECRETARIO GENERAL**
Don Juan Antonio Espina Sánchez
- SECRETARIO DE INTERVENCIÓN:**
Don Juan Antonio Espina Sánchez
- NEGOCIADO DE ACTAS:**
Doña María del Carmen Sánchez Rodríguez

En la Ciudad de Don Benito a veintiocho de marzo del año dos mil once, siendo las doce horas y quince minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecieron los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

APROBACIÓN EN SU DADO DE ACTA DE LA SESION
ANTES DE FECHA 28-02-2011

Por la Sr. Concejala... se le remitirá por escrito más información.
... al Decano... (página 2 de la Junta de Gobierno Local
31.1.2011) ... la baja de... escuela taller y la contratación de una persona
... Casca Verde Zójar y pregunta ¿qué ocurre con
esta nueva actividad? ¿qué condiciones de contratación?

* En relación a la adquisición de maquinaria (página 4 de la Junta de Gobierno Local
14.2.2011) por importe de 18.000 euros más Iva, pide informe sobre si se cumplen los requisitos
... al artículo 121 de la Ley de Contratos, porque parece que por el
camino de curso no se está cumpliendo la normativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesión
siendo las cuatro horas y diez minutos de la tarde de este día de Enero de 2011.

DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 31 de Enero de 2011, se componen de nueve folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516304 al número de serie 1G8516312 y folios correlativamente enumerados del número 17 al número 25, a doble cara, excepto el que contiene la presente diligencia. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Marin Peyró

Por el Sr. Concejale de Ruego:

* Ruego que se mejoren los servicios del parque de las Alhercas porque su estado es lamentable.

* Ruego que se subsane la falta de ortografía existente en todos los contenidos soterrados debido a la no existencia de tildes en la palabra "organiza".

Por el Sr. Concejale de Ruego:

* Conte en acta que ha tenido noticia de que en la mañana del día de hoy el Sr. Alcalde de Villanueva de la Serena ha anunciado que la planta de residuos industriales no se instalará en esta ciudad.

El Equipo de Gobierno del P.P. en Don Benito se congratula por ello y felicita a todos los colectivos que han luchado por la no instalación de dicha planta.

* Se indica que diariamente recibe visitas de personas que se encuentran en crítica situación económica. Por ello pide al PSOE que trate con más rigor los asuntos relativos políticos y actuaciones en materia de desempleo, y por ello emplaza al PSOE a que traigan escrito en el que conste que la Junta de Extremadura ha ampliado el plazo para prorrogar la contratación de 37 trabajadores.



1G8516313

PLENO ORDINARIO 7.a
28-Marzo-2011

ACTA Nº 4/2011

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 28 DE MARZO DE 2011**

SRES. ASISTENTES

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Don Santiago Luis Merino Aliseda
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Don Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña Vanesa Casado Mora
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Juan Fernando García Sánchez
- Don Ramón Cáceres Hidalgo
- Don Manuel Antonio Nuñez García
- Doña Catalina Paredes Menea
- Doña María Francisca Palomares Lucas
- Don Juan Luis Luna Seoane
- Don José Vicente Guerra García-Mora
- Don José Paredes Fernández
- Doña Eva María García-Adámez Lama
- Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
- Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez
- Don Pedro José Parejo Moruno

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

SERVICIO DE INTERVENCIÓN:

Don José Antonio Espinar Sánchez-Miranda

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña María del Carmen Sánchez Rodríguez

En la Ciudad de Don Benito a veintiocho de marzo del año dos mil once, siendo las doce horas y quince minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

**I- APROBACIÓN EN SU CASO DE ACTA DE LA SESION
ANTERIOR DE FECHA 28-02-2011.**

Por UNANIMIDAD resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria celebrada con fecha 28 de Febrero de 2011.

II- COMUNICACIONES OFICIALES.

No se producen.

III.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se corresponden con las emitidas previos DICTÁMENES de las Juntas de Gobierno Local de 21 y 28 de Febrero, 7 y 14 de Marzo de 2011.

IV.- CONVOCATORIA PROYECTOS A.D.E.V.A.G.

A).- DICTAMEN de la Comisión Informativa de EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL de fecha 25 de Marzo de 2011, del siguiente tenor:

"A) Por el Sr. Bravo Gallego se propone:

1º.- Aprobar el Proyecto consistente en creación de Albergue en Granja Educativa "**El Mansegal**" de Don Benito.

2º.- Solicitar al Grupo de Acción Local A.D.E.V.A.G., la inclusión de ese Proyecto en la III Convocatoria Pública de Ayudas para proyectos no productivos promovidos por Entidades Locales del Programa Comarcal de Desarrollo Rural 2007-2013, Enfoque Leader, en la Comarca de las Vegas Altas del Guadiana.

3º.- Solicitar ayuda de 30.000 euros sobre una inversión de 30.131,86 euros, (35.555, 59 € IVA incluido)

Se pretende climatizar y amueblar las diferentes estancias del albergue de próxima apertura situado en la Granja Educativa "**El Mansegal**" de Don Benito.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que aunque en la documentación presentada se habla de creación de albergue, realmente se trata de una readaptación de las instalaciones. Por el Sr. Bravo Gallego se indica que se trata de una adaptación de instalaciones para creación de albergue como servicio.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que habrá que pedir diferentes presupuestos de precios sobre el mobiliario a adquirir. Por el Sr. Bravo Gallego se manifiesta en igual sentido.

Por la Sra. Paredes Menea en relación a las plazas de Guarda Mantenedor y Gerente, se pregunta si serán incluidas en oferta de empleo público. Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que es necesario ese personal y por eso está previsto, si bien ahora no se sabe con exactitud como se efectuarán las contrataciones.

Por la Sra. Paredes Menea se pregunta cómo se va a explotar dicho albergue. Por el Sr. Bravo Gallego se indica que habrá una tasa por alojamiento, y se explotará el albergue como complemento a las instalaciones de la Granja Educativa.



PLENO ORDINARIO
28-01-2011



1G8516314

CLASE 7ª

Por el Sr. García Sánchez se detecta error en la documentación facilitada, página 5 relativa al plan de financiación del proyecto; donde figura la cantidad de 30.555,59 €, debe figurar 35.555,59 €.

B) Por el Sr. Bravo Gallego se propone:

1º.- Aprobar el Proyecto consistente en Ampliación de Centro Sociocultural para adecuación a Centro de Jubilados y Pensionistas en Conquista del Guadiana.

2º.- Solicitar al Grupo de Acción Local A.D.E.V.A.G., la inclusión de ese Proyecto en la III Convocatoria Pública de Ayudas para proyectos no productivos promovidos por Entidades Locales del Programa Comarcal de Desarrollo Rural 2007-2013, Enfoque Leader, en la Comarca de las Vegas Altas del Guadiana.

3º.- Solicitar ayuda de 30.000 euros sobre una Inversión de 30.006,26 euros, (35.407,39 € IVA incluido).

Se pretende adecuar un local en Plaza de la Hispanidad de propiedad municipal y colindante al actual Hogar Club de Ancianos de Conquista del Guadiana, ejecutando las obras necesarias para disponer de una sala de reunión, una sala de juegos y una sala de lecturas, además de un almacén y un archivo.

C) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE".

B) Dentro de la fase de debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

Por la Sra. Paredes Menea se indica que el PSOE apoya ambos proyectos y manifiesta su deseo relativo a que se conceda la subvención.

Por el Sr. Bravo Gallego se señala que finalmente existe una pequeña modificación en cuanto al coste del equipamiento de mesas de noche y una habitación adaptada para personas con discapacidad, pero sin que ello afecte al total del Proyecto.

C).- Por UNANIMIDAD se ACUERDA aprobar el asunto, autorizándose también al Sr. Alcalde, como representante legal del Ayuntamiento, para efectuar la solicitud y firmar cuantos documentos sean necesarios en relación con los Proyectos presentados y las ayudas solicitadas.

V.-FONDOS F.E.D.E.R 2011.

A).- DICTAMEN de la Comisión Informativa de EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL de fecha 25 de Marzo de 2011, del siguiente tenor:

"A.- Por el Sr. Bravo Gallego se propone:

1º.- Solicitar ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para cofinanciar Proyectos de Desarrollo Local y Urbano durante el período de intervención 2007-2013.

2º.- Aprobar el Proyecto Centro Sociolaboral para personas con discapacidad en Don Benito, para su inclusión en las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para cofinanciar proyectos de Desarrollo Local y Urbano durante el período de intervención 2007/2013.

3º.- Adquirir el compromiso de habilitar crédito suficiente para financiar el proyecto, en caso de que el mismo sea subvencionado.

El objetivo general del citado proyecto es la creación de un Centro donde diferentes Entidades sociales de personas con discapacidad puedan desarrollar sus programas, promoviendo el desarrollo personal y la integración social de sus usuarios, independientemente de su discapacidad, favoreciendo el desarrollo de una serie de destrezas, habilidades y conocimientos que permitan su integración laboral y social, a través de programas individualizados, impulsando la inserción laboral y coordinando sus actuaciones con la de otros recursos comunitarios.

El importe aproximado asciende a 5.500.000 €.

Por la Sra. Paredes Menea se pregunta si este centro pretende sustituir al actual de Aprosuba-4. Por el Sr. Bravo Gallego se indica que es un centro para todas las Asociaciones de personas con discapacidad. La intención de Aprosuba-4 es trasladarse al nuevo centro, si bien dicha entidad tendrá que decidir lo que corresponda.

Por el Sr. García Sánchez se pregunta si el proyecto cuenta con el beneplácito de las Asociaciones afectadas. Por el Sr. Bravo Gallego se contesta afirmativamente.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que el proyecto, según se presenta, está diseñado para personas con discapacidad intelectual. Por el Sr. Bravo Gallego se indica que también se dirige a personas con discapacidad física y sensorial.

Por la Sra. Paredes Menea se pregunta qué elementos contiene el tercer bloque del edificio previsto. Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que pedirá información al Técnico.

Por la Sra. Paredes Menea se pregunta si las cincuenta plazas previstas lo son en habitaciones individuales o compartidas. Por el Sr. Bravo Gallego se indica que en estos momentos no está concretado ese extremo.

B) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE".

B).- Dentro de la fase de debate plenario tienen lugar las siguientes intervenciones:

Por la Sra. Paredes Menea, en representación del PSOE, se indica:

La realidad es que el Equipo de Gobierno pretende crear, como lo ha denominado en prensa, una Ciudad de los Discapacitados agrupando a todas las personas



PLENO ORDINARIO
28-01-2011



168516315

CLASE 7.a

discapacitadas independientemente del tipo de discapacidad, lo que genera serias dudas en el PSOE.

El PSOE no está de acuerdo con un Proyecto como el que se presenta, que, a su juicio, es segregador, pretendiendo agrupar a los discapacitados para llevarlos lejos del pueblo como si fuera un gueto.

Las asambleas de las Asociaciones de Discapacitados no están de acuerdo con el Proyecto.

El PSOE apoya y apuesta por la integración, por la accesibilidad y por compartir espacios comunes con las personas discapacitadas. Se opone a segregar a los colectivos de personas con discapacidad.

El PSOE presenta una PROPUESTA ALTERNATIVA para ayudar a las personas con discapacidad apostando por la integración.

Propone aprobar un Proyecto integrador que cubra las necesidades planteadas por las Asociaciones de las personas con discapacidad de Don Benito, y que contemple un paquete de medidas estructurales adaptadas a las necesidades reales de esas personas.

Da tiempo a confeccionar y aprobar en Pleno ese nuevo Proyecto que evite un gueto en nuestra Ciudad.

Por el Sr.Bravo Gallego se indica:

Lamenta la postura del PSOE y señala que "el PSOE se queda solo" en lo que está defendiendo.

El Proyecto que presenta el Equipo de Gobierno en nada pretende segregar, como tampoco se va a obligar a ninguna Asociación a que se traslade a ese Centro. Se va a poner a disposición de dichas Asociaciones una infraestructura y recursos que nunca han tenido y que ninguna Administración ha puesto nunca a su disposición.

El Centro de APROSUBA-9 en Villanueva de la Serena no está en la Ciudad y sin embargo la Junta de Extremadura lo aprobó sin problema alguno y sin que ello suponga crear un gueto.

La verdadera filosofía del Proyecto la han entendido todas las Asociaciones, ya que lo único que pretende es formar y preparar a las personas con discapacidad en un espacio adecuado para ello, para que puedan integrarse en la sociedad.

El PP apuesta por el tema social.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que quién está solo en este Proyecto es el PP que va a remolque y con el paso cambiado".

En la Asamblea de APROSUBA, solo un tercio de los votantes apoyó este Proyecto y lo hizo "por miedo a las represalias".

No existe un Centro de este tipo en ningún sitio porque nadie lo quiere ya que se pretende segregar y apartar a esas personas.

El ejemplo puesto por el Sr. Bravo Gallego de APROSUBA-9 en Villanueva de la Serena no es comparable, ya que allí existe un Taller de Empleo, que es distinto al Proyecto que presenta el PP en Don Benito para agrupar a todo tipo de discapacitados y crear un gueto.

El PSOE apoya la integración y defiende que se escuche a las Asociaciones, a los Profesionales y a las Familias. Reitera su propuesta alternativa de un Proyecto Integrador que cubra las necesidades de todos los afectados y que tenga en cuenta que cada tipo de discapacidad conlleva unas necesidades distintas.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que integrar en la sociedad significa normalizar la situación de esas personas.

Cuando por ejemplo una Universidad se instala, como ocurre en muchas Ciudades, en las afueras del casco urbano, no se está creando ningún gueto, sino que se están poniendo una serie de instalaciones a disposición de los alumnos.

En este caso ocurre igual; se pretende poner a disposición de las Asociaciones que quieran utilizarlas unas infraestructuras y unos recursos adecuados a sus necesidades. No es ninguna segregación, como tampoco se segrega a nadie cuando se ceden naves a Asociaciones de personas con discapacidad en San Isidro o CEPANSA.

Es un Proyecto apoyado por Instituciones Extremeñas y Nacionales y que también debería ser apoyado por el candidato del PSOE a la Alcaldía de Don Benito, que en lugar de eso se dedica a "chantajear y amenazar a Empresarios".

El PSOE carece de sensibilidad ante un Proyecto que realmente se presenta no por el Equipo de Gobierno del PP sino por las personas y Asociaciones de personas con discapacidad.

Por la Alcaldía se indica que antes de iniciar este Proyecto se reunieron con todas las Directivas de las Asociaciones afectadas y éstas dieron su visto bueno a un Centro que no impedirá que las Asociaciones continúen utilizando los inmuebles que en la actualidad ocupan.

C).- Sometida a votación la propuesta inicial planteada por el Grupo P.P., resulta aprobada por MAYORÍA con los votos a favor del Grupo P.P. y los votos de abstención del Grupo P.S.O.E.

Sometida a votación la propuesta alternativa por el Grupo PSOE, resulta rechazada, con los votos a favor del Grupo PSOE y los votos en contra del Grupo PP.

VI.- INICIO, EN SU CASO, DE EXPEDIENTE DE CESIÓN DE TERRENOS A LA JUNTA DE EXTREMADURA.

A).- DICTAMEN de la Comisión Informativa de EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL de fecha 25 de Marzo de 2011, del siguiente tenor:



1G8516316

PLENO ORDINARIO
28-01-2011

CLASE 7.a

"A) Por el Sr. Bravo Gallego se propone el inicio de expediente de cesión a la Junta de Extremadura de las parcelas 126 (de 751 metros cuadrados) y 127 (de 626 metros cuadrados) del polígono 11 del Termino Municipal de Don Benito, a los efectos de acondicionamiento de la EX - 346,. Tramo Don Benito-intersección EX - 348.

B) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE".

B).- En Pleno, sin debate resulta aprobado el asunto por UNANIMIDAD.

VII.- MOCIÓN DEL P.S.O.E. PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA FINCA DOÑA BLANCA.

"A.- DICTAMEN de la Comisión Informativa de MEDIO AMBIENTE de fecha 25 de Marzo de 2011, del siguiente tenor:

A.- Por el PSOE se presenta Moción que se acompaña como Anexo I, cuyo texto es el siguiente:

"MOCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA FINCA DOÑA BLANCA.

La Finca Municipal Doña Blanca constituye uno de los principales pulmones verdes de los que cuenta nuestra población; lugar que es utilizado por muchos ciudadanos para escapar de la ciudad y poder disfrutar del aire limpio, del campo, de la Naturaleza...

El problema que existe es que actualmente la Finca que se construyó en su día con muy buenas intenciones y con la idea de programar muchas actividades para realizar en ella, se encuentra prácticamente abandonada, con actividades muy esporádicas y donde sólo se realizan acciones puntuales como fueron la construcción de los chozos, pero se olvida el mantenimiento diario de las instalaciones; existen espacios de los que sólo se conoce el nombre como el "aula de la Naturaleza", espacios que nunca han estado atendidos y que nunca han llegado a funcionar; actualmente encontramos un entorno deteriorado, con elementos constructivos rotos, suelos inadecuados, suciedad...

Nuestro Grupo, preocupado por la situación en la que se encuentra nuestra querida Finca, propone una serie de medidas con esta moción para dar uso a unas instalaciones privilegiadas, así como para mejorar su conservación; estas medidas podrían complementar las plantaciones de árboles que se están realizando en la actualidad en la Finca Doña Blanca.

Por todo ello, y porque queremos en Doña Blanca un escenario muy diferente al actual. Nuestro Grupo eleva a Pleno la siguiente MOCIÓN:



1.- Acondicionamiento de la Finca Municipal Doña Blanca y alrededores consistiendo en:

- Colocación de papeleras distribuidas por Doña Blanca.
- Colocación de contenedores selectivos en Doña Blanca.
- Acondicionamiento y preparación de la zona de aparcamiento, incluyendo aparcamientos para autobuses.
- Colocación de bancos para sentarse distribuidos por Doña Blanca.
- Colocación de Paneles indicativos de los Servicios, Chozos...

2.- Creación de un Centro de Interpretación-Aula Interactiva de la Naturaleza, acondicionándola con ordenadores, zona de proyecciones, zona de talleres... para poder realizar actividades con diferentes Colegios, Institutos, Asociaciones...

3.- Colocación de Paneles explicativos en diferentes zonas de la Finca Doña Blanca sobre la Fauna, Flora, Geología, Historia... de la zona...

4.- Que se lleven a cabo de manera frecuente la limpieza de la zona, así como la recogida de las papeleras y de los contenedores.

5.- Acondicionamiento y reparación de la zona del Molino.

6.- Creación de un Circuito permanente en Doña Blanca, donde los ciudadanos puedan pasear, correr... utilizando bancos, papeleras, paneles informativos, así como la repoblación de árboles para crear el camino que forme el Circuito.

7.- Realizar accesos para personas discapacitadas o con limitación de movilidad.

8.- Reparación y Acondicionamiento del Parque Infantil existente en Doña Blanca para que disponga de las medidas de seguridad adecuadas.

9.- No permitir el tránsito de motos y quads, así como de vehículos en las inmediaciones de la charca.

Don Benito 23 de Marzo de 2011. Catalina Paredes Menea".

Por el Sr. García Sánchez se ratifica el contenido de dicha Moción.

B) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PSOE y reserva de voto del PP".

B).- Dentro de la fase de debate plenario, por el Sr. Parejo Moreno, en representación del PSOE se ratifica el contenido y la conveniencia de la Moción presentada para la conservación y mejora de uno de los principales pulmones verdes de Don Benito.

La Moción se presenta en estos momentos como complemento a diversas actuaciones de plantaciones de árboles que se están realizando, porque el buen tiempo va a acompañar y con la cercanía de la Semana Santa muchos usuarios serán los que deseen disfrutar de la Finca, que necesita de un correcto mantenimiento, conservación y mejoras.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que, "la Moción es un plagio" porque recoge y se refiere a actuaciones que en su mayoría está desarrollando el Equipo de Gobierno a través de la Escuela Taller Canal Verde Zújar y del Taller de Empleo Don Benito sostenible. Están



PLENO ORDINARIO
28-01-2011



1G8516317

CLASE 7.a

previstas para la Finca Doña Blanca actuaciones que se recogen en la Moción e incluso otras además de esas.

Por ello, a su juicio, la Moción está fuera de lugar y es improcedente.

Por el Sr. Parejo Moreno se contesta que la Moción es procedente por la desidia y dejadez del Equipo de Gobierno en la Finca Municipal Doña Blanca al igual que ocurre en otras zonas e instalaciones de Don Benito como la Casa del Deporte, las pistas de atletismo, el Parque de Las Albercas, la Isla de la Charca...

En la Finca Doña Blanca existe suciedad, abandono de la zona del Molino, un Aula de la Naturaleza y unos chozos sin utilizar... Todos los domingos se producen situaciones de peligro con las motos y los quads. Además se producen incendios con las consecuentes molestias a los vecinos.

En cuanto a los proyectos y actuaciones de la Escuela Taller Canal Verde Zújar a que se ha referido el Sr. Bravo Gallego, no se ha informado al PSOE en Comisión Informativa; se trata de Proyectos financiados por la Junta, y si realmente llevan a cabo parte de las peticiones de la Moción, podría votarse ésta punto por punto.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que los Proyectos de Escuela Taller están cofinanciados por la Junta de Extremadura y por el Ayuntamiento.

No se ha producido ningún incendio en la Finca Municipal Doña Blanca.

Los datos de visitantes a la Finca, las felicitaciones que recibe el Equipo de Gobierno, la ocupación existente y prevista de las instalaciones y el Informe de la Oficina de Turismo, contradicen lo que el PSOE manifiesta respecto a la Finca Doña Blanca, por cierto, un patrimonio de Don Benito que debe tenerse en cuenta y contabilizar cuando se habla de la situación económica del Ayuntamiento, sin olvidar que el PSOE propone ahora medidas para conservar y mejorar la Finca Doña Blanca a pesar de que en su momento se opuso a la compra de dicha Finca.

C). Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PSOE y voto en contra del PP".

VIII.- ASUNTOS URGENTES.

No se producen.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

*Por la Sra. Moreno Rodríguez se ruega al Sr. Bravo Gallego que no hable del PSOE en los términos que lo hace cuando se refiere a las personas con discapacidad, ya que el PSOE ha hecho mucho por esas personas.

Por el Sr. Bravo Gallego se pregunta dónde está el apoyo del PSOE si ni tan siquiera han votado a favor del Centro para personas con discapacidad.

Por la Sra. Moreno Rodríguez se pregunta al Sr. Bravo Gallego si cuando él estaba con los Socialistas no se apoyaba a los discapacitados.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que nunca ha estado afiliado al PSOE, y que él como Funcionario siempre ha apoyado a cuantos Alcaldes ha tenido Don Benito.

*Por la Sra. Moreno Rodríguez se pregunta cuanto ha costado la Plaza de Toros a los ciudadanos de Don Benito.

Por la Alcaldía se contesta que la Plaza de Toros se construye a cambio de los locales comerciales que resultan, por tanto el coste económico de dicha Plaza para los ciudadanos de Don Benito ha sido 0 Euros. Sí habrá que pagar la urbanización exterior que en la actualidad se está llevando a cabo y respecto a la cual se justificarán gastos cuando finalice.

*Por el Sr. García Sánchez, en relación a la Plaza de Toros, se pregunta a la Alcaldía dónde va a computar los gastos del IVA, de la electrificación y de la urbanización, ya que todos esos gastos son necesarios para que haya Plaza de Toros, que por eso tendrá un coste económico de más de 800.000 €.

Por la Alcaldía se contesta que el exterior que se está urbanizando se encuentra fuera del proyecto de la Plaza de Toros.

*Por el Sr. García Sánchez, se ruega que por el PP no se efectúen alusiones a Acuerdos de otras Corporaciones Municipales pasadas, olvidando por ejemplo que el PP votó en su momento en contra de la Casa de la Cultura de Don Benito.

*Por el Sr. García Sánchez, se pregunta por qué se ha autorizado en Junta de Gobierno Local, una segregación en doce parcelas que ha pedido un propietario en el ASI-4.

Por la Alcaldía se indica que se contestará, señalándole también que para examinar la gestión de la Junta de Gobierno Local existe otro procedimiento de control, diferente al de los Ruegos y Preguntas en Pleno.

*Por la Sra. Paredes Menea, se pregunta a la Sra. Palomares Lucas si cabe realizar adjudicaciones de contratos directos a empresas de familiares directos del Equipo de Gobierno.

Por la Alcaldía se indica que no ha lugar a la pregunta ya que no se refiere a la gestión del Equipo de Gobierno.

*Por la Sra. Paredes Menea, se pregunta a la Alcaldía qué medidas se van a adoptar en relación a los problemas de convivencia existentes en la zona de la Plaza de Extremadura entre vecinos y colectivos de inmigrantes.

Por la Alcaldía se indica que se está sobre ello por parte de la Policía Nacional en colaboración con la Policía Local.



PLENO ORDINARIO
28-01-2011



1G8516318

CLASE 7.^a

*Por la Sra. Paredes Menea, se pregunta al Sr. Bravo Gallego cuándo contestará al escrito de 7 de febrero de 2011 sobre gastos de la semana de las Fuerzas Armadas.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que finalizado el Pleno le será entregada la justificación de dichos gastos.

*Por la Sra. Paredes Menea, se pregunta al Sr. Bravo Gallego si se le ha olvidado el cargo de confianza que desempeñó como Secretario Particular de un Alcalde Socialista en el Ayuntamiento de Don Benito.

Por la Alcaldía se indica que no ha lugar a la pregunta.

*Por la Sra. Bahamonde Moreno se formulan los siguientes ruegos:

- Al Sr. Bravo Gallego: Que respete el orden del día y "no haga la pelota al Alcalde" con intervenciones en Pleno que no proceden.
- Al Sr. Bravo Gallego: Que no insulte a los miembros del PSOE con expresiones como "cortitos". Por el Sr. Bravo Gallego se pide disculpas por haber empleado esa expresión.
- Al Sr. Bravo Gallego: Que se abstenga de hacer acusaciones gratuitas y falsas referidas al Sr. Quintana Álvarez, ya que éste cuando visita a empresarios de Don Benito, no lo hace en absoluto para chantajearlos, sino con el fin y el objetivo de ayudar y conocer sus necesidades, dado que el Equipo de Gobierno del PP lleva cuatro años abandonando a dicho sector.

*Por la Sra. Bahamonde Moreno se pregunta al Sr. Alcalde, dado que el Sr. Monago ha solicitado un debate público con el Sr. Vara, por qué el Sr. Alcalde de Don Benito no acepta un debate público con el Sr. Quintana Álvarez.

*Por el Sr. Parejo Moruno, se pregunta por qué se ha inaugurado el Albergue en la Finca La Serrezuela cuando hay espacios internos (cocina) no acabados.

Por la Alcaldía se contesta que por la misma razón que el Sr. Presidente de la Junta ha inaugurado la llamada primera fase de la Estación de Autobuses de Don Benito.

*Por el Sr. Parejo Moruno se pregunta si la obra realizada es la primera fase del Albergue de la Serrezuela.

Por la Alcaldía se contesta que se harán más actuaciones en la finca.

*Por el Sr. Parejo Moruno se pregunta dónde está el cartel del Plan E en esa obra.

Por la Alcaldía se contesta que se ha recibido la orden de retirar todos esos carteles.

*Por la Sra. García-Adámez Lama se formula pregunta relativa a las contestaciones a diversas cuestiones formuladas por su parte en Plenos anteriores.

Por la Alcaldía se le indica que están contestadas todas y se le facilitarán después del Pleno.

*Por el Sr. Bravo Gallego se pregunta a la Sra. Bahamonde Moreno por qué a pesar de ser incompatible según la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, ha actuado como Abogada en juicios contra el Ayuntamiento de Don Benito siendo Concejala de esta Corporación. ¿Cuándo va a pedir disculpas por ello?.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta que actuó en dos casos; en el primero ya se había iniciado el procedimiento antes de ser Concejala, y en el segundo lo inició y el Ayuntamiento no puso traba alguna. Señala que no existen intereses contrapuestos, que no es una Concejala del Equipo de Gobierno sino de la oposición, y que si tiene que defender a un ciudadano de Don Benito contra el Ayuntamiento lo va a hacer.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y veinte minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 28 de Marzo de 2011, se componen de seis folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516313 al número de serie 1G8516318 y folios correlativamente enumerados del número 26 al número 31, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró



1G8516319

Pleno extraordinario
4-Abril-2011

CLASE 7ª

ACTA Nº 5/2011

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 4 DE ABRIL DE 2011**

SRES. ASISTENTES

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Don Santiago Luis Merino Aliseda
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Don Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña Vanesa Casado Mora
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Juan Fernando García Sánchez
- Don Ramón Cáceres Hidalgo
- Don Manuel Antonio Nuñez García
- Doña Catalina Paredes Menea
- Doña María Francisca Palomares Lucas
- Don Juan Luis Luna Seoane
- Don José Vicente Guerra García-Mora
- Don José Paredes Fernández
- Doña Eva María García-Adámez Lama
- Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
- Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez
- Don Pedro José Parejo Moruno

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

SERVICIO DE INTERVENCIÓN:

Doña Giomar Jimeno Arroba

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña Angeles García Romero

En la Ciudad de Don Benito a cuatro de Abril de dos mil once, siendo las doce horas y diez minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

Por unanimidad se hace constar la felicitación Corporativa a la Sra. Concejala Doña Vanesa Casado Mora por su reciente y feliz maternidad.

**1º- APROBACIÓN EN SU CASO DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE
FECHA 28.03.2011.**

Por unanimidad resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria celebrada con fecha 28 de marzo de 2011, si bien en el punto VII se hace constar que donde dice: Sr. Parejo Moreno, debe decir: Sr. Parejo Moruno.

2º- CUENTA GENERAL 2009.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de HACIENDA, CONTRATACIÓN, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS de fecha 1 de Marzo de 2011, del siguiente tenor literal:

“Se han facilitado a los Señores miembros de la Comisión Informativa informes (Anexos I y II) de fecha 25-2-2011 emitidos por la Intervención Municipal a la Cuenta General 2009 y a la Liquidación del Presupuesto del año 2009.- Respecto a la Liquidación del Presupuesto la aprueba el Sr. Alcalde por Decreto.- La Cuenta General junto con el Informe de la Comisión Especial de Cuentas se expondrán al público y por tanto también estarán a disposición de los Grupos Políticos Municipales en la Intervención durante un plazo de 23 días a los efectos oportunos.- A preguntas formuladas por la Sra. Paredes Menea, por la Sra. Interventora se contesta:- El resultado presupuestario es la diferencia entre derechos reconocidos y obligaciones más créditos gastados durante 2009 que se han incorporado con remanente del año anterior. Es un ajuste que marca la Ley.-El remanente de Tesorería refleja la situación de la Tesorería Municipal a 31.12.2009 conjugando las existencias en bancos más deudores pendientes de cobrar más acreedores pendientes de pagar. En esa fecha, la situación de la Tesorería era de - 7.993.923 euros debido a las operaciones de Tesorería concertadas en 2009 y a la obra del ASI-4 ya que fue el año en que se reconoció toda la deuda. En 2010 se canceló parte de dicha deuda.- Efectivamente en años anteriores el remanente de Tesorería había sido positivo.- Por la Alcaldía se deja constancia de que al margen de esta documentación contable que se presenta no existe otra referida a 2009, y que toda ella se expone en Intervención sin problema alguno.- Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del P.P. y reserva de voto del P.S.O.E. emitiéndose por tanto INFORME FAVORABLE A LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009.”

B) DICTAMEN de la Comisión Informativa de HACIENDA, CONTRATACIÓN, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS de fecha 1 de Abril de 2011, del siguiente tenor:

“A) Se pone en conocimiento de los Sres. Miembros de la Comisión Informativa, que la Cuenta General de 2009 una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 1-03-2009, se expuso al público en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 2-03-2011.- Desde el día 3 al 30-03-2011 ha permanecido expuesta al público sin que se hayan recibido en este Ayuntamiento reclamaciones, reparos u observaciones.- B) Igualmente se da cuenta del Decreto de fecha 28-02-2011 por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2009.”

C) Dentro de la fase de debate plenario, se producen las siguientes intervenciones:

* Por la Sra. Paredes Menea se indica:

El Equipo de Gobierno trae a Pleno la Cuenta General de 2009, cuando debía traerse la Cuenta General de 2010.

Del Informe emitido por Intervención se desprende un remanente negativo de tesorería por importe de 7.993.023,31 euros que se debía trasladar -y no se ha hecho- al presupuesto siguiente.

Las medidas que según dicho Informe procede tomar, tampoco se han adoptado por el Equipo de Gobierno.



Nada se ha hecho de lo recogido en el Informe de Intervención.

CLASE 7ª

No está **presentada** ni aprobada la Liquidación de 2010, incumplándose los plazos legales. Tampoco se ha elaborado el Presupuesto para el 2011.

Con todo esto, lo que el P.P. pretende en Don Benito es tapar la realidad, ocultar la deuda real del Ayuntamiento, y en lugar de adoptar medidas, continuar con el derroche, el gasto incontrolado, la pésima gestión y la ausencia de lucha contra el desempleo.

No sirve que echen la culpa al Gobierno de la Nación, porque por ejemplo en Villanueva de la Serena ha descendido el paro mientras que Don Benito está en cabeza en materia de desempleo.

* Por la Sra. Valadés Pulido se indica:

La Cuenta General completa ha estado expuesta al público durante el plazo legal con total transparencia, y el PSOE ni la ha visto, ni ha presentado alegación o reclamación alguna. Por eso el PSOE habla con total desconocimiento y efectúa afirmaciones gratuitas.

El resultado presupuestario ajustado es de 527.571,33 euros.

Del Informe de Intervención se desprende que a 31 de Diciembre de 2009 el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento es satisfactorio y correcto, y que la ratio de endeudamiento está en el 33,68 %, muy lejos del 110 % permitido por Ley.

A 31 de Diciembre de 2010 la ratio de endeudamiento del Ayuntamiento se situó en el 35,23 %, no superando por tanto el 125 % fijado como límite por la legislación.

Por todo lo expuesto, el PSOE "bien por desconocimiento o por malas intenciones" utiliza las mentiras y engaños con los ciudadanos de Don Benito al hablar de las cuentas del Ayuntamiento.

Contrariamente a lo que el PSOE ha dicho en prensa, no es cierto que la Interventora en su Informe diga, ni advierta, ni aconseje al Equipo de Gobierno que adopte medidas correctoras al nivel de endeudamiento. El remanente de Tesorería sí es negativo, pero no lo es el nivel de endeudamiento. Es el artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no la Interventora, la que establece medidas correctoras cuando el remanente de tesorería es negativo.

¿Cómo tiene valor el PSOE de hablar de economía y de paro con lo que el PSOE está haciendo a nivel nacional y en Extremadura?

El Ayuntamiento de Don Benito no tiene un remanente de tesorería negativo continuado año tras año, sino que lo tuvo coyunturalmente en 2009 porque en ese año fue cuando se reconocieron todas las certificaciones de la obra del ASI-4.

El Equipo de Gobierno sí ha adoptado medidas correctoras. En el Presupuesto de 2010 se redujo el gasto en una cuantía igual al déficit existente en 2009 (a pesar de ello el PSOE votó en

contra del Presupuesto); también se aplicaron medidas de reducción del coste de personal contempladas en el Art. 14 del RDL 8/2010 de 20 de mayo.

La situación económica del Ayuntamiento de Don Benito no la provoca la gestión del P.P., ni del Alcalde, ni del Equipo de Gobierno Municipal, sino el Gobierno Central y Autonómico.

En el Ayuntamiento de Don Benito al día de hoy se han pagado ya 2.666.420,29 euros de la obra del ASI-4, se han cancelado operaciones de tesorería por importe de 1.572.979,15 euros, los funcionarios municipales cobran puntualmente y los proveedores tienen los pagos al día con fecha 18 de marzo de 2011. Ello demuestra que no existe dejadez, ni improvisación, ni abandono por parte del Equipo de Gobierno, sino todo lo contrario, dedicación y lucha para generar empleo.

Por la Sra. Paredes Menea se indica:

Que está "sorprendida por la palabrería de la Señora Valadés".

La realidad es que del Informe de Intervención se desprende un remanente de tesorería para gastos generales negativo de casi ocho millones de euros.

La realidad es que el P.P. en Don Benito ni ha creado riqueza ni ha generado empleo.

La realidad es que Don Benito está en cabeza del desempleo.

La realidad es que se ha invertido en un polígono industrial que desgraciadamente no sale adelante porque no se están dando facilidades desde el Ayuntamiento.

La realidad es que en la última operación de crédito concertada, la mayoría de las entidades financieras de Don Benito no quisieron prestar dinero al Ayuntamiento porque "el Ayuntamiento no es de fiar". Esta situación provocada por el P.P. entristece mucho al PSOE. Es un tema muy serio, y a pesar de que el nivel de endeudamiento no debiera seguir aumentando, el P.P. sin embargo no ha recortado gastos ni está aplicando medidas de austeridad (sirvan de ejemplo los 12.000 euros gastados en la Semana de las Fuerzas Armadas). Son gastos "alucinantes", por eso el PSOE pide austeridad, que se adopten las medidas que se recogen en el Informe de Intervención y que se haga el Presupuesto de 2011, a pesar de que el P.P. no quiera para que no se vea la deuda real del Ayuntamiento.

Por la Sra. Valadés Pulido se manifiesta:

Es el PSOE, que está hundiendo al país, el que actúa desde la hipocresía, la improvisación y el despilfarro, teniendo hipotecada a España en 600.000 millones de euros y a Extremadura en 1.700 millones de euros, y teniendo a España con un 20,5 % de parados y a Extremadura con un 23 % (50 % de parados en jóvenes).

El Ayuntamiento de Don Benito se autofinancia y por eso debe acudir a ciertas operaciones de crédito.

El culpable del paro en Don Benito no es el Sr. Gallego sino la Junta de Extremadura y el Gobierno central que están llevando a este país a la ruina. Es el PSOE (a nivel nacional y autonómico) el que está llevando a cabo políticas antisociales, con las subidas de la luz, el IVA, agua, el gas, el teléfono, las hipotecas, el paro, el recorte de sueldos, la congelación de pensiones, la eliminación de ayudas por compras de viviendas...



En Extremadura existen 37.000 familias con todos sus miembros en paro. Desde que gobierna el Sr. Vara en Extremadura hay 2700 pymes y 2500 autónomos menos; sin embargo existen más de 1600 coches oficiales en la Junta de Extremadura.

El PSOE es "experto en manipulación; basta ya de engaños, mentiras y cinismo irresponsable".

El Ayuntamiento de Don Benito es un ejemplo de gestión.

D) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del P.P. y voto en contra del P.S.O.E.

3º.- EXPEDIENTE 1/2011 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de HACIENDA, CONTRATACIÓN, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS de fecha 1 de Abril de 2011, del siguiente tenor:

"Se da cuenta del expediente instruido al efecto para la aprobación de diversas facturas correspondientes al ejercicio 2009, según relación que se indica a continuación:

Factura nº 97426339 de S.G.A.E., importe	162,40 €.
Factura nº 97748116 de S.G.A.E., importe	232,00 €.
Factura nº 97747942 de S.G.A.E., importe	232,00 €.
Factura nº 97748038 de S.G.A.E., importe	232,00 €.
Factura nº 3216738 de S.G.A.E., importe	232,00 €.
Factura nº 3217579 de S.G.A.E., importe	232,00 €.
Factura nº 3219167 de S.G.A.E., importe	220,40 €.
Factura nº 3219168 de S.G.A.E., importe	1.060,47 €.
Factura nº 3225740 de S.G.A.E., importe	1.031,24 €.

Por la Sra. Paredes Menea se solicita la información correspondiente sobre dichas facturas.- Por la Presidencia se indica que dicha información será suministrada en Pleno por los respectivos Concejales competentes.- Sometido a votación el asunto se emite voto favorable por el PP y reserva de voto por el PSOE."

B) En Pleno, se producen las siguientes intervenciones:

Por la Sra. Paredes Menea se indica que la Sra. Valadés Pulido está más centrada en la campaña electoral que en sus tareas en el Ayuntamiento. ¿Por qué no estuvo presente la Sra. Valadés ni los Concejales competentes en la Comisión Informativa, para dar la debida información sobre esas facturas de 2009? ¿Cómo pide el P.P. al PSOE que apoye este asunto sin darle la más mínima información y explicación?.

Por la Sra. Valadés Pulido se indica que no pudo asistir a la Comisión Informativa por motivos personales. Las facturas que nos ocupan se pretenden pagar ahora porque han llegado ahora al servicio de Intervención.

48-

Por la Sra. Paredes Menea se señala que es lamentable que no se de información del asunto ni en Comisión Informativa ni el Pleno. Es una desidia absoluta. ¿Por qué hay que pagar esas facturas? ¿Por qué ahora? ¿Se ha negociado algo con la Sociedad General de Autores y Editores?.

Por el Sr. Valadés Hurtado se explica que los Ayuntamientos sí pagan este tipo de facturas, que corresponden, como puede verse en la documentación que se ha entregado al PSOE, a actuaciones y representaciones de teatros y orquestas en la caseta municipal que el Ayuntamiento ha contratado. Existen unas cantidades fijas que hay que pagar por actuación a la S.G.A.E. cuando es el Ayuntamiento el que contrata. Se ha hablado con varios representantes de la SGAE, se les ha indicado las facturas que procedían y las que no, y ahora se van a pagar las que realmente proceden.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que toda esa información debería haberse dado en Comisión Informativa.

Por la Alcaldía se indica que de las propias facturas que se aportaron en Comisión Informativa, se derivan los conceptos a que corresponden.

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y voto de abstención del PSOE.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 4 de Abril de 2011, se componen de tres folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516319 al número de serie 1G8516321 y folios correlativamente enumerados del número 32 al número 34, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró



168516322

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 26 DE ABRIL DE 2011**

CLASE 11

SRES. ASISTENTES

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Don Santiago Luis Merino Aliseda
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Don Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña Vanesa Casado Mora
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Juan Fernando García Sánchez
- Don Ramón Cáceres Hidalgo
- Don Manuel Antonio Nuñez García
- Doña Catalina Paredes Menea
- Doña María Francisca Palomares Lucas
- Don Juan Luis Luna Seoane
- Don José Vicente Guerra García-Mora
- Don José Paredes Fernández
- Doña Eva María García-Adámez Lama
- Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
- Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez
- Don Pedro José Parejo Moruno

ESTADÍSTICA:

Doña María Fernanda Sánchez Rodríguez

INFORMÁTICA:

Don Jesús Parejo Andrada
Doña María Belén López Ruiz

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

En la Ciudad de Don Benito a veintiséis de Abril de dos mil once, siendo las once horas y diez minutos, en la Sala de Juntas ubicada en la primera planta del edificio del Ayuntamiento, sito en Plaza de España nº 1, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

PUNTO ÚNICO: SORTE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES.

Se procede al Sorteo Informático para designación de miembros de las Mesas Electorales con motivo de la celebración con fecha 22 de Mayo de 2011 de las Elecciones Municipales y Autonómicas, entregándose a cada Grupo Político Municipal, una copia del resultado de dicho sorteo.

Pleno 26.4.2011

**D S M NMUNI
1 1 A DON BENITO**

CARGO	APE1N	APEZN	NOMBREN	IDENT	NºLIS	DOMI1
Presidente	BRONCANO	BUXO	ELIAS	06989190L	91	CALLE GROIZARD 12 PISO P05 PTA A
Vocal 1º	CALDERON DE LA BARCA	GUTIERREZ	CANDIDO JOSE	53266996P	130	CALLE VILLANUEVA 25 PISO P01
Vocal 2º	LOZANO	SOSA	ENCARNACION	33982520C	604	CALLE DOÑA CONSUELO TORRES 4 PISO P02 PTA A
Pte. Suplente 1º	DIESTRO	SIERRA	JOSE	76211126M	254	CALLE DON PEDRO GRANDA 16
Pte. Suplente 2º	ALLOZA	GASCON	M. ROSA MARIA DE GRACIA	31152351R	9	CALLE ARRABAL 16
Vocal 1º Suplente 1º	HIDALGO	LOPEZ	JORGE	02491106E	507	CALLE ARROYAZO 21 PISO P04
Vocal 1º Suplente 2º	BERROCAL	OLIVENZA	JORGE	53576037K	68	CALLE PLUMILLA 1 PISO P01
Vocal 2º Suplente 1º	AGUAS	SOLO DE ZALDIVAR	JUAN MANUEL	33982293T	3	CALLE VILLANUEVA 11 PISO P04 PTA C
Vocal 2º Suplente 2º	COTON	GUTIERREZ	OSCAR AXEL	52964880C	223	CALLE VILLANUEVA 33 PISO PBJ
Pte. Suplente 3º	CHUQUI	BRONCANO	MARIA ANGELA	53988417B	191	CALLE DON PEDRO GRANDA 14 PISO P03 PTA IZDA
Pte. Suplente 4º	FERNANDEZ BLANCO	REDONDO	IGNACIO	34768901P	309	CALLE VILLANUEVA 19 PISO P03 PTA B
Pte. Suplente 5º	BUSTO	GONZALEZ	VICTOR	08870825R	96	CALLE ARROYAZO 7 PISO P02 PTA B
Pte. Suplente 6º	LARA	NEVADO	REBECA	18597747G	550	CALLE BUSTOS 6 PISO P02 PTA D
Pte. Suplente 7º	GOMEZ	ESTRADA	ROSA MARIA	09175534Y	401	CALLE ARRABAL 4 PISO PBJ
Pte. Suplente 8º	CABANILLAS	RUIZ	MARIA JOSE	33982841L	103	CALLE SAN ANDRES 6 PISO P02 PTA A
Pte. Suplente 9º	GARCIA CAMACHO	LEAL	ALICIA	33981194M	376	CALLE GROIZARD 10 PISO P04 PTA B



CLASE 7.a

CALLE GROIZARD 10 PISO P04 PTA B

33981194M

ALICIA

LEAL

GARCIA CAMACHO

Vocal 1º Suplente 3º

Vocal 1º

Vocal 1º Suplente 3º	GONZALEZ	ANTONIO MARIA	33987735Z	460	CALLE DOÑA CONSUELO TORRES 25 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 4º	BARJOLA	PETRA	76232783L	53	CALLE VIRGEN 9 PISO P03 PTA A
Vocal 1º Suplente 5º	GUTIERRO	JUAN LUIS	76003781S	494	CALLE GROIZARD 10 PISO P02 PTA A
Vocal 1º Suplente 6º	LAMBEA	FRANCISCO	53571994A	545	CALLE DOÑA CONSUELO TORRES 27 PISO P04
Vocal 1º Suplente 7º	DIAZ	ROSA MARIA	76225440J	247	CALLE CECILIO GALLEGO 1
Vocal 1º Suplente 8º	CABEZA	JOAQUINA	53265112X	105	CALLE ESCOBILLA 1 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 9º	BLANCO	JOSEFA	09175740M	71	CALLE BUSTOS 6 PISO P03 PTA A
Vocal 2º Suplente 3º	GONZALEZ	ISMAEL	15392118N	449	CALLE ARROYAZO 5 PISO P03 PTA B
Vocal 2º Suplente 4º	GARNATEO	VISITACION	76214569K	383	CALLE DONOSO CORTES 14 PISO P01 PTA D
Vocal 2º Suplente 5º	GONZALEZ	ANA ISABEL	09774718V	453	CALLE VILLANUEVA 4 PISO P02
Vocal 2º Suplente 6º	GOMEZ	MARIA VICTORIA	53572319Y	411	CALLE DONOSO CORTES 14 PISO P01 PTA A
Vocal 2º Suplente 7º	IZQUIERDO	JUAN CARLOS	08108038D	539	CALLE BUSTOS 6 PISO P01 PTA A
Vocal 2º Suplente 8º	LOPEZ	JOSE DAVID	34769889S	579	CALLE MESONES 1 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 9º	CASADO	M. ELENA	33982425V	153	CALLE DON PEDRO GRANDA 2 PISO P01 PTA I
Presidente	MERA DE	EUGENIA	11421942G	97	CALLE ANA SOLO DE ZALDIVAR 6 PISO P02 PTA A
Vocal 1º	MONGE	CATALINA	08688603N	106	CALLE VILLANUEVA 19 PISO P01 PTA A
Vocal 2º	PAREJO	FRANCISCO JAVIER	09172631R	202	CALLE ANTONIO MAURA 23 PISO PBJ



Pleno 26.4.2011

1 B DON BENITO

Pte Suplente 1º	RODRIGUEZ	CAPILLA	M. ANGELES	33982845T	299	CALLE CECILIO GALLEGO 3 PISO P03 PTA D
Pte Suplente 2º	PIRIZ	RIVAS	JAVIER	08690952B	241	CALLE VILLANUEVA 11 PISO P02 PTA A
Vocal 1º Suplente 1º	SANCHEZ	QUIROS	FRANCISCO	08555192C	401	CALLE MESONES 6 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 2º	VALADES	CEPEDA	MARIA FRANCISCA	33985742E	500	CALLE ARROYAZO 19 PISO P03 PTA B
Vocal 2º Suplente 1º	REYES	CALDERON	JOSE MANUEL	08691432P	294	PLAZA ESPAÑA 6 PISO P01 PTA C
Vocal 2º Suplente 2º	REDONDO	ALVAREZ	FEDERICO	53574428E	285	CALLE DONOSO CORTES 14 PISO P02 PTA A
Pte Suplente 3º	MARTIN	BRAVO	MARIA BELEN	08837397S	22	CALLE GROIZARD 10 PISO P02 PTA C
Pte Suplente 4º	OLVENZA	MATAS	ANTONIA	76237719X	176	CALLE PLUMILLA 1
Pte Suplente 5º	SANCHEZ	DURAN	MAXIMO	53260675N	378	CALLE VILLANUEVA 19 PISO P01 PTA B
Pte Suplente 6º	MARTIN ROMO	MARFIL	FRANCISCO	76231440X	53	CALLE PLUMILLA 4 PISO P03 PTA A
Pte Suplente 7º	PEREZ	RODRIGUEZ	YOLANDA	44977933F	232	CALLE ARROYAZO 3 PISO P03 PTA E
Pte Suplente 8º	ORTIZ	CALDERON	ANTONIO JAVIER	33981488T	179	CALLE MESONES 3 PISO P02 PTA B
Pte Suplente 9º	MERA	CAZALET DE HAUT	GUILLERMO	08651042Y	86	CALLE DON PEDRO GRANDA 7 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 3º	VALDES	GRANADOS	ERNESTO	07003317R	504	CALLE PLUMILLA 2 PISO P01 PTA E
Vocal 1º Suplente 4º	TOSCANO	MORA	MONSERRAT	33982965M	491	CALLE PLUMILLA 7 PISO P01
Vocal 1º Suplente 5º	MALDONADO	GALLEGO	MARIA DE LAS MERCEDE	76211435S	4	CALLE DON PEDRO GRANDA 16 PISO PBJ



CLASE 7.a

Vocal 1º Suplente 5º	MALDONADO	GALLEGO	762114355	4	CALLE DON PEDRO GRANDA 16 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 6º	SANCHEZ	GARCIA	07769914P	383	CALLE BUSTOS 10 PISO P01 PTA B
Vocal 1º Suplente 7º	RODRIGUEZ	MORENO	34767574S	309	CALLE ESCOBILLA 3 PISO P01 PTA A
Vocal 1º Suplente 8º	SANCHEZ	GRANADOS	53260459A	385	CALLE VILLANUEVA 19 PISO P02 PTA A
Vocal 2º Suplente 8º	NAJERA	ROMERO	52982794G	161	CALLE PLUMILLA 2 PISO P02 PTA C
Vocal 2º Suplente 3º	SOSA	FERNANDEZ	52965993Y	458	PLAZA SANCHEZ CORTES 4 PISO P02
Vocal 2º Suplente 4º	TREJO	SOSA	53571718A	495	CALLE ESPOLON 1 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 5º	VELARDE	CALDERON	01791938P	520	CALLE SAN ANDRES 4 PISO P01
Vocal 2º Suplente 6º	SECO DE HERRERA	RUIZ	08650454Q	440	CALLE VILLANUEVA 10 PISO P02 PTA BCHA
Vocal 2º Suplente 7º	MUÑOZ	LOZANO	09171711R	150	CALLE PLUMILLA 2 PISO P01 PTA B
Vocal 2º Suplente 8º	RODRIGUEZ	PAREJO	53288836P	312	CALLE ARROYAZO 19 PISO P02 PTA B
Vocal 2º Suplente 9º	PICON	SORANDO	08770697S	235	PLAZA ESPAÑA 9 PISO P04 PTA A
Presidente	DOMINGUEZ	CAMINO	07762261Z	215	AVDA PRIMERO DE MAYO 14 PISO P02 PTA C
Vocal 1º	BALLESTEROS	SANCHEZ	53579436Q	63	CALLE ZURBARAN 22 PISO P01 PTA B
Vocal 2º	BARROSO	DIAZ	09164026K	83	CALLE DONOSO CORTES 9 PISO P01 PTA A
Vocal 1º Suplente 1º	FERNANDEZ	PAREJO	33989742C	255	CALLE DONOSO CORTES 5 PISO P01



Pleno 26.4.2011

1 2 A DON BENITO

Pte Suplente 2º	APARICIO	VALADES	FRANCISCO JOSE	33987948C	47	CALLE SANTA TERESA DE JESUS 6 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 1º	CERRATO	PARDO	MANUEL	52969968W	155	AVDA PRIMERO DE MAYO 14 PISO P04 PTA D
Vocal 1º Suplente 2º	GARCIA	SOTO	JOSE ANTONIO	08693454Y	342	CALLE CERMEÑUELA 10
Vocal 2º Suplente 1º	APARICIO	PEÑA DE LA	PAMELA	53269118Z	46	CALLE SANTA TERESA DE JESUS 15 PISO P03 PTA A
Vocal 2º Suplente 2º	CASADO	DIAZ	CONSTANTINO	76208170Q	135	CALLE TESORO 18
Pte Suplente 3º	BARROSO	CASILLAS	EVA	33984308Z	80	CALLE DONOSO CORTES 31 PISO PBJ
Pte Suplente 4º	DIAZ	CIDONCHA	JOSE MANUEL	52966464V	209	CALLE SAN ANTONIO 12 PISO PBJ
Pte Suplente 5º	GALLEGO	PAREJO	VIRGINIA	79309734F	295	CALLE FERNAN PEREZ 2 PISO P02 PTA DCHA
Pte Suplente 6º	AMARO	LJARCIO	ANA MARIA	34771511L	34	CALLE FERNAN PEREZ 19 PISO P03 PTA IZDA
Pte Suplente 7º	CERRATO	GARCIA	RAUL	53573319V	154	CALLE SANTA TERESA DE JESUS 40 PISO PBJ
Pte Suplente 8º	ANDRADES	PEREZ	M. CARMEN	52960868X	37	CALLE VELASCO 10 PISO P01
Pte Suplente 9º	GOMEZ	MURILLO	MARIA ELENA	52965261X	368	AVDA PRIMERO DE MAYO 10 PISO P01
Vocal 1º Suplente 3º	GARCIA	PORRO	CARMEN	08672749R	333	CALLE VILLANUEVA 55 PISO B PTA B
Vocal 1º Suplente 4º	CARREÑO	SANCHEZ	SANTOS	76218754C	132	CALLE SAN ANTONIO 32 PISO P03 PTA I
Vocal 1º Suplente 5º	HURTADO	GERTRUDIX	ROSA MARIA	09162242P	420	CALLE BARRIAL 3 PISO P01
Vocal 1º Suplente 6º	CAPILLA	GALLEGO	FRANCISCO	76173100K	124	CALLE CARCHENILLA 35 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 7º	ALISEDA	GARCIA	FRANCISCA	76218838N	10	CALLE CERMEÑUELA 40
Vocal 1º Suplente 8º	APARICIO	MARTIN MORA	MANUEL	76172822L	44	CALLE CARCHENILLA 6



CLASE 7.ª



Vocal 1º Suplente 8º	APARICIO	MARTIN MORA	MANUEL	76172822L	44	CALLE CARMENUELA 40	CALLE CARCHENILLA 6
Vocal 1º Suplente 9º	ROMERO	ALVAREZ	MANUELA	09158213G	257	CALLE DONOSO CORTES 13 PISO PBJ	CALLE CERMENUELA 18
Vocal 1º Suplente 10º	ROMERO	ALVAREZ	JOSE MARIA	52357234B	88	CALLE DONOSO CORTES 7 PISO P01	CALLE SANTA TERESA DE JESUS 34 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 11º	ROMERO	ALVAREZ	GEMA SACRAMENTO	52354790M	240	CALLE DONOSO CORTES 5 PISO P01	CALLE DONOSO CORTES 7 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 12º	ROMERO	ALVAREZ	MIGUEL ANGEL	52359264V	218	CALLE DONOSO CORTES 5 PISO P01	CALLE DONOSO CORTES 5 PISO P01
Vocal 1º Suplente 13º	ROMERO	ALVAREZ	JOSE LUIS	34769886G	411	CALLE DONOSO CORTES 5 PISO P01	CALLE DONOSO CORTES 5 PISO P01
Vocal 1º Suplente 14º	ROMERO	ALVAREZ	ASCENSION	33980006J	148	CALLE DONOSO CORTES 5 PISO P01	CALLE DONOSO CORTES 5 PISO P01
Vocal 1º Suplente 15º	ROMERO	ALVAREZ	INMACULADA	59737431R	362	CALLE DONOSO CORTES 5 PISO P01	CALLE DONOSO CORTES 5 PISO P01
Vocal 1º Suplente 16º	ROMERO	ALVAREZ	SANTIAGO	08626991J	290	AVDA PRIMERO DE MAYO 26 PISO PBJ PTA A	AVDA PRIMERO DE MAYO 26 PISO PBJ PTA A
Vocal 1º Suplente 17º	ROMERO	ALVAREZ	SUSANA	52964372H	308	CALLE ZURBARAN 22 PISO P01 PTA C	CALLE ZURBARAN 22 PISO P01 PTA C
Vocal 1º Suplente 18º	ROMERO	ALVAREZ	JULIAN	52961314L	404	CALLE CERMENUELA 22 PISO PBJ	CALLE CERMENUELA 22 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 19º	ROMERO	ALVAREZ	MARIA DEL PILAR	76218553A	108	CALLE VELASCO 5 PISO P01	CALLE VELASCO 5 PISO P01
Vocal 1º Suplente 20º	ROMERO	ALVAREZ	DIEGO	52356634D	206	CALLE TESORO 23 PISO P01 PTA DCHA	CALLE TESORO 23 PISO P01 PTA DCHA
Vocal 1º Suplente 21º	ROMERO	ALVAREZ	JUAN PEDRO	79309099Q	412	CALLE FERNAN PEREZ 19 PISO P03 PTA IZDA	CALLE FERNAN PEREZ 19 PISO P03 PTA IZDA
Vocal 1º Suplente 22º	ROMERO	ALVAREZ	RAFAEL	26742136J	381	CALLE VELASCO 1 PISO P04 PTA A	CALLE VELASCO 1 PISO P04 PTA A
Vocal 1º Suplente 23º	ROMERO	ALVAREZ	CARMEN	08705732W	425	CALLE ALCOLLARIN 1 PISO P03 PTA C	CALLE ALCOLLARIN 1 PISO P03 PTA C

Función	Nombre	Apellido	DNI	Dirección	Localidad
Vocal 2º Suplente 1º	MENDOZA MUÑOZ	RODRIGUEZ PORRO	53261961X	CALLE SANTA TERESA DE JESUS 5 PISO P02 PTA B	CALLE ALCOLLARIN 3
Vocal 2º Suplente 2º	MUÑOZ	RODRIGUEZ PORRO	51590702T	CALLE SANTA TERESA DE JESUS 5 PISO P02 PTA B	CALLE ALCOLLARIN 3
Pte Suplente 3º	ROMERO	ROMERO	33980581J	CALLE FERNAN PEREZ 3 PISO P01	CALLE FERNAN PEREZ 3 PISO P01
Pte Suplente 4º	SORIANO	VIDAL	08743545A	CALLE ZURBARAN 22 PISO P02 PTA A	CALLE ZURBARAN 22 PISO P02 PTA A
Pte Suplente 5º	MONTERO	QUIROS	09191805Q	CALLE DONOSO CORTES 35 PISO P01 PTA B	CALLE DONOSO CORTES 35 PISO P01 PTA B
Pte Suplente 6º	MATEOS	GOMEZ	08776927N	CALLE FERNAN PEREZ 11 PISO PBJ	CALLE FERNAN PEREZ 11 PISO PBJ
Pte Suplente 7º	SANCHEZ	PIRIS	08802482Z	CALLE FERNAN PEREZ 22 PISO P02 PTA A	CALLE FERNAN PEREZ 22 PISO P02 PTA A
Pte Suplente 8º	SANCHEZ PORRO	ARIAS	33980721S	CALLE FERNAN PEREZ 3 PISO P01	CALLE FERNAN PEREZ 3 PISO P01
Pte Suplente 9º	NUÑEZ	URBINA	46603489S	AVDA PRIMERO DE MAYO 14 PISO P03 PTA D	AVDA PRIMERO DE MAYO 14 PISO P03 PTA D
Vocal 1º Suplente 3º	MARTIN	MURILLO	76211721W	CALLE SANTA TERESA DE JESUS 29 PISO P01 PTA IZDA	CALLE SANTA TERESA DE JESUS 29 PISO P01 PTA IZDA
Vocal 1º Suplente 4º	TAMAYO	VALENCIA	76231419N	CALLE SANTA TERESA DE JESUS 59 PISO PBJ	CALLE SANTA TERESA DE JESUS 59 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 5º	PAREJO	RAMOS	52860024V	CALLE CERMENUELA 22 PISO PBJ	CALLE CERMENUELA 22 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 6º	RODRIGUEZ	ROMERO	52965317C	CALLE BARRIAL 37 PISO PBJ	CALLE BARRIAL 37 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 7º	RODRIGUEZ	VALADES	08674521W	CALLE SANTA TERESA DE JESUS 27 PISO P01	CALLE SANTA TERESA DE JESUS 27 PISO P01
Vocal 1º Suplente 8º	RODRIGUEZ	MORCILLO	53575660N	CALLE TESORO 22 PISO P01 PTA A	CALLE TESORO 22 PISO P01 PTA A
Vocal 1º Suplente 9º	SANCHEZ	DIAZ	76231675S	CALLE ARENAL 1	CALLE ARENAL 1



CLASE 7.a

Vocal 1º Suplente 9º	SANCHEZ	DIAZ	TRINIDAD	76231675S	337	CALLE ARENAL 1
Vocal 2º Suplente 3º <td>PAREJO</td> <td>CANTERO</td> <td>CAROLINA</td> <td>52356635X</td> <td>205</td> <td>CALLE TESORO 23 PISO P01 PTA DCHA</td>	PAREJO	CANTERO	CAROLINA	52356635X	205	CALLE TESORO 23 PISO P01 PTA DCHA
Vocal 2º Suplente 4º <td>LOZANO</td> <td>AJENJO</td> <td>JESUS MARIA</td> <td>08727690H</td> <td>29</td> <td>CALLE SANTA TERESA DE JESUS 55 PISO P01</td>	LOZANO	AJENJO	JESUS MARIA	08727690H	29	CALLE SANTA TERESA DE JESUS 55 PISO P01
Vocal 2º Suplente 5º <td>MOYA</td> <td>SANCHEZ</td> <td>JOSE ANTONIO</td> <td>53264791B</td> <td>140</td> <td>CALLE ARENAL 1 PISO P01 PTA B</td>	MOYA	SANCHEZ	JOSE ANTONIO	53264791B	140	CALLE ARENAL 1 PISO P01 PTA B
Vocal 2º Suplente 6º <td>MORENO</td> <td>JAIME</td> <td>CARLOS</td> <td>53577943H</td> <td>133</td> <td>CALLE ALCOLLARIN 27 PISO PBJ</td>	MORENO	JAIME	CARLOS	53577943H	133	CALLE ALCOLLARIN 27 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 7º <td>RAMOS</td> <td>GUTIERREZ</td> <td>LAURA</td> <td>52969612Z</td> <td>261</td> <td>CALLE SANTA TERESA DE JESUS 30 PISO PBJ</td>	RAMOS	GUTIERREZ	LAURA	52969612Z	261	CALLE SANTA TERESA DE JESUS 30 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 8º <td>RODRIGUEZ</td> <td>PAJUELO</td> <td>M. DOLORES</td> <td>76196719L</td> <td>292</td> <td>CALLE CARCHENILLA 38</td>	RODRIGUEZ	PAJUELO	M. DOLORES	76196719L	292	CALLE CARCHENILLA 38
Vocal 2º Suplente 9º <td>RUBIO</td> <td>VICIOSO</td> <td>JUAN CARLOS</td> <td>52965819Q</td> <td>316</td> <td>CALLE ZURBARAN 22 PISO PBJ PTA B</td>	RUBIO	VICIOSO	JUAN CARLOS	52965819Q	316	CALLE ZURBARAN 22 PISO PBJ PTA B
Presidente	GALLEGO	PALOMERO	JUAN JOSE	07419869T	502	CALLE FRANCISCO VALDES 6 PISO P01 PTA H
Vocal 1º	BLAZQUEZ	CERRATO	JOSE MARIA	33980127L	140	CALLE RAMON Y CAJAL 9 PISO P04 PTA A
Vocal 2º	DIAZ	PORRO	JOSE ANTONIO	76238129Y	358	CALLE PESCADORES 49 PISO PBJ
Pte Suplente 1º	CASADO	CIDONCHA	INES MARIA	53578179R	241	CALLE PEDRO ALFONSO 3 PISO PBJ
Pte Suplente 2º	ALVARADO	REBOLLO	MERCEDES	06946566Z	17	CALLE JUAN APARICIO 8 PISO P03 PTA A
Vocal 1º Suplente 1º	GONZALEZ	QUILES	PILAR	15886543Y	657	CALLE JUAN APARICIO 3 PISO P02 PTA DCHA
Vocal 1º Suplente 2º	CIDONCHA	MARTIN DE PRADO	NIEVES	09167937E	285	CALLE TEJARES 10 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 1º	CARDENAL	SANCHEZ	ASCENSION	76196071S	221	CALLE PESCADORES 17 PISO P01 PTA DCHA
Vocal 2º Suplente 2º	GALLARDO	REBOLLEDO	ISABEL	09159954C	473	CALLE JUAN APARICIO 3 PISO P04 PTA C



Pleno 26.4.2011

1 3 A DON BENITO

16 de mayo de 2011

Nombre y cargo	Partido	Domicilio	Nombre	Domicilio	Nº	Domicilio
Vocal 1º Suplente 3º	PSOE	BLAZQUEZ	VICTORIANO	76231773K	478	CALLE JUAN APARICIO 6 PISO P03 PTA F
Vocal 1º Suplente 4º	PSOE	DUARTE	MATILDE	08869698Z	528	CALLE RABANERO 10 PISO P01 PTA C
Vocal 1º Suplente 5º	PSOE	MORA	ALMUDENA	53266696F	83	CALLE RABANERO 9 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 6º	PSOE	LOPEZ	JOSE	08697221R	470	CALLE ESQUERO 28 PISO P01 PTA A
Vocal 1º Suplente 7º	PSOE	RAMOS	REYES	76220832M	556	CALLE CORTE 15 PISO PBJ PTA B
Vocal 1º Suplente 8º	PSOE	GOMEZ	ANTONIO	09164596Q	14	CALLE PORTUGAL 5 PISO P01 PTA DCHA
Vocal 1º Suplente 9º	PSOE	PEREZ	PEDRO	52968674L	718	CALLE CORTE 15 PISO PBJ PTA A
Vocal 1º Suplente 3º	PSOE	MUÑOZ	ISABEL	53735359E	288	CALLE PESCADORES 119 PISO P01
Vocal 1º Suplente 4º	PSOE	ALVAREZ	TATIANA	53735922X	666	CALLE JUAN APARICIO 2 PISO P04 PTA A
Vocal 1º Suplente 5º	PSOE	RODRIGUEZ	VICENTE	52354385Z	55	CALLE RABANERO 31 PISO P01
Vocal 1º Suplente 6º	PSOE	RENCO	RUFINO	33990446B	233	CALLE PEREZ GALDOS 1 PISO P01
Vocal 1º Suplente 7º	PSOE	BUSTOS	MAGDALENA	24760254H	635	CALLE CORTE 2 PISO P02
Vocal 1º Suplente 8º	PSOE	GOMEZ DE	FLORENCIO	33984534X	177	CALLE GROIZARD 9 PISO P04 PTA IZDA
Vocal 1º Suplente 9º	PSOE	RODRIGUEZ	TOMAS JULIO	08682720J	621	CALLE RABANERO 10 PISO P01 PTA A
Vocal 2º Suplente 3º	PSOE	SOTO	JUAN	08680467Z	103	CALLE ANCHA 84 PISO P01 PTA DCHA
Vocal 2º Suplente 4º	PSOE	BARRERO	MARIANO	08642972D	476	CALLE PEDRO ALFONSO 6 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 5º	PSOE	MUÑOZ	GUSTAVO ADOLFO	33983926T	395	CALLE CORTE 3 PISO P03 PTA B





CLASE 7.a

Vocal 2º Suplente 5º	DURAN	MUNOZ	ADOLFO	33983926T	395	CALLE CORTE 3 PISO P03 PTA B
Vocal 2º Suplente 4º	RODRIGUEZ	LOPEZ	CARLOS JOSE	52969193D	10	CALLE ARROYAZO 8 PISO P03 PTA B
Vocal 2º Suplente 3º	LEAL	RODRIGUEZ	CARLOS JOSE	52969193D	10	CALLE ARROYAZO 8 PISO P03 PTA B
Vocal 2º Suplente 2º	MORCILLO	BRavo	FRANCISCO	53574881S	192	CALLE MERIDA 7 PISO P01
Vocal 2º Suplente 1º	PANIAGUA	PAREDES	ROSA MARIA	76233178T	320	CALLE CORTE 11
Vocal 1º Suplente 2º	MEJIAS	CRESPO	ANDRES	53267171E	136	CALLE JUAN APARICIO 5 PISO P05 PTA F
Vocal 1º Suplente 1º	MERCHAN	ROMAN	M. JOSE	09171358Q	161	CALLE ARROYAZO 10 PISO P01 PTA C
Vocal 1º Suplente 2º	ROBLES	GALLEGO	YOLANDA	34770961K	441	CALLE RENA 8 PISO P03 PTA DCHA
Vocal 1º Suplente 1º	RAMBLADO	CABALLERO	CONSUELO	08627618L	417	CALLE ARROYAZO 16 PISO P02 PTA D
Pte Suplente 2º	RUIZ	MORCILLO	SERGIO	53262792J	520	CALLE ARROYAZO 16 PISO P02 PTA C
Pte Suplente 1º	PAREDES	PISCIONE	MARIA DE LOS ANGELES	53987797N	335	CALLE RAMON Y CAJAL 13 PISO P02
Vocal 2º	PINTO	GARCIA-MORA	ALEJANDRO	08693136X	389	CALLE RAMON Y CAJAL 20 PISO P01
Vocal 1º	PAJUELO	GARCIA	M. NIEVES	34767244F	309	CALLE MERIDA 9 PISO P01
Presidente	MENA	LOPEZ	FERNANDO	09165007J	144	CALLE JUAN APARICIO 5 PISO P01 PTA F
Vocal 2º Suplente 9º	GONZALEZ	MOLEON	RAFAEL	23668368B	651	CALLE PORTUGAL 27 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 8º	DAVILA	NIETO GUERRERO	RAMON	76172342E	330	CALLE RABANERO 16
Vocal 2º Suplente 7º	GARRIDO	HERRERA	EMILIA	76225438B	566	CALLE ANCHA 76 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 6º	CORRALES	GALLEGO	M. PILAR	34772139A	307	CALLE ARROYAZO 18 PISO P02

Función	Nombre	DNI	Dirección
Pte. Suplente 6º	PAZ DE LA	76208104L	CALLE JUAN APARICIO 12
Pte. Suplente 7º	ROMERO	04079145A	CALLE ANCHA 42 PISO PBJ
Pte. Suplente 8º	MARTIN	34087662A	CALLE GROIZARD 5 PISO P03 PTA A
Pte. Suplente 9º	LEAL	52969194X	CALLE ARROYAZO 8 PISO P03 PTA A
Vocal 1º Suplente 3º	MORA	53267799Y	CALLE PESCADORES 105 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 4º	MUÑOZ	76220811F	CALLE AGUADORES 2 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 5º	RUIZ	08658396T	CALLE TEJARES 21 PISO P02 PTA B
Vocal 1º Suplente 6º	SIERRA	76225131A	CALLE JUAN APARICIO 1 PISO P02 PTA A
Vocal 1º Suplente 7º	ROMERO	52969336Z	CALLE CASTUERA 3 PISO P02 PTA A
Vocal 1º Suplente 8º	MORENO	53269338G	CALLE JUAN APARICIO 5 PISO P03 PTA F
Vocal 1º Suplente 9º	MENDOZA	34770468B	CALLE RAMON Y CAJAL 15 PISO P02
Vocal 2º Suplente 3º	MORCILLO	76208123S	CALLE FRANCISCO VALDES 2 PISO P02 PTA B
Vocal 2º Suplente 4º	ZAMORA	44405131C	PLAZA SANTO ANGEL 1 POR 3 PISO P04 PTA B
Vocal 2º Suplente 5º	MARTIN DE PRADO	53577814G	CALLE RAMON Y CAJAL 17 PISO P05
Vocal 2º Suplente 6º	QUIROS	33980091Y	CALLE PESCADORES 119 PISO P02
Vocal 2º Suplente 7º	MARTIN	08644557E	CALLE ARROYAZO 10 PISO P02 PTA C
Vocal 2º Suplente 8º	MARCHENA	07006255H	CALLE JUAN APARICIO 10 PISO PBJ PTA C
	FABERO		EMILIO ANTONIO
	VERDUGO		LEON
	MORO		M VICTORIA
	RODRIGUEZ		VERONICA
	PEREZ		ANGEL MANUEL
	PAREJO		M. CARMEN MARIA DEL CARMEN
	PAREDES		CARMEN
	DONOSO		MANUELA
	PAJUELO		DAVID
	GALLARDO		JULIO JOSE
	GOMEZ VALADES		M LUISA
	MARTIN		CONSUELO
	LAZARO		LAURA MARIA
	MARIÑO		ISABEL
	GALLEGO		INMACULADA
	LENA		LYDIA
	GIL		INES



CLASE 7ª



Función	Nombre	Domicilio	Nº de Domicilio	Clase
Vocal 2º Suplente 9º <td>NIETO <td>GONZALEZ <td>53736436H <td>278</td> </td></td></td>	NIETO <td>GONZALEZ <td>53736436H <td>278</td> </td></td>	GONZALEZ <td>53736436H <td>278</td> </td>	53736436H <td>278</td>	278
Presidente <td>HURTADO <td>GABRIEL <td>53571892Q <td>432</td> </td></td></td>	HURTADO <td>GABRIEL <td>53571892Q <td>432</td> </td></td>	GABRIEL <td>53571892Q <td>432</td> </td>	53571892Q <td>432</td>	432
Vocal 1º <td>ALISEDA <td>MANUEL ANGEL <td>34771670V <td>14</td> </td></td></td>	ALISEDA <td>MANUEL ANGEL <td>34771670V <td>14</td> </td></td>	MANUEL ANGEL <td>34771670V <td>14</td> </td>	34771670V <td>14</td>	14
Vocal 2º <td>GOMEZ <td>JOSE CARLOS <td>53570729A <td>390</td> </td></td></td>	GOMEZ <td>JOSE CARLOS <td>53570729A <td>390</td> </td></td>	JOSE CARLOS <td>53570729A <td>390</td> </td>	53570729A <td>390</td>	390
Pte Suplente 1º <td>CERRATO <td>EMILIA <td>34768598G <td>159</td> </td></td></td>	CERRATO <td>EMILIA <td>34768598G <td>159</td> </td></td>	EMILIA <td>34768598G <td>159</td> </td>	34768598G <td>159</td>	159
Pte Suplente 2º <td>GONZALEZ <td>INES <td>76231304N <td>410</td> </td></td></td>	GONZALEZ <td>INES <td>76231304N <td>410</td> </td></td>	INES <td>76231304N <td>410</td> </td>	76231304N <td>410</td>	410
Vocal 1º Suplente 1º <td>BRITO <td>ANTONIO <td>08800154D <td>86</td> </td></td></td>	BRITO <td>ANTONIO <td>08800154D <td>86</td> </td></td>	ANTONIO <td>08800154D <td>86</td> </td>	08800154D <td>86</td>	86
Vocal 1º Suplente 2º <td>CIDONCHA <td>JOSE MARIA <td>52354541D <td>181</td> </td></td></td>	CIDONCHA <td>JOSE MARIA <td>52354541D <td>181</td> </td></td>	JOSE MARIA <td>52354541D <td>181</td> </td>	52354541D <td>181</td>	181
Vocal 2º Suplente 1º <td>ALISEDA <td>ANA MARIA <td>34767083F <td>7</td> </td></td></td>	ALISEDA <td>ANA MARIA <td>34767083F <td>7</td> </td></td>	ANA MARIA <td>34767083F <td>7</td> </td>	34767083F <td>7</td>	7
Vocal 2º Suplente 2º <td>JAIME <td>MARIA TRINIDAD <td>53737977H <td>441</td> </td></td></td>	JAIME <td>MARIA TRINIDAD <td>53737977H <td>441</td> </td></td>	MARIA TRINIDAD <td>53737977H <td>441</td> </td>	53737977H <td>441</td>	441
Pte Suplente 3º <td>DONOSO <td>MIGUEL ANGEL <td>53261897S <td>242</td> </td></td></td>	DONOSO <td>MIGUEL ANGEL <td>53261897S <td>242</td> </td></td>	MIGUEL ANGEL <td>53261897S <td>242</td> </td>	53261897S <td>242</td>	242
Pte Suplente 4º <td>DIAZ <td>IVAN MARIA DEL CARMEN <td>52969418G <td>205</td> </td></td></td>	DIAZ <td>IVAN MARIA DEL CARMEN <td>52969418G <td>205</td> </td></td>	IVAN MARIA DEL CARMEN <td>52969418G <td>205</td> </td>	52969418G <td>205</td>	205
Pte Suplente 5º <td>BERROCAL <td>DIAZ <td>52966404A <td>67</td> </td></td></td>	BERROCAL <td>DIAZ <td>52966404A <td>67</td> </td></td>	DIAZ <td>52966404A <td>67</td> </td>	52966404A <td>67</td>	67
Pte Suplente 6º <td>GONZALEZ <td>ALEJANDRINA MARIA <td>05340612N <td>404</td> </td></td></td>	GONZALEZ <td>ALEJANDRINA MARIA <td>05340612N <td>404</td> </td></td>	ALEJANDRINA MARIA <td>05340612N <td>404</td> </td>	05340612N <td>404</td>	404
Pte Suplente 7º <td>CARMONA <td>MERCEDES <td>53571648W <td>126</td> </td></td></td>	CARMONA <td>MERCEDES <td>53571648W <td>126</td> </td></td>	MERCEDES <td>53571648W <td>126</td> </td>	53571648W <td>126</td>	126
Pte Suplente 8º <td>BERMEJO <td>MONTSERRAT <td>52354033F <td>66</td> </td></td></td>	BERMEJO <td>MONTSERRAT <td>52354033F <td>66</td> </td></td>	MONTSERRAT <td>52354033F <td>66</td> </td>	52354033F <td>66</td>	66
Pte Suplente 9º <td>GRADOS <td>JESUS <td>07011443P <td>412</td> </td></td></td>	GRADOS <td>JESUS <td>07011443P <td>412</td> </td></td>	JESUS <td>07011443P <td>412</td> </td>	07011443P <td>412</td>	412

Vocal 1º Suplente 3º	ALVAREZ	LOPEZ	MANUEL	76208230F	26	CALLE VILLANUEVA 129
Vocal 1º Suplente 4º	ALVAREZ	CALLE	MARCELINO	76208056V	23	CALLE GUADIANA 36 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 5º	GARILLETE	NAVARRO	TOMAS	50283933E	363	CALLE ALCOLLARIN 38 PISO P02 PTA B
Vocal 1º Suplente 6º	GARRIDO	CASADO	JOSEFA	08691581L	364	CALLE ORTIGAS 38 PISO P02 PTA A
Vocal 1º Suplente 7º	CASTILLA	ARIAS	SERGIO	33983300H	148	CALLE GUADALMEZ 33 PISO P01
Vocal 1º Suplente 8º	DIAZ	SANCHEZ	PEDRO	76173101E	230	CALLE ALCOLLARIN 46 PISO P01 PTA C
Vocal 1º Suplente 9º	GARCIA	ALONSO	MIGUEL ANGEL	50434517W	335	CALLE ALCOLLARIN 32 PISO P02 PTA A
Vocal 2º Suplente 3º	DIAZ	GUISADO	MIGUEL	76231620Y	214	CALLE ZUJAR 30 PISO P01
Vocal 2º Suplente 4º	GARCIA DE PAREDES	GONZALEZ	RAFAEL	53267592Y	361	CALLE ORTIGAS 24 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 5º	ALISEDA	REY	CRISTINA	52965884N	15	CALLE ALCOLLARIN 12 PISO P01 PTA A
Vocal 2º Suplente 6º	GARCIA DE PAREDES	GONZALEZ	ROCIO	53267593F	362	CALLE ORTIGAS 24 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 7º	GARCIA	JUEZ	JOAQUINA FRANCISCO JAVIER	76233028B	341	CALLE ZUJAR 9 PISO P03 PTA B
Vocal 2º Suplente 8º	GALAN	SANCHEZ	FLORENCIO	52967980S	292	CALLE ALCOLLARIN 28 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 9º	JAIME	MARTIN	FLORENCIO	34767951R	439	CALLE ZUJAR 42 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 3º	MARTIN DE FRANCO	MARCO	MARCEL	52967951R	34	CALLE RAMON Y CAJAL 12 PISO
Presidente	SANCHEZ	JARAMILLO	ROSA MARIA	52357285Q	385	CALLE ZUJAR 22 PISO P01
Vocal 1º	MATEOS	RODRIGUEZ	FERNANDO	76196597N	81	CALLE GUADALMEZ 30 PISO PBJ
Vocal 2º	SANCHEZ-MIRANDA	PAJUELO	JOSE	53266601G	415	CALLE GUADIANA 59 A
Vocal 2º Suplente 3º	MARQUEZ	MARCO	MARCEL	52967951R	34	CALLE RAMON Y CAJAL 12 PISO
Vocal 2º Suplente 4º	MARTIN	MARTIN	ROCIO	70052849R	51	CALLE ALCOLLARIN 32 PISO P02 PTA B

Función	Nombre	Domicilio	Nº de Domicilio	Partido
Vocal 1º Suplente 9º	TOSTADO	DIAZ	44149493G	
Vocal 2º Suplente 3º	SANCHEZ	PEREZ DE VILLAR	53267063Y	
Vocal 2º Suplente 4º	TEXEIRA	AMADO	53265179P	
Vocal 2º Suplente 5º	RODRIGUEZ	CASADO	33980997S	
Vocal 2º Suplente 6º	PARRA	FERNANDEZ	53266594C	
Vocal 2º Suplente 7º	RODRIGUEZ	CORTES	53574913R	
Vocal 2º Suplente 8º	MORCILLO	ALVAREZ	33980974S	
Vocal 2º Suplente 9º	PALOMERO	VELARDE	52354135V	
Presidente	ARIAS	VILLADA	53738968N	
Vocal 1º	BLANCO	GUERRERO	76236758S	
Vocal 2º	CACHAZO	ESTEVEZ	33986724S	
Pte Suplente 1º	ALONSO	SANCHEZ	53570040G	
Pte Suplente 2º	ESTEVEZ	FERNANDEZ	52968861E	
Vocal 1º Suplente 1º	CIDONCHA	CIDONCHA	72682866Z	
Vocal 1º Suplente 2º	FERNANDEZ	HURTADO	76218522H	
Vocal 2º Suplente 1º	CABALLERO	LAZARO	50150952L	
Vocal 2º Suplente 2º	GONZALEZ	SANTOS	08648730D	



Función	Nombre	D.N.I.	Domicilio	Partido
Vocal 2º Suplente 8º	CABANILLAS	160	CALLE RUISEÑOR 14 PISO PBJ	
Vocal 2º Suplente 9º	ATALAYA	67	CALLE RODRIGUEZ MONINO 45 PISO PBJ	
Presidente	ROMERO	526	CALLE CANALEJAS 38 PISO P01 PTA D	
Vocal 1º	RAMIREZ	442	CALLE GUADALQUIVIR 22 PISO PBJ	
Vocal 2º	VAZQUEZ	797	CALLE MATACHEL 11 PISO P02 PTA H	
Pte Suplente 1º	PEREZ	383	CALLE GUADALQUIVIR 2 ESC. DR PISO P01 PTA D	
Pte Suplente 2º	SOTO	715	CALLE ZUJAR 33 PISO P01	
Vocal 1º Suplente 1º	MARTOS	69	CALLE CANALEJAS 66 PISO P01 PTA B	
Vocal 1º Suplente 2º	MUÑOZ	230	PLAZA GARCIA DE SOLA 2 PISO P01 PTA C	
Vocal 2º Suplente 1º	SORIANO	706	CALLE MATACHEL 11 PISO P02 PTA I	
Vocal 2º Suplente 2º	PEREZ	381	CALLE BENITO ARIAS MONTANO 43 PISO PBJ	
Pte Suplente 3º	VAQUERO	779	CALLE VAPOR 50 PISO P01 PTA D	
Pte Suplente 4º	TOLEDO	751	CALLE JUAN PABLO FORNER 16 PISO PBJ	
Pte Suplente 5º	MERINO	106	CALLE JUAN PABLO FORNER 22 PISO PBJ	





CLASE 7.a

Vocal 1º Suplente 6º	BLAZQUEZ	MENEA	RUTH	52963852G	96	CALLE CARAMANCHO 34 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 7º	FERNANDEZ	LOPEZ	ANA ISABEL	33986317E	368	CALLE PALOMAR 83
Vocal 1º Suplente 8º	GOMEZ VALADES	RODRIGUEZ	NURIA	34767015P	554	CALLE VILLANUEVA 100 PISO P02 PTA K
Vocal 1º Suplente 9º	FERNANDEZ	RUIZ	MARIA ISABEL	02253956W	382	CALLE CEDRO 46 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 3º	CASADO	CALDERON	LUISA MARIA	33981666V	169	CALLE SIERPES 33 PISO P01
Vocal 2º Suplente 4º	CARMONA	JIMENEZ	JULIAN	76240043B	155	CALLE CANTARRANAS 28 PISO P01
Vocal 2º Suplente 5º	GOMEZ	FERNANDEZ	M. BEGOÑA	33987829Q	524	CALLE CEDRO 23 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 6º	DIAZ	CARRASCO	LAURA	80063042L	278	CALLE GUIJO 2 ESC. 2 PISO P03 PTA S
Vocal 2º Suplente 7º	GIL	CARMONA	MARIA DEL PILAR	52962705F	510	CALLE VILLANUEVA 66 PISO P04 PTA TZDA
Vocal 2º Suplente 8º	ESCOBAR	MUÑOZ	ASCENSION	52968194E	319	CALLE GUIJO 2 ESC. 1 PISO P03 PTA D
Vocal 2º Suplente 9º	FERNANDEZ	MUÑOZ	JOAQUINA	76237783M	378	CALLE PALOMAR 178 PISO PBJ
Presidente	MURIAS	MENEA	MONTERRAT	52359150H	198	CALLE SAN ROQUE 12 PISO P01
Vocal 1º	SANCHEZ	SUAREZ	MARIA JOSE	52961631Z	531	CALLE CEDRO 32 PISO PBJ
Vocal 2º	VIVAS	RAMOS	FELIX	76187779A	675	CALLE CASTAÑO 63 PISO PBJ
Pte Suplente 1º	TABLA	SANCHEZ	RAFAELA	76249383J	600	CALLE GUIJO 2 ESC. 1 PISO P03 PTA F
Pte Suplente 2º	MOYA	MORCILLO	MARIA DEL CARMEN	52961508Y	173	CALLE GUIJO 31 PISO P02 PTA E
Vocal 1º Suplente 1º	MAYORAL	CARMONA	ATOR	53261976W	77	CALLE VILLANUEVA 48 PISO P02
Vocal 1º Suplente 2º	QUINTANA	RODRIGUEZ	M. JOSEFA	76231292T	353	CALLE CANTARRANAS 31

Vocal 2º Suplente 1º	QUIROS	LLANOS	NURIA	52355406T	362	CALLE VILLANUEVA 100 PISO P03 PTA J
Vocal 2º Suplente 2º	SANCHEZ	BERROCAL	SAMUEL	53571218D	476	CALLE VILLANUEVA 100 PISO P02 PTA N
Pte Suplente 3º	MORAGA	GONZALEZ	PEDRO LUIS	53574100Q	127	CALLE FUENTE DE LOS BARROS 18 PISO PBU
Pte Suplente 4º	RODRIGUEZ	MORALES	JOAQUINA MANUELA	80052431B	417	CALLE CASTAÑO 109 PISO PBU
Pte Suplente 5º	MANZANO	MARTIN ROMO	CECILIA	08691864A	8	CALLE NOGAL 45 PISO PBU
Pte Suplente 6º	PULIDO	CIDONCHA	NOELIA	52964141V	340	AVDA CORDOBA 132 PISO P03 PTA C
Pte Suplente 7º	OTERO	SANCHEZ	ENCARNACION	76237282J	246	CALLE CARAMANCHO 32 PISO PBU
Pte Suplente 8º	MURIAS	MENEA	ROBERTO	52359149V	199	CALLE SAN ROQUE 12 PISO P02 PTA B
Pte Suplente 9º	SEGOVIA	CALDERON	DAVID	52355278X	564	CALLE CASTAÑO 62 PISO PBU
Vocal 1º Suplente 3º	PEREZ	GARCIA MORA	M VICTORIA	53261033W	315	CALLE CEDRO 47 PISO PBU
Vocal 1º Suplente 4º	VALADES	CAMPOS	ROBERTO	52358891N	626	CALLE PALOMAR 204 PISO PBU
Vocal 1º Suplente 5º	SAUCEDA	CORTES	ANGEL	34767372C	558	AVDA CORDOBA 134 PISO PBU
Vocal 1º Suplente 6º	PARADES	BENITEZ	PAULA	76218765P	264	CALLE CANTARRANAS 10 PISO P01
Vocal 1º Suplente 7º	PEREJO	MAYORAL	JESICA	53268733C	286	CALLE CANTARRANAS 13 PISO PBU
Vocal 1º Suplente 8º	MARTIN CLAVEL	PEREJO	SILVIA	52355886C	33	CALLE CEDRO 3 PISO P02 PTA A
Vocal 1º Suplente 9º	PARRA	GUTIERREZ	MOISES	53577972R	295	CALLE CASTAÑO 58 PISO PBU
Vocal 2º Suplente 3º	POZO	MIRANDA	MARIA DEL PILAR	52969898R	335	CALLE GIULO 2 ESC. 2 PISO P01 PTA B
Vocal 2º Suplente 4º	MATEOS	PINEDA	FRANCISCA	52966794W	74	CALLE CEDRO 67 PISO PBU
Vocal 2º Suplente 5º	MUNOZ	SANCHEZ	MARIA PILAR	09181693R	193	CALLE NOGAL 51 PISO PBU
Vocal 2º Suplente 6º	MUNOZ	BLAZQUEZ	JOSE ANTONIO	53737838V	177	CALLE PALOMAR 168 PISO P01





CLASE 7.a



Vocal 2º Suplente 7º	ORTIZ	GUISADO	MARIA	53572532N	240	CALLE SIERPES 7 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 8º	SANCHEZ MIRANDA	CIDONCHA	MANUEL OLIVER	52965233M	544	CALLE NOGAL 3 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 9º	VALADES	GOMEZ	M. TERESA	34768110E	630	AVDA CORDOBA 140 PISO PBJ
Presidente	LUCIA	GOMEZ	ALMUDENA	53281539W	595	CALLE ZALAMEA 29 PISO P01 PTA A
Vocal 1º	FERNANDEZ	ROMERO	ANTONIA MARIA	53267686P	340	CALLE CARRETAS 8 PISO P01
Vocal 2º	GONZALEZ	MORALES	M. PILAR	52356535W	497	CALLE PALOMAR 92 PISO P01
Pte Suplente 1º	GORDO	GORDO	ISRAEL	52962692V	506	CALLE NARANJO 15 PISO PBJ
Pte Suplente 2º	ASTILLERO	CARRACEDO	ELOINA	53268479L	54	CALLE ZALAMEA 23 PISO P03 PTA C
Vocal 1º Suplente 1º	ANDUJAR	CHAPARRO	MAXIMO	76237459A	33	CALLE ZALAMEA 29 PISO P01 PTA C
Vocal 1º Suplente 2º	ASTILLERO	RUIZ	ANDRES	53267113X	61	CALLE ABETO 18 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 1º	GIL	LOPEZ	MARIA	53260461M	451	CALLE CASTAÑO 7 PISO P01 PTA A
Vocal 2º Suplente 2º	GOMEZ	CABANILLAS	ROCIO	52969350M	454	CALLE ZALAMEA 35 PISO P03 PTA B
Pte Suplente 3º	CABALLERO	ARCOS	ANA MARIA	52966543G	109	CALLE ZALAMEA 23 PISO P03 PTA L
Pte Suplente 4º	CARMONA	CASADO	MANUEL	34772238X	156	CALLE NOGAL 48 PISO PBJ
Pte Suplente 5º	ANICETO	PAREJO	SARA	52964832H	39	CALLE CASTAÑO 27 PISO P01 PTA A
Pte Suplente 6º	GALLEGO	CERRATO	MONTSERRAT	53262285N	369	AVDA CORDOBA 162 PISO P01 PTA A
Pte Suplente 7º	HERRERO	EUGENIO	EMILIO JOSE	52964579H	529	CALLE CASTAÑO 7 PISO P03 PTA B
Pte Suplente 8º	GIL	SANCHEZ	MANUEL	53261614P	452	CALLE NARANJO 13 PISO PBJ
Pte Suplente 9º	CUMPLIDO	PEREZ	JOSE	09172010R	251	CALLE ORIENTE 8 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 3º	ESPINO	LOPEZ	JUANA MARIA	79306245Z	300	CALLE ZALAMEA 23 PISO P01 PTA M

Pleno 26.4.2011

Función	Nombre	DNI	Dirección	Teléfono	Correo
Vocal 1º Suplente 4º	ALVAREZ	28	EMILIA PERDIGUERO	091565620	
Vocal 1º Suplente 5º	BARRAGAN	79	BEGOÑA CARMONA	52960204J	
Vocal 1º Suplente 6º	CRESPO	244	RAFAEL BLAZQUEZ	76218945G	
Vocal 1º Suplente 7º	CERVERA	204	DANIEL DORADO	52966429M	
Vocal 1º Suplente 8º	AGUDO	2	ANTONIO ALCOBENDAS	15977810D	
Vocal 1º Suplente 9º	CARMONA	158	JUAN MANUEL GALEANO	53260698N	
Vocal 2º Suplente 3º	CARRIL	168	DOMINGO ALBERTO	50430767R	
Vocal 2º Suplente 4º	DIAZ	270	PABLO ALFONSO MORENO	09159439B	
Vocal 2º Suplente 5º	GARCIA	412	M. ISABEL GIL	76238765K	
Vocal 2º Suplente 6º	CAMPOS	136	CARMEN PRIETO	09171119F	
Vocal 2º Suplente 7º	FUENTES	361	M. CARMEN MATEOS	07434835Q	
Vocal 2º Suplente 8º	CACERES	123	M. DESEADA ALVAREZ	52967283P	
Vocal 2º Suplente 9º	GARCIA	401	MIGUEL ANGEL BRAVO	09166010G	
Presidente	RUIZ	411	ANTONIO GOMEZ VALADES	72483481Q	
Vocal 1º	MORCILLO	104	TERESA CERRATO	76220708L	
Vocal 2º	RUIZ	418	SOLEDAD VELARDE	28972358V	
Pte Suplente 1º	SUAREZ	541	RAQUEL MARQUEZ	15253997Y	
Pte Suplente 2º	SANCHEZ	476	ANA MARIA SANCHEZ	08697262L	

2 2 B DON BENITO

Pleno 26.4.2011



CLASE 7.a



-47-

PLAZA	ASISTENTE	APellidos	NOMBRE	DIRECCIÓN	CÓDIGO	PROVINCIA	TELÉFONO	FECHA	OTRO
Pte Suplente 2º	SANCHEZ	SANCHEZ	ANA MARIA	06697262L	476	CALLE CARRETAS 9 PISO P01			
Vocal 1º Suplente 2º	SANCHEZ	GOMEZ	ANTONIO	76219132F	446	CALLE PALOMAR 52 BLQ 1			
Vocal 2º Suplente 1º	SANCHEZ	CIDONCHA	ELISA	33981487E	200	CALLE ABETO 45 PISO PBJ			
Vocal 2º Suplente 2º	SANCHEZ	GOMEZ	JOSE ANTONIO	76238206Z	585	CALLE ZALAMEA 33 PISO PBJ PTA A			
Pte Suplente 3º	MINGO	CAPILLA	CARLOS	53569776Q	74	CALLE CASTAÑO 5 PISO PBJ PTA A			
Pte Suplente 4º	SANCHEZ-PAJARES	BARROS	MARIA DE LOS ANGELES	09202750J	492	CALLE ZALAMEA 23 PISO P03 PTA I			
Pte Suplente 5º	MORENO	VELARDE	MIGUEL ANGEL	33982228W	141	CALLE CARRETAS 10 PISO P02			
Pte Suplente 6º	TEXEIRA	GONZALEZ	YOLANDA	52961436A	559	CALLE FUENTE DE LOS BARROS 31 PISO P03 PTA B			
Pte Suplente 7º	MORA	MORUJO	M CASTAÑAR	08103291T	91	CALLE ZALAMEA 23 PISO P02 PTA E			
Pte Suplente 8º	MUÑOZ	GARCIA	MELITON ANGEL	33981473P	145	CALLE CASTAÑO 29 PISO PBJ PTA A			
Pte Suplente 9º	MORCILLO	MARTIN PERO	JUAN	76237410T	118	CALLE ABETO 25 PISO PBJ			
Vocal 1º Suplente 3º	VILLAR	CENTENO	FRANCISCO	79264234R	622	AVDA CORDOBA 166 PISO PBJ			
Vocal 1º Suplente 4º	MORA	RUIZ	SILVIA	46842623H	92	CALLE MANZANEDO 55 PISO P01 PTA B			
Vocal 1º Suplente 5º	MORCILLO	HIDALGO	RAQUEL	53261904E	112	CALLE ABETO 71 PISO PBJ			
Vocal 1º Suplente 6º	PAREJO	ESPINAR	M PILAR	52359410W	231	CALLE NOGAL 24 PISO PBJ			
Vocal 1º Suplente 7º	SAUCEDA	GARCIA	SARA	53738319S	511	CALLE ORIENTE 4 PISO P01			
Vocal 1º Suplente 8º	SANCHEZ	GARCIA	OLGA	34767610M	445	AVDA CORDOBA 168 PISO P01 PTA I			
Vocal 1º Suplente 9º	NIETO	MATEO	M DOLORES	52356696W	177	CALLE CASTAÑO 37 PISO P02 PTA B			
Vocal 2º Suplente 3º	MARTIN PERO	SANCHEZ	PATRICIA	53576890T	40	CALLE ORIENTE 13 PISO PBJ			
Vocal 2º Suplente 4º	PINEDA	GARCIA	RAQUEL	43698116W	274	CALLE FUENTE DE LOS BARROS 43 PISO P01 PTA A			
Vocal 2º Suplente 5º	ROMAN	NIETO	JULIAN	76208138F	372	CALLE ZALAMEA 33 PISO P01 PTA C			

Pleno 26.4.2011

Vocal 2º Suplente 6º	PAREJO	QUINTERO	M CONCEPCION	52966319X	248	CALLE NARANJO 33 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 7º	VIEJO DEL	SANCHEZ	ISABEL	09205694J	619	CALLE FUENTE DE LOS BARROS 31 PISO PBJ PTA B
Vocal 2º Suplente 8º	TEXEIRA	MERINO	ALBERTO	53571973M	560	CALLE ZALAMEA 33 PISO P03 PTA D
Vocal 2º Suplente 9º	TORRES	SANCHEZ	M ESTHER	52961923F	567	CALLE ZALAMEA 23 PISO P01 PTA K
Presidente	LOPEZ	CASADO	JULIA	52966725W	272	CALLE BUENAVISTA 17 PISO PBJ
Vocal 1º	MIGUEL	VALADES	MIGUEL ANGEL	53572103C	343	CALLE CABEZA DE HERRERA 16 PISO P01
Vocal 2º	ESCOBAR	MIRANDA	FRANCISCA	76208247R	149	CALLE CAÑON 10
Pte Suplente 1º	GOZALO	TAPIA	RAQUEL	33984404H	237	CALLE CABEZA DE HERRERA 19 PISO PBJ
Pte Suplente 2º	MENA	VELASCO	ANTONIO	09150429V	330	CALLE MIGUEL ARIAS 18 PISO P01 PTA D
Vocal 1º Suplente 1º	RUIZ	HURTADO	JOSEFA	52171074J	541	CALLE CUESTA 14
Vocal 1º Suplente 2º	GONZALEZ	SANCHEZ-PORRO	CARMEN	53576001P	235	CALLE VALDIVIA 5 PISO P03 PTA IZDA
Vocal 2º Suplente 1º	SANCHEZ	GARCIA	SACRAMENTO	76220536P	569	CALLE MONTERA 19 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 2º	MERINO	SANCHEZ	JORGE	52965937L	340	CALLE VIRGEN 15 PISO P01
Pte Suplente 3º	RUIZ	FERNANDEZ	CARLOS LUCAS	08762816J	540	CALLE BUSTOS 3 PISO P01 PTA E
Pte Suplente 4º	GOMEZ	DIAZ	MAXIMO	52357623D	221	CALLE VIRGEN 57 PISO P01
Pte Suplente 5º	GODOY	ORTIZ	CONCEPCION	09162457Q	215	CALLE VALDIVIA 5 PISO P02 PTA IZDA
Pte Suplente 6º	PAREDES	APARICIO	GUADALUPE	53268258M	437	CALLE CUESTA 6 PISO P01

Pte Suplente 6º	PAREDES	APARICIO	GUADALUPE	53268258M	437	CALLE CUESTA 6 PISO P01
Vocal 1º Suplente 3º <td>MANCHA</td> <td>GONZALEZ</td> <td>PEDRO</td> <td>09151569F</td> <td>287</td> <td>CALLE ANTONIO MAURA 12 PISO P03</td>	MANCHA	GONZALEZ	PEDRO	09151569F	287	CALLE ANTONIO MAURA 12 PISO P03
Pte Suplente 7º	MELIAN	ALEMAN	CARMEN	42757899D	327	CALLE CABEZA DE HERRERA 27 PISO PBJ
Pte Suplente 8º	GOMEZ	CASADO	RAQUEL	52961940R	218	CALLE MONTERA 1 PISO P01 PTA B
Pte Suplente 9º	TEXEIRA	MUÑOZ	SOFIA	53578930V	640	CALLE CABEZA DE HERRERA 3 PISO P01
Vocal 1º Suplente 3º	SOSA	PAREJO	CECILIO	34770411T	617	CALLE VIRGEN 56 PISO P01
Vocal 1º Suplente 4º	MORENO	MARTIN ROMO	JORGE	53260212D	375	CALLE CUESTA 4 PISO P01
Vocal 1º Suplente 5º	GOMEZ	MARTIN ROMO	BERTA	52966906E	224	CALLE MIGUEL ARIAS 7 PISO P01
Vocal 1º Suplente 6º	RAMOS	MUÑOZ	SOFIA	53578711G	500	CALLE MADRE MATILDE 2 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 7º	MORENO	MARTIN MORA	MIGUEL ANGEL	33980851F	371	CALLE VALDIVIA 10
Vocal 1º Suplente 8º	GUILLEN	GONZALEZ	CARMEN	53578549A	245	CALLE ANTONIO MAURA 2 PISO P01 PTA A
Vocal 1º Suplente 9º	FERNANDEZ	MARTIN MORA	SONIA	52965464Y	167	CALLE MONTERA 50 PISO P01
Vocal 2º Suplente 3º	FERNANDEZ	PAREDES	INMACULADA	53575409Z	169	CALLE MIGUEL ARIAS 13 PISO P01
Vocal 2º Suplente 4º	ROMERO	MANZANO	LUISA MODESTA	34769040D	531	CALLE VIRGEN 27 PISO P01
Vocal 2º Suplente 5º	TEXEIRA	GALLEGO	FRANCISCO JAVIER	76238262R	636	CALLE CABEZA DE HERRERA 3 PISO P01
Vocal 2º Suplente 6º	CRUZ	MARTINEZ	JESUS MARIA	77269677G	124	CALLE MIGUEL ARIAS 3 PISO P01 PTA IZDA
Vocal 2º Suplente 7º	RAMOS	FORCALLO DEL	JULIO	76208262Q	496	CALLE SEGUNDA CRUZ 17 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 8º	CAÑAMERO	GARCIA	ANTONIO	76172974X	68	CALLE MONTERA 19 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 9º	LUENGO	CHAVEZ	GEMMA MARIA	09198589S	486	CALLE FUENTE DE LOS BARROS 1 PISO P03 PTA F
Presidente						



CLASE 7ª



168516335

Suplenente	Proposición	Origen	Nombre Propositor	Dirección	Presupuesto	Importe	Observaciones
Vocal 1º	TEXEIRA	CASADO	CECILIA	76218305P	898	CALLE PALOMAR 34 PISO P02	
Vocal 2º	FERNANDEZ	SANCHEZ MIRANDA	JESUS	53570580S	283	CALLE MANZANEDO 44 PISO P01	
Pte Suplente 1º	MARTINEZ	CASTELEIRO	ALFREDO	53266551T	528	CALLE ISABEL II 13 PISO PBJ	
Pte Suplente 2º	FRUTOS	FRUTOS	JONATAN	80161058D	294	CALLE FUENTE DE LOS BARROS 3 PISO P03 PTA B	
Vocal 1º Suplente 1º	RAMIREZ	QUINTANA	ESMERALDA	52968033E	750	CALLE MANZANEDO 53 PISO P02 PTA C	
Vocal 1º Suplente 2º	APARICIO	TORRES	ALMUDENA	52966776F	28	CALLE JOSE RAMIREZ DE ARELLANO 9 PISO P01 PTA I	
Vocal 2º Suplente 1º	MOYA	RODRIGUEZ	ANTONIA MARIA	52357587L	610	CALLE CACERES 8 PISO PBJ	
Vocal 2º Suplente 2º	TESTILANO	RECIO	VICENTE	13906963J	895	CALLE MANZANEDO 53 PISO P01 PTA C	
Pte Suplente 3º	DORADO	DIAZ	VICTOR MANUEL	53265966X	243	CALLE MANZANEDO 25 PISO P02 PTA A	
Pte Suplente 4º	CARRASCO	GARCIA	M CARMEN	52356504V	124	CALLE ILUSTRACION 9 PISO PBJ	
Pte Suplente 5º	HERRANZ	SORIANO	JESUS	53574122S	428	CALLE VICENTE ALEXANDRE 10 PISO PBJ	
Pte Suplente 6º	SANCHEZ	PAREJO	JULIO	79309618Y	842	CALLE JUAN RAMON JIMENEZ 4 PISO PBJ	
Pte Suplente 7º	MATEOS	MARTIN ROMO	NADA	79309163P	541	CALLE JUAN RAMON JIMENEZ 16	
Pte Suplente 8º	QUINTANA	BRAVO	ANA ISABEL	52964264E	733	CALLE ALMENDRALEJO 19 PISO PBJ	
Pte Suplente 9º	SANCHEZ	PARRA	GRISSEL MARIA	52969669W	844	CALLE PALOMAR 32 PISO PBJ	
Vocal 1º Suplente 3º	GARCIA	CORTES	PEDRO	53576049X	333	CALLE VICENTE ALEXANDRE 28 PISO PBJ	
Vocal 1º Suplente 4º	GARCIA	LORO	MARCOS	08867584A	347	CALLE LUIS PASTEUR 6 PISO PBJ	



CLASE 7.a



Vocal 1º Suplente 4º	GARCIA	LORO	MARCOS	08667584A	347	CALLE LUIS PASTEUR 6 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 5º	QUINTANA	NIETO	PETRA	33982691F	737	CALLE MANZANEDO 53 PISO PBJ PTA C
Vocal 1º Suplente 6º	RICO	DELGADO	SOLEDAD	09163215S	760	CALLE CAMILO JOSE CELA 30 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 7º	YONTE	GONZALEZ	M. TERESA	06571485V	933	CALLE MANZANEDO 33 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 8º	GUISADO	JUEZ	PEDRO ANTONIO	77313333Y	420	CALLE LUIS PASTEUR 30 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 9º	CABEZAS	GALLEGO	ROSA MARIA	34767908L	82	CALLE FUENTE DE LOS BARROS 19 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 3º	MEJIAS	CALVO DE MORA	ANA MARIA	08829772A	543	CALLE ISABEL II 19 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 4º	NUÑEZ	SANCHEZ	ESTELA	52356829C	656	CALLE PLASENCIA 15 PISO PBJ PTA A
Vocal 2º Suplente 5º	RAMON	COCA	MARIA DE LOS ANGELES	44037159W	752	CALLE JUAN RAMON JIMENEZ 29 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 6º	TOME	CARMONA	RICARDO	15920079P	902	CTRA CRUCES S/N
Vocal 2º Suplente 7º	PEREZ	CASTAÑO	JESUS	46666067X	711	CALLE VICENTE ALEIXANDRE 30 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 8º	GARCIA	HIDALGO	EVA LUZ	09204438E	342	CALLE JOSE RAMIREZ DE ARELLANO 13 PISO P02 PTA B
Vocal 2º Suplente 9º	EXPOSITO	MARTINEZ	SONIA	52964717H	259	CALLE JUAN RAMON JIMENEZ 17 PISO PBJ
Presidente	LOPEZ	GAMEZ	FERNANDO MARIA	53573491M	664	PLAZA ALBERCAS 15 PISO P02 PTA A
Vocal 1º	LADERO	BARJOLA	FERNANDA	07531430B	635	AVDA PILAR 52 PISO P03 PTA B
Vocal 2º	ALVAREZ	ALISEDA	FRANCISCO JOSE	52964059G	20	CALLE FERNANDO DE LA ROCHA 17 PISO PBJ

Vocal 1º	MARTINEZ	ARTURO	08627665C	499	CALLE SAN JUAN 27 PISO P02 PTA C
Vocal 2º	LOPEZ	MIGUEL	03802628S	417	CALLE SAN JUAN 22 PISO P02 PTA G
Vocal 3º	LOPEZ	FRANCISCO	76218333J	575	CALLE TORRES ISUNZA 5 PISO PBJ PTA 6
Vocal 4º	LOPEZ	AFRICA	33988753C	213	AVDA PILAR 34 PISO P05 PTA A
Vocal 5º	LOPEZ	ROBERTO JOSE	53262608J	610	AVDA PILAR 58 PISO PBJ
Vocal 6º	LOPEZ	OLIVER	34769073L	102	PLAZA ALBERCAS 10 PISO P02 PTA A
Vocal 7º	LOPEZ	JULIAN	76231658K	502	CALLE ANCHA 45 PISO P02
Vocal 8º	LOPEZ	LOURDES	52358807C	214	PLAZA ALBERCAS 15 PISO P01 PTA C
Vocal 9º	LOPEZ	MARIA EMMA	34771601V	574	AVDA PILAR 16 PISO P05 PTA B
Vocal 10º	LOPEZ	FRANCISCO MARIA	52354010F	390	CALLE SAN JUAN 29 PISO P04 PTA A
Vocal 11º	LOPEZ	MIGUELA	79306962H	602	CALLE JUAN PABLO II 3 PISO P03 PTA B
Vocal 12º	LOPEZ	FRANCISCA	09168613P	655	CALLE FERNANDO DE LA ROCHA 20 PISO PBJ
Vocal 13º	LOPEZ	PEDRO	09171288S	682	PLAZA ALBERCAS 12 PISO P04 PTA C
Vocal 14º	LOPEZ	JULIA	52355708A	599	AVDA PILAR 6 PISO P01
Vocal 15º	LOPEZ	JOSE ENRIQUE	06973356D	309	PLAZA ALBERCAS 12 PISO P04 PTA A
Vocal 16º	LOPEZ	FRANCISCO	76200566W	105	AVDA PILAR 52 PISO P04 PTA A
Vocal 17º	LOPEZ	MIGUEL ANGEL	53267622Y	53	CALLE JUAN PABLO II 2 PISO P04 PTA F



CLASE 7.a

Vocal 1º Suplente 6º	ASTILLERO	GARCIA	MIGUEL ANGEL	53267822Y	53	CALLE JUAN PABLO II 2 PISO P04 PTA F
Vocal 1º Suplente 7º	GUTIERREZ	MENA	MONTSERRAT	33980641G	587	PLAZA ALBERCAS 11 PISO P02 PTA D
Vocal 1º Suplente 8º	CASADO	CALDERON	JAIME	33981353A	171	PLAZA ALBERCAS 11 PISO P02 PTA C
Vocal 1º Suplente 9º	APARICIO	TREJO	FELISA	33980392P	45	PLAZA ALBERCAS 15 PISO P02 PTA B
Vocal 2º Suplente 3º	CORCOLES	TEXEIRA	JAVIER	53260559B	238	CALLE JUAN PABLO II 2 PISO P05 PTA H
Vocal 2º Suplente 4º	ALISEDADA	SAUCEDA	LUIS	76225382R	18	PLAZA ALBERCAS 9 PISO P03 PTA A
Vocal 2º Suplente 5º	ALISEDADA	LOPEZ	PURIFICACION	52968238C	12	PLAZA ALBERCAS 16 PISO P01 PTA B
Vocal 2º Suplente 6º	GONZALEZ	ALVAREZ	ANGELA	76240565G	534	PLAZA ALBERCAS 16 PISO P03 PTA B
Vocal 2º Suplente 7º	FERNANDEZ	GOMEZ	TOMAS	33982377S	339	PLAZA ALBERCAS 12 PISO P02 PTA A
Vocal 2º Suplente 8º	ALVAREZ	CAPILLA	JOSEFA	76218887S	22	CALLE SAN JUAN 22 PISO P01 PTA I
Vocal 2º Suplente 9º	DONOSO	MORCILLO	MARIA TERESA	53261225X	306	CALLE MORALES 10 PISO PBJ
Presidente	OTERO	RUIZ	FRANCISCA	34769891D	196	CALLE FERNANDO DE LA ROCHA 28 PISO PBJ
Vocal 1º	RODRIGUEZ	PAJUELO	MARINA	33981021Q	388	PLAZA ALBERCAS 11
Vocal 2º	NIETO	LOPEZ	JOSE MARIA	52962774F	168	CALLE JUAN PABLO II 4 PISO P02 PTA B
Pte Suplente 1º	RODRIGUEZ	CARRILLO	JUAN PABLO	79307121Q	357	AVDA PILAR 34 PISO P01 PTA C
Pte Suplente 2º	OLIVA	SANCHEZ	VISITACION	76237358V	183	PLAZA ALBERCAS 11 PISO P03 PTA B



Pleno 26.4.2011

3 1 B DON BENITO

Fecha 30/1/2011

Vocal 1º Suplente 1º	OTAY	ENRIQUE	ABELUCIA	460	CALLE VITREROVE II NRO 103 NLY B
Vocal 1º Suplente 2º	RODRIGUEZ	OSWALDO	YANN JARRO	461	CALLE VITREROVE II NRO 103 NLY C
Vocal 2º Suplente 1º	WELD	FRANZ	YANN JARRO	462	CALLE VITREROVE II NRO 103 NLY B
Vocal 2º Suplente 2º	RODRIGUEZ	INFINITO	YANN JARRO	463	CALLE VITREROVE II NRO 103 NLY B
Vocal 2º Suplente 3º	OLIBO	WAS	YANN JARRO	464	CALLE VITREROVE II NRO 103 NLY B
Vocal 2º Suplente 4º					
Vocal 2º Suplente 5º					
Vocal 2º Suplente 6º					
Vocal 2º Suplente 7º					
Vocal 2º Suplente 8º					
Vocal 2º Suplente 9º					
Vocal 1º Suplente 3º					
Vocal 1º Suplente 4º					
Vocal 1º Suplente 5º					
Vocal 1º Suplente 6º					
Vocal 1º Suplente 7º					
Vocal 1º Suplente 8º					
Vocal 1º Suplente 9º					
Vocal 2º Suplente 1º	NAVARRO	MESA	MARIA GEMA	482	PLAZA ALBERCAS 10 PISO P03 PTA C
Vocal 2º Suplente 2º	ROMERAL	GRANADO	ANDREA	410	PLAZA ALBERCAS 15 PISO P04 PTA C
Vocal 2º Suplente 3º	MORCILLO	TERCERO	M. ROSARIO	116	PLAZA ALBERCAS 9 PISO P04 PTA D
Vocal 2º Suplente 4º	PAREJO	QUIROS	MARIA DEL CARMEN	234	PLAZA ALBERCAS 11 PISO P03 PTA D
Vocal 2º Suplente 5º					
Vocal 2º Suplente 6º					
Vocal 2º Suplente 7º					
Vocal 2º Suplente 8º					
Vocal 2º Suplente 9º					
Pte Suplente 3º	PEDROSA	TRUJILLO	MANUEL	260	CALLE JUAN PABLO II 4 PISO P04 PTA H
Pte Suplente 4º	SOSA	RODRIGUEZ	GONZALO	549	CALLE JUAN PABLO II 4 PISO P04 PTA E
Pte Suplente 5º	ROMERO	GARCIA-MORA	MARIA ISABEL	418	CALLE JUAN PABLO II 3 PISO P03 PTA A
Pte Suplente 6º	RODRIGUEZ	ROMAN	FRANCISCO JOSE	396	PLAZA ALBERCAS 9 PISO P01 PTA A
Pte Suplente 7º	PULLOPAXI	BRONCANO	MYRIAM DEL ROCIO	308	CALLE JUAN PABLO II 1 PISO P02 PTA C
Pte Suplente 8º	SANCHEZ PORRO	MORUNO	MARIA DE LOS ANGELES	515	CALLE SAN JUAN 22 PISO PBJ PTA D
Pte Suplente 9º	SANCHEZ	MUÑOZ	M SOL	487	CALLE MORALES 41 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 3º	MONTESINOS	TABARES	ATANASIO	81	PLAZA ALBERCAS 9 PISO P04 PTA D
Vocal 1º Suplente 4º	NIETO	CALDERON	JACINTO	158	CALLE JUAN PABLO II 4 PISO P03 PTA H
Vocal 1º Suplente 5º	MORCILLO	MARTINEZ	EMILIO	109	PLAZA ALBERCAS 15 ESC. P0 PISO P01 PTA C
Vocal 1º Suplente 6º	PASCUAL	MARQUEZ	SUSANA	254	CALLE JUAN PABLO II 1 PISO P03 PTA B



CLASE 7.a

Vocal 1º Suplente 6º	PASCUAL	MARQUEZ	SUSANA	79309130R	254	CALLE JUAN PABLO II 1 PISO P03 PTA B
	VALBUENA	CONYER	FRANCO	342000075	31	VIA DE BARRIO ALV. MONTECALVO 3 BARRIO MONTECALVO B
	WITKOW	PEREZ	VALDINO	342000076	32	VIA DE BARRIO ALV. MONTECALVO
	CYRILLINO	LEONARDO	FRANCO	342000077	33	CALLE CRISTOBAL DE MENDOZA 30 BARRIO MONTECALVO
	CHOCORRO	WELLO	WIV	342000078	34	CALLE COYUNCA 34 BARRIO MONTECALVO
	DAVE	RODRIGO	FRANCO	342000079	35	CALLE WILHELMO I BARRIO MONTECALVO
	STONOV	BERNARDO	FRANCO	342000080	36	CALLE FERRAZ 119 BARRIO MONTECALVO
	CHAMPANO	RODRIGO	VALDINO	342000081	37	CALLE AGUIRRE 3 BARRIO MONTECALVO
	WZONES	FRANCO	LEONARDO	342000082	38	CALLE MEDINA 38
	PIZARRO	MOTA	MARIA DOLORES	17439870M	292	PLAZA ALBERCAS 12 PISO P04 PTA C
	SANCHEZ	DIAZ	M. NIEVES	08628299X	463	CALLE ANCHA 117
	MORCILLO	DIAZ	RAUL	33986853Y	98	PLAZA ALBERCAS 15 PISO P03 PTA D
	RICO	NAHARRO	FRANCISCO	53263166L	346	CALLE JUAN PABLO II 3 PISO P05 PTA A
	PINO	PINTADO	ANTONIA	33981678Y	289	PLAZA ALBERCAS 15 PISO P02 PTA B
	MARTIN	HIDALGO	INES	08693412X	16	CALLE ANCHA 1 PISO P03 PTA A
	PAJARES	MANZANO	FULGENCIO	76233025P	202	CALLE ANCHA 119 PISO PBJ
	ROMERO	MARTIN ROMO	GUILLERMO	76173308E	421	CALLE SAN JUAN 27 PISO P02 PTA B
	MATEOS	CASADO	M. VERONA	53268115B	44	CALLE FERNANDO DE LA ROCHA 2 PISO P01 PTA C
	PEREZ	PEREZ	MARIANO	50839297M	281	CALLE SAN JUAN 29 PISO P01 PTA B
	CORTES	CANO	M. ISABEL NIEVES	08786481K	301	CALLE PIEDAD 52 PISO PBJ
	CARMONA	SANCHEZ	BERNARDINO	76213989Q	193	CALLE LUNA 88
	ACEDO	LOPEZ	M. TERESA	52355094X	5	CALLE SOL 16
	BARRIGON	MERA DE	M. SALUD	76231309V	99	CALLE ARRABAL 13 PISO PBJ
	BARROSO	BRAVO	ALFREDO	52962931A	101	CALLE MAGALLANES 21 PISO PBJ
	DIAZ	SILVA	MANUEL	53735923B	383	CALLE VENEZUELA 10 PISO P01 PTA B
	ANDUJAR	CASADO	SACRAMENTO	52964733B	46	AVDA PILAR 7 PISO P02



Pleno 26.4.2011

3 2 A DON BENITO

Vocal 1º Suplente 2º	VICTOR	CHAVEZ	ENCARNACION	00000000	40	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 2 PISO P03 PTA D
Vocal 2º Suplente 2º	DMT	BLANCO	EMILIO	08697799G	40	CALLE CHILE 3 PISO PBJ PTA A
Vocal 1º Suplente 3º	FRANCISCO	ROMERO	FRANCISCA	09162863P	93	AVDA PILAR 11
Vocal 2º Suplente 3º	EVANGELINA	LOZANO	ANTONIO	53261594B	136	AVDA PILAR 83 PISO P02
Vocal 1º Suplente 4º	ANTONIO	MARTIN	FATIMA	53579026C	451	AVDA PILAR 13 PISO P01 PTA A
Vocal 2º Suplente 4º	ANTONIO	DOMINGUEZ	ISMAEL	53577287Y	396	CALLE AIRE 8 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 5º	ALONSO	RODRIGUEZ	M. CARMEN	53269964D	458	CALLE ARRABAL 60 PISO P01 PTA IZDA
Vocal 2º Suplente 5º	AMAYA	MARTIN	MARIA DEL CARMEN	53260457R	267	AVDA PILAR 51 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 6º	BARJOLA	JIMENEZ	MANUEL	53262007X	390	AVDA PILAR 39 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 6º	BRAVO	RUIZ	M LOURDES	52967618K	89	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 2 PISO P03 PTA C
Vocal 1º Suplente 7º	FERNANDEZ	NUÑEZ	ANGELA	07926745W	112	AVDA PILAR 11 PISO P04 PTA B
Vocal 2º Suplente 7º	DUENAS	LOPEZ	TEODOSIA	76197045T	30	CALLE PIEDAD 32
Vocal 1º Suplente 8º	FERNANDEZ	MORCILLO	ANTONIO	53576534N	261	CALLE VENEZUELA 2 PISO P02 PTA A
Vocal 2º Suplente 8º	CHICO	ESCUDERO	M MAR	13757950V	402	CTRA MEDELLIN S/N BLQ 4 PISO PBJ KM. 94
Vocal 1º Suplente 9º	DONOSO	BORRERO	TAMARA	53576663A	334	CALLE AIRE 4 PISO P01
Vocal 2º Suplente 9º	BANDA	NIETO	ANA	53269991J	185	CALLE COLON 24 PISO P02
Vocal 1º Suplente 10º	BENITO	FERNANDEZ	RAFAEL	52367046W	232	CALLE CABEZA DE HERRERA 60 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 10º	ALVAREZ	LOPEZ	RICARDO ANTONIO	53577854K	14	AVDA PILAR 79 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 11º	CHAPARRO	GARCIA	MANUEL	76226486J	67	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 6 PISO P04 PTA B
Vocal 2º Suplente 11º	ELORZA					
Vocal 1º Suplente 12º	DIAZ					
Vocal 2º Suplente 12º	CARDENAL					
Vocal 1º Suplente 13º	CASTILLEJO					
Vocal 2º Suplente 13º	ALISEDA					
Vocal 1º Suplente 14º	APARICIO					
Vocal 2º Suplente 14º						



CLASE 7.ª



-52-

Vocal 2º Suplente 6º	CARDENAL	MIRANDA	MANUEL	09165782Y	183	CALLE COLON 24 PISO P02
Vocal 2º Suplente 7º	CIDONCHA	GOMEZ	EMILIANA	53571168M	279	AVDA PILAR 85 PISO P01
Vocal 2º Suplente 8º	FLORES	GARCIA	AGUSTIN	33981015X	467	CALLE LUNA 92 PISO P01
Vocal 2º Suplente 9º	BLANES	CABEZA	M. ANGELES	52960021Z	122	CALLE VENEZUELA 10 PISO P02 PTA A
Presidente	GARCIA	MARTIN-SAUCEDA	MARIA SOLEDAD	52961408K	90	CALLE CABEZA DE HERRERA 74 PISO PB1
Vocal 1º	MORCILLO	MENA	M. CRISTINA	33980347D	430	CALLE ROSARIO 11
Vocal 2º	GUZMAN	DIAZ	ALEJANDRO	53577145W	205	AVDA PILAR 13 PISO P04 PTA A
Pte Suplente 1º	MORCILLO	ASTILLERO	MANUEL	34770660L	400	CALLE ARRABAL 63 PISO PBJ
Pte Suplente 2º	MOHACHO	SANCHEZ	AGUSTIN	76239407L	373	AVDA PILAR 49 PISO P01
Vocal 1º Suplente 1º	MANSILLA	PEREZ	MARIELA	33985048H	289	AVDA PILAR 25 PISO P01
Vocal 1º Suplente 2º	LORO	MARTIN	ALONSO	08678149L	264	PLAZA SEPTIMO ARTE 3 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 1º	JIMENEZ	CASTRO	FANNY BEATRIZ	53988532B	237	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 6 PISO P01 PTA A
Vocal 2º Suplente 2º	MORCILLO	MUÑOZ	MANUELA	53280685E	434	CALLE ARRABAL 61 PISO P01
Pte Suplente 3º	GONZALEZ	RIGOTE	YOLANDA	52354175B	179	CALLE BOLIVIA 10 PISO P04 PTA IZDA
Pte Suplente 4º	GALAN	NUÑEZ	M EUGENIA	28947380V	6	PLAZA SEPTIMO ARTE 7 PISO PBJ
Pte Suplente 5º	GONZALEZ	GABALDON	FRANCISCO	08696309D	167	CALLE COLON 4 PISO PBJ
Pte Suplente 6º	GALLEGO	HORRILLO	ANA MARIA	15375294R	36	CALLE MAGALLANES 28 PISO P02 PTA A
Pte Suplente 7º	MANSILLA	PEREZ	PEDRO	33985051K	292	AVDA PILAR 25 PISO P01

Función	Nombre	DNI	Dirección	Código Postal	Teléfono	Localidad	Provincia	País
Vocal 2º Suplente 8º	FERNANDEZ	76196416S	JOSE					
Vocal 2º Suplente 9º	PUENTE	08690480E	LUISA					
Presidente	GARCIA	34771921S	FRANCISCO MANUEL	491				
Vocal 1º	GARCIA	53261488C	OLGA	481				
Vocal 2º	CANTALEJO	33981670K	PEDRO	143				
Pte Suplente 1º	CUMBREÑO	44784567W	ELISA ISABEL	264				
Pte Suplente 2º	GALLARDO	33990896R	FRANCISCO	427				
Vocal 1º Suplente 1º	BRAVO	53573039J	PEDRO FRANCISCO	111				
Vocal 1º Suplente 2º	ALVAREZ	09167929Z	JAVIER	29				
Vocal 2º Suplente 1º	GALLEGO	76200961Y	CECILIO	468				
Vocal 2º Suplente 2º	IZQUIERDO	52357014K	SONIA	682				
Pte Suplente 3º	BORRALLO	52969063V	INMACULADA CONCEPCIO	109				
Pte Suplente 4º	FERNANDEZ	76220866Q	JOSE	374				
Pte Suplente 5º	BARROSO	53266899A	MARIA ISABEL	96				
Pte Suplente 6º	FLORES	53260753K	MARIA ISABEL	406				
Pte Suplente 7º	HERRERA	34088052M	JUAN CARLOS FRANCISCO	658				
Pte Suplente 8º	DIAZ	52965207W	JOSE	288				
Pte Suplente 9º	HERRERA	52968902V	ARRITOKIETA	657				
Vocal 1º Suplente 3º	DIAZ	53735411M	MARIA DESIRE	281				
Vocal 1º Suplente 4º	APARICIO	52966083G	JESUS	50				
Vocal 1º Suplente 5º	ESPINAR	52356558W	MARIA DE LOS ANGELES	354				
Vocal 1º Suplente 6º	CALDERON	63873664H	MARIA MERCEDES	135				



Vocal 1º Suplente 6º	CALDERON	SOTO	MARIA MERCEDES	53573964H	135	CALLE MARTIRES 41 PISO P02 PTA B
Vocal 1º Suplente 6º	EXPOSITO	CARMONA	ANTONIO	52966501P	357	CALLE CAÑAMERO 151 PISO PBJ PTA B
Vocal 1º Suplente 9º	DIAZ	ZACARIAS	MARIO	46929184F	312	CALLE CAÑAMERO 116 PISO P01 PTA D
Vocal 2º Suplente 3º	CASADO	MORA	ANTONIA MARIA	08697028S	194	CALLE AMARGURA 14 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 4º	DIAZ	MORCILLO	VERONICA	53260755T	301	AVDA CANOVAS 52 PISO P02 PTA A
Vocal 2º Suplente 5º	DONOSO	CASADO	JUAN CARLOS	76231427C	318	CALLE CAÑON 29 PISO P02 PTA A
Vocal 2º Suplente 6º	GALLEGO	GARCIA	JOAQUINA	34788234P	449	CALLE PIEDAD 13 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 7º	ARIAS	MUÑOZ	MARIA DE LOS ANGELES	52966638T	62	CALLE CAÑAMERO 128 PISO PBJ PTA E
Vocal 2º Suplente 8º	ISIDORO	CARMONA	SANDRA	53260338C	680	CALLE CAÑAMERO 29 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 9º	FERNANDEZ	MORCILLO	ANA MARIA	52963632Z	387	CALLE SARMIENTO 8 PISO PBJ
Presidente	SANCHEZ	ESCOBAR	FRANCISCO JOSE	52354245N	548	CALLE CAÑON 111 PISO PBJ
Vocal 1º	ORTIZ	GUISADO	JOSE CARLOS	53261840G	268	AVDA CANOVAS 56 PISO P03 PTA D
Vocal 2º	PEREZ	PEREZ	AMPARO	76196324S	353	CALLE SAN JOSE 49 PISO P01
Pte Suplente 1º	SIERRA	VELAZQUEZ	JOSE BENITO	76172757T	624	CALLE AMARGURA 65 PISO PBJ
Pte Suplente 2º	LOPEZ	CASADO	ANA BELEN	52355007S	19	CALLE CAÑAMERO 115 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 1º	MORCILLO	MORCILLO	BEATRIZ	53260624F	174	CALLE BUENAVISTA 28 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 2º	PAJUELO	ALVAREZ	FRANCISCO JAVIER	53571058X	278	CALLE CAÑAMERO 124 PISO P01 PTA A
Vocal 2º Suplente 1º	ROMERO	TEJEDA	JOSE	09165863H	500	CALLE CAÑAMERO 178 PISO PBJ PTA E
Vocal 2º Suplente 2º	MORCILLO	MORENO	FILOMENA	76200607C	176	CALLE MARTIRES 35 PISO P01 PTA B
Pte Suplente 3º	SANCHEZ	TORVISCO	JUAN PABLO	53573667C	594	CALLE CARDADORES 4 PISO PBJ
Pte Suplente 4º	PAREDES	RODRIGUEZ	ANTONIO	33985946L	315	CALLE MARTIRES 1 PISO PBJ
Pte Suplente 5º	NOGALES	CASILLAS	MARIA DEL PILAR	34768237B	253	CALLE CAÑAMERO 192 PISO PBJ
Pte Suplente 6º	OLIVERA	VAZQUEZ	MARCELO	08798958D	258	CALLE CABEZA DE HERRERA 35 PISO PBJ
Pte Suplente 7º	MUÑOZ	RODRIGUEZ	ROSA MARIA	34771867F	230	CALLE CAÑAMERO 180 PISO P01 PTA B
Pte Suplente 8º	PANTOJA	ACUÑA	M. FELICIA	34768803W	299	CALLE MARTIRES 13 PISO PBJ

3 3 B DON BENITO

Función	Nombre	Domicilio	Nº	Dirección
Pte Suplente 9º	MARTIN MORA	RUIZ	90	CALLE CRUCES 6 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 3º	ROSCO	LAISO	506	CALLE CAÑON 29 PISO P02 PTA C
Vocal 1º Suplente 4º	MORCILLO	DELGADO	156	CALLE SAN JOSE 15 PISO P01
Vocal 1º Suplente 5º	MORA	SERRANO	145	CALLE CAÑAMERO 153 PISO P03 PTA C
Vocal 1º Suplente 6º	PORRO	SAUCEDA	372	CALLE CARDADORES 6 PISO P01
Vocal 1º Suplente 7º	MUÑOZ	RUIZ	231	CALLE CAÑAMERO 122 PISO P03 PTA B
Vocal 1º Suplente 8º	OTERO	GARCIA	270	CALLE CAÑAMERO 178 PISO P03 PTA F
Vocal 1º Suplente 9º	MORCILLO	ASTILLERO	150	CALLE CAÑAMERO 153 PISO P03 PTA D
Vocal 2º Suplente 3º	SAUCEDA	CORTES	606	CALLE CAÑAMERO 116 PISO PBJ PTA C
Vocal 2º Suplente 4º	SANCHEZ	PEREZ	576	AVDA CANOVAS 58 PISO P02 PTA A
Vocal 2º Suplente 5º	PAREJO	LOPEZ	328	CALLE MARTIRES 7
Vocal 2º Suplente 6º	MORCILLO	GAJARDO	166	CALLE CAÑAMERO 116 PISO P02 PTA E
Vocal 2º Suplente 7º	RODRIGUEZ	MARTIN	451	AVDA CANOVAS 56 PISO P01 PTA C
Vocal 2º Suplente 8º	PAREJO	CABEZAS	321	CALLE CAÑAMERO 33 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 9º	MORCILLO	RODRIGUEZ	186	AVDA CANOVAS 30 PISO P03 PTA A
Presidente	CARREÑO	LOPEZ	119	CALLE LUNA 13 PISO PBJ
Vocal 1º	GARCIA MORA	MARTIN ROMO	285	CALLE LUNA 21 PISO PBJ
Vocal 2º	APARICIO	MEDINA	34	CALLE PIZARRO 23
Pte Suplente 1º	ANDUJAR	GALLEGO	28	CALLE LUNA 69 PISO P02
Pte Suplente 2º	PARRA	RONCERO	559	CALLE EDUARDO DATO 44 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 1º	PARGAÑA	RABANAL	549	CALLE LUNA 27 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 2º	ASTILLERO	ROMERO	45	CALLE EDUARDO DATO 48
Vocal 2º Suplente 1º	FLORES	ESCRIBANO	237	CALLE MORENO NIETO 16 PISO P01



CLASE 7.a

Vocal 2º Suplente 1º	FLORES	ESCRIBANO	MARIA NIEVES	53267280L	237	CALLE MORENO NIETO 16 PISO P01
Pte Suplente 3º	PRADO	DIAZ	JULIA	52969343K	575	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 13 PISO PBJ PTA B
Pte Suplente 4º	ESPINAR	SILGADO	M. ISABEL VICENTE	33987382Y	214	CALLE LAGUNA 41
Pte Suplente 5º	GOMEZ	ROMERO	JOAQUIN	79309762N	314	CALLE LUNA 116 PISO P03 PTA D
Pte Suplente 6º	PALACIOS	RASTROLLO	JUAN CARLOS	33978436F	518	CALLE LUNA 7 PISO PBJ
Pte Suplente 7º	CIDONCHA	CASADO	BEATRIZ	53269741Q	144	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 5 PISO P02 PTA DCHA
Pte Suplente 8º	MORCILLO	DIAZ	JOAQUIN	76231285Q	437	CALLE LUNA 120 PISO P02 PTA D
Pte Suplente 9º	CHAPARRO	GARCIA	MARIA	53267493E	139	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 11 PISO PBJ PTA A
Vocal 1º Suplente 3º	FERNANDEZ	DIAZ	ANTONIA DE LOS ANGELES	33981554C	219	CALLE PIZARRO 3 POR 1 ESC. 7 PISO P01
Vocal 1º Suplente 4º	ASTILLERO	ROMERO	ANTONIA	34767921V	43	CALLE PIZARRO 39 BLQ. 1 PISO P01 PTA E
Vocal 1º Suplente 5º	ALVAREZ	ALVAREZ	ANTONIO	53735084T	7	CALLE EDUARDO DATO 49 PISO PB
Vocal 1º Suplente 6º	SANCHEZ	ARROYO	ANTONIA	79307739J	687	CALLE PIZARRO 29 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 7º	DIAZ	VARGAS	YOLANDA	08364657V	189	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 1 PISO PBJ PTA D
Vocal 1º Suplente 8º	CHAPARRO	MORENO	ANTONIO	76225158F	142	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 11 PISO B PTA A
Vocal 1º Suplente 9º	NAVARRO	MONTAÑO	JUAN MANUEL	52964519G	481	CALLE LAGUNA 8 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 3º	NIETO	DIAZ	MARIA	76225507B	488	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 13 PISO P02 PTA D
Vocal 2º Suplente 4º	MORA	RODRIGUEZ	ISABEL	76196403W	428	CALLE LUNA 39 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 5º	QUINTANA	VALLEJO	EVA MARIA	52966014G	601	CALLE PIZARRO 58 PISO P01
Vocal 2º Suplente 6º	CABEZAS	FERNANDEZ	SANTIAGO	52965160R	84	CALLE EDUARDO DATO 88 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 7º	CAPILLA	GARCIA DE PAREDES	EMILIO	08364123N	97	CALLE LUNA 51 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 8º	MERCHAN	SANCHEZ	EMILIO	76231489J	414	CALLE LUNA 69 PISO P02
Vocal 2º Suplente 9º	PRADO	SANCHEZ	ROSA MARIA	52963779E	577	CALLE PIZARRO 39 PISO P03 PTA C
Presidente	CASADO	RODRIGUEZ	MANUEL	76237490B	213	AVDA PILAR 116 ESC. 1 PISO P01 PTA C
Vocal 1º	ALONSO	SOTO	MIGUEL ANGEL	09164598H	17	CALLE ENCINA 1 PISO P01 PTA A
Vocal 2º	FERNANDEZ	DONOSO	JOSE CARLOS	76232980D	346	CALLE TORRES ISUNZA 27 PISO P01 PTA D



Función	Nombre	D.N.I.	Dirección	Residencia	Partido
Pte. Suplente 1º	GONZALEZ	52359359C	MARIA ADELA	RODRIGUEZ	
Pte. Suplente 2º	CORTES	52965750Q	ANTONIO ESTHER CONSUELO	TORRES	
Vocal 1º Suplente 1º	CORRALES	53570255N	LUZ CRISTINA JOSEFINA	TEXEIRA	
Vocal 1º Suplente 2º	CANELO	76238346Q	M JOSEFA	PEREIRA	
Vocal 2º Suplente 1º	DIAZ	76225419S	TOMAS	GOMEZ	
Vocal 2º Suplente 2º	CASADO	52965649F	SUSANA	PAREJO	
Pte. Suplente 3º	GALLEGO	33983704P	SARA ANTONIO TOMAS FRANCISCO JAVIER FERNANDO CASIMIRO	RODRIGUEZ	
Pte. Suplente 4º	AGRA	08933710G	JOSE MARIA	CASABELLA	
Pte. Suplente 5º	BARROSO	09156366C	JUAN DAVID ANGEL MANUEL MARIA ROSA MARIA JULIA CAROLINA	GOMEZ	
Pte. Suplente 6º	IZQUIERDO	08680201R	M. LUISA	HIDALGO	
Pte. Suplente 7º	DUCHEL	76004429D	PEDRO	RETAMAL	
Pte. Suplente 8º	CORRALES	06939389J		PLAZA	
Pte. Suplente 9º	CORTES	52357702L		CORTES	
Vocal 1º Suplente 3º	BALSERA	76240553S		PAJUETO	
Vocal 1º Suplente 4º	CANO	80061633J		MARCOS	
Vocal 1º Suplente 5º	GOMEZ	09150653B		PAREJO	
Vocal 1º Suplente 6º	CASADO	52359779A		QUINTERO	
Vocal 1º Suplente 7º	ARRANZ	76256396B		ROMERO	
Vocal 1º Suplente 8º	CERRATO	76196388J		RUIZ	
Vocal 1º Suplente 9º	CORTES	52359188X		LOPEZ	
Vocal 2º Suplente 3º	GOMEZ	53289926V		MARTIN-MORA	
Vocal 2º Suplente 4º	CERRATO	76233076J		SANCHEZ	
Vocal 2º Suplente 5º	JIMENEZ	53260607J		PAJARES	



Vocal 2º Suplente 7º	FERNANDEZ	SANCHEZ	ELADIA	33982064R	355	CALLE TORRES ISUNZA 29 PISO P01 PTA A
Vocal 2º Suplente 8º	CASTRO	JIMENEZ	SUSANA	50184537D	222	CALLE MANUEL PAREJO BAHAMONDE 7 PISO P02 PTA L
Vocal 2º Suplente 9º	GARCIA MORA	RODRIGUEZ	EMILIO	33985008R	456	CALLE OLMO 1 PISO P02 PTA F
Presidente	PAZ DE LA	FABERO	M. DOLORES	08797176K	288	PLAZA ALBERCAS 4
Vocal 1º	NOGALES	GOMEZ	M. ISABEL	34768175H	205	CALLE OLMO 1 PISO P05 PTA I
Vocal 2º	RODRIGUEZ	APARICIO	ROCIO	52969249L	361	AVDA PILAR 116 ESC. 2 PISO P04 PTA D
Pte Suplente 1º	SANCHEZ	SANCHEZ	JUAN JOSE	06980013L	469	CALLE MANZANO 3 PISO P02 PTA F
Pte Suplente 2º	PAREJO	JARA	CANDIDA	33983138V	270	CALLE ALMENDRO 1 PISO P01 PTA A
Vocal 1º Suplente 1º	MARTIN	VILLAMARIN	SERGIO	53737869W	53	CALLE TORRES ISUNZA 27 PISO P01 PTA B
Vocal 1º Suplente 2º	PAJUELO	GOMEZ VALADES	MANUELA	33980379H	243	AVDA PILAR 116 PISO P01 PTA C
Vocal 2º Suplente 1º	NUNCIO	FANEGAS	JACINTA	07208685W	210	CALLE TORRES ISUNZA 25 PISO P01 PTA D
Vocal 2º Suplente 2º	SANCHEZ	REBOLLEDO	JOSEFA	76218955V	463	CALLE MANZANO 26
Pte Suplente 3º	PAREDES	RODRIGUEZ	ANSELMO	08159790V	263	PLAZA ALBERCAS 7 PISO P01 PTA A
Pte Suplente 4º	MORCILLO	GALLEGO	CECILIO	76231585V	127	CALLE ALMENDRO 2 PISO P02
Pte Suplente 5º	VICENTE	CARMONA	MARIA ISABEL	52359571W	561	CALLE MANZANO 1 PISO P03 PTA A
Pte Suplente 6º	PAREJO	MORUNO	FRANCISCO MANUEL	52964208S	271	CALLE OLMO 2 PISO P03 PTA A
Pte Suplente 7º	VALBUENA	CASADO	JAVIER	34768597A	543	CALLE MANZANO 1 PISO P01 PTA A
Pte Suplente 8º	MIGUEL DE	GUISADO	JESUS	34772782W	91	CALLE MANZANO 1 PISO P02 PTA D
Pte Suplente 9º	PABLOS DE	JUAN	MARTA	03471873T	233	CALLE OLMO 2 PISO P04 PTA A
Vocal 1º Suplente 3º	MENESES	POZO	CONCEPCION	06810309K	88	CALLE OLMO 1 ESC. B PISO P06 PTA I
Vocal 1º Suplente 4º	MORCILLO	ISIDORO	SONIA	53576808X	133	CALLE MANZANO 30 PISO P04 PTA A
Vocal 1º Suplente 5º	SANCHEZ	BARCO	SERAFIN	11767124W	421	CALLE ENCINA 1 PISO P02 PTA B
Vocal 1º Suplente 6º	PEÑA	MUÑOZ	ALBERTO	53576647D	292	CALLE TORRES ISUNZA 33 PISO P01 PTA E



CLASE B



Pte. Suplente 4º	FERNANDEZ	RALLEGO	ANTONIA	76231717B	421	CALLE SAN MARCOS 12 PISO P05 PTA B
Pte. Suplente 5º	GUZMAN	TALavera	ANA ISABEL	34771792R	648	AVDA PRIMERO DE MAYO 1 PISO P05 PTA IZDA
Pte. Suplente 6º	CASILLAS	HIDALGO	SUSANA	33986002Y	238	CALLE SAN MARCOS 15 PISO P05 PTA A
Pte. Suplente 7º	GALVEZ	SANCHEZ	NOEMI	33984377Z	497	AVDA CONSTITUCION 78 PISO P04 PTA B
Pte. Suplente 8º	FERNANDEZ	SOLIS	M ANTONIA	33983371C	426	PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 13 PISO P04
Pte. Suplente 9º	CIDONCHA	GALLEGO	MANUEL	33987050L	280	CALLE QUINTANA DE LA SERENA 5 PISO P05 PTA A
Vocal 1º Suplente 3º	BARBA	MUÑOZ	CARMEN	76217496G	87	CALLE AYALA 10 ESC. 2 PISO P04 PTA C
Vocal 1º Suplente 4º	ARIAS	BARROSO	SOFIA	08671822V	65	CALLE AYALA 10 POR 2 PISO P02 PTA C
Vocal 1º Suplente 5º	BLAZQUEZ	GONZALEZ	M. JOSEFA	76225537H	129	AVDA PRIMERO DE MAYO 125
Vocal 1º Suplente 6º	GUISSADO	MARQUEZ DE PRADO	MARIA ROCIO	34767420E	641	CALLE VIRGEN DE LA SOLEDAD 2 PISO P04 PTA A
Vocal 1º Suplente 7º	GIL	RODRIGUEZ	JOSE	08696340V	548	AVDA PRIMERO DE MAYO 19 PISO P03
Vocal 1º Suplente 8º	GUTIERREZ	CARPIO	MARIA JUANA	79265948J	644	PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 4 PISO P02 PTA C
Vocal 1º Suplente 9º	DIEZ	GARCIA	EULALIA ALICIA	44779569H	351	CALLE MOLINO 7 PISO P04 PTA B
Vocal 2º Suplente 3º	ALVAREZ	ALVAREZ	M CARMEN	28954062Y	26	PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 11 PISO P01
Vocal 2º Suplente 4º	ARJONA	ROVIRA	JESUS RAMON	11775053L	73	PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 10 PISO P04
Vocal 2º Suplente 5º	BENITEZ	FERNANDEZ	ESTEBAN	08622928K	109	AVDA PRIMERO DE MAYO 43
Vocal 2º Suplente 6º	ACEDO	CABANILLAS	MANUEL FRANCISCO	08832267Z	1	PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 7 PISO P05 PTA B
Vocal 2º Suplente 7º	DAZ	NIETO	BERTA	52358639J	341	PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 1 PISO P02 PTA C
Vocal 2º Suplente 8º	GIRALDEZ	DOMINGUEZ	DAMASO	35225054W	550	CALLE AYALA 2
Vocal 2º Suplente 9º	FRANCO	URIBE	REINALDO	46336591D	446	PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 6 PISO P02 PTA A
Presidente	MUÑOZ	PACHECO	RAUL	52354583M	297	CALLE AYALA 10 POR 2 PISO P01 PTA B



CONDICIÓN	APellidos	NOMBRE	RESUMIDO	TEL	DIRECCIÓN
Vocal 1º	YONAMINE	JAIMÉ HIROKAZUY	08944266F	863	CALLE SAN MARCOS 12 PISO P05 PTA A
Vocal 2º	LOPEZ	FRANCISCO	76231727K	36	CALLE SANTIAGO 33 PISO P01 PTA G
Pte Suplente 1º	PAREDES	MANUEL	09167034Q	374	CALLE MOLINO 6 PISO P01 PTA B
Pte Suplente 2º	VIÑEGLA	GABRIEL ANDRES	52358763E	855	CALLE SANTIAGO 10 POR 1 PISO P01 PTA D
Vocal 1º Suplente 1º	MENA	FERNANDO	53735795K	187	CALLE SANTIAGO 2 PISO P01 PTA IZDA
Vocal 1º Suplente 2º	RODRIGUEZ	NOEMI	34769314F	555	CALLE AYALA 10 POR 2 PISO P04 PTA B
Vocal 2º Suplente 1º	VELARDE	ANTONIO	08690051F	825	CALLE SAN MARCOS 17 PISO P02 PTA B
Vocal 2º Suplente 2º	MARTIN ROMO	FRANCISCO	53577821B	148	AVDA CONSTITUCION 82 PISO P03
Pte Suplente 3º	MANCHA	MARIA	53573115C	68	CALLE MOLINO 3 PISO P03 PTA J
Pte Suplente 4º	MUÑOZ	JUAN PEDRO	52354582G	296	CALLE SAN MARCOS 14 PISO P03 PTA A
Pte Suplente 5º	QUINTANA	INES MARIA	33981816Y	458	AVDA CONSTITUCION 68 PISO P03
Pte Suplente 6º	VEIGA	M. DOLORES	53263660F	817	CALLE MOLINO 1 PISO P04 PTA A
Pte Suplente 7º	MEDINA	ELISABETH	79305472T	182	PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 17 PISO P02
Pte Suplente 8º	VELASCO	JUAN MANUEL	53987093K	834	AVDA CONSTITUCION 54 PISO P03 PTA A
Pte Suplente 9º	RUBIO	PABLO	76217387X	596	AVDA CONSTITUCION 56 PISO P02 PTA K
Vocal 1º Suplente 3º	RODRIGUEZ	ESPERANZA	76196276J	537	CALLE MOLINO 6 PISO P03 PTA C
Vocal 1º Suplente 4º	MARTIN DE PRADO	CARLOS	34771512C	144	AVDA PRIMERO DE MAYO 71 PISO P04
Vocal 1º Suplente 5º	SANCHEZ	VISITACION	76231778A	689	CALLE LUIS CHAMIZO 30 PISO P01
Vocal 1º Suplente 6º	MARTIN	RAQUEL	52358185L	127	CALLE SAN MARCOS 14 PISO P04 PTA A
Vocal 1º Suplente 7º	TABOADA	EDUARDO FAUSTO	09166568B	750	PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 1 PISO P02 PTA E

Vocal 1º Suplente 2º TABOADA MOLANO EDUARDO FAUSTO 750 091605098

Vocal 1º Suplente 2º	TABOADA	MOLANO	EDUARDO FAUSTO	750	091605098
Vocal 2º Suplente 3º	LOZANO	LOZANO	PILAR	46	08923653X
Vocal 2º Suplente 4º	ORTEGA	FERNANDEZ	FRANCISCO JOSE	349	25582195P
Vocal 2º Suplente 5º	MUÑOZ	TRIVIÑO	ANTONIA	302	33988586Z
Vocal 2º Suplente 6º	SANCHEZ	RAMOS	MARIA	672	53263388B
Vocal 2º Suplente 7º	MATEOS	VICENTE	ROSARIO	180	08107577P
Vocal 2º Suplente 8º	ROMERO	BLAZQUEZ	M. ESTER	579	79309217L
Vocal 2º Suplente 9º	PUERTAS	BLANCO	TERESA	451	08685404Y
Presidente	GALLEGO	VELARDE	ANTONIO	560	33985458Z
Vocal 1º	HERRADOR	CHARRO	JOSEFA	744	71416844G
Vocal 2º	CABEZAS	GALLEGO	JOSE MARIA	209	33984622Y
Pte Suplente 1º	DIOS DE	LOZANO	JOSE ANTONIO	421	76231360E
Pte Suplente 2º	HUERTAS	HUERTAS	ROSARIO	764	76232099W
Vocal 1º Suplente 1º	GONZALEZ	GONZALEZ	JUAN CARLOS	690	09160419W
Vocal 1º Suplente 2º	HURTADO	PIZARRO	MANUEL	776	76196315Y
Vocal 2º Suplente 1º	CERRATO	CIDONCHA	PABLO	281	08691973C
Vocal 2º Suplente 2º	DIAZ	MORA	CRISANTA	395	33986961E
Pte Suplente 3º	GARCIA	ALFONSO	FELIX	570	75986812X
Pte Suplente 4º	GUERRAS	GUERRAS	MARIO	727	12201635C
Pte Suplente 5º	CASADO	PAREJO	YOLANDA	267	52966928K

4 2 A DON BENITO



Pte. Suplente 6º	CABANILLAS	RUIZ	MACARENA	79309879Z	201	CALLE HUMANISTA 4 PISO P01 PTA D
Pte. Suplente 7º	GOMEZ	JIMENEZ	MARTA MARIA	34771710B	657	CALLE ALEMANIA 3 PISO P05 PTA B
Pte. Suplente 8º	GONZALEZ	GUTIERREZ	M. ISABEL	76172561B	694	AVDA CONSTITUCION 31 PISO P04 PTA A
Pte. Suplente 9º	DAVILA	MARTIN	ANTOLIANO	33985943Q	376	AVDA ALONSO MARTIN 7 POR 1 ESC. 1 PISO P03 PTA A
Vocal 1º Suplente 3º	ATANASIO	GOMEZ	PEDRO	08673156V	109	CALLE JOSE MARIA ALVAREZ 7 PISO P04 PTA B
Vocal 1º Suplente 4º	HERNANDEZ	LOPEZ	ANGEL	07416816Y	740	CALLE PORTUGAL 34 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 5º	GALVEZ	MENA	CANDIDO-JOSE	76196429M	562	CALLE ALEMANIA 3 PISO P03 PTA E
Vocal 1º Suplente 6º	GARCIA	ARA	MARIA	52354658B	572	CALLE JOSE MARIA ALVAREZ 1 PISO P04 PTA B
Vocal 1º Suplente 7º	GALLEGO	JIMENEZ	ROBERTO PABLO	52968328H	544	CALLE DON LLORENTE 74 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 8º	GARCIA	SERVAN	M. FELICIA	33987600V	621	AVDA CONSTITUCION 9 PISO P02 PTA B
Vocal 1º Suplente 9º	BUSTOS	RABANAL	M. JOSE	52961918W	188	CALLE ALEMANIA 22 PISO P01
Vocal 2º Suplente 3º	APARICIO	GALLEGO	CESAR	33982949N	73	CALLE ITALIA 40 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 4º	AMADOR	GORDILLO	CARMEN	08784284D	59	AVDA CONSTITUCION 49 POR C PISO P03 PTA C
Vocal 2º Suplente 5º	ALVAREZ	GOMEZ	ADELA	33987690S	46	AVDA CONSTITUCION 13 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 6º	CERRATO	CIDONCHA	BENITO	08696738R	290	CALLE DON LLORENTE 52 PISO P01
Vocal 2º Suplente 7º	CORONEL	ARROBA	LUIISA	76216893E	345	CALLE MAESTRO 8 PISO P02 PTA A
Vocal 2º Suplente 8º	DIAZ	CIDONCHA	PEDRO DANIEL	34772712R	387	CALLE HUMANISTA 4 PISO P04 PTA D
Vocal 2º Suplente 9º	CASADO	GARCIA	ANTONIO	33987821P	264	CALLE ITALIA 1 PISO P02 PTA B
Presidente	PEDROSA	GOMEZ	PEDRO	76200988B	349	AVDA CONSTITUCION 41 PISO P04 PTA B
Vocal 1º	SANCHEZ	LEAL	FRANCISCO	08663650X	608	AVDA CONSTITUCION 1
Vocal 2º	RODRIGUEZ	MANZANO	DIONISIO	06971281G	481	CALLE HUMANISTA 8 PISO P05 PTA C



Vocal 2º RODRIGUEZ MANZANO DIONISIO 06971281G 491 CALLE HUMANISTA 8 PISO P05 PTA C

Pte Suplente 2º	VALVERDE	SAIZ	JULIO	07038828T	781	AVDA ALONSO MARTIN 5 PISO P03 PTA B
Vocal 1º Suplente 1º	MARTINEZ	MONTERO	FEDERICO	76218386C	114	CALLE ALEMANIA 5 PISO P03 PTA B
Vocal 1º Suplente 2º	ROMERO	MANCHADO	PABLO	06851289T	526	PLAZA BERLIN 1 PISO P02 PTA B
Vocal 2º Suplente 1º	RIBALLO	CALVO DE MORA	AFRICA	08880996Y	453	AVDA CONSTITUCION 35 PISO P02 PTA D
Vocal 2º Suplente 2º	PAREJO	GARCIA	GERMAN	33989876Q	326	CALLE HUMANISTA 2 PISO P03 PTA D
Pte Suplente 3º	VINEGLA	BARROSO	ILUMINADO	53261188L	813	CALLE HUMANISTA 11 PISO P01 PTA D
Pte Suplente 4º	NUÑEZ	JIMENEZ	JERONIMO	52357424V	288	CALLE DON LLORENTE 26 PISO PBJ
Pte Suplente 5º	VALADES	NIETO	ENRIQUE	52963910Q	768	CALLE ALEMANIA 2 PISO P01
Pte Suplente 6º	LAMAS	GRESZCZUK	CARLOS	53579784L	6	PLAZA BERLIN 7 BLQ H PISO P02 PTA C
Pte Suplente 7º	MORCILLO	PAREJO	ALBERTO	53268512Y	206	CALLE ITALIA 6 PISO P02 PTA A
Pte Suplente 8º	MERA	LEON	FRANCISCO	08867894Z	153	CALLE MAESTRO 6 PISO P02 PTA C
Pte Suplente 9º	TORNERO	MARTIN	JOSE	05908562T	738	CALLE MAESTRO 8 PISO P04 PTA D
Vocal 1º Suplente 3º	ROMERO	MARTINEZ	MARIO	80032685E	529	AVDA CONSTITUCION 37 PISO P02 PTA C
Vocal 1º Suplente 4º	MATA DE LA	RUBIAL	M LUISA	14238687P	124	AVDA CONSTITUCION 31 PISO P02 PTA A
Vocal 1º Suplente 5º	NIETO	SUAREZ	JOSE LUIS	76237489X	267	AVDA CONSTITUCION 51 PISO P02 PTA G
Vocal 1º Suplente 6º	RISUEÑO	GOMEZ	AMELIA	09166496F	467	CALLE JOSE MARIA ALVAREZ 5 PISO P05 PTA B
Vocal 1º Suplente 7º	MARTIN	CABANILLAS	FRANCISCO	08713904D	76	CALLE ITALIA 22 PISO P02 PTA B
Vocal 1º Suplente 8º	PUENTE	LOPEZ	GONZALO	18012845G	400	CALLE HUMANISTA 7 PISO P02 PTA A
Vocal 1º Suplente 9º	MANCHA	CARMONA	RUTH	52356546J	61	CALLE ALEMANIA 3 PISO P05 PTA A
Vocal 2º Suplente 3º	TORRES	PEREZ	LUIS RAFAEL	08796692C	743	CALLE ALEMANIA 2 PISO P04 PTA B
Vocal 2º Suplente 4º	MARTIN	GALLEGO	JOSE MARIA	76237502T	83	CALLE ITALIA 42 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 5º	VIZCANO	CALVO	MARIA DEL CARMEN	53266964E	823	AVDA CONSTITUCION 31 PISO P04 PTA B
Vocal 2º Suplente 6º	LEIRO	GALLARDO	ALAIN	72492351P	13	CALLE JOSE MARIA ALVAREZ 3 PISO P01 PTA A

4 3 A DON BENITO

Vocal 2º Suplente 7º	PIZARRO	NAVARRETE	M. JOSEFA	80020181F	384	CALLE ITALIA 22 PISO P01 PTA A
Vocal 2º Suplente 8º	MARTINEZ	VALVERDE	LUIS ANGEL	79260375Y	117	AVDA ALONSO MARTIN 5 PISO P04 PTA C
Vocal 2º Suplente 9º	OLMO	SERRANO	FRANCISCO JAVIER	30807551V	297	CALLE MAESTRO 8 PISO P03 PTA D
Presidente	HOLGADO	SOSA	PEDRO	53011757T	499	CALLE SANTA AMALIA 13 PISO P8J
Vocal 1º	GOMEZ	ROMERO	INDALECIO	76227228F	455	CALLE JUAN CASADO 34 PISO P01 PTA B
Vocal 2º	BARRAGAN	LOZANO	NARCISA	08690355E	64	CALLE DON LLORENTE 63 PISO P8J
Pte Suplente 1º	CRESCO	BLAZQUEZ	MANUELA	76236284T	228	CALLE GUAREÑA 10 PISO P02 PTA B
Pte Suplente 2º	GARCIA	GARCIA BORDALLO	JOSE MARIA	09157565T	390	CALLE GUAREÑA 16 PISO P01 PTA B
Vocal 1º Suplente 1º	GALLEGO	MARTIN	PEDRO	76179507B	345	CALLE MENGABRIL 5 PISO B
Vocal 1º Suplente 2º	GARCIA	RODRIGUEZ	ROSA ADELA	52357811J	410	CALLE DON LLORENTE 33 PISO P01
Vocal 2º Suplente 1º	GAMERO	BLANCO	LUIS EUSEBIO	52960548N	363	CALLE JUAN CASADO 20 PISO P8J
Vocal 2º Suplente 2º	CORTES	GARCIA	JOSE LUIS	33984599Y	216	AVDA ALONSO MARTIN 15 PISO P01 PTA A
Pte Suplente 3º	GOMEZ	MENA	M. JOSE	24335775G	448	CALLE GUAREÑA 10 PISO P03
Pte Suplente 4º	GONZALEZ	VIZUETE	M PILAR	08881541E	478	CALLE JUAN CASADO 15 PISO P8J
Pte Suplente 5º	ARIAS	SENSO	EMILIO	09168152F	42	AVDA ALONSO MARTIN 39 PISO P04 PTA B5
Pte Suplente 6º	ESPINAR	NIETO GUERRERO	ADOLFO	34772217N	284	AVDA ALONSO MARTIN 41 PISO P01 PTA A
Pte Suplente 7º	CRESPILLO	ROLDAN	ANTONIO	76225389P	227	CALLE ALEMANIA 56 PISO P8J
Pte Suplente 8º	ALONSO	SOTO	M. CARMEN	33981430B	6	CALLE JUAN CASADO 20 PISO P03 PTA B
Pte Suplente 9º	ANES	AMO DE	ANGEL LUIS	06994584P	27	CALLE ITALIA 69 PISO P8J
Vocal 1º Suplente 3º	BRAVO	CARROZA	ROCIO	52966471R	88	AVDA ALONSO MARTIN 39 PISO P01 PTA C





CLASE 7

Vocal 1º Suplente 4º	CASTAÑO	NIETO	30604302L	AURORA	30604302L	167	CALLE ALEMANIA 33 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 5º	BARJOLA	MORCILLO	76231555X	MANUEL	76231555X	60	CALLE JUAN CASADO 17
Vocal 1º Suplente 6º	GARCIA	CACERES	72559493J	CARMEN	72559493J	374	CALLE GUAREÑA 20 PISO P02 PTA A
Vocal 1º Suplente 7º	GALAN	ALIS	33991245M	PILAR	33991245M	322	AVDA ALONSO MARTIN 41 PISO P02 PTA A
Vocal 1º Suplente 8º	GALLARDO	FERNANDEZ	33988050F	JUAN	33988050F	328	CALLE GUAREÑA 8 PISO P02 PTA G
Vocal 1º Suplente 9º	FERNANDEZ	SANCHEZ	09162337B	ANTONIA	09162337B	311	CALLE SANTA AMALIA 17 PISO P01 PTA B
Vocal 2º Suplente 3º	ESCRIBANO	HURTADO	53267648Q	ELENA MARIA	53267648Q	279	CALLE JUAN CASADO 31 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 4º	GALLEGO	SIERRA	76218792N	MARIA	76218792N	356	CALLE ALEMANIA 67 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 5º	AGUADO	BUENO	15995256K	MANUELA	15995256K	2	CALLE MENGABRIL 18 PISO P03 PTA C
Vocal 2º Suplente 6º	DONOSO	SANCHEZ	08627714T	TERESA	08627714T	267	CALLE ALEMANIA 78 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 7º	DIAZ	VELARDE	79309053Q	SANDRA	79309053Q	260	CALLE SANTA AMALIA 17 PISO P04 PTA A
Vocal 2º Suplente 8º	GARCIA MORA	ISIDORO	08672511Q	NATIVIDAD	08672511Q	419	CALLE GUAREÑA 18 PISO P03 PTA B
Vocal 2º Suplente 9º	ASTILLERO	ROMERO	52355870G	SONIA	52355870G	47	CALLE DON LLORENTE 103 PISO PBJ
Presidente	MARTIN	MUÑOZ	52961472Q	FATIMA	52961472Q	69	CALLE SANTA AMALIA 17 PISO P01 PTA C
Vocal 1º	VELARDE	RIOS	52355541C	ANTONIO	52355541C	543	CALLE PESCADORES 24 PISO PBJ
Vocal 2º	VALADES	LOZANO	08799533D	MANUELA	08799533D	516	CALLE ITALIA 75 PISO P02
Pre-Suplente 1º	PRADO DE LOPEZ	CARRASCO QUIROS	07035956A	M ANTONIA	07035956A	288	CALLE ALEMANIA 52 PISO PBJ
Pre-Suplente 2º	LOPEZ	QUIROS	53578272W	CRISTIAN	53578272W	26	CALLE ITALIA 95 PISO PBJ PTA B
Vocal 1º Suplente 1º	VELARDE	MORA	76225350S	RAMON	76225350S	538	CALLE SANTA AMALIA 17 PISO PBJ PTA B
Vocal 1º Suplente 2º	RODRIGUEZ	SANCHEZ	52966890Y	ANA ISABEL	52966890Y	360	CALLE JUAN CASADO 23 PISO P02 PTA B
Vocal 2º Suplente 1º	MONTALVO	ANDUJAR	33987259K	MARIA DE LA CABEZA	33987259K	134	PLAZA EXTREMADURA 9 PISO P02
Vocal 2º Suplente 2º	SIERRA	GALLARDO	76239595T	FRANCISCO	76239595T	468	CALLE MENGABRIL 18 PISO P01 PTA B

4 3 B DON BENITO



Pte Suplente 3º	LEON	HERNANDEZ	MANUEL	09166456S	12	CALLE ALEMANIA 90
Pte Suplente 4º	SANCHEZ	RAMOS	M. ESTHER	52962122E	434	CALLE ITALIA 103
Pte Suplente 5º	PORTILLO	MARTIN SAUCEDA	MARIA INMACULADA	33980957K	285	CALLE GUAREÑA 8 PISO P02 PTA G
Pte Suplente 6º	TEJEDOR	MELGOSA	ANNA	43447380N	491	AVDA ALONSO MARTIN 17 PISO P03 PTA B
Pte Suplente 7º	SANCHEZ	MUÑOZ	DAVID	34771748A	426	PLAZA EXTREMADURA 2 PISO P02 PTA A
Pte Suplente 8º	QUINTANA	SANCHEZ MIRANDA	PABLO JOSE	52356814M	302	CALLE ALEMANIA 84 PISO P02
Pte Suplente 9º	SAUCEDA	MORA	ANTONIA	76225405R	460	CALLE ALEMANIA 58 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 3º	RODRIGUEZ	MORCILLO	EDUARDO JOSE	52967710K	353	CALLE SANTA AMALIA 17 PISO P04 PTA C
Vocal 1º Suplente 4º	PANTOJA	PORRO	MARINA	33988210Y	217	CALLE MENGABRIL 1 PISO P01 PTA DCHA
Vocal 1º Suplente 5º	PANTOJA	PORRO	ROBERTO	52961541Q	218	CALLE MENGABRIL 1 PISO P01 PTA DCHA
Vocal 1º Suplente 6º	TREJO	MERA	JOSE	53261478X	507	CALLE JUAN CASADO 26 PISO P01 PTA A
Vocal 1º Suplente 7º	MARCANO	PEREZ	LUIS ALFONSO	52962842Y	44	CALLE GUAREÑA 6 PISO P02 PTA A
Vocal 1º Suplente 8º	MOTO	BENITEZ	BASILIA	14226465E	181	CALLE GUAREÑA 16 PISO P03 PTA F
Vocal 1º Suplente 9º	SOSA	PINTADO	LAURA	52962415Q	479	CALLE GUAREÑA 8 PISO P01 PTA C
Vocal 2º Suplente 3º	MORENO	HUERGA	MONICA	79308999P	171	CALLE MENGABRIL 14 PISO P01
Vocal 2º Suplente 4º	ROMAN	CIDONCHA	MARIA ESTHER	529665477L	363	CALLE PESCADORES 32 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 5º	TALAVERA	MERA DE	GONZALO	09652561F	488	AVDA ALONSO MARTIN 39 PISO P02 PTA B4
Vocal 2º Suplente 6º	ROMAN	NIETO	JUANA MARIA	76218951X	366	CALLE DON LLORENTE 93 PISO B
Vocal 2º Suplente 7º	RODRIGUEZ	GARCIA	DEMETRIO	33982617W	338	CALLE JUAN CASADO 26 PISO PBJ PTA A
Vocal 2º Suplente 8º	PEREZ	SANCHEZ	SERGIO	53574731A	270	AVDA ALONSO MARTIN 15 PISO P02 PTA B
Vocal 2º Suplente 9º	SERRANO	SANCHO	JOSE ANTONIO	33985665Z	467	AVDA ALONSO MARTIN 41 PISO P04 PTA D



CLASE

Presidente	CARMONA	SUAREZ	PEDRO	09162674A	149	CALLE SOR MARIA BRIZ 30 PISO P01
Vocal 1º	GARCIA	SEGURA	ANGEL LUIS	52354008M	372	CALLE SOR MARIA BRIZ 3 PISO P02 PTA A
Vocal 2º	DIAZ	GALLEGO	MARIA	53736001C	221	CALLE JUAN CASADO 48 PISO P03 PTA G
Pte. Suplente 1º	GALLEGO	LOZANO	EVA	76259446W	321	CALLE MEDELLIN 13 PISO P01
Pte. Suplente 2º	GARCIA	MURILLO	M. DOLORES	04138691W	363	AVDA ALONSO MARTIN 43 PISO P02 PTA E
Vocal 1º Suplente 1º	CASADO	MENESES	ROSA	08670995H	162	CALLE GUAREÑA 35 PISO P03 PTA B
Vocal 1º Suplente 2º	HERRERA	FERNANDEZ	M. INMACULADA	52357825G	471	CALLE MEDELLIN 58 PISO P01 PTA A
Vocal 2º Suplente 1º	DIAZ	ALISEDA	ANA MARIA	52966840W	210	AVDA ALONSO MARTIN 47 ESC. A PISO P02 PTA A
Vocal 2º Suplente 2º	DIAZ	CIDONCHA	ALFONSA	76218375D	217	CALLE MEDELLIN 8 PISO P01
Pte. Suplente 3º	GALLEGO	SANCHEZ PORRO	MARIA DEL CARMEN	33980754W	337	CALLE JUAN CASADO 48 PISO P03 PTA G
Pte. Suplente 4º	GOMEZ	MARTIN	RAQUEL	53269261L	417	CALLE ANCHA 136 PISO P01 PTA C
Pte. Suplente 5º	CALDERON	GONZALEZ	M. ISIDRA	34771536K	107	CALLE SANTA AMALIA 35 BLO A PISO PBJ
Pte. Suplente 6º	CALVIA	JIMENEZ	MIGUEL ANGEL	76231791Q	120	CALLE SOR MARIA BRIZ 16
Pte. Suplente 7º	GALLEGO	SABIDO	VICENTE	76200567A	335	CALLE ANCHA 168 PISO PBJ
Pte. Suplente 8º	GALLEGO	SOTO	SERGIO	52357558J	339	CALLE SOR MARIA BRIZ 33 PISO P04 PTA B
Pte. Suplente 9º	GOMEZ	GONZALEZ	SARA	52969180L	412	CALLE HERNAN CORTES 8 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 3º	FERNANDEZ	IZQUIERDO	PEDRO JOSE	52965173Z	270	CALLE MEDELLIN 6 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 4º	DIAZ	PARRA	VALENTIN	76231684R	230	CALLE SOR MARIA BRIZ 62 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 5º	FLORES	JORGE	ISIDORA	06948505K	291	CALLE SANTA AMALIA 47 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 6º	GUERVOS	OJEDA	JOSE MANUEL	07511949B	463	AVDA ALONSO MARTIN 51 PISO P05 PTA A
Vocal 1º Suplente 7º	ASTILLERO	SANCHEZ	MONTSERRAT	34767503J	40	CALLE MEDELLIN 22 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 8º	GONZALEZ	DIESTRO	LUISA	76180349W	439	CALLE MEDELLIN 66 PISO P02 PTA C

846348348



Vocal 1º Suplente 9º	ESCOBAR	MARTIN	FRANCISCA	76238144K	252	CALLE SANTA AMALIA 66
Vocal 2º Suplente 3º	CORCHERO	MORATO	M. CARMEN	53262104S	202	AVDA ALONSO MARTIN 47 PISO P02 PTA F
Vocal 2º Suplente 4º	DONOSO	CASADO	MARIA	08667377B	246	CALLE JUAN CASADO 48 PISO P04 PTA G
Vocal 2º Suplente 5º	CABEZAS	PAREDES	DOLORES	76226844Z	96	CALLE MEDELLIN 62 PISO P03
Vocal 2º Suplente 6º	ANDUJAR	GALLEGO	JOSEFA FRANCISCO JAVIER	09165135A	21	CALLE SOR MARIA BRIZ 62 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 7º	CALDERON	ESCOBAR	JAVIER	76237263Z	100	CALLE MEDELLIN 42 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 8º	GARRIDO	ALVAREZ	PETRA	08669755C	391	CALLE GUAREÑA 31 PISO P01 PTA B
Vocal 2º Suplente 9º	ALISEDA	CIDONCHA	EMILIO	08691268M	3	CALLE GUAREÑA 35 PISO P02 PTA B
Presidente	SANCHEZ	SANCHEZ COLLADO	JAVIER	53572655C	444	CALLE ITALIA 102 PISO P01
Vocal 1º	SUAREZ	MARTIN	SANTIAGO	33981344V	496	CALLE GUAREÑA 43 PISO P01 PTA DCHA
Vocal 2º	VALADES	SANCHEZ	MANUEL	53268333B	526	CALLE SOR MARIA BRIZ 14 PISO PBJ
Pte Suplente 1º	SANCHEZ	DIAZ	SORALLA	53268149B	417	CALLE MEDELLIN 8 PISO P01
Pte Suplente 2º	MIGUEL	PORTILLO	JOSE MARIA	09160166W	125	CALLE ITALIA 107 PISO P01
Vocal 1º Suplente 1º	MANCHA	ESCOBAR	ANGELA	53579477B	42	CALLE ANCHA 156 PISO P01
Vocal 1º Suplente 2º	MORENO	QUINTANA	ANTONIA	33981699G	166	AVDA ALONSO MARTIN 47 ESC. A PISO P02 PTA B
Vocal 2º Suplente 1º	TORRES	MENEA	ANTONIA	76237496V	512	CALLE JUAN CASADO 49
Vocal 2º Suplente 2º	RAMOS	GALLEGO	MANUEL	53577916Z	309	CALLE GUAREÑA 25 PISO P02 PTA A
Pte Suplente 3º	PAREJO	CABEZAS	INES MARIA	52969529T	230	AVDA ALONSO MARTIN 55 PISO P04
Pte Suplente 4º	MADRIGAL	BRAVO	FRANCISCO	53268504K	38	AVDA ALONSO MARTIN 51 PISO P02 PTA B
Pte Suplente 5º	ZACARIAS	LOPEZ	GERMAN	08643527G	568	AVDA ALONSO MARTIN 51 PISO P02 PTA A



CLASE B

AVDA ALONSO MARTIN 51 PISO P02 PTA A

568 08843527G

GERMAN

LOPEZ

ZACARIAS

Pte. Suplente 5º

97 PLAZA EXTREMADURA 17 PISO P01
566 CALLE SOR MARIA BRIZ 35 PISO P01 PTA A
451 CALLE SOR MARIA BRIZ 35 POR 2 PISO P01 PTA A
541 CALLE HERNAN CORTES 5

53269941D
08824380Q
10056067F
76220881P

JONATHAN
JOSE MARIA
M. CARMEN
TERESA

SOSA
SANCHEZ
BOUZAN
NAVARRO

MEIJAS
VINAGRE
SANTIAGO
VARGAS
VALOR
RUIZ
PAREJO
VELARDE
PAREDES
RODRIGUEZ
TEJEDOR
RODRIGUEZ
RUIZ
MENDOZA
VELARDE
TORRES
SANCHEZ MIRANDA

Pte. Suplente 7º
Pte. Suplente 8º
Pte. Suplente 9º
Vocal 1º Suplente 3º
Vocal 1º Suplente 4º
Vocal 1º Suplente 5º
Vocal 1º Suplente 6º
Vocal 1º Suplente 7º
Vocal 1º Suplente 8º
Vocal 1º Suplente 9º
Vocal 2º Suplente 3º
Vocal 2º Suplente 4º
Vocal 2º Suplente 5º
Vocal 2º Suplente 6º
Vocal 2º Suplente 7º
Vocal 2º Suplente 8º
Vocal 2º Suplente 9º
Presidente
Vocal 1º
Vocal 2º
Pte. Suplente 1º

538 CALLE SANTA AMALIA 44 PISO PBJ
388 CALLE MEDELLIN 83 PISO P01
244 AVDA ALONSO MARTIN 55 PISO P04
546 AVDA ALONSO MARTIN 47 ESC. B PISO P01 PTA E

33986519V
34768205W
76231789Z
53574879J

PEDRO MARIA
JAVIER
JOSE ANTONIO
GEMA

CARRASCO
CASADO
SOSA
CALDERON

VALOR
RUIZ
PAREJO
VELARDE
PAREDES
RODRIGUEZ
TEJEDOR
RODRIGUEZ
RUIZ
MENDOZA
VELARDE
TORRES
SANCHEZ MIRANDA

Vocal 1º Suplente 4º
Vocal 1º Suplente 5º
Vocal 1º Suplente 6º
Vocal 1º Suplente 7º
Vocal 1º Suplente 8º
Vocal 1º Suplente 9º
Vocal 2º Suplente 3º
Vocal 2º Suplente 4º
Vocal 2º Suplente 5º
Vocal 2º Suplente 6º
Vocal 2º Suplente 7º
Vocal 2º Suplente 8º
Vocal 2º Suplente 9º
Presidente
Vocal 1º
Vocal 2º
Pte. Suplente 1º

220 CALLE GUAREÑA 23 PISO P01 PTA B
350 CALLE LIRIO 17
504 AVDA ALONSO MARTIN 55 PISO P03
343 CALLE ANCHA 126 PISO P03 PTA A
386 AVDA ALONSO MARTIN 53 PISO P02 PTA A
106 CALLE JUAN CASADO 46 PISO P03 PTA B
545 AVDA ALONSO MARTIN 47 ESC. B PISO P01 PTA E

76233113G
76237253G
15348052Z
52963249E
53575195F
52356956D
53570980R

M. LUISA
MANUELA
DIEGO
JOSE MARIA
VICTOR
MANUEL
ALICIA

CALDERON
PAREJO
CANO
GONZALEZ
CAPILLA
MATEOS
CALDERON

VALOR
RUIZ
MENDOZA
VELARDE
TORRES
SANCHEZ MIRANDA

Vocal 1º Suplente 4º
Vocal 1º Suplente 5º
Vocal 1º Suplente 6º
Vocal 1º Suplente 7º
Vocal 1º Suplente 8º
Vocal 1º Suplente 9º
Vocal 2º Suplente 3º
Vocal 2º Suplente 4º
Vocal 2º Suplente 5º
Vocal 2º Suplente 6º
Vocal 2º Suplente 7º
Vocal 2º Suplente 8º
Vocal 2º Suplente 9º
Presidente
Vocal 1º
Vocal 2º
Pte. Suplente 1º

518 CALLE SANTA AMALIA 48 PISO PBJ
449 CALLE MEDELLIN 19 PISO P01
458 CALLE VAPOR 7 PISO P01
425 CALLE GUADALMEZ 66 PISO P01 PTA E
26 CALLE VALDETORRES 38
283 CALLE MIRAFLORES 50 PISO P01 PTA A

52969620E
76237583N
53264351P
52358261A
08153802D
52963706L

ELVIRA MARIA
MARIA DOLORES
MACARENA
ALMUDENA
JULIO
MARIA BELINDA

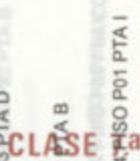
SOSA
MORCILLO
BANDA
FLORES
HERRERA
ESCOBAR

MUÑOZ
MORCILLO
APARICIO
GOMEZ

Pte. Suplente 1º

5 1 U DON BENITO

Pte. Suplente 2°	SANCHEZ	GARCIA	79309141N	616	CALLE SAN ANTONIO 5 PISO PBJ
Vocal 1° Suplente 1°	CASADO	CAPILLA	33980944P	111	CALLE SANTA ELENA 6 PISO PBJ
Vocal 1° Suplente 2°	GALLEGO	CASADO	53266088C	232	CALLE VALDETORRES 22 PISO PBJ
Vocal 2° Suplente 1°	MARTIN ROMO	ALMAGRO	53572326J	381	CALLE ORTIGAS 13 PISO PBJ
Vocal 2° Suplente 2°	PARADES	BARROSO	33980656L	494	CALLE SANTA ELENA 6 PISO PBJ
Pte. Suplente 3°	ALMODOVAR	RAMOS	53738666V	12	CALLE SANTA ELENA 18 PISO PBJ
Pte. Suplente 4°	SANTOS	TESTON	71593610S	639	CALLE MIRAFLORES 60 PISO PBJ
Pte. Suplente 5°	CASADO	GALLEGO	53263473G	115	CALLE MIRAFLORES 34 PISO P01
Pte. Suplente 6°	CIDONCHA	MUÑOZ	53576980K	155	CALLE VALDETORRES 3 PISO P01
Pte. Suplente 7°	LOPEZ	GOMEZ	34769751F	350	CALLE MIRAFLORES 23
Pte. Suplente 8°	SANCHEZ	SANCHEZ	34771240R	628	CALLE PAJARITOS 27 PISO PBJ
Pte. Suplente 9°	TAPIA	MANCHADO	76237666A	660	CALLE PAJARITOS 26 PISO P01
Vocal 1° Suplente 3°	CORTES	SANCHEZ	76213829V	168	AVDA PRIMERO DE MAYO 36 PISO PBJ
Vocal 1° Suplente 4°	RODRIGUEZ	NOGALES	53575353G	569	CALLE MIRAFLORES 28 PISO PBJ
Vocal 1° Suplente 5°	CALVO	CAMIÑO	33269869R	78	CALLE MADRE TERESA JORNET 4 PISO PBJ
Vocal 1° Suplente 6°	LECHON	CALDERON	76194790G	343	CALLE ORTIGAS 21 PISO PBJ
Vocal 1° Suplente 7°	RUIZ ROSO	NIETO	34767970C	603	CALLE GUADALMEZ 52 PISO PBJ
Vocal 1° Suplente 8°	COLUNGA	BOHOYO	53576889E	161	CALLE MIRAFLORES 21 PISO P01 PTA IZDA
Vocal 1° Suplente 9°	CANO	CAPILLA	53572059E	84	CALLE GARGALIGAS 12 PISO P01
Vocal 2° Suplente 3°	PARADES	LOSPITAO	76237925D	502	CALLE ORTIGAS 33
Vocal 2° Suplente 4°	NIETO GUERRERO	GOMEZ	53572086A	479	AVDA PRIMERO DE MAYO 70 PISO P01
Vocal 2° Suplente 5°	RAMOS	FERNANDEZ	33988897G	544	CALLE SANTA ELENA 18 PISO PBJ
Vocal 2° Suplente 6°	LOPEZ	LOPEZ	76022405E	351	CALLE VALDETORRES 48 PISO P02 PTA IZDA
Vocal 2° Suplente 7°	GALLEGO	GALLEGO	52967178H	236	CALLE GUADALMEZ 54 PISO PBJ
Vocal 2° Suplente 8°	LOPEZ	MARTIN	52357808X	353	CALLE MIRAFLORES 8 PISO PBJ
Vocal 2° Suplente 9°	BARROSO	GALLEGO	76196214C	50	CALLE PAJARITOS 24 PISO PBJ



1G8516350

-63-

Presidente	CANO	MARQUEZ	DIONISIO	07452466Y	158	CALLE SALVADOR DALI 31 PISO P03 PTA D
Vocal 1º	CAMPO DEL	MARTIN PORRO	M CANDIDA	09173084V	152	CALLE SALVADOR DALI 5 PISO P03 PTA B
Vocal 2º	FERNANDEZ	MANZANO	JUAN ANTONIO	79306996Y	331	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 4 PISO P01 PTA I
Pte Suplente 1º	GARCIA	ALVAREZ	CARLOS	53579573S	375	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 2 PISO P01 PTA I
Pte Suplente 2º	GARCIA	RODRIGUEZ	DAVID	34767796F	403	CALLE SALVADOR DALI 25 PISO P03 PTA B
Vocal 1º Suplente 1º	LLANOS DE	SANCHEZ	MONICA	52965694Y	553	CALLE ESPRONCEDA 2 PISO P03 PTA F
Vocal 1º Suplente 2º	ENRIQUE	HIDALGO	AGUSTIN	08672311T	291	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 2 PISO P02 PTA J
Vocal 2º Suplente 1º	GOMEZ	CALDERON	AMELIA	11808347D	427	CALLE SUIZA 11 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 2º	BENITEZ	MOTO	ARACELI	72447601Q	89	PSAJE SAGRADA FAMILIA 1 PISO RB
Pte Suplente 3º	ESCRIBANO	GUERRA	SALVADOR	52356960J	306	CALLE SUIZA 2 PISO P04 PTA B
Pte Suplente 4º	AGENJO	RODRIGO	M. CONSUELO	38448356V	2	CALLE AYALA 5 PISO P03 PTA C
Pte Suplente 5º	CASADO	GOMEZ	M CARMEN	76237388R	184	CALLE PABLO PICASSO 42 PISO PBJ
Pte Suplente 6º	BERLANGA	NUÑEZ	M. DOLORES	31841761D	95	CALLE HOLANDA 9 PISO PBJ
Pte Suplente 7º	GUTIERREZ	GRANERO	ELENA	52967749Z	469	CALLE SALVADOR DALI 2 PISO P03 PTA A
Pte Suplente 8º	ENRIQUE	SAUCEDA	MARIA CARMEN	52969881F	293	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 2 PISO P02 PTA J
Pte Suplente 9º	FERNANDEZ	CASADO	ISABEL MARIA	34767516A	319	CALLE AYALA 5 PISO P01 PTA A
Vocal 1º Suplente 3º	FERNANDEZ	SANCHEZ	ELIAS MANUEL	08795399S	342	CALLE ESPRONCEDA 23 PISO P03 PTA C
Vocal 1º Suplente 4º	HERRERA	DIAZ	M. ANGELES	08695053H	495	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 4 PISO P02 PTA H
Vocal 1º Suplente 5º	AMADO	GORDILLO	JUANA MARIA	09193991V	23	CALLE PABLO PICASSO 26 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 6º	DIAZ	COLLADO	MARIA MILAGROS	37336536S	265	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 14 PISO P04 PTA B
Vocal 1º Suplente 7º	GATA	ALBUJAR	FRANCISCO	08744433V	419	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 2 PISO P03 PTA J
Vocal 1º Suplente 8º	DIAZ	MUÑOZ	EMILIA	09164436V	272	CALLE AYALA 1 PISO P02 PTA D



Función	Nombre	DNI	Dirección	Teléfono	Código Postal	Ciudad
Vocal 1º Suplente 9º	CABALLERO	76235977Q	BABIANO	FRANCISCO JAVIER	116	CALLE PABLO PICASSO 12 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 3º	BARRAGAN	09155352H	HURTADO	JOSEFA	76	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 8 PISO P04 PTA G
Vocal 2º Suplente 4º	GARCIA	08670852J	NOGALES	ANTONIO	397	CALLE SALVADOR DALI 1 PISO P02 PTA F
Vocal 2º Suplente 5º	CASADO	09181976H	GONZALEZ	M. ISABEL	187	CALLE SALVADOR DALI 3 PISO P01 PTA D
Vocal 2º Suplente 6º	GARCIA	34768225E	MALPARTIDA	PEDRO	385	CALLE SALVADOR DALI 5 PISO P04 PTA C
Vocal 2º Suplente 7º	CIDONCHA	53737512J	HARO DE	ESTEFANIA	221	CALLE SALVADOR DALI 31 PISO PBJ PTA A
Vocal 2º Suplente 8º	DIÁZ	33989624V	GARRIDO	JOSE ANTONIO	289	CALLE PABLO PICASSO 24 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 9º	LLORENS	53261274J	MARTIN	ISAAC	558	CALLE SALVADOR DALI 8 PISO P01 PTA A
Presidente	RAYO	33980361H	RUBIO	M. ESPERANZA	347	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 6 PISO P02 PTA B
Vocal 1º	SANCHEZ	09169866L	POZO	FRANCISCO JOSE	487	CALLE SALVADOR DALI 6 PISO P01 PTA B
Vocal 2º	ROMERO	76214100N	SANCHEZ	ANTONIA	412	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 2 PISO P01 PTA G
Pte Suplente 1º	MARCANO	52354002E	PEREZ	FRANCISCO JAVIER	16	CALLE SALVADOR DALI 10 PISO P01 PTA A
Pte Suplente 2º	VEGA DE	34769716H	MENESES	JORGE	595	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 8 PISO P02 PTA A
Vocal 1º Suplente 1º	TENA	53736355Y	BARRAGAN	ISABEL	564	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 8 PISO P04 PTA G
Vocal 1º Suplente 2º	MUÑOZ	33982001F	LEON	M. LUISA	193	CALLE SUIZA 7 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 1º	MORCILLO	46032453T	GARCIA	MIGUEL	140	CALLE SALVADOR DALI 25 PISO PBJ PTA A
Vocal 2º Suplente 2º	MURILLO	30971079S	GUTIERREZ	MANUEL	208	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 2 PISO P03 PTA F
Pte Suplente 3º	PAJEJO	33980925N	ANDRADA	MANUEL	263	CALLE SUIZA 8 PISO PBJ



CLASIFICACIÓN 7.a



-64-

Función	Apellido	Nombre	DNI	Calle	Piso
Pte Suplente 5º	MUÑOZ	RAUL	09171839Z	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 6	PISO P02 PTA B
Pte Suplente 6º	MERA	EDUARDO	34769005C	CALLE HOLANDA 2	PISO PBJ
Pte Suplente 7º	MARTIN	INES MARIA	08885314T	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 4	PISO P03 PTA C
Pte Suplente 8º	MUÑOZ	MARIA JOSE	52967212Y	CALLE SALVADOR DALI 4	PISO P03 PTA A
Pte Suplente 9º	RODRIGUEZ	EVA	08854362Y	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 14	PISO P03 PTA C
Vocal 1º Suplente 3º	MARTIN	ALVARO	53578838Q	CALLE ESPRONCEDA 2	PISO P04 PTA P
Vocal 1º Suplente 4º	MORENO	ALFONSO	09151369Z	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 4	PISO P04 PTA C
Vocal 1º Suplente 5º	SANCHEZ	CONCEPCION	76199201V	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 8	PISO P02 PTA F
Vocal 1º Suplente 6º	RODRIGUEZ	MANUELA	43423043D	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 14	PISO P06 PTA G
Vocal 1º Suplente 7º	MOLERO	MIGUEL ANGEL	33981127F	PSAJE SAGRADA FAMILIA 19	PISO P03 PTA A
Vocal 1º Suplente 8º	MORALES	RAFAEL	50740328M	CALLE SALVADOR DALI 1	PISO P02 PTA E
Vocal 1º Suplente 9º	SERRADILLA	ALFONSO	09172258L	CALLE AYALA 5	PISO P05 PTA C
Vocal 2º Suplente 3º	PIRIZ	EDUARDO	51867920E	PSAJE SAGRADA FAMILIA 9	PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 4º	MORILLO	VIRGINIA	09162061B	CALLE AYALA 3	PISO P03 PTA D
Vocal 2º Suplente 5º	TEJIDO	ROSA MARIA	79309676H	CALLE SALVADOR DALI 25	PISO P01 PTA C
Vocal 2º Suplente 6º	MARTIN	JUAN JOSE	09697738N	CALLE HOLANDA 12	PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 7º	MARTIN	SANDRA	34769385D	CALLE SALVADOR DALI 9	PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 8º	MARTIN	DOMINGA	09160470F	CALLE ESPRONCEDA 2	PISO P02 PTA D
Vocal 2º Suplente 9º	MENDOZA	ROSALIA	76232955F	CALLE ESPRONCEDA 4	PISO P02
Presidente	BERMEJO	VERONICA	53268068E	CALLE SERENA 13	PISO PBJ
Vocal 1º	FERNANDEZ	MIGUEL	09151074H	CALLE SERENA 35	
Vocal 2º	LEO	NICOLASA	09151940X	CALLE GODOY 3	
Pte Suplente 1º	TORRES	M. JESUS	52963559X	CALLE CASTUOS 20	PISO PBJ

1102.k.02 0001P1



CLASE 7.a

08658665P	343	ANTONIO	AMAYA	AGUILERA	SERRANO	Vocal 2º Suplente 7º	CALLE FLORES 1
08658665P	343	ANTONIO	AMAYA	SANCHEZ	GONZALEZ	Vocal 2º Suplente 8º	CALLE DON QUIJOTE 8 PISO PBJ
52969317H	493	M. INMACULADA	AGUILERA	RAMIREZ	SOTO	Presidente	RONDA MEDIODIA 4 PISO PBJ
08766975L	222	LUCIANO	SANCHEZ		GONZALEZ	Vocal 1º	RONDA PONIENTE 13
79309483D	504	ANA MARIA	RAMIREZ		SOTO	Vocal 2º	RONDA NORTE 16 PISO PBJ
53260805G	40	MANUEL	SANTOS	BLANCO	BLANCO	Pte. Suplente 1º	CALLE CONQUISTADORES 6 PISO PBJ
53087371J	569	AGUASANTA	GAGO	VERA	VERA	Pte. Suplente 2º	AVDA EXTREMADURA 3 PISO PBJ
53269159P	129	ROCIO	PASTOR	DOMINGUEZ	DOMINGUEZ	Vocal 1º Suplente 1º	RONDA NORTE 12 PISO PBJ
75998166W	214	INES MARIA	GUTIERRO	GONZALEZ	GONZALEZ	Vocal 1º Suplente 2º	CALLE CARAVELA 15 PISO PBJ
08690910S	164	JOAQUIN	SANCHEZ	FUERTE	FUERTE	Vocal 2º Suplente 1º	PLAZA CONCILIO 2 PISO PBJ
76210665G	374	VICENTE	MILLAN	MURILLO	MURILLO	Vocal 2º Suplente 2º	CALLE GABRIEL Y GALAN (VIVARES) 39
52963843H	187	ABEL	FERNANDEZ	GARCIA	GARCIA	Pte. Suplente 3º	RONDA ALAMOS 7 PISO PBJ
53573297H	3	JACINTO	FUERTE	ACEDO	ACEDO	Pte. Suplente 4º	RONDA CAMPO 6 PISO PBJ
52357488N	283	EVA MARIA	PEREZ	LOPEZ	LOPEZ	Pte. Suplente 5º	CALLE HERMANDAD 23 PISO PBJ
53260430C	46	RAQUEL	DOMINGUEZ	BRAVO	BRAVO	Pte. Suplente 6º	RONDA SOL 38 PISO PBJ
53268134L	215	ANA ISABEL	NIETO	GONZALEZ	GONZALEZ	Pte. Suplente 7º	RONDA NORTE 22 PISO PBJ
08697720V	377	M. CARMEN	MOGOLLON	NAHARRO	NAHARRO	Pte. Suplente 8º	CALLE GABRIEL Y GALAN (VIVARES) 22 PISO PBJ
52359170S	521	MARIA DEL CARMEN	JUEZ	TORO	TORO	Pte. Suplente 9º	RONDA CAMPO 20 PISO PBJ
08742115E	231	JOSE ANTONIO	CORBACHO	GUDIÑO	GUDIÑO	Vocal 1º Suplente 3º	CALLE ESCUELAS 2 PISO PBJ
09166019J	337	JUAN ANTONIO	REDONDO	MERINO	MERINO	Vocal 1º Suplente 4º	CALLE ESCUELAS 4 PISO PBJ
06980840H	10	M. ISABEL	PAJUELO	ALCANTARA	ALCANTARA	Vocal 1º Suplente 5º	CALLE GABRIEL Y GALAN (VIVARES) 32
52965324G	529	PABLO	GARCIA	VAQUERO	VAQUERO	Vocal 1º Suplente 6º	RONDA MEDIODIA 18 PISO PBJ
76210682K	286	VICENTA	GREGORIO	LUENGO	LUENGO	Vocal 1º Suplente 7º	CALLE ESCUELAS 14
52964385P	309	CANDIDA MARIA	GONZALEZ	MELCHOR	MELCHOR	Vocal 1º Suplente 8º	RONDA SOL 40 PISO PBJ
75998272Q	94	SEGUNDO	MIRANDA	CONTRERAS	CONTRERAS	Vocal 1º Suplente 9º	CALLE AGUA 12 PISO PBJ
53262950X	462	M. ISABEL	MORGADO	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	Vocal 2º Suplente 3º	CALLE GABRIEL Y GALAN (VIVARES) 19 PISO PBJ
09150792N	353	PEDRO	MARTINEZ	MORENO	MORENO	Vocal 2º Suplente 4º	CALLE AGUA 10
33987166C	124	MANUEL	MIRANDA	DOMINGUEZ	DOMINGUEZ	Vocal 2º Suplente 5º	CALLE AGUA 1 PISO PBJ
79309078H	71	FRANCISCO	BAÑOS	CARDOSO	CARDOSO	Vocal 2º Suplente 6º	PLAZA CASTUOS 4 PISO PBJ

5 5 A DON BENITO

Vocal 2º Suplente 7º	CASADO	MATEOS	FRANCISCO	08629099M	76	CALLE JUAN XXIII 2
Vocal 2º Suplente 8º	CALVO	PINTADO	MARIA ISABEL	76008876V	57	RONDA SOL 22 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 9º	DOMINGUEZ	CORCOBADO	FERNANDA	34769976W	116	RONDA ALAMOS 1 PISO PBJ
Presidente	FERNANDEZ	SIERRA	JUAN PEDRO	52357635K	124	CALLE PANTANO DE CUARA 1 PISO PBJ
Vocal 1º	LUENGO	BARRADO	LUZ DOLORES	52354955D	225	CALLE PANTANO GARCIA SOLA 9 PISO PBJ
Vocal 2º	MUJRILO	JIMENO	ESMERALDA	53578702H	289	AVDA FRANCISCO PIZARRO 13 PISO PBJ
Pte Suplente 1º	VEGA	PAREDES	M JOSE	52964158B	421	AVDA FRANCISCO PIZARRO 73 PISO PBJ
Pte Suplente 2º	IGLESIAS	MUNOZ	MANUEL	52962962B	195	AVDA FRANCISCO PIZARRO 8 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 1º	SIRUELA	SANCHEZ	JOSE LUIS	09159559Q	400	CALLE PIZARRO 31 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 2º	PECOS	PALACIOS	VALENTIN	53573928M	314	CALLE SIERRA GUADALUPE 1 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 1º	CAÑADA	GOMEZ	JUANA	76219045N	56	CALLE SIERRA ALTAMIRA 8
Vocal 2º Suplente 2º	GORDILLO	GARCIA	JUAN ANTONIO	53573249Q	159	CALLE VALDIVIA 1 PISO PBJ
Pte Suplente 3º	PEREZ DE VILLAR	TRINIDAD	M CARMEN	53267019P	324	CALLE MEDELLIN 22 PISO PBJ
Pte Suplente 4º	MENA	LECHON	ANTONIO JOSE	52961149S	249	CALLE MEDELLIN 2 PISO PBJ
Pte Suplente 5º	INIGO	SANCHEZ	AURELIA	08783322J	200	PLAZA DE LOS COLONOS 3 PISO PBJ PTA A
Pte Suplente 6º	BOTE	CARRASCO	M ISABEL	50721742A	40	CALLE SAN JOSE 31 PISO PBJ
Pte Suplente 7º	BAZ	IGLESIAS	BEATRIZ	52359407E	33	CALLE HERNAN CORTES 8 PISO PBJ
Pte Suplente 8º	NATIVIDAD	MUNOZ	MIREN ARANZAZU	52966595X	293	CALLE SIERRA ALTAMIRA 2 PISO PBJ
Pte Suplente 9º	IGLESIAS	RAVO	LUCIA	53263954W	197	CALLE SIERRA ALTAMIRA 6
Vocal 1º Suplente 3º	MANSIILLA	SOTO	MELODI	53265411X	233	PLAZA DE LOS COLONOS 4 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 4º	RODRIGUEZ	SANCHEZ	OLGA	52964033R	353	CALLE SIERRA ALTAMIRA 4 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 5º	ALMODOVAR	GOMEZ	ANGELA	52964049V	9	AVDA FRANCISCO PIZARRO 53 PISO PBJ



CLASE 7.a



Vocal 1º Suplente 6º	NOGALES	LOPEZ	MANUELA	800403150	296	CALLE PIZARRO 5
Vocal 1º Suplente 7º	IGLESIAS	GARRON	MARIA	08651631C	189	PLAZA MAYOR 9 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 8º	IGLESIAS	GARRON	MARIA DEL CARMEN	51976217N	190	CALLE HERNAN CORTES 10 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 9º	TRENADO	SANABRIA	JOSE MANUEL	53262722N	415	CALLE MEDELLIN 12 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 3º	SIRUELA	RECIO	JUAN LUIS	53570804D	396	AVDA FRANCISCO PIZARRO 31 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 4º	FERNANDEZ	IGLESIAS	MARIA	52359408T	122	CALLE HERNAN CORTES 10 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 5º	SANZ	HERRERO	JUAN JACINTO	34768453C	366	AVDA FRANCISCO PIZARRO 43 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 6º	GONZALEZ	GONZALEZ	LEONOR	08739159X	152	AVDA AMERICA 4
Vocal 2º Suplente 7º	NUÑEZ	NAZARET	CLAUDIA	52961419D	298	CALLE PANTANO DE ORELLANA 21 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 8º	SOTO	DELGADO	VICENTA	76231918M	403	CALLE VIRGEN DE GUADALUPE 2
Vocal 2º Suplente 9º	ORTIZ	VAZQUEZ	BERNARDINO	52356628A	300	CALLE SIERRA ALTAMIRA 7 PISO PBJ
Presidente	PALACIOS	MANSILLA	MEDEA	33989678W	298	RONDA NORTE 35 PISO PBJ
Vocal 1º	GONZALEZ	CORTES	RAUL	79309579J	207	CALLE SAN FERNANDO 20 PISO PBJ
Vocal 2º	SANCHEZ	AGUIRADO	MANUEL	33990011J	362	CALLE MERCED 13 PISO PBJ
Pte Suplente 1º	RUIZ	BRAVO	MIGUEL ANGEL	53260038L	345	CALLE NUEVA 9 PISO PBJ
Pte Suplente 2º	CORRALIZA	SANCHEZ	VICENTA	53575054G	122	CALLE SOL 2 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 1º	CABEZA	LUENGO	ROSA MARIA	52356700Y	69	RONDA NORTE 12 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 2º	FERNANDEZ	AYUSO	FRANCISCO	76219000J	147	CALLE SANTA MARIA DE LA VICTORIA 17
Vocal 2º Suplente 1º	FLORES	GONZALEZ	INES	08364115G	163	CALLE NUEVA 7 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 2º	SORIANO	MEJIAS	FRANCISCO	52355237S	417	CALLE SAN FRANCISCO DE BORJA 13 PISO PBJ
Pte Suplente 3º	SANCHEZ	PARRALEJO	MANUELA	53576945D	377	CALLE OBISPO 10 PISO PBJ
Pte Suplente 4º	BRAVO	CARRASCO	ANDRES	52965370G	63	CALLE SERENA 20 PISO PBJ
Pte Suplente 5º	CANO	ARENAS	JOSE MANUEL	53268539X	75	RONDA SUR 28 PISO PBJ



5 6 U DON BENITO

Pte Suplente 6º	GARCIA	GONZALEZ	M MATILDE	52969656N	175	CALLE SAN FERNANDO 20 PISO PBJ
Pte Suplente 7º	RAMIREZ	RAMOS	JUAN MANUEL	53570751W	321	CALLE PINTOR MORALES 2 PISO PBJ
Pte Suplente 8º	ROMERO	GARCIA	LORENZO	53267669Z	336	RONDA SALIENTE 11 PISO PBJ
Pte Suplente 9º	BURGUENO	ORTEGA	DIEGO	53268725N	68	CALLE NUEVA 17 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 3º	GIL	DIAZ	FRANCISCA ANTONIA	76218972P	185	CALLE ENCINA 2
Vocal 1º Suplente 4º	VAZQUEZ	CALVO	FRANCISCA	75998646E	429	CALLE OBISPO 2
Vocal 1º Suplente 5º	DELGADO	PARRALEJO	MARIA GUADALUPE	52962747A	127	CALLE ENCINA 16 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 6º	SIERRA	SOLIS	ANA PATRICIA	52355086W	397	CALLE SAN JOSE 1 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 7º	ALMODOVAR	JIMENEZ	SIXTO	08680666Q	18	CALLE SAN FERNANDO 3
Vocal 1º Suplente 8º	GARCIA	PARRA	VALENTINA	08356310L	181	CALLE PINTOR MORALES 6
Vocal 1º Suplente 9º	MANZANO	VARGAS	CUSTODIA	53265824D	248	CALLE SOL 14 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 3º	SANCHEZ	RIOS	FLORENTINA	52963720X	379	CALLE SAN FERNANDO 15 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 4º	SERRANO	PARRALEJO	JUAN MANUEL	53576378V	384	CALLE PINTOR MORALES 15 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 5º	SANCHEZ	DIAZ	MANUEL	02235832W	369	RONDA NORTE 10 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 6º	SOLIS	FERNANDEZ	MARIA	76231958E	412	CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD 17
Vocal 2º Suplente 7º	PAJUELO	SOLIS	ALVARO JOAQUIN JOSE	53261923H	291	CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD 17 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 8º	HERNANDEZ	RAMOS	FRANCISCO	53267002Z	230	CALLE SAN JOSE 2 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 9º	PALACIOS	ESCUDERO	M. JOSE	09160723F	296	CALLE OBISPO 8 PISO PBJ
Presidente	FRUTOS	MERINO	MANUELA	09178010K	185	CALLE GUADIANA 3 PISO PBJ
Vocal 1º	REDONDO	FERREIRA	ISABEL	09205602J	449	CALLE NALON 14 PISO PBJ
Vocal 2º	JIMENEZ	SANCHEZ	M. JOSE	52962919Z	273	CALLE TORMES 4 PISO PBJ
Pte Suplente 1º	SANCHEZ	RAMIREZ	ESTEBAN	52359663W	527	CALLE GUADALQUIVIR 12 PISO PBJ
Pte Suplente 2º	TERCERO	PULGAR	MARIO CESAR	53265625V	566	CALLE PERU 2 PISO PBJ
Vocal 3º Suplente 1º	CHAMIZO	GOMEZ	MARIA	09040328Z	88	CALLE ALBERICSE 1 PISO PBJ



CLASE 7.ª

566	53265625V	MARIO CESAR	PULGAR	TERCERO	Vocal 1º Suplente 1º	CALLE PERU 2 PISO PBJ
567	76003672B	JOSE	SANCHEZ	TERCERO	Vocal 2º Suplente 1º	CALLE PERU 2
211	08734186M	ANTONIO	GONZALEZ	GARCIA	Vocal 2º Suplente 2º	CALLE NALON 22
573	34772315H	CONCEPCION	RAMOS	TOMILLO	Pte Suplente 3º	CALLE TAJO 18 PISO PBJ
504	52356893S	CONCEPCION	CHAMIZO	SANCHEZ	Pte Suplente 4º	CALLE ALBERCHE 1 PISO PBJ
164	76237345G	M. LUISA	GARCIA	DONOSO	Pte Suplente 5º	CALLE DUERO (VALDEHORNILLOS) 2 PISO PBJ
278	76033506Z	YAHVE LINN	COLLADO	LINARES	Pte Suplente 6º	RONDA EXTREMADURA 5 PISO PBJ
39	53260850A	ANA VANESA	COBOS	BLANCO	Pte Suplente 7º	CALLE MIÑO 2 PISO PBJ
599	28661738N	RAFAEL	CARABES	VARGAS	Pte Suplente 8º	CALLE GUADALQUIVR 4 PISO PBJ
509	79308996M	ESTHER	CIDONCHA	SANCHEZ	Pte Suplente 9º	CALLE GUADIANA 33 PISO PBJ
477	08697538L	DANIEL	GUERRERO	RODRIGUEZ	Vocal 1º Suplente 3º	CALLE TAJO 47 PISO PBJ
37	52962749M	M. JOSE	PAREJO	BERROCAL	Vocal 1º Suplente 4º	CALLE TORMES 2 POR B PISO PBJ
146	09160566B	MANUELA	VERA	CUESTA	Vocal 1º Suplente 5º	CALLE JARAMA 13
564	34770616K	JOSE ANGEL	RODRIGUEZ	TENO	Vocal 1º Suplente 6º	CALLE GUADIANA 5 PISO PBJ
556	09166773P	JOSE	MILLAN	SOSA	Vocal 1º Suplente 7º	CALLE TAJO 29 PISO PBJ
402	53570427T	MARIA AMARA	OLIVERA	PAREJO	Vocal 1º Suplente 8º	CALLE ALBERCHE 19 PISO PBJ
241	06963039L	VICTORIANA	TOSTADO	GONZALEZ	Vocal 1º Suplente 9º	CALLE PERU 10 PISO PBJ
358	09165606Z	JOAQUINA	ALMARAZ	MUÑOZ	Vocal 2º Suplente 3º	CALLE DUERO (VALDEHORNILLOS) 3
534	34768190X	CARMELO	ASAIN	SANTOS	Vocal 2º Suplente 4º	CALLE NALON 4 PISO PBJ
304	09166328T	FRANCISCO	REGALADO	MARQUEZ	Vocal 2º Suplente 5º	CALLE EBRO 8
522	08681009G	FRANCISCO	PAULINO	SANCHEZ	Vocal 2º Suplente 6º	CALLE TAJO 23 PISO PBJ
349	09174035W	FRANCISCO	FRUTOS	MORENO	Vocal 2º Suplente 7º	CALLE SIL 3
399	76204911T	ISABEL	FERNANDEZ	PAREJO	Vocal 2º Suplente 8º	CALLE MIÑO 1
95	33982002P	PILAR	SANCHEZ	CHAPARRO	Vocal 2º Suplente 9º	CALLE SIL 5
161	76231022Y	JUANA	GALLARDO	CRUZ	Presidente	CALLE MARINA 3 PISO PBJ
180	09162856R	ISIDRO	CABANILLAS	DONOSO	Vocal 1º	CALLE CUERNAVACA 22
85	52356236W	FRANCISCO	MORALES	CALLE	Vocal 2º	CALLE MARINA 1 PISO PBJ

Función	Nombre	Domicilio	Nº de Registro	Partido
Pte. Suplente 1º	GRANADOS			
Pte. Suplente 2º	GARCIA			
Vocal 1º Suplente 1º	RINCON			
Vocal 1º Suplente 2º	RODRIGUEZ			
Vocal 2º Suplente 1º	BASTIDA			
Vocal 2º Suplente 2º	SIERRA			
Pte. Suplente 3º	SALAZAR			
Pte. Suplente 4º	CORDERO			
Pte. Suplente 5º	RAMIREZ			
Pte. Suplente 6º	SANCHEZ			
Pte. Suplente 7º	RODRIGUEZ			
Pte. Suplente 8º	ACEDO			
Pte. Suplente 9º	BABIANO			
Vocal 1º Suplente 3º	VELARDE			
Vocal 1º Suplente 4º	CARROZA			
Vocal 1º Suplente 5º	BENITEZ			
Vocal 1º Suplente 6º	NIETO			
Vocal 1º Suplente 7º	SIERRA			
Vocal 1º Suplente 8º	GALEANO			
Vocal 1º Suplente 9º	PARRA			
Vocal 2º Suplente 3º	RAMIREZ			
Vocal 2º Suplente 4º	GARCIA			
Vocal 2º Suplente 5º	MARTINEZ			
Vocal 2º Suplente 6º	MELCHOR			
Vocal 2º Suplente 7º	MARTIN			
Vocal 2º Suplente 8º	MORENO			
Vocal 2º Suplente 9º	GALVEZ			
	SANCHEZ			
	SANCHEZ			
	MORAN			
	BENITEZ			
	CALDERON			
	PRECIADO			
	CABELLO			
	SIERRA			
	GRANADO			
	BLAZQUEZ			
	BALAS			
	CHAMIZO			
	RODRIGUEZ			
	MORENO			
	GOMEZ			
	SILVA			
	BLAZQUEZ			
	GONZALEZ			
	DIAZ			
	CUELLO			
	POZO			
	RINCON			
	CASATEJADA			
	DOMINGUEZ			
	CARRASCO			
	COBOS			
	TEJEDA			
	FLORENCIO			
	VERONICA			
	JOSE ANTONIO			
	ANTONIO			
	CASTO			
	GREGORIO			
	LUIS			
	JUSTO			
	ISABEL			
	FRANCISCA			
	MARIA ISABEL			
	VIRGINIA			
	DAVID			
	JUAN			
	TOMAS			
	ISABEL			
	MAGDALENA			
	MANUEL			
	ANTONIA			
	PILAR			
	EMILIO			
	EUGENIO			
	EMILIO			
	MARIA DEL			
	CARMEN			
	JUAN			
	MANUEL			
	M. CRUZ			
	JUAN			
	293	53571702X	FLORENCIO	CALLE GUADALUPE 3 PISO PBJ
	264	53280148N	VERONICA	AVDA EXTREMADURA 36 PISO PBJ
	572	08690262B	JOSE ANTONIO	CALLE CUERNAVACA 14
	589	52960678G	ANTONIO	CALLE MEJICO 25
	36	08680055Q	CASTO	CALLE YUCATAN 4
	699	53261390Z	GREGORIO	CALLE OTUMBA 13 PISO PBJ PTA A
	637	76242150W	LUIS	RONDA AMERICA 6 PISO PBJ
	159	53281658Y	JUSTO	CALLE MOCTEZUMA 14 PISO PBJ
	548	52966717V	ISABEL	RONDA NORTE 13 PISO PBJ
	642	53573027R	FRANCISCA	CALLE POTOSI 11 PISO PBJ
	584	08693660M	MARIA ISABEL	RONDA NORTE 33 PISO PBJ
	1	33981979P	VIRGINIA	AVDA EXTREMADURA 8
	26	53281592D	DAVID	CALLE CONSTITUCION 53 PISO PBJ
	727	53575148Y	JUAN	RONDA NORTE 4 PISO PBJ
	128	09150187M	TOMAS	PLAZA SOL 5 PISO PBJ
	47	08685923L	ISABEL	CALLE MEJICO 25 PISO PBJ
	476	09169617T	MAGDALENA	CALLE MEDELLIN 13 PISO PBJ
	694	08690199V	MANUEL	CALLE MOCTEZUMA 14
	220	76202872P	ANTONIA	CALLE MARINA 19
	509	08681155N	PILAR	CALLE MARINA 10
	550	76197335Z	EMILIO	CALLE YUCATAN 5
	260	53570220T	EUGENIO	CALLE CONSTITUCION 5 PISO PBJ
	387	53576869W	EMILIO	CALLE MOCTEZUMA 16 PISO PBJ
	395	08735014M	MARIA DEL	CALLE POTOSI 1
	372	33989278Q	CARMEN	CALLE POTOSI 21 PISO PBJ
	448	52965935V	JUAN	CALLE MEJICO 8 PISO PBJ
	231	08158619L	MANUEL	CALLE YUCATAN 11



Función	Nombre	D.N.I.	Domicilio	Edad	Clase
Presidente	FERNANDEZ	34771088X	ANTONIO	348	AVDA CONSTITUCION 61 PISO P04 PTA E
Vocal 1º	GARCIA	08967760Z	M TERESA	433	CALLE ALEGRIA 6 PISO PBJ
Vocal 2º	CAMPOS	50818340R	M. ESTHER	169	CALLE DERECHOS HUMANOS 19 PISO PBJ
Pte Suplente 1º	ESPINAR	52961367A	LUCAS	328	CTRA ARENAS S/N BLQ. 19 PISO PBJ
Pte Suplente 2º	DURAN	52461353D	ESTHER	318	AVDA CONSTITUCION 63 PISO P03 PTA C
Vocal 1º Suplente 1º	ASTILLERO	53260067W	FULGENCIO	65	AVDA CONSTITUCION 67 PISO P01 PTA B
Vocal 1º Suplente 2º	GOMEZ	53572175T	ALVARO	476	CALLE TENOR PAREDES 22 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 1º	LOPEZ	08813608P	CARMEN	603	CALLE DERECHOS HUMANOS 10 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 2º	GARCIA	53264995P	MARIA JESUS	451	CALLE ALEGRIA 11 PISO PBJ
Pte Suplente 3º	GORDILLO	08795629S	ANDRES	521	AVDA VEGAS ALTAS 109 PISO PBJ
Pte Suplente 4º	HIDALGO-BARQUERO	52960773F	MARIA REYES	562	CALLE FLORINDA CHICO 31 PISO PBJ
Pte Suplente 5º	LOPEZ	53574289K	RUBEN	598	AVDA CONSTITUCION 55 PISO P04 PTA D
Pte Suplente 6º	GOMEZ VALADES	52354867J	M. ISABEL	495	AVDA CONSTITUCION 55 PISO P02 PTA D
Pte Suplente 7º	CALERO	53268298E	OSCAR	162	AVDA ALONSO MARTIN 14 POR 3 PISO P02 PTA DCHA
Pte Suplente 8º	FERNANDEZ	03117347L	MARTA	351	CALLE PAZ 12 PISO PBJ
Pte Suplente 9º	CIDONCHA	52967103N	NURIA	238	AVDA CONSTITUCION 69 PISO P01 PTA A
Vocal 1º Suplente 3º	GONZALEZ	76218621W	ISABEL	504	AVDA ALONSO MARTIN 18 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 4º	BOLIVAR	53266745X	ANA BELEN	127	AVDA CONSTITUCION 71 PISO P03 PTA B
Vocal 1º Suplente 5º	GOMEZ	08694472N	MANUEL	469	LUGAR FINCA RETAMOSA S/N PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 6º	GRANERO	08689579H	ADELAIDA	525	AVDA CONSTITUCION 55 PISO P02 PTA B
Vocal 1º Suplente 7º	ARRONIZ	53411267T	JESUS	62	CALLE DERECHOS HUMANOS 36 PISO PBJ

CLASE 7ª

Vocal 1º Suplente 8º	CARMONA	CARMONA	M BELEN	79264069C	187	CALLE ALEGRIA 35 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 9º	GARCIA	PABLOS	JOSE ALBERTO	34772756E	442	AVDA CONSTITUCION 77 PISO P05 PTA D
Vocal 2º Suplente 3º	DIAZ	MATEOS	INMACULADA	34768238N	286	CALLE FLORINDA CHICO 29 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 4º	LOZANO	DIAZ	ANA BELEN	33988000A	613	CALLE PABLO PICASSO 1 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 5º	CORONADO	AUZMENDI	ANGEL	08678393X	251	CALLE DERECHOS HUMANOS 38 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 6º	CIDONCHA	PARRA	JOSE MARIA	34772388E	240	AVDA CONSTITUCION 73 PISO P03 PTA G
Vocal 2º Suplente 7º	LAZARO	CORTES	ANDRES	52354580W	582	CMNO SAN ISIDRO S/N PISO P01
Vocal 2º Suplente 8º	FERNANDEZ	MERINO	JOAQUINA	53269522G	353	AVDA CONSTITUCION 73 PISO P01 PTA G
Vocal 2º Suplente 9º	HOZ DE LA	MOLINO	ROSA	74689720A	567	AVDA CONSTITUCION 65 PISO P01 PTA B
Presidente	RAMOS	VINIEGRA	ROSA MARIA	08816789S	310	CALLE ALEGRIA 19 PISO PBJ
Vocal 1º	ROSA	HERRERA	JOSE	76231572G	373	LUGAR FINCA LOS COLOSALES S/N PISO PBJ
Vocal 2º	MORA	PAJARES	ISMAEL	52359992D	96	AVDA CONSTITUCION 71 PISO P04 PTA D
Pte Suplente 1º	ROLDAN	CEJUDO	M. DOLORES	30533051E	353	CALLE PUEBLOS DEL MUNDO 9 PISO PBJ
Pte Suplente 2º	TOSCANO	MORA	MANUEL	33980456A	508	CALLE PUEBLOS DEL MUNDO 18 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 1º	MORA	SAUCEDA	PABLO	33980253F	98	CALLE ILUSION 35 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 2º	PARRA	GARCIA	MOISES	53263613Y	226	PRAJE CUMBRES S/N PTA 54
Vocal 2º Suplente 1º	SANCHEZ	GARCIA	MIGUEL ANGEL	33984446Z	416	CALLE TENOR PAREDES 10 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 2º	SANCHEZ	MERA	ALICIA	79309143Z	435	AVDA CONSTITUCION 59 PISO PBJ PTA C
Pte Suplente 3º	SANCHEZ	GOMEZ	CARMEN	33983360D	421	AVDA CONSTITUCION 77 PISO P04 PTA D
Pte Suplente 4º	MATEOS	CASADO	M PILAR	08162846E	61	CALLE PAZ 1 PISO PBJ



Pte. Suplente 4º
MATEOS
CASADO
COMILL
M. PILAR
ARMEN
33983360D
09162046E
421
61
AVDA CONSTITUCION 77 PISO P04 PTA D
CALLE PAZ 1 PISO PBJ

Pte. Suplente 6º	PRIETO	LOPEZ	CARMEN	02858714K	274	AVDA CONSTITUCION 57 PISO P03 PTA B
Pte. Suplente 7º	VALADES	MORENO	JULIA MARIA	09169796H	528	CALLE DERECHOS HUMANOS 5 PISO PBJ
Pte. Suplente 8º	PAREJO	APARICIO	ALEJANDRO MANUEL	52961504W	210	CALLE FLORINDA CHICO 47 PISO PBJ
Pte. Suplente 9º	MORENO	RODRIGUEZ	CATALINA MARIA	79282129N	125	CALLE SOLIDARIDAD 16 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 3º	SANCHEZ	ALVAREZ	RICARDO DAVID	52354224Z	402	AVDA CONSTITUCION 77 PISO P02 PTA B
Vocal 1º Suplente 4º	PRADO	LOPEZ	EMILIA NURIA	53263001S	272	AVDA CONSTITUCION 77 PISO P04 PTA A
Vocal 1º Suplente 5º	TORRADO	LEO	JOSE LUIS	52354895H	500	AVDA CONSTITUCION 67 PISO P03 PTA C
Vocal 1º Suplente 6º	ROMERO	CABALLERO	LUIS	52357585V	359	AVDA CONSTITUCION 65 PISO P03 PTA D
Vocal 1º Suplente 7º	SAUCEDA	FERNANDEZ	M. CARMEN	53261254Q	467	AVDA CONSTITUCION 69 PISO P03 PTA C
Vocal 1º Suplente 8º	NIETO	MOGOLLON	JOSE ANTONIO	52965240N	164	AVDA CONSTITUCION 71 PISO P01 PTA C
Vocal 1º Suplente 9º	MORCILLO	DURAN	M. VICTORIA	34771418H	109	AVDA CONSTITUCION 61 PISO PBJ PTA C
Vocal 2º Suplente 3º	PEÑA	ALBA	PEDRO	08801314L	238	CALLE PAZ 15 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 4º	SANCHEZ	PAREJO	ROSA MARIA	76237379S	444	CALLE ALEGRIA 22 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 5º	TREJO	SANSON	NEMESIO	33980212N	513	CALLE PAZ 11 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 6º	MARTIN	FERNANDEZ	MARIA PILAR	15394755G	29	CTRA ARENAS S/N BLQ 3 PISO PBJ KM. 3
Vocal 2º Suplente 7º	SUAREZ	RODRIGUEZ	BEATRIZ	53570226Y	482	AVDA CONSTITUCION 69 PISO P02 PTA D
Vocal 2º Suplente 8º	POZO	CANSECO	VALENTIN	76215283E	268	AVDA ALONSO MARTIN 16 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 9º	ROMAN	PINTO	CONCEPCION	33986364T	356	CALLE ALEGRIA 16 PISO PBJ



Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 26 de Abril de 2011, se componen de treinta y cinco folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516322 al número de serie 1G8516356 y folios correlativamente enumerados del número 35 al número 69, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró



1G8516357

Pleno ordinario
13-Mayo -2011

CLASE 7.a



ACTA N° 7/2011

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 13 DE MAYO DE 2011**

SRES. ASISTENTES

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:

Don Javier Rodríguez Parejo

SRES. CONCEJALES:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Don Santiago Luis Merino Aliseda
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Don Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña Vanesa Casado Mora
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Juan Fernando García Sánchez
- Don Ramón Cáceres Hidalgo
- Don Manuel Antonio Nuñez García
- Doña Catalina Paredes Menea
- Doña María Francisca Palomares Lucas
- Don Juan Luis Luna Seoane
- Don José Vicente Guerra García-Mora
- Don José Paredes Fernández
- Doña Eva María García-Adámez Lama
- Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
- Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez
- Don Pedro José Parejo Moruno

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña Isabel Parejo Morcillo

En la Ciudad de Don Benito a trece de Mayo de dos mil once, siendo las doce horas y diez minutos, en la Sala de Juntas ubicada en la primera planta del edificio del Ayuntamiento, sito en Plaza de España nº 1, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

Se hace constar el pésame corporativo por el fallecimiento de quien fue Concejal de este Ayuntamiento, Don Santiago Caballero Cerrato. Asimismo se hace constar el pésame corporativo y se procede a guardar un minuto de silencio por los fallecidos en el terremoto de Lorca.

**I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTAS
DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Por unanimidad resultan aprobadas las Actas de fechas 4 y 26 de Abril de 2011.

IIº.- COMUNICACIONES OFICIALES.

No se producen.

III.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de 21 y 28 de Marzo, 4, 11, 18 y 26 de Abril y 3 de Mayo de 2011.

**IV.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE
HERNAN CORTES.**

A).- Se trae a la vista dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada el día 29-04-2011, cuyo texto es:

“A) Se propone la ratificación del acuerdo adoptado por la Entidad Local Menor de Hernán Cortés relativo a la enajenación de solares identificados como N-16 a N-19 y V-28 a V-33.

B) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del P.P. y reserva de voto del PSOE.”.

B) En Pleno, por unanimidad, resulta aprobado el asunto.

**V.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE
EL TORVISCAL.**

A).- Se trae a la vista dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada el día 29-04-2011, cuyo texto es:

“A) Se propone la ratificación del acuerdo adoptado por la Entidad Local Menor de El Torviscal con fecha 13 de Abril de 2011, relativo a la enajenación mediante pública subasta de finca rústica: *Parcela 37 del Polígono 91* en el Término Municipal de Don Benito.

B) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del P.P. y reserva de voto del PSOE.”.

B) En Pleno, por el Sr. Bravo Gallego se hace constar que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Don Benito durante toda la legislatura, ha ratificado todos los expedientes y acuerdos provenientes de las Entidades Locales Menores que por parte de éstas se remitieron favorablemente.

C) Por unanimidad resulta aprobado el asunto.

Pleno ordinario
13-Mayo -2011



168516358

VI.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO.

A).- Se trae a la vista dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada el día 29-04-2011, cuyo texto es:

“A) Se propone la ratificación del acuerdo (Anexo I) de aprobación de la carrera profesional horizontal suscrito con fecha 7 de Abril de 2011 entre la Alcaldía del Ayuntamiento y los representantes de las Organizaciones Sindicales CCOO, CSI-F y UGT, con la siguiente matización dada la fecha en que está prevista la celebración del Pleno:

En la Disposición Transitoria primera, donde dice: “desde el 1 de mayo hasta el 31 de mayo de 2011”, debe decir: “Desde el día siguiente a la publicación en el BOP del acuerdo, durante un mes”.

B) Por la Sra. Paredes Menea se pregunta si el acuerdo adoptado podría modificarse en Pleno, respondiéndose por Secretaría que en efecto el Pleno tiene competencia y facultad para ello, ya que es a este Órgano al que corresponde la decisión final sobre el asunto.

Por la Sra. Paredes Menea se plantea la siguiente cuestión:

A un trabajador que comience por ejemplo por el Grupo C2 y a lo largo de su ejercicio profesional promocione dentro del Ayuntamiento ¿cómo se le considerarán y computarán los años de ejercicio profesional?.

Por el Sr. Luna Seoane se indica que la cuestión viene contemplada y resuelta en la estipulación novena relativa a modificación del complemento de carrera por cambio de Grupo.

Por la Sra. Paredes Menea se pregunta ¿cómo se valorará la trayectoria del trabajador, para que esta valoración sea objetiva y transparente?.

Por el Sr. Luna Seoane se indica que aunque no estuvo presente en las negociaciones, informa que ahora en la primera fase, sencillamente se valorará la antigüedad. Para el sucesivo desarrollo se estará a lo que determine la Junta de Extremadura.

Siendo las once y veinte horas se ausentan de la sesión los Señores Gallego Barrero y Merino Aliseda.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que no considera correcto que se ausenten de la sesión sin motivo justificado dichas personas, fundamentalmente el Sr. Alcalde ya que es éste quien ha intervenido directamente en las negociaciones con los Sindicatos y por ello tendría que dar las explicaciones oportunas en Comisión Informativa.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se considera dicha ausencia una falta de respeto a los miembros de la Comisión Informativa.



Por la Sra. Paredes Menea se pregunta si esta carrera profesional es o no reversible.

Por el Sr. Luna Seoane se contesta que entiende que no lo es.

Por el Sr. Luna Seoane se aclara también la forma y plazos de abono de las cantidades previstas.

Por la Sra. Paredes Menea se agradece al Sr. Luna Seoane el interés mostrado en dar las explicaciones oportunas a pesar de no haber intervenido en las negociaciones del acuerdo, y vuelve a formular protesta por la ausencia injustificada del Sr. Alcalde.

Por el Sr. García Sánchez también se hace constar en acta expresamente que el Sr. Alcalde al haber negociado el asunto directamente, debería haber estado presente y no ausentarse de la sesión de la Comisión Informativa.

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE.”.

B) En Pleno, se producen las siguientes intervenciones:

- Por la Sra. Paredes Menea se indica:

Por parte de la Alcaldía se llevó a cabo un desprecio a los restantes miembros de la Comisión Informativa donde se trató el asunto, ya que después de esperar quince minutos y una vez comenzada la sesión, se marchó sin dar explicaciones a pesar de la importancia del asunto para los trabajadores y para el Ayuntamiento, y además se ausentó dejando en la Comisión a miembros del Equipo de Gobierno que desconocían el asunto de la carrera profesional ya que éste fue negociado directamente por la Alcaldía.

El Sr. Alcalde también ha despreciado al Pleno ya que a pesar de que el asunto no se puede aprobar hasta hoy, sin embargo hace días que el Alcalde ya lo había anunciado como un asunto aprobado y ratificado.

“El Sr. Alcalde trae este asunto hoy a Pleno, porque al final de la legislatura le ha visto las orejas al lobo, y porque el Sr. Quintana se ha reunido con los sindicatos y les ha prometido estudiar el asunto. El Sr. Alcalde está actuando a la desesperada, copiando y pegando un documento aprobado por otras Administraciones”.

No obstante, el PSOE va a apoyar este acuerdo, a pesar de que no se le ha dado participación y a pesar de la manera precipitada con la que el Alcalde trae el asunto a Pleno. Al PSOE le importan los trabajadores del Ayuntamiento, al Sr. Alcalde no, porque nunca ha tenido voluntad política de aprobar la carrera profesional; los trabajadores del Ayuntamiento se han visto perjudicados con respecto a los trabajadores de otras Administraciones. El Alcalde trae el asunto a Pleno “por el miedo a perder la Alcaldía”.

- Por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación indicando que el PSOE sólo ha usado palabras de desprestigio hacia él, sin analizar el fondo del asunto.

C) Por unanimidad resulta aprobado el asunto.



VII.- APROBACIÓN O DESESTIMACIÓN DE LAS ALEGACIONES FORMULADAS EN FASE DE INFORMACIÓN PÚBLICA REALIZADA TRAS LA APROBACIÓN INICIAL DEL NUEVO PLAN GENERAL MUNICIPAL.

A).- Se trae a la vista dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras celebrada el día 10-05-2011, cuyo texto es:

“A) Se ha facilitado a los Señores miembros de la Comisión Informativa copia de las alegaciones presentadas, así como documentación al respecto emitida por el Equipo Redactor y por el Servicio de Vías y Obras.

Por el P.P. se propone la aprobación y desestimación de las alegaciones presentadas tras la aprobación inicial del PGM, en los términos resultantes del documento redactado por el Servicio de Vías y Obras.

Por el Sr. García Sánchez se hace constar lo siguientes:

- Se indica que salvo que exista un motivo de fuerza mayor, no es comprensible que el Sr. Alcalde no esté presente en esta Comisión Informativa dada la importancia del Orden del Día.

Hace días se suspendió la Comisión Informativa prevista porque existía imposibilidad de asistir por parte del Equipo Redactor del PGM. Si se ha efectuado una nueva convocatoria ¿por qué ahora no está presente el Alcalde?.

- Tampoco entiende la ausencia del Jefe del Servicio de Urbanismo, al parecer por indicaciones del Sr. Alcalde.

- Manifiesta que traer en plena campaña electoral este asunto es muy precipitado, ya que el día 22 de Mayo se decidirá el nuevo gobierno municipal.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica:

- Si bien el Sr. Alcalde es el Presidente nato de todas las Comisiones, cada Comisión Informativa tiene su Presidente y está presente, lo cual es suficiente.

- Efectivamente la primera Comisión Informativa se suspendió por no poder asistir el Equipo Redactor.

- En cuanto a la ausencia del Jefe del Servicio, la Presidencia y el Sr. Alcalde son los que deciden qué Técnicos deben estar presentes y los que están son suficiente.

- Por otra parte, el Equipo de Gobierno va a seguir trabajando hasta el último día aunque estemos en campaña electoral, por eso se trae el asunto, para agilizar su tramitación.

Por el Sr. García Sánchez se indica que en ningún momento ha descalificado a los Técnicos asistentes, pero sí afirma que dada la importancia del asunto debiera estar presente tarde o temprano el Sr. Alcalde del Servicio.

Por la Sra. García-Adámez Lama se critica que el sábado pasado a las quince treinta horas se le hiciera llegar documentación relativa a los asuntos que hoy nos ocupan.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que se trataba de documentación complementaria al Informe del Equipo Redactor que en su día se remitió, y que prácticamente coincide con dicho Informe.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se solicita Informe de Secretaría respecto a si el Informe del Servicio de Vías y Obras que se les ha entregado suscrito por Don Javier Rodríguez Parejo relativa a las alegaciones, debiera estar suscrito o nó por el Jefe del Servicio de Urbanismo.

Por Secretaría, en el momento de redacción del Acta, se Informa que el Artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dispone que en los expedientes informará el Jefe de la Dependencia a la que corresponda tramitarlos, en este caso la dependencia es la de Urbanismo, Vías y Obras.

Por la Sra. Santamaría Gallego, Arquitecta del Equipo Redactor del PGM se aclara que lo que se trae a Comisión Informativa se denomina documento para aprobación provisional, no documento de aprobación provisional; es decir, ahora no va a aprobarse provisionalmente el Plan, sino que al resolverse las alegaciones resultará un documento que deberá ser sometido nuevamente a información pública porque se han producido modificaciones importantes, cuando concluya esa información pública y se resuelva lo que corresponda, y una vez que se emita la memoria ambiental, entonces se llevará el asunto a Pleno para aprobación provisional del Plan. Puede haber nuevas alegaciones. El documento que ahora se aprueba se expondrá al público durante 45 días. Se solicitarán otras vez los informes sectoriales y deberá recibirse la memoria ambiental. Una vez corregido el documento, se llevará a Pleno para aprobación provisional.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que no se les ha facilitado el Informe de sostenibilidad ambiental.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que dicho Informe está a disposición del PSOE.

Por la Sra. Santamaría Gallego, se indica que en estos momentos se ha emitido Informe del Equipo Redactor y que no es preceptivo un Informe Técnico Municipal.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que no hay que olvidar lo dispuesto en los Artículos 320 del Código Penal y 62 de la Ley de Procedimiento Administrativo que pudieran provocar la nulidad de lo que se apruebe.

Se ausenta de la sesión la Sra. Bahamonde Moreno, siendo las 11,35 horas.

Por el Sr. García Sánchez se hace constar lo siguiente:

- Se alegra que muchas de las alegaciones sobre catalogación de bienes hayan sido aceptadas.
- Considera que debiera haberse admitido también y no se ha hecho el estudio económico presentado por el PSOE relativa algunas recalificaciones.

Pleno ordinario
13-Mayo-2011



168516360

G

Por la Sra. Santamaría Gallego se indica que en el Plan General no se hace un estudio económico pormenorizado.

Por el Sr. García Sánchez en relación a las 2.400 viviendas previstas para el Sector 28, se indica que está claro que no es viable ahora su construcción, y no debería seguir contemplándose un excesivo suelo no ajustado a las verdaderas previsiones existentes.

Por la Sra. Santamaría Gallego se indica que se ha pretendido dar estructura global al previsible crecimiento demográfico futuro, contemplándose en el Plan una serie de prioridades del desarrollo urbanístico. El número global de viviendas previsto en el Plan General Municipal puede parecer excesivo, pero lo que se ha hecho es prever un modelo global para que se desarrolle en el futuro según las prioridades, que en su momento podrían alterarse.

Por el Sr. García Sánchez se insiste en que a juicio del PSOE lo contemplado en el Plan no se ajusta a las previsiones reales, no debiéndose olvidar que con el Plan actual ya existen 4.600 viviendas sin ejecutar.

Por el Sr. García Sánchez se formula pregunta en relación a las seis plantas previstas para el edificio PROCASA.

Por la Sra. Santamaría Gallego se aclara que son cinco plantas, y que existió un error del Equipo Redactor.

Por el Sr. García Sánchez también se muestra su desacuerdo con que no se haya aceptado la alegación del PSOE en cuanto a la Avenida Primero de Mayo, quizás porque existió un error gráfico y porque no se aportaron los Informes de la CUOTEX.

Por la Sra. Santamaría Gallego se indica que el Equipo Redactor no ha tenido constancia de posibles documentos remitidos por la CUOTEX, y que se ha tenido en cuenta el documento de Homologación y desarrollos posteriores.

Por la Sra. Herrero Colomo se indica que estéticamente lo más correcto para la Manzana es que se respeten las cinco alturas.

B) Sometida a votación la propuesta del Equipo de Gobierno haciendo suyo el documento emitido por el Servicio de Vías y Obras (Marzo, 2011) suscrito por el Arquitecto Municipal Don Javier Rodríguez Parejo, se formula voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE.”.

B) Dentro de la fase de debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

- Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica:

Por la Alcaldía se desconvocó la Comisión Informativa de Urbanismo prevista para el 29 de mayo según se indicó porque el Equipo Redactor del Plan no podía asistir. No es cierta dicha información y como el propio Equipo Redactor ha manifestado. ¿A qué obedeció entonces la desconvocatoria?

El asunto se trae a Pleno como ha querido el Sr. Alcalde, sin informe.

El Sr. Alcalde ha ocultado al Equipo Redactor de forma deliberada e intencionada el Informe de la CUOTEX sobre la no modificación del P.G.O.U. de 1991 en cuanto a las alturas permitidas en la Avda. Primero de Mayo.

El Sr. Alcalde no asistió a la Comisión Informativa y además prohibió al Jefe del Servicio de Urbanismo que se quedara en la Comisión.

El Sr. Alcalde ha ocultado la verdad y está incumpliendo requisitos esenciales del camino administrativo a seguir, de conformidad con la Ley 9/2006 de 18 de Abril; se han incumplido los trámites medioambientales y urbanísticos. No se cumplen los requisitos legales. No se puede aprobar algo que es nulo de pleno derecho.

El Sr. Alcalde no cumple lo que ha informado el Sr. Secretario y que consta en Acta; el Jefe del Servicio de Urbanismo por orden directa del Alcalde ni estuvo en Comisión Informativa ni ha realizado informe.

Se va a llevar a cabo una pseudo-aprobación inicial o pseudo-aprobación provisional.

El Alcalde es el responsable de traer un asunto a Pleno que no se ajusta a Derecho, y es el responsable de que se haya perdido un año en la tramitación del Plan para volver ahora a sacar el Planeamiento a información pública.

El Sr. Alcalde no está cumpliendo los artículos 121 y 122 del Reglamento Extremeño de Planeamiento, ni el Reglamento de Evaluación Medioambiental. La Memoria Ambiental debería hacerse de forma paralela a esta nueva aprobación. Hay que volver a recabar informes sectoriales porque se estiman alegaciones que afectan por ejemplo a suelo para viviendas protegidas.

“El documento está cojo”. Estamos como estábamos en Junio de 2010.

El Alcalde es el culpable de no poder otorgar licencias como por ejemplo la de ampliación del parque de bomberos, y es el culpable de que varios empresarios no hayan podido obtener licencias, frenando con ello la actividad empresarial y la creación de empleo.

“El Sr. Alcalde hoy trae un absurdo a Pleno para colgarse una medalla”.

- Por el Sr. Bravo Gallego se indica:

Hoy se va a aprobar algo que es muestra de la transparencia del Equipo de Gobierno, se va a aprobar un documento que nuevamente se va a exponer a información pública.

Es lógico que la Sra. Bahamonde no conozca el asunto porque estuvo cinco minutos en la Comisión Informativa y se fue.

El PSOE parte de premisas falsas y por eso lo que dicen después es también falso.

En efecto la primera Comisión Informativa de Urbanismo se pospuso porque no pudo asistir el Equipo Redactor.

Pleno ordinario
13-Mayo -2011



En Pleno, hoy se va a aprobar un nuevo documento en base a lo informado por el Equipo Redactor y en base a lo que han analizado los Técnicos Municipales a quienes se ha encargado esa función.

De las 234 alegaciones presentadas, 152 se van a estimar totalmente y 22 se estiman parcialmente. Se han estudiado y analizado detenidamente todas las alegaciones y se van a admitir la mayoría.

Como hay alegaciones que afectan a la ordenación estructural del Plan, procede nueva exposición pública ante la ciudadanía para que aleguen lo que quieran. Esto es transparencia.

El Jefe del servicio emitió su informe para la aprobación inicial del Plan. Ahora no ha examinado ni estudiado las alegaciones; por eso no las puede informar; cuando se traiga el asunto a Pleno a aprobación provisional, también se emitirá el informe correspondiente.

- Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica:

El Sr. Bravo, como no tiene el informe del Funcionario Técnico Municipal, no sabe lo que dice.

El Equipo de Gobierno actúa desde la opacidad, no desde la transparencia.

El Sr. Alcalde no ha dejado intervenir al Sr. Jefe del Servicio, que es el Técnico Municipal Funcionario responsable que tiene que emitir el Informe sobre las alegaciones. El Sr. Alcalde ha obviado a dicho Técnico.

Por lo que respecta a su presencia e intervención en la Comisión Informativa de Urbanismo, la Sra. Bahamonde Moreno indica que estuvo presente a la hora en que se convocó la Comisión Informativa, es decir, a las 11,00 horas, y se fue a las 11,35 horas habiendo cumplido antes con su labor, interviniendo en la Comisión Informativa, haciendo su trabajo, fiscalizando la actuación del Equipo de Gobierno.

Vuelve a reiterar que al Equipo Redactor se le ha ocultado por la Alcaldía el Informe de la CUOTEX (donde está representado el PP) respecto a la Avda. Primero de Mayo.

En cuanto a las alegaciones, ¿cómo es posible que estando pendientes de desarrollar y ejecutar 4.600 viviendas no se haya eliminado la rebaja del suelo propuesta por el PSOE? Lo único que pretende el PP es que los ciudadanos que tienen suelo rústico paguen un importante desembolso económico.

- Por el Sr. Bravo Gallego se indica:

*En cuanto a la ausencia en la Comisión Informativa del Jefe del Servicio de

Efectivamente se debió a indicaciones de la Alcaldía ya que dicho Funcionario no ha intervenido en la Fase de Estudio de las Alegaciones.

Estuvieron presentes en la Comisión Informativa los Técnicos que intervinieron en el asunto y que estuvieron en permanente contacto con el Equipo Redactor.

Corresponde a la Presidencia (y el Alcalde es el Presidente nato de todas las Comisiones) decidir qué Técnicos intervienen y están presentes en cada Comisión Informativa para dar el oportuno asesoramiento y explicaciones.

*En cuanto al Informe solicitado por el PSOE y emitido por Secretaría respecto a que en los expedientes debe informar el Jefe de la Dependencia:

Lo compartimos totalmente y es más, el Equipo de Gobierno lo está cumpliendo a rajatabla.

En efecto, en el expediente de tramitación del nuevo Plan General consta el Informe del Sr. Jefe del Servicio de Urbanismo de fecha 8 de Junio de 2010 emitido para la aprobación inicial del Plan.

También se emitirá Informe del Jefe del Servicio cuando el asunto se traiga a Pleno para aprobación provisional. Pero es que ahora no estamos en esa Fase. Ahora no se va a aprobar provisionalmente el Plan, como se les explicó en Comisión Informativa.

Simplemente se van a discutir las alegaciones presentadas. Hay que saber leer Sres. del PSOE. El orden del día dice "Documento para aprobación provisional", no documento de aprobación provisional.

Ahora se aprueba un documento que será sometido nuevamente a información pública y que posteriormente, cuando esté la memoria ambiental, se someterá a aprobación provisional. En ese momento sí se emitirá Informe del Jefe de la Dependencia como exige la Ley. Pero ahora vuelvo a repetirles no nos encontramos en ese momento.

Nuevamente les indico que hay que saber leer, porque el documento del Servicio de Vías y Obras que se les ha facilitado y que firma un Arquitecto Municipal, no es un Informe. Ese documento dice "Respuestas a las alegaciones presentadas..."

En todo caso, el Jefe de la Dependencia de Urbanismo no puede hacer ningún documento ahora porque él no ha examinado las alegaciones. Estas alegaciones las han estudiado tres Técnicos Urbanísticos del Ayuntamiento con el Equipo de Gobierno y con el Equipo Redactor, y lo han hecho esos tres Técnicos porque el Alcalde lo ha decidido así, pero no por capricho sino porque el Art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local dispone que quien dirige todos los Servicios Municipales (incluido por tanto el Servicio de Urbanismo, Vías y Obras) es el Alcalde.

*En cuanto al tema de la Avenida Primero de Mayo a que también se ha vuelto a referir el PSOE:

Ya que tienen tantas ganas de que el Jefe del Servicio de Urbanismo Informe, les recuerdo que precisamente en ese asunto el Informe Técnico que emitió el Sr. Jefe del Servicio de Urbanismo es contrario a lo que el PSOE ha defendido.

Pleno ordinario
13-Mayo -2011



Lo que realmente le duele al PSOE es que querria aprobar en Don Benito un Plan General a su medida y a su gusto, pero no lo van a poder hacer porque el día 22 de Mayo los ciudadanos de Don Benito no se lo van a permitir.

C) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y voto en contra del PSOE.

VIII.- APROBACIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE PLAN GENERAL RESULTADO DE LA ESTIMACIÓN DE ALEGACIONES E INFORMES SECTORIALES QUE YA HAN SIDO EMITIDOS POR LOS ÓRGANOS COMPETENTES (DOCUMENTO PARA APROBACIÓN PROVISIONAL).

A).- Se trae a la vista dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras celebrada el día 10-05-2011, cuyo texto es:

“Este punto del Orden del Día es consecuencia del anterior.

Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del P.P. y reserva de voto del PSOE.”.

X.- ASUNTOS URGENTES

B) Sometido a votación el asunto en Pleno, se emite voto favorable del PP y voto en contra del PSOE.

IX.- ADOPCIÓN DE ACUERDO DE SOMETER A INFORMACIÓN PÚBLICA EL DOCUMENTO APROBADO EN EL PUNTO ANTERIOR

A).- Se trae a la vista dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras celebrada el día 10-05-2011, cuyo texto es:

“Este punto del Orden del Día es consecuencia de los dos anteriores.

Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del P.P. y reserva de voto del PSOE.”.

B) En Pleno, por la Sra. Bahamonde Moreno se hace alusión a los artículos 320 del Código Penal y 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ratificándose en su opinión de que los acuerdos son nulos de pleno derecho porque faltan informes y falta la memoria ambiental.



el Sr. Bravo Gallego se indica lo siguiente:

*En cuanto a la alusión que ha hecho la Sra. Bahamonde al art. 320 del código penal:

Sencillamente decir demuestra una mala fe tremenda.

Ese Artículo se refiere a las Autoridades o Funcionarios Públicos que a sabiendas de su injusticia informen favorablemente o resuelvan algún asunto.

Mire Ud. Sra. Bahamonde aquí y ahora ninguna injusticia se está cometiendo sino todo lo contrario, se están aprobando muchas de las alegaciones presentadas por los ciudadanos. ¿Dónde está la injusticia? ¿De dónde se saca Ud. que a sabiendas se va a aprobar algo injusto? ¿Está Ud. insinuando que por aprobar o no unas alegaciones a un Plan General se puede acudir a la Vía Penal? ¿Pero qué disparate es ese Sra. Bahamonde, Ud. que es Letrada?.

Se podrá compartir o no el Acuerdo que adoptemos sobre las alegaciones, pero nunca será un acuerdo injusto sino el que decida democráticamente la mayoría, avalado además por un Informe completísimo del Equipo Redactor del Plan, que son especialistas en la materia.

Mire Ud. si será injusto lo que vamos a aprobar, y si lo estaremos haciendo a sabiendas, que precisamente estamos siguiendo el mismo procedimiento y el mismo orden del día que se ha seguido en Villanueva de la Serena y exactamente estamos siguiendo la misma tramitación que se ha llevado a cabo en la Aprobación de otros Planes Generales en Extremadura, aprobados hoy definitivamente por la Junta, como por ejemplo el Plan General Municipal de Cáceres.

*En cuanto a la posible nulidad:

Sra. Bahamonde, vuelve Ud. a incurrir en desconocimiento. Nada de lo que se va a hacer en el día de hoy, está prohibido por la Normativa Urbanística Vigente. Nada. Al contrario, precisamente con este sistema se va a dar todavía más posibilidad de participar con una nueva exposición pública a todos los ciudadanos que tengan algo que decir o que alegar nuevamente.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica:

En Villanueva de la Serena se ha aprobado el asunto sin ocultar información al Equipo Redactor del Plan y con los informes del Jefe de Servicio. En cambio aquí en Don Benito, un Arquitecto del Servicio está asumiendo responsabilidades indebidas "por cuestiones políticas y porque es contratado temporal".

A partir del 22 de Mayo, por el nuevo Equipo de Gobierno del PSOE se hará un Planeamiento escuchando a la gente, con publicidad, con transparencia, no con acuerdos nulos como los que aprueba el PP.

Por la Alcaldía se indica:

En 16 años como Alcalde de Don Benito jamás se le ha declarado nulo ningún acuerdo a pesar de que la Junta de Extremadura lo ha intentado hasta en 20 ocasiones sin haberlo podido conseguir.

Pleno ordinario
13-Mayo -2011



La CUOTEX no está por encima del Ayuntamiento, sino que se trata de dos Instituciones diferentes con competencias distintas. Precisamente los Tribunales sí han declarado nulos muchos acuerdos de la CUOTEX como por ejemplo los que han afectado a Jaraiz de la Vera, Urbanización La Zambomba en Cáceres, Trujillo, Valdecañas... en donde existen edificaciones aprobadas por la CUOTEX que han costado miles de millones y que hay que derribar.

Por otra parte, por la Alcaldía se señala que efectivamente se lleva un año con la tramitación del Plan General. Olvida el PSOE que tardó ocho años en aprobar el Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito de 1991. ¿Cuántos años llevan en otras ciudades gobernadas por el PSOE como Almendralejo, teniendo además todos los días a los vecinos con protestas en la calle?. ¿Dónde está el consenso que dice el PSOE?.

Por último, en cuanto a Villanueva de la Serena, se está tramitando el Plan de manera idéntica a Don Benito.

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y voto en contra del PSOE..

X.- ASUNTOS URGENTES

No se producen.

XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Paredes Menea se ruega al Sr. Valadés Hurtado, no falte al respeto ni se ría cuando se producen las intervenciones de miembros del PSOE.

Por la Sra. Valadés Pulido se hace constar para información del Pleno, que esta mañana se ha celebrado una nueva reunión en la Jefatura de la Policía Local con vecinos afectados por problemas de convivencia en Plaza de Extremadura, habiendo mejorado la situación existente al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EL SECRETARIO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE DON BENITO



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 13 de Mayo de 2011, se componen de siete folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516357 al número de serie 1G8516362 y folios correlativamente enumerados del número 70 al número 75, a doble cara, excepto el folio que contiene la presente diligencia. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



[Handwritten signature]

Fdo: Luis Angel Martin Peyró

V. R.
EL ALCALDE





CLASE 7.ª

ACTA N° 8/2011

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 30 DE MAYO DE 2011**

SRES. ASISTENTES

Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez
Don Pedro José Parejo Moruno

SR. PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SR. INTERVENTOR:

Don Antonio Tena Parejo

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego
Don Santiago Luis Merino Aliseda
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Doña Isabel Nieves Galán Mata
Don Angel Luis Valadés Hurtado
Doña Vanesa Casado Mora
Doña María Josefa Valadés Pulido
Don Juan Fernando García Sánchez
Don Ramón Cáceres Hidalgo
Don Manuel Antonio Nuñez García
Doña Catalina Paredes Menea
Doña María Francisca Palomares Lucas
Don Juan Luis Luna Seoane
Don José Vicente Guerra García-Mora
Don José Paredes Fernández
Doña Eva María García-Adámez Lama
Don Miguel Angel Ballesteros Marcos

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

En la Ciudad de Don Benito a treinta de Mayo de dos mil once, siendo las doce horas y cinco minutos, en la Sala de Juntas ubicada en la primera planta del edificio del Ayuntamiento, sito en Plaza de España nº 1, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad resulta aprobada el Acta de fecha 13 de Mayo de 2011.

II°.- COMUNICACIONES OFICIALES.

No se producen.

III.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 9 y 16 de Mayo de 2011.

IV.- ASUNTOS URGENTES:

No se producen.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se producen.

Antes de finalizar la sesión, por la Alcaldía se agradece en nombre del pueblo de Don Benito el esfuerzo y dedicación prestados por los Sres. Concejales que han formado parte de la Corporación en la última legislatura.

Asimismo por la Alcaldía se indica que lamenta el malestar que haya podido causar con su actuación a cualquiera de los miembros de la Corporación en estos últimos cuatro años, pidiendo disculpas por ello.

Por la Sra. Galán Mata se agradece al Sr. Guerra García-Mora su colaboración con el Ayuntamiento en relación al Plan de Evacuación del Conservatorio Municipal de Música de Don Benito.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y diez minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 30 de Mayo de 2011, se componen de un folio impreso en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden el número de serie 1G8516364 y número 76 de folios correlativamente enumerados, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Edo: Luis Angel Martín Peyró



Pleno ordinario
8-Junio -2011

CLASE 7.a

Pleno Extraordinario
11-Junio-2011

ACTA N° 9/2011

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 8 DE JUNIO DE 2011**

SRES. ASISTENTES

SR. PRESIDENTE:

Don Juan Francisco Bravo Gallego

SRES. CONCEJALES:

Don Santiago Luis Merino Aliseda

Doña Ana Isabel Cidoncha Martín

Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno

Doña Isabel Nieves Galán Mata

Don Angel Luis Valadés Hurtado

Doña Vanesa Casado Mora

Doña María Josefa Valadés Pulido

Don Juan Fernando García Sánchez

Don Ramón Cáceres Hidalgo

Don Manuel Antonio Nuñez García

Doña Catalina Paredes Menea

Doña María Francisca Palomares Lucas

Don Juan Luis Luna Seoane

Don José Vicente Guerra García-Mora

Don José Paredes Fernández

Doña Eva María García-Adámez Lama

Don Miguel Angel Ballesteros Marcos

Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez

Don Pedro José Parejo Moruno

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

En la Ciudad de Don Benito a nueve de Junio de dos mil once, siendo las nueve horas y trece minutos, en el Salón de Plenos sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por UNANIMIDAD resulta aprobada el Acta de fecha 30 de Mayo de 2011.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las nueve horas y catorce minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



Handwritten signature in blue ink over the stamp.

EL CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA
de fecha 8 de Junio de 2011.



CLASE 7ª

Y RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen

ACTA Nº 2011/06
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CONFECHA DE JUNIO DE 2011

El Sr. Alcalde Don Benito
El Sr. Teniente de Alcalde Don Benito
El Sr. Secretario General Don Benito

DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 8 de Junio de 2011, se componen de un folio impreso en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprende el número de serie 1G8516365 y número 77 de los folios correlativamente enumerados, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martin Peyró

[Handwritten signature in blue ink]

APROBACIÓN EN SU CARÁCTER DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 19:00 horas y en su momento se dio por concluido el presente acta.

EL SECRETARIO GENERAL

EL ALCALDE





-79-



1G8516366



Handwritten signature

CLASE 7.^a
Pleno Extraordinario
11-Junio-2011

Acta nº 10/2011

**ACTA DE CONSTITUCION DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DON BENITO.**

Fecha: 11 de Junio de 2011.

Hora de Inicio: 12,00 Horas.

Lugar de Celebración: Salón de Sesiones, sito en c) Mesones nº 9 de Don Benito.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la LOREG 5/95, de 19 de Junio, se ha procedido con carácter previo a citar a los Concejales Electos en las Elecciones Municipales celebradas con fecha 22 de Mayo de 2011, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1º) Constitución de la Mesa de Edad.
- 2º) Toma de Posesión de Concejales.
- 3º) Votación de Alcalde.
- 4º) Toma de Posesión de la Alcaldía.

Asisten la totalidad de los Concejales electos.

Declarada abierta la sesión, por Secretaría, tras felicitar a los electos y agradecer la labor desarrollada por los Concejales integrantes de la Corporación saliente, se procede a dar lectura al artículo 195 de la LOREG y al Acta de Proclamación remitido por la Junta Electoral de Zona de Don Benito, a la vista de la cual se proclaman Electos a los siguientes Candidatos:

PARTIDO POPULAR

- DON MARIANO GALLEGO BARRERO
- DON JUAN FRANCISCO BRAVO GALLEGO
- DOÑA ISABEL NIEVES GALÁN MATA
- DOÑA MARÍA HERRERO COLOMA
- DON ANGEL LUIS VALADÉS HURTADO
- DOÑA ELISABETH MEDINA BRAVO
- DOÑA MARÍA JOSEFA VALADÉS PULIDO
- DON MANUEL ANTONIO NÚÑEZ GARCÍA
- DOÑA ANA ISABEL CIDONCHA MARTÍN



1G8516367



Handwritten signature

CLASE 7.^a
Pleno Extraordinario
11-Junio-2011

- DOÑA CATALINA PAREDES MENEÁ
- DON JUAN ANTONIO MERINO PALOMO
- DOÑA CONSTANTINA DELGADO CALDERÓN
- DON PEDRO JOSÉ PAREJO MORUNO
- DOÑA MARÍA CRISTINA VALADÉS RODRÍGUEZ

ELECCIÓN DE ALCALDE.

Se da lectura al artículo 196 de la ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Los Concejales que encabezan las correspondientes listas son:

P.P: DON MARIANO GALLEGO BARRERO.

P.S.O.E: DON JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ.

Los Señores Concejales depositan su voto en la urna.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: 21

Abstenciones: 0

Votos en blanco: 0

Votos nulos: 0

Votos válidos: 21

Votos a candidatos:

Don Mariano Gallego Barrero: 11

Don José Luis Quintana Álvarez: 10

En consecuencia resulta electo Don MARIANO GALLEGO BARRERO quien para la plena efectividad de su cargo, procede a tomar posesión como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Don Benito, JURANDO su cargo.

A continuación ocupa el lugar reservado a la Presidencia y toma la palabra para indicar lo siguiente:

“En primer lugar quiero dar las gracias a los miembros de la Corporación Municipal saliente, especialmente a los que han llevado a cabo la labor de Oposición, por



el trabajo realizado en beneficio de nuestra Comunidad a lo largo de estos años. Recibid el agradecimiento y reconocimiento de nuestro Pueblo.

Asimismo doy la bienvenida a quienes les sustituirán en el futuro a los que invito, sin reserva mental alguna, a colaborar lealmente en el gobierno de nuestra Ciudad y ello naturalmente sin perjuicio de la crítica política que es la principal de sus funciones y que, evidentemente, ejercitarán en la forma que estimen procedente y que mis compañeros y yo aceptaremos en forma adecuada a su ejercicio. Pueden estar seguros de que huiremos siempre de alusiones personales que a nada conducen salvo a enrarecer el clima político en perjuicio siempre del buen funcionamiento de la Institución. En este terreno, nuestra actuación será siempre de reacción, nunca de iniciativa, pero respondiendo siempre y con firmeza siguiendo un inexcusable principio de proporcionalidad.

Os doy las gracias muy especialmente a vosotros compañeros del Grupo Popular y Personal de Confianza, que habéis trabajado mucho y bien y que a lo largo de todos estos años me habéis demostrado sobradamente vuestro respeto y cariño. Ha sido, sin duda vuestro trabajo el que ha motivado a nuestros conciudadanos a depositar de nuevo su confianza en nuestra formación política.

A los que continuais o iniciáis de nuevo la actividad municipal os recuerdo las reglas simples que he venido recomendando todos estos años a los compañeros y que yo intentaré ser el primero en cumplir:

En numerosas ocasiones encontraréis disparidad entre la legalidad y la Justicia. En estos casos preferid siempre la Justicia.

Tened en cuenta siempre que el fondo es más importante que la forma, el contenido material que el procedimiento.

Nuestra actuación es un servicio a los demás; sólo en casos extremos un ejercicio de autoridad.

Nuestra función es eliminar trabas a los ciudadanos y no obstaculizar el ejercicio de sus derechos.

Disculpad la ignorancia, pero sed inflexibles ante el incumplimiento doloso y consciente.

Recordar que el secreto es muy sencillo: la honestidad y el juego limpio. Como católicos que sois, pedid a Dios ayuda y agradeced permanentemente a nuestros convecinos el honor que nos dispensan al confiarnos la Administración y Gobierno de esta Ciudad.

En los próximos años nos enfrentaremos a situaciones difíciles. El nuevo mapa político de nuestra Comunidad, pendiente aún de decisiones de última hora, esperemos que represente, en cualquiera de los casos, un cambio beneficioso para la posición de nuestra Ciudad en el conjunto de la Comunidad Autónoma. En todo caso, es claro que las cosas no volverán a ser como antes, porque así lo ha querido el Pueblo Extremeño.



1G8516368

[Handwritten signature]

CLASE 7ª
Pleno Extraordinario
11-Junio-2011

Instituciones muy cercanas como FEVAL, hoy en situación controvertida, ha sufrido una trascendental transformación en la correlación de fuerzas ante el cambio de signo político de una de las Instituciones que la conforman: La Diputación de Cáceres. Sería deseable que esta nueva situación derive a una mayor intervención del Empresariado en la gestión y administración, a una mayor inhibición política y a una normalización de las relaciones entre el Consorcio y esta Institución Municipal.

Quiero agradecer a los Funcionarios su apoyo y esfuerzo para que nuestro Ayuntamiento demuestre día a día a los ciudadanos el deseo de todos nosotros de que el servicio a los demás y la defensa de sus intereses es el objetivo fundamental de vuestro trabajo.

No voy a permitir excepciones a esta conducta generalizada. Parto de la idea de que todos los que tenemos unos ingresos fijos somos privilegiados y, ante la situación que vivimos no nos es dable tomarnos ninguna licencia.

Pero es de justicia reconocer que a lo largo de estos años y con carácter general habéis trabajado mucho y bien y recibid por tanto por mi conducto el agradecimiento y felicitación del Pueblo de Don Benito.

La mayor satisfacción para una persona que trabaja para la Administración Pública es tener el reconocimiento de sus vecinos.

El hecho de que tras un larguísimo periodo de nada menos que 16 años consecutivos de dirigir los destinos de esta Ciudad con vuestra aquiescencia, volváis a depositar vuestra confianza en mi persona y en mi Equipo de Gobierno constituye un gran estímulo y un motivo de gratitud.

Por ello, a todos vosotros, queridos vecinos, os pido comprensión para mis limitaciones y defectos que sin duda son muchos, sirviéndome tan solo de disculpa el deseo permanente de superarlos.

Quiero, por último, en estos gratos momentos, agradecer a mi familia, a mis hijos y especialmente a mi esposa, más que su apoyo, su sacrificio para posibilitar que, pese a mi edad y limitaciones, pueda dedicarme plenamente a esta reconfortante actividad.

No quiero dejar pasar este momento sin mostrar mi preocupación por el incremento desmesurado del número de familias que necesitan ayuda para cubrir sus necesidades más elementales. El ejemplo más representativo lo constituye una de las Instituciones de la que me siento más orgulloso: la Casa de Acogida que, según aparece en la prensa escrita de hoy se encuentra por completo superada en su capacidad. Confío

plenamente en vuestra solidaridad para ayudar a estas personas a salir de esa situación de miseria y a que nuestro país, nuestros trabajadores, alcancen cuanto antes una situación de normalidad".

Finalmente, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, todo lo cual, como Secretario, Certifico.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Don Mariano Gallego Barrero



Fdo.: Don Luis Angel Martin Peyró

DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 11 de Junio de 2011, se componen de tres folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516366 al número de serie 1G8516369 y folios correlativamente enumerados del número 79 al número 81, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró



CLASE 7ª
Sesión extraordinaria
Pleno 1-Julio-2011

Acta nº 11/2011

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 1 DE JULIO DE 2011**

SR. ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego

Doña Isabel Nieves Galán Mata

Doña María Herrero Coloma

Doña Angel Luis Valadés Hurtado

Doña Elisabeth Medina Bravo

Doña María Josefa Valadés Pulido

Don Manuel Antonio Núñez García

Doña Ana Isabel Cidoncha Martín

Don José Manuel Mera Mateos

Doña Veronica Inés Bravo Parejo

Don José Luis Quintana Álvarez

Don Ana Isabel Bahamonde Moreno

Don María del Pilar Morcillo Sánchez

Don José María Sánchez Morcillo

Don Catalina Paredes Menea

Don Juan Antonio Merinó Palomo

Don Constantina Delgado Calderón

Don Pedro José Parejo Moruno

Doña María Cristina Valadés Rodríguez

Don Francisco Antonio García Gallego

NEGOCIADO DE ACTAS:

Don Antonio Gonzalez Moreno

SR. INTERVENTOR EN FUNCIONES:

Don José Antonio Espinar Sánchez-Miranda.

En la Ciudad de Don Benito a uno de julio del año dos mil once, siendo las doce horas y cinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.



1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por unanimidad resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria de fecha 11 de Junio de 2011.

2º.- CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Quedan constituidos el Grupo Municipal del Partido Popular y el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

3º.- CONOCIMIENTO DE LAS DESIGNACIONES DE PORTAVOZ DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Por el Grupo Municipal Popular se designa como Portavoz titular a Don Juan Francisco Bravo Gallego y como Portavoz suplente a Don Manuel Antonio Nuñez García.

Por el Grupo Municipal Socialista se designa como Portavoz titular a Don José Luis Quintana Alvarez y como Portavoz suplente a Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno.

4º.- CONOCIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Está integrada por Don Mariano Gallego Barrero como Presidente y los siguientes señores Concejales:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Doña María Herrero Coloma
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Don José Manuel Mera Mateos

5º.- CONOCIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.

Corresponden a los señores Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, por el orden anteriormente indicado.

6º.- CONOCIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS.



Sesión extraordinaria **CLASE 7ª**
Pleno 1-Julio-2011

EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y MEDIOAMBIENTE:

Don Juan Francisco Bravo Gallego.

SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO, TRANSPORTE Y TURISMO:

Doña María Josefa Valadés Pulido.

NUEVAS TECNOLOGÍAS:

Don José Manuel Mera Mateos.

INFANCIA, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Doña Ana Isabel Cidoncha Martín.

EDUCACIÓN:

Doña Isabel Nieves Galán Mata.

DEPORTES Y FESTEJOS:

Don Ángel Luis Valadés Hurtado.

LIMPIEZA VIARIA Y RESIDUOS URBANOS:

Doña Elisabeth Medina Bravo

HACIENDA, CONTRATACIÓN, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS:

Don Juan Francisco Bravo Gallego.

CULTURA Y BANDA DE MÚSICA:

Don Manuel Antonio Núñez García.

URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS:

Doña María Herrero Coloma.

RÉGIMEN INTERIOR:

Doña Isabel Nieves Galán Mata.

AGRICULTURA:

Don José Manuel Mera Mateos.



SALUD, CONSUMO Y COMERCIO:

Doña Elisabeth Medina Bravo

SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA:

Doña Verónica Inés Bravo Parejo.

7º.- FIJACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.

Por el PP se formula la siguiente propuesta:

Las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento se celebrarán con periodicidad mensual el último lunes, no festivo, de cada mes a las 12,00 horas.

Por el PSOE se propone la celebración de dichas sesiones en horario de tarde para facilitar con ello la participación del público en general, así como la labor de los señores Concejales.

Sometida a votación la propuesta formulada por el PP resulta aprobada con los votos favorables del PP y los votos en contra del PSOE

Sometida a votación la propuesta formulada por el PSOE resulta rechazada con los votos favorables del PSOE y los votos en contra del PP

8º.- FIJACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Con el voto favorable del PP y la abstención del PSOE se acuerda celebrar las sesiones ordinarias de dicho órgano los lunes, a las 13.00 horas; excepcionalmente se podrá alterar la fecha/hora en caso de coincidencia con sesiones de Pleno, períodos vacacionales o días festivos.

9º.- DELEGACIONES A FAVOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se Delega la concesión de las licencias urbanísticas, sin perjuicio obviamente de que también puedan concederse en cualquier momento por la Alcaldía.

Por el Sr. Bravo Gallego en representación del PP se propone que el Pleno delegue en la Junta de Gobierno Local las siguientes materias:



84

Sesión extraordinaria
Pleno 1-Julio-2011

- El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación.
- La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.
- La concertación de operaciones de crédito.
- La aprobación de todo tipo de proyectos de obras y servicios.
- La adquisición y enajenación de todo tipo de bienes y derechos.

Por el Sr. Quintana Alvarez en representación del PSOE se indica que a juicio de su Grupo son excesivas las materias que por parte del Pleno se pretenden delegar en la Junta de Gobierno Local, con lo cual el máximo órgano municipal se verá privado de un importante contenido al no poder tratar una serie de asuntos relevantes; la postura del PP en nada ayuda a lo que demanda la opinión pública ni a la transparencia de la gestión municipal.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que únicamente pretenden agilizarse los trámites administrativos municipales, siendo habitual que se efectúen dichas delegaciones.

Por el Sr. Quintana Alvarez se indica que si los asuntos referidos se trataran en Pleno, ello no supondría obstáculo alguno a la tramitación y agilización de los asuntos municipales.

Sometida a votación la propuesta presentada por el PP, resulta aprobada con los votos favorables del PP y los votos en contra del PSOE.

10º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Con los votos favorables del PP y los votos en contra del PSOE (ya que solicitan por analogía y por justicia material que la proporcionalidad existente en el Ayuntamiento se respete en todos los órganos y no sólo en las Comisiones Informativas) resultan aprobados los siguientes nombramientos:

* ALCALDE: Presidente nato de todos los órganos municipales.

* JUNTA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR:

Presidente: Don Mariano Gallego Barrero

Vicepresidenta: Doña Isabel Nieves Galán Mata.

Vocales:

Don Manuel Antonio Núñez García

Doña Catalina Paredes Menea.

* CONSEJO SECTORIAL DE TRÁFICO:

Doña María Josefa Valadés Pulido.

* JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA:

Don Mariano Gallego Barrero.

Doña María Josefa Valadés Pulido.

* JUNTA RECTORA DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA:

Presidente: Don Mariano Gallego Barrero

Vicepresidenta: Doña Isabel Nieves Galán Mata.

Vocales:

Don Manuel Antonio Núñez García

Don Pedro José Parejo Moruno.

* PATRONATO "NUESTRA SEÑORA DE LAS CRUCES":

Presidente: Don Mariano Gallego Barrero ó Don Juan Francisco Bravo Gallego (en sustitución).

Vocales:

Doña Verónica Inés Bravo Parejo.

Doña María del Pilar Morcillo Sánchez.

* CONSEJOS ESCOLARES DE ENSEÑANZA:

- En el Centro de EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS "Giner de los Ríos": Don Manuel Antonio Núñez García.

- En COLEGIO PÚBLICO FRANCISCO VALDÉS: Don Juan Francisco Bravo Gallego.

- En COLEGIO PÚBLICO DONOSO CORTÉS: Doña Isabel Nieves Galán Mata.

- En COLEGIO PÚBLICO ZURBARÁN: Doña María Herrero Coloma.



108516372
[Handwritten signature]

CLASE 7ª
Sesión extraordinaria
Pleno 1-Julio-2011

- En COLEGIO PÚBLICO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR: Doña Isabel Nieves Galán Mata.
- En COLEGIO PÚBLICO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE: Don Juan Francisco Bravo Gallego.
- En COLEGIO SAGRADO CORAZÓN: Doña Elisabeth Medina Bravo.
- En COLEGIO CLARET: Doña Ana Isabel Cidoncha Martín.
- En I.E.S. DONOSO CORTÉS: Doña María Josefa Valadés Pulido.
- En I.E.S. LUIS CHAMIZO: Don Mariano Gallego Barrero.
- En I.E.S. JOSÉ MANZANO: Don Jose Manuel Mera Mateos.
- En I.E.S. CUATRO CAMINOS: Don Angel Luis Valadés Hurtado.
- En CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL LA ENCINA: Doña Verónica Inés Bravo Parejo.
- * CENTRO DE FORMACIÓN DEL MEDIO RURAL:
Don Jose Manuel Mera Mateos.
- * COMITÉ LOCAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA:
Doña Verónica Inés Bravo Parejo.
- * COMISIÓN PROVINCIAL DEL AEPSA:
Don Juan Francisco Bravo Gallego.
- * HOSPITAL DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA.
Doña Elisabeth Medina Bravo.
- * JUNTA PERICIAL DEL CATASTRO
Doña María Herrero Coloma.

28-

168218375

10

EL MUNICIPIO DE BADAJOZ

* CONSEJO GENERAL DE LA CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ:

Don Juan Francisco Bravo Gallego.

* CONSEJO GENERAL DE LA CAJA DE AHORROS DE EXTREMADURA:

Doña Ana Isabel Cidoncha Martín.

* MANCOMUNIDAD DEL CONSORCIO VIA VERDE DE LAS VEGAS DEL GUADIANA Y LAS VILLUERCAS:

Don Mariano Gallego Barrero.

Don Jose Manuel Mera Mateos.

* CONSEJO RECTOR DE FEVAL:

Don Mariano Gallego Barrero.

Doña Isabel Nieves Galán Mata.

* JUNTA RECTORA DE FEVAL:

Don-Mariano Gallego Barrero.

Doña Isabel Nieves Galán Mata.

* COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DEL AGUA:

Presidente:

Don Mariano Gallego Barrero.

Vocales:

Doña Elisabeth Medina Bravo.

Doña María Herrero Coloma.

Don Manuel Antonio Núñez García.

Don José María Sánchez Morcillo.

Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno.

Don Juan Antonio Merino Palomo.

* COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS:

Presidente: Don Mariano Gallego Barrero.

Vicepresidenta: Doña Verónica Inés Bravo Parejo.

Vocales:

Don Juan Francisco Bravo Gallego

Doña Ana Isabel Cidoncha Martín.

Don Angel Luis Valadés Hurtado.



Sesión extraordinaria
Pleno 1-Julio-2011

CLASE 7.a

- Doña Isabel Nieves Galán Mata.
- Doña Elisabeth Medina Bravo.
- Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
- Don Francisco Antonio García Gallego.
- Doña Catalina Paredes Menea.

*** CONSEJO DE SALUD DE ZONA:**

- Doña Elisabeth Medina Bravo.

*** JUNTA RECTORA DE LA MANCOMUNIDAD DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA.**

- Don Mariano Gallego Barrero (Presidente ó Vicepresidente).
- Don Juan Francisco Bravo Gallego.
- Don Manuel Antonio Núñez García.
- Doña Isabel Nieves Galán Mata.
- Doña María Herrero Coloma.
- Don José Luis Quintana Alvarez
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno.

*** COMISIÓN DE ESTUDIOS DE LA MANCOMUNIDAD DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA:**

- Don Mariano Gallego Barrero.
- Don Juan Francisco Bravo Gallego.
- Doña María Herrero Coloma.
- Don José Luis Quintana Alvarez.
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno.

*** A.D.E.V.A.G.:**

- Don Juan Francisco Bravo Gallego.

*** JUNTA DE EXPLOTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA:**

- Don José Manuel Mera Mateos.

*** MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS GUADIANA:**



Don Juan Francisco Bravo Gallego.
 Doña Isabel Nieves Galán Mata.
 Doña Elisabeth Medina Bravo.
 Don José Manuel Mera Mateos.
 Don Juan Antonio Merino Palomo.

*** MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE VEGAS ALTAS:**

Don Juan Francisco Bravo Gallego.

*** CONSORCIO ESTACIÓN DEPURADORA AGUAS RESIDUALES:**

Don Juan Francisco Bravo Gallego
 Don Manuel Antonio Núñez García.
 Don Juan Antonio Merino Palomo.

11º.- MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL.

Por parte del Grupo Municipal Popular se propone establecer las dedicaciones que se indican a continuación para los siguientes señores Concejales:

Dedicación exclusiva:

Don Juan Francisco Bravo Gallego.
 Doña María Herrero Coloma.
 Don Angel Luis Valadés Hurtado.
 Doña Verónica Inés Bravo Parejo.

Dedicación parcial (80 %):

Doña Isabel Nieves Galán Mata.

Por la Sra. Bahamonde Moreno en representación del PSOE se muestra su disconformidad con la propuesta presentada por el PP. En la anterior legislatura existían dos liberados a tiempo completo y dos a tiempo parcial al 65 %; por tanto no está justificada la nueva propuesta que se presenta. Dicha propuesta tendrá una repercusión negativa en las arcas municipales, no siendo comprensible ni justificado que existan cuatro liberados de forma completa, teniendo en cuenta que incluso alguno de ellos como el Sr. Valadés Hurtado va a tener menos competencias que en la anterior legislatura ya que no se hará cargo de la Delegación de limpieza viaria y residuos urbanos.

En la legislatura anterior, con trece Concejales en el Ayuntamiento en lugar de los once actuales que tiene el PP, había menos Concejales liberados. Ahora se libera a los Concejales que están en el paro para pagarles a costa de las arcas municipales.

En cuanto a la liberación parcial se señala que es del 80 %, es decir, supera a la que existía en la anterior legislatura, no indicándose ni concretándose tampoco el horario, la



Sesión extraordinaria **CLASE 7ª**
Pleno I-Julio-2011

Las Concejalas liberadas con dedicación exclusiva percibirán entonces pagas mensuales en concepto de retribuciones por la cantidad bruta anual de 36.011,22 euros y la financiación por la Corporación del pago de la cuota empresarial del régimen de la seguridad periodicidad ni la atención al público que se prestará por parte de la Concejala con dedicación parcial.

La propuesta del PP es inaudita y de poca responsabilidad. Sería suficiente con mantener la situación que existía en la anterior legislatura, teniendo en cuenta además la situación de proporcionalidad municipal y la situación económica de las arcas del Ayuntamiento.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que la propuesta presentada por el PP se justifica porque el Ayuntamiento está muy dimensionado, existen muchas áreas y gestiones que realizar, que necesitan de la debida atención política directa ante los ciudadanos, para dar la cara y mejorar la atención que debe prestárseles. Los Concejales liberados se ocuparán de materias que necesitan dicha dedicación por la importancia de los asuntos y porque así lo demanda la sociedad.

La propuesta del PP por tanto, a su juicio, no es inaudita y sí es responsable, buscando únicamente dar un buen servicio a los ciudadanos.

Indica a la Sra. Bahamonde Moreno que no debe decir que están de acuerdo con la situación que había en la anterior legislatura ya que el PSOE criticó las cantidades cobradas por las Concejalas liberadas para que esas cantidades fueran superiores.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que el PSOE en la pasada legislatura lo que hizo fue dar la cara por una de las Concejalas del PP que cobraba menos cantidad que la que se asignó a los Concejales liberados.

Continúa la Sra. Bahamonde Moreno indicando que ni en la anterior legislatura ni ahora el PP aclara la disponibilidad de los liberados parcialmente, en una muestra más de opacidad. Por otra parte el PP se comprometió en campaña electoral a mantener la situación existente en cuanto a los Concejales liberados; sin embargo han incrementado las liberaciones en un cuarenta y cuatro por ciento, con la repercusión negativa que ello va a suponer en las arcas municipales, a pesar de la necesidad de actuar con austeridad.

Sometida a votación la propuesta del PP, resulta aprobada con los votos favorables del PP y los votos en contra del PSOE.



12º.- FIJACIÓN DE RETRIBUCIONES A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL.

La propuesta del PP es la siguiente:

Los Concejales liberados con dedicación exclusiva percibirán catorce pagas mensuales en concepto de retribuciones por la cantidad bruta anual de 36.011,22 euros y la asunción por la Corporación del pago de la cuota empresarial del régimen de la seguridad social correspondiente. Manifiesta el Sr. Bravo Gallego que estas retribuciones se mantienen en la misma cantidad que la pasada legislatura, una vez aplicada la reducción del 15 % como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno Local para hacer frente a la crisis.

La Concejala liberada con dedicación parcial percibirá catorce pagas mensuales en concepto de retribuciones por la cantidad bruta anual de 28.808,92 euros y la asunción por la Corporación del pago de la cuota empresarial del régimen de la seguridad social correspondiente. Manifiesta el Sr. Bravo Gallego que estas retribuciones se mantienen en la misma cantidad que la pasada legislatura, una vez aplicada la reducción del 15 % como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno Local para hacer frente a la crisis.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que al existir un incremento del 44 % en las liberaciones respecto a la anterior legislatura, la cantidad total que se deberá abonar ahora asciende a 172.000 euros al año, lo cual ni es austero ni es conforme a la situación económica existente.

Sometida a votación la propuesta del PP, resulta aprobada con los votos favorables del PP y los votos en contra del PSOE.

13º.- NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL.

Por el PP se formula la siguiente propuesta relativa a personal eventual:

Número: tres.

- Características: Una Secretaria particular de la Alcaldía
- Un Asesor de Régimen Interior.
- Un Asesor de Obras Públicas.

Retribuciones: Cada uno de ellos percibirá 14 pagas mensuales por la cantidad bruta anual de 31.489,92 euros y la asunción por la Corporación del pago de la cuota empresarial del Régimen de la Seguridad Social correspondiente.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que en absoluto está justificado tener como personal eventual un Asesor de Urbanismo dado que ya existe una Concejala liberada



- 88 -

CLASE 7ª
Sesión extraordinaria
Pleno 1-Julio-2011

que es Arquitecta y Asesora de Urbanismo. Esta propuesta del PP es contraria a la austeridad y a las arcas municipales. El PP considera el Ayuntamiento como "su cortijo particular" y por eso actúan a espaldas de los ciudadanos de Don Benito.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que la austeridad a que se refiere el PSOE deben aplicársela a los Ayuntamientos socialistas que han quedado en una pésima situación económica. Los Ayuntamientos del PSOE sólo han dejado deudas. Hace cuatro años los Concejales liberados más el personal eventual del Ayuntamiento de Don Benito costaban 324.344 euros; en cambio ahora con la nueva propuesta que se formula para esta legislatura esa cantidad ascenderá a 277.315,86 euros.

En otros Ayuntamiento gobernados por el PSOE como Villanueva de la Serena el total a que ascienden dichas retribuciones supone un montante económico de 250.949 euros además de siete personas integrantes del macrogabinete de prensa; en Villafranca de los Barros, con sólo 13.000 habitantes, la cantidad asciende a 188.800 euros. Por tanto comparativamente, en el Ayuntamiento de Don Benito sí se está actuando con austeridad.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se critica la demagogia utilizada por el Sr. Portavoz del PP. Lo cierto es que en la pasada legislatura el coste que supuso para el Ayuntamiento pagar a los Concejales liberados y al personal de confianza ascendió a 700.000 euros; ahora en cambio ascenderá al millón de euros. ¿Cómo se atreve el PP a hablar de otros Ayuntamientos con lo que hay en Don Benito de deuda, estando además sin cerrar los presupuestos de 2010 y sin aprobar el presupuesto de 2011?. El Equipo de Gobierno debe centrarse en el Ayuntamiento de Don Benito, y la realidad es que se va a pagar a un Asesor de Urbanismo y a una Concejala liberada para urbanismo, lo cual supone una duplicidad, un abuso, un despilfarro y una actuación injustificada contra las arcas municipales.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que el coste que resulta de pagar a los Concejales liberados y al personal eventual, le supone a cada ciudadano de Don Benito anualmente la cantidad de 7,27 euros. En cambio en Ayuntamientos como Villanueva de la Serena supone 9,61 euros por habitante y en Villafranca de los Barros 14,23 euros por habitante. Además los sueldos que van a percibir los miembros de la Corporación se encuentran dentro de los tramos previstos por la FEMPEX para Ayuntamientos entre 5.000 y 10.000 habitantes.

Sometida a votación la propuesta del PP, resulta aprobada con los votos favorables del PP y los votos en contra del PSOE.



14º.- DOTACIÓN ECONÓMICA PARA FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS POLÍTICOS.

Por UNANIMIDAD resulta aprobado lo siguiente:

Cada Grupo Político percibirá una dotación económica fija mensual de 127,50 euros, además de 127,50 euros por Concejal electo, lo que supone continuar con las mismas cantidades de la pasada legislatura una vez efectuada la reducción del 15 % que se llevó a cabo en su día.

15º.- FIJACIÓN DE INDEMNIZACIONES A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN POR ASISTENCIA A ÓRGANOS MUNICIPALES.

Por UNANIMIDAD, y respetándose también las cantidades establecidas en la pasada legislatura, se ACUERDA que los Concejales de la Corporación Municipal que no ejerzan su cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial percibirán las siguientes indemnizaciones por su asistencia a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación:

- Por asistencia a las sesiones del PLENO: 252,79 euros/Concejal.
- Por asistencia a las sesiones de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 102,01 euros/Concejal.
- Por asistencia a Mesas de Contratación, Juntas Rectoras de Patronatos, Consejo de Administración de AGRIMUSA, Junta General de AGRIMUSA y Comisiones Informativas: 62,09 euros/Concejal.

16º.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Por UNANIMIDAD resulta aprobado lo siguiente:

Además de Don Mariano Gallego Barrero que en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, es Presidente nato de todas las Comisiones Informativas, éstas quedan integradas por los señores Concejales que a continuación se indican, creándose las siguientes Comisiones:

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS.

Por el Grupo PP:

Don Juan Francisco Bravo Gallego
Don Manuel Antonio Nuñez García



CLASE 7ª
Sesión extraordinaria
Pleno 1-Julio-2011

Doña María Herrero Coloma.
Doña María Josefa Valadés Pulido.

Por el Grupo PSOE:
Don José Luis Quintana Alvarez
Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Don José María Sánchez Morcillo
Don Juan Antonio Merino Palomo

COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y MEDIO AMBIENTE.

Por el Grupo PP:
Don Juan Francisco Bravo Gallego.
Doña María Josefa Valadés Pulido
Doña Elisabeth Medina Bravo
Doña Isabel Nieves Galán Mata.

Por el Grupo PSOE:
Don José Luis Quintana Alvarez
Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Doña Constantina Delgado Calderón
Don Juan Antonio Merino Palomo

COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA:

Por el Grupo PP:
Doña Verónica Inés Bravo Parejo.
Don Juan Francisco Bravo Gallego.
Doña Elisabeth Medina Bravo
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín.

Por el Grupo PSOE:
Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
Doña Constantina Delgado Calderón
Doña María Cristina Valadés Rodríguez
Don Francisco Antonio García Gallego.



COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO, TRANSPORTE Y TURISMO.

Por el Grupo PP:

- Doña María Josefa Valadés Pulido.
- Don José Manuel Mera Mateos.
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín.
- Don Manuel Antonio Núñez García.

Por el Grupo PSOE:

- Don José Luis Quintana Álvarez
- Doña Catalina Paredes Menea.
- Don José María Sánchez Morcillo.
- Don Francisco Antonio García Gallego.

COMISIÓN INFORMATIVA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS:

Por el Grupo PP:

- Don José Manuel Mera Mateos
- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Don Manuel Antonio Núñez García

Por el Grupo PSOE:

- Don Pedro José Parejo Moruno.
- Doña Catalina Paredes Menea.
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Doña María del Pilar Morcillo Sánchez.

COMISIÓN INFORMATIVA DE INFANCIA, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Por el Grupo PP:

- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Don José Manuel Mera Mateos
- Doña María Josefa Valadés Pulido

Por el Grupo PSOE:

- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
- Don José María Sánchez Morcillo



90-

Sesión extraordinaria
Pleno 1-Julio-2011

CLASE 7ª

Don Pedro José Parejo Moruno.

COMISIÓN INFORMATIVA DE DEPORTES Y FESTEJOS:

Por el Grupo PP:

- Don Angel Luis Valadés Hurtado
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín.
- Don José Manuel Mera Mateos

Por el Grupo PSOE:

- Doña Catalina Paredes Menea
- Don José María Sánchez Morcillo
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña Constantina Delgado Calderón.

COMISIÓN INFORMATIVA DE LIMPIEZA VIARIA Y RESIDUOS URBANOS:

Por el Grupo PP:

- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Don Angel Luis Valadés Hurtado
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña María Josefa Valadés Pulido

Por el Grupo PSOE:

- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Doña Constantina Delgado Calderón
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Don Francisco Antonio García Gallego.

COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA Y BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA:

Por el Grupo PP:

- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña Isabel Nieves Galán Mata



Doña Elisabeth Medina Bravo
Don Angel Luis Valadés Hurtado

Por el Grupo PSOE:

Doña María Cristina Valadés Rodríguez.
Don Francisco Antonio García Gallego
Don Juan Antonio Merino Palomo
Don José María Sánchez Morcillo

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS:

Por el Grupo PP:

Doña María Herrero Coloma
Don Manuel Antonio Núñez García
Don José Manuel Mera Mateos
Doña Isabel Nieves Galán Mata.

Por el Grupo PSOE:

Don José Luis Quintana Alvarez
Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Doña Catalina Paredes Menea
Don Juan Antonio Merino Palomo

COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR:

Por el Grupo PP:

Doña Isabel Nieves Galán Mata
Don Manuel Antonio Núñez García
Don Juan Francisco Bravo Gallego
Doña María Josefa Valadés Pulido

Por el Grupo PSOE:

Don José Luis Quintana Alvarez
Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Don José María Sánchez Morcillo.
Doña Constantina Delgado Calderón

COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA:

Por el Grupo PP:

Don José Manuel Mera Mateos
Don Juan Francisco Bravo Gallego
Don Manuel Antonio Núñez García



-91-

CLASE 7ª
Sesión extraordinaria
Pleno 1-Julio-2011

Doña Elisabeth Medina Bravo

Por el Grupo PSOE

Don José Luis Quintana Alvarez
Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Don Juan Antonio Merino Palomo
Don Pedro José Parejo Moruno

COMISIÓN INFORMATIVA DE SALUD, CONSUMO Y COMERCIO:

Por el Grupo PP:

Doña Elisabeth Medina Bravo
Don Manuel Antonio Núñez García
Don José Manuel Mera Mateos
Doña María Josefa Valadés Pulido

Por el Grupo PSOE:

Don Francisco Antonio García Gallego
Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
Doña Catalina Paredes Menea
Doña Constantina Delgado Calderón

COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN:

Por el Grupo PP:

Doña Isabel Nieves Galán Mata
Don Manuel Antonio Núñez García
Doña María Josefa Valadés Pulido
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín

Por el Grupo PSOE:

Don Pedro José Parejo Moruno
Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
Doña Constantina Delgado Calderón
Don Francisco Antonio García Gallego.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo doce horas y cincuenta y cinco minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 1 de Julio de 2011, se componen de diez folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516369 al número de serie 1G851678 y folios correlativamente enumerados del número 82 al número 91, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró



CLASE 7.ª

Sesión ordinaria
Pleno 25-Julio-2011

Acta nº 12/2011

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 25 DE JULIO DE 2011**

SR. ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego
Doña Isabel Nieves Galán Mata
Doña María Herrero Coloma
Doña Angel Luis Valadés Hurtado
Doña Elisabeth Medina Bravo
Doña María Josefa Valadés Pulido
Don Manuel Antonio Núñez García
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Don José Manuel Mera Mateos
Doña Veronica Inés Bravo Parejo
Don José Luis Quintana Álvarez
Don Ana Isabel Bahamonde Moreno
Don María del Pilar Morcillo Sánchez
Don José María Sánchez Morcillo
Don Catalina Paredes Menea
Don Juan Antonio Merino Palomo
Don Constantina Delgado Calderón
Don Pedro José Parejo Moruno
Doña María Cristina Valadés Rodríguez
Don Francisco Antonio García Gallego

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña Ángeles García Romero

SR. INTERVENTOR:

Don Antonio Tena Parejo

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:

Don Luis Miguel De la Peña Ruiz

En la Ciudad de Don Benito a veinticinco de julio del año dos mil once, siendo las doce horas y cinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Antes del comienzo de la sesión se aclara que por motivos vacacionales, la celebración del Pleno ordinario correspondiente al mes de agosto, tendrá lugar en el mes de septiembre, en fecha que se pactará entre los Grupos políticos municipales.



1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria de fecha 1 de Julio de 2011, con la siguiente matización:

Punto 15 del Orden del Día: donde dice "Concejales de la Corporación municipal", debe decir "miembros de la Corporación municipal".

2º.-COMUNICACIONES OFICIALES.-

No se producen.

3º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de 20 y 27 de junio, 4 y 11 de julio de 2011.

4º.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES 2012.-

A) Se trae a la vista Dictámen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 22 de julio de 2011, cuyo texto es el siguiente:

“A) Propuesta del Grupo PP:

9 de Abril de 2012 (Lunes de Pascua)

7 de Septiembre de 2012 (Viernes-Semana de Ferias).

B) Sometida a votación la Propuesta indicada, se emite voto favorable del P.P. y reserva de voto del PSOE.”

B) En Pleno, por unanimidad, resulta aprobado el Dictámen de la Comisión Informativa y, en consecuencia se proponen como días de fiesta local para 2012 los antes señalados.

5º.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL SECTOR Nº 28 (AMPLIACIÓN DE SUELO SOBRE LA AVENIDA DE CÓRDOBA).-

A) Se trae a la vista Dictámen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 22 de julio de 2011, cuyo texto es el siguiente:



CLASE 7.ª

Sesión ordinaria
Pleno 25-Julio-2011

"A) Se ha facilitado a los Señores miembros de la Comisión, copia del Informe Técnico de fecha 5 de Julio de 2011, emitido al efecto por el Sr. Arquitecto Municipal Don Luis Miguel de la Peña Ruiz.

Tras las explicaciones oportunas se aclara que no se somete ahora a Pleno la aprobación del citado Programa, sino la propuesta que se recoge a continuación.

B) Propuesta del Grupo PP (a solicitud de la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector 28) :

1.- Elevar al Pleno del Ayuntamiento el expediente del Programa de Ejecución del Sector número 28 promovido por la Agrupación de Interés Urbanístico de dicho Sector.

2.- Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 2 de Julio de 2007 por el que se acordó aprobar definitivamente el expediente del Programa de Ejecución del Sector número 28 promovido por este Ayuntamiento.

3.- Acordar que el Sistema de Ejecución será por *Compensación* (por la Alcaldía se indica que el cambio del Sistema de Cooperación al de Compensación obedece a que en los momentos actuales dada la situación económica existente en el sector inmobiliario, es inviable económicamente el sistema inicialmente previsto).

4.- Proceder a la tramitación ordinaria del Programa de Ejecución de iniciativa particular.

5.- Abrir un período de información pública de 20 días para alegaciones.

Se deja constancia igualmente de lo siguiente:

El Proyecto de Reparcelación ni forma parte del Programa de Ejecución ni será aprobado por el Pleno, ya que la competencia corresponde a la Alcaldía.



Por la Alcaldía se indica que tanto el Programa de Ejecución como el Proyecto de Reparcelación del Sector 28 se encuentran a plena disposición de los Señores Concejales para su consulta.

C) Sometida a votación la Propuesta indicada, se emite voto favorable del P.P. y reserva de voto del PSOE.”

B) Dentro de la fase de Debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Quintana Álvarez se hace constar:

- Nada tiene que ver el punto del Orden del Día con lo que realmente se va a aprobar.
- El Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 2 de julio de 2007 asumió la condición de agente urbanizador del Sector nº 28, es decir, promotor de la urbanización. Hasta hoy el responsable de ejecutar la urbanización era el Ayuntamiento. Tras la aprobación por parte del Pleno de una forma de gestión directa y por cooperación, el Ayuntamiento tenía la obligación de consignar en los presupuestos municipales las cantidades relativas a gastos de urbanización y al resto de obligaciones económicas que asumía como promotor.

Desde entonces, el Ayuntamiento ha incumplido sus obligaciones como agente urbanizador.

En 2007 el Sr. Alcalde pidió información a la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura sobre si existían ayudas para hacer viable la actuación urbanística prevista. Por la Consejería de Fomento se contestó que, en efecto existía una posibilidad de ayuda, concretamente 2.500 € por cada vivienda protegida, es decir, en total existía una posibilidad de ayuda económica por importe superior a 6 millones de euros. Acto seguido, el Ayuntamiento pudo y debió realizar la petición formal de ayuda. No lo hizo. Ahora ya no existe esa posibilidad de recibir ayudas.

Los propietarios, por tanto, han perdido algo más de 6 millones de euros para ejecutar la urbanización. Por eso y por estar cansados de la inactividad municipal, se han constituido en Agrupación de interés urbanístico y ahora presentan la propuesta que puede resultar viable, y que el PSOE apoya en beneficio de dichos propietarios y del buen fin de la urbanización.

Por la Alcaldía se indica:

- Le da la impresión que el Sr. Quintana Álvarez está hablando del P.I.R. para Don Benito en el que se perdieron más de 70 millones de pesetas sólo con lo que hubo que abonar a quién había hecho el Proyecto.

- El Sr. Quintana Álvarez desconoce lo que ha ocurrido en el Sector 28.



CLASE 7.^a

Sesión ordinaria
Pleno 25-Julio-2011

Los propietarios de dicho Sector, confiando en el Alcalde, entregaron en él la posibilidad de que el Ayuntamiento gestionara directamente. El Ayuntamiento no iba a poner el dinero para desarrollar una actuación urbanística de carácter privado. Se contempló la posibilidad de enajenar terrenos para con el dinero a obtener de ello, ejecutar la urbanización. Sin embargo y debido a la situación económica existente en nuestro país no se pudo vender esos terrenos, a pesar de las reuniones que por parte de la Alcaldía se mantuvieron con los constructores.

Por ello, ahora, los propietarios – hablando previamente con el Ayuntamiento- son los que proponen una nueva fórmula de actuación que es la que hoy se trae a Pleno.

En su momento, contrariamente a lo manifestado por el Sr. Quintana Álvarez no se dieron facilidades por parte de la Consejería de Fomento, no existió buena fe de su titular responsable de la Consejería.

Pide al Sr. Quintana Álvarez hablar con propiedad y desde la verdad, a la vez que solicita su colaboración y la del PSOE con Don Benito.

Por el Sr. Quintana Álvarez se indica:

Los ciudadanos de Don Benito conocen al Sr. Alcalde y al Sr. Portavoz del PSOE, y saben quién y cuándo se pierden o no los papeles.

El Portavoz del PSOE actúa con y desde la verdad, sin insultos.

En cuanto a las manifestaciones del Sr. Alcalde respecto al P.I.R., el Sr. Gallego pierde la memoria, porque en esta misma Sala, el Alcalde y el Consejero de Fomento acordaron con los propietarios la no realización del mismo. Relacionar el P.I.R. con el asunto que hoy se trae a Pleno no tiene nada que ver.

El Portavoz del PSOE y este Grupo político municipal quieren el bien de Don Benito.

El Sr. Alcalde olvida que desde la Consejería de Fomento se han dado ayudas a la urbanización por ejemplo en la zona de la salida de las Cruces. También olvida el Sr. Alcalde que en Don Benito se han hecho viviendas de promoción pública. Olvida que el precio reducido de la vivienda en Don Benito se debió a la política de la Junta de Extremadura. Olvida el Sr.

Alcalde que siendo José Luis Quintana Álvarez Consejero de Fomento, se le otorgó a la Junta de Extremadura el Premio Nacional a la Vivienda Protegida.

Centrándonos en el asunto que nos ocupa, vuelve a reiterar que el Sr. Alcalde no solicitó la ayuda que la Junta podía conceder, y no lo hizo a pesar de que era su obligación como agente urbanizador. Sí hubo otra promoción en Don Benito que se acogió a esas ayudas.

El PSOE de Don Benito tiene la firme voluntad de apoyar al Equipo de gobierno en lo que sea bueno para Don Benito, siempre; ello no obsta a la crítica política que desde la verdad se llevará a cabo por el PSOE.

Por todo ello, desde la responsabilidad, y porque los propietarios no tienen otra salida viable, el PSOE apoya el asunto que hoy se somete a Pleno.

El Sr. Alcalde olvida que ahora se están construyendo en Don Benito por parte de la Junta de Extremadura 18 viviendas de promoción pública. Si existen en Don Benito muchas actuaciones en materia de vivienda protegida. Por las políticas que se han gestionado y llevado a cabo desde la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, el precio de la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma es el más barato de toda España.

Por la Alcaldía se contesta:

- Efectivamente los ciudadanos de Don Benito conocen a su Alcalde y al Sr. Portavoz del PSOE; por eso y de ahí el resultado que se ha producido en las últimas elecciones.
- Manifiesta no haber insultado a nadie en su intervención.
- Indica que es cierto que se han construido en Don Benito viviendas de promoción pero por los particulares, no por la Administración que tenía la obligación.
- ¿Cómo se atreve el Sr. Quintana a hablar cómo lo hace, después de ser el responsable como Consejero de Fomento de asuntos como el de Valdecañas, en el que un juez ordenó demoler todo lo construido después de haberse gastado miles de millones de pesetas? Además, la Junta de Extremadura no sólo no cumplió la sentencia sino que modificó la Ley para ir contra dicha resolución judicial.

C) Sometido a votación el asunto, resulta aprobado por unanimidad.

6º.- ASUNTOS URGENTES.

Previa votación favorable por unanimidad de la urgencia del asunto y del contenido, resulta aprobada la siguiente Moción que presentan conjuntamente los Grupos políticos municipales, consistente en:

1º.- El apoyo a la decisión de consolidar la construcción del ramal Sines-Badajoz-Puertollano- Madrid-Zaragoza-Paris.



168816382

-95-

CLASE 7.a

Sesión ordinaria
Pleno 25-Julio-2011

2º.- Impulsar la opción de ejecutar este ramal, así como la continuación de los tramos ya iniciados, que permitan el desarrollo de Proyectos de transporte logísticos e industriales en las Comunidades Autónomas de Extremadura, Castilla La Mancha, Madrid, Aragón y Andalucía.

3º.- El compromiso de defender la prioridad de dicho Eje en unión de otras Instituciones, con las Comunidades Autónomas concernidas, entre ellas la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el Comité de las Regiones y con el Parlamento Europeo.

4º.- Instar al Gobierno de España y a la Comisión Europea a que continúen considerando prioritario el Eje 16 dentro de las conexiones de Portugal y España con Francia y así lo incluyan en las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Sr. Parejo Moruno se formulan los siguientes:

- Respecto a la actividad "Cole de Verano" lamenta que no haya existido Comisión Informativa; pregunta al respecto a la Sra. Delegada de Educación si existe Convenio con el Colegio Claret, quién ha realizado los programas educativos, cómo se han efectuado las contrataciones, quién lleva a cabo el mantenimiento de las instalaciones para el desarrollo de las clases y con qué sistemas de refrigeración se ha dotado a las aulas.

- Al Sr. Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías le pregunta respecto a la cámara existente en la parte trasera del pabellón deportivo, si está activa, en qué horario y con qué fin.

- También formula pregunta respecto a las medidas que se han adoptado en su caso en cuanto a los incendios que se producen en las proximidades de la finca Doña Blanca.

Por la Sra. Galán Mata se contesta que convocará una Comisión Informativa sobre el "Cole de verano", actividad en la que se lleva trabajando mucho tiempo; existe convenio verbal con el Colegio Claret; los programas educativos se han elaborado por expertos en Educación infantil y primaria; los contratos se han suscrito con trabajadores seleccionados a través del SEXPE; en las aulas en que ha sido necesario, se han colocado ventiladores.

42 F.



Por el Sr. Mera Mateos se contesta que la cámara a que se ha referido el Sr. Parejo Moruno está en funcionamiento para control policial de las instalaciones de la piscina en horario nocturno.

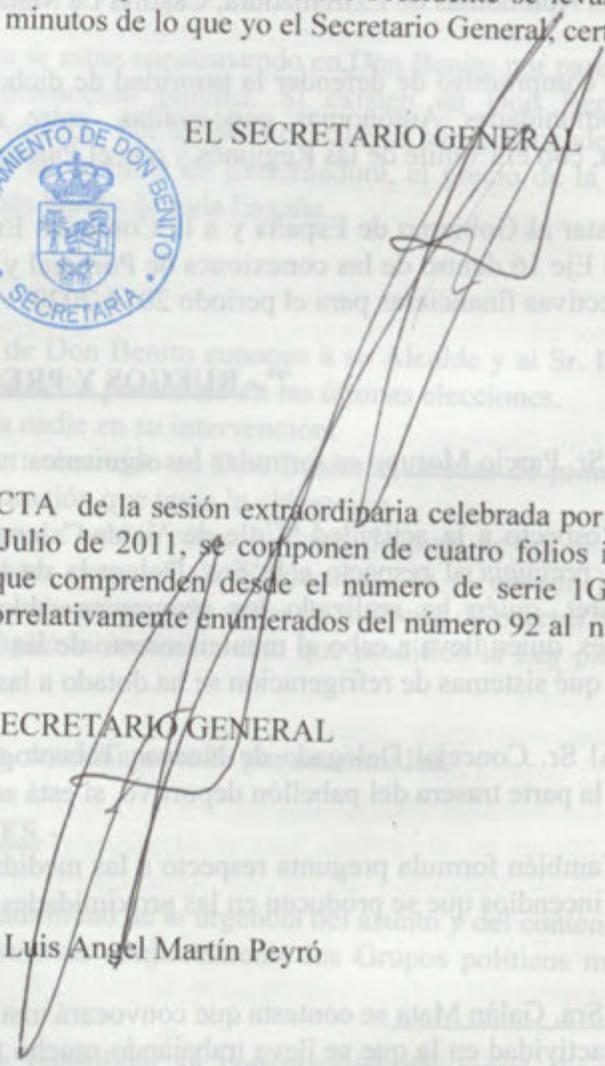
Por la Alcaldía en relación a los incendios en las proximidades de la finca Doña Blanca, se contesta que se producen por actuaciones llevadas a cabo por personas y familias que se encuentran en situación de necesidad y que van a recoger trozos de hierro para su posterior venta. Se trata de incendios controlados. Se ha ordenado al vigilante que realice un control más intensivo, si bien éste no se puede llevar a cabo las 24 horas; en todo caso, se intentarán intensificar las medidas.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo doce horas y cuarenta y cinco minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE




EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 25 de Julio de 2011, se componen de cuatro folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516379 al número de serie 1G851682 y folios correlativamente enumerados del número 92 al número 95, a doble cara. Certifico.



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Luis Angel Martín Peyró



CLASE 7.ª

Sesión ordinaria
Pleno 19-Septiembre-2011

Sesión ordinaria
Pleno 19-Septiembre-2011

Acta nº 13/2011

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

SR. ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Doña María Herrero Coloma
- Doña Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Don José Manuel Mera Mateos
- Doña Veronica Inés Bravo Parejo
- Don José Luis Quintana Álvarez
- Don Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don María del Pilar Morcillo Sánchez
- Don José María Sánchez Morcillo
- Don Catalina Paredes Menea
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Don Constantina Delgado Calderón
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Don Francisco Antonio García Gallego

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña Isabel Parejo Morcillo

En la Ciudad de Don Benito a diecinueve de septiembre del año dos mil once, siendo las doce horas y cinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se procede a la apertura de la sesión.

Sesión ordinaria
Pleno 19-Septiembre-2011

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria de fecha 25 de Julio de 2011.

2º.-COMUNICACIONES OFICIALES.-

No se producen.

3º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de 18 y 25 de Julio, 1, 8, 16, 22 y 29 de Agosto, y 5 de Septiembre de 2011.

4º.- MODIFICACIÓN DE ACUERDO PLENARIO RELATIVO A CONCEJALES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 16-09-2011, cuyo texto es el siguiente:

“Se da cuenta de lo siguiente:

Como consecuencia de su nombramiento como Director General de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia del SEPAD, Don Juan Francisco Bravo Gallego permanece como Concejales del Ayuntamiento de Don Benito pero sin la dedicación exclusiva que en su día acordó el Pleno. Por tanto se propone que dicha dedicación exclusiva quede sin efecto desde el 8 de Agosto de 2011, fecha en la que se publicó en el DOE el citado nombramiento.

Sometido el asunto a votación se emite voto favorable por el PP y reserva de voto por el PSOE.”.

B) Dentro de la fase de debate plenario, por el Sr. Quintana Álvarez se indica que la actuación que nos ocupa llevada a cabo por el Equipo de Gobierno, demuestra lo que el PSOE dijo en su



-97-

CLASE 7.a

Sesión ordinaria
Pleno 19-Septiembre-2011

momento, que las liberaciones de los Concejales del Partido Popular eran excesivas, y no absolutamente necesarias ni imprescindibles para el Ayuntamiento contrariamente a lo que el PP defendió.

Que la liberación del Sr. Bravo Gallego era innecesaria lo demuestra el hecho de que ahora no se sustituye por otra liberación. Por eso, el PSOE pide que el Sr. Bravo Gallego devuelva la cantidad correspondiente que ha recibido por ejercer una liberación que era totalmente innecesaria.

Por la Sra. Galán Mata, en representación del PP, se contesta que le parece absurda y surrealista la petición formulada por el PSOE de devolución de cantidades, ya que el Sr. Bravo Gallego ha desarrollado su labor y su trabajo hasta que se ha producido el nuevo nombramiento. Incluso ahora hay que agradecerle el esfuerzo de continuar al frente de la Concejalía.

Por el Sr. Quintana Álvarez se reitera que el Partido Popular dijo y defendió en su día lo que no era verdad. Las liberaciones eran excesivas. Las Delegaciones se pueden atender perfectamente sin necesidad de dedicación exclusiva.

Por la Alcaldía se indica que cuando el Sr. Quintana Álvarez fue nombrado Consejero, el Pleno del Ayuntamiento le felicitó y constó en Acta. Lo normal habría sido que el PSOE también felicitara al Sr. Bravo Gallego y le deseara lo mejor en sus nuevas tareas. Por parte del Sr. Bravo Gallego no se duplican los cargos, porque no va a cobrar dedicación exclusiva en el Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Don Benito requiere el trabajo de todos y el del Sr. Bravo Gallego es necesario. Incluso hay Concejales del Equipo de Gobierno que desde que tomaron posesión de sus cargos están diariamente trabajando como si estuvieran liberados, sin estarlo.

El gasto que supone el Equipo de Gobierno Municipal de Don Benito a cada ciudadano, comparativamente con otras ciudades similares de Extremadura, es mínimo.

Se hace constar en Acta la felicitación del Partido Popular al Sr. Bravo Gallego, deseándole los mayores éxitos y aciertos en su gestión.

C) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y voto en contra del PSOE.

5º.- DESIGNACIÓN DE NUEVO PORTAVOZ TITULAR DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.



Sesión ordinaria
Pleno 19-Septiembre-2011

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 16-09-2011, cuyo texto es el siguiente:

“Dicho nombramiento recae en Doña Isabel Nieves Galán Mata.
La Comisión Informativa se da por enterada.”.

B) El Pleno toma conocimiento de dicha designación.

6º.- CONOCIMIENTO DEL NUEVO REPARTO DE DELEGACIONES.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 16-09-2011, cuyo texto es el siguiente:

“De conformidad con el Decreto de la Alcaldía de fecha 12-09-2011, se produce una reestructuración de las delegaciones en su día asignadas a miembros del Equipo de Gobierno en el siguiente sentido:

Revocar las Delegaciones de Empleo y Desarrollo Local y Medio Ambiente a Don Juan Francisco Bravo Gallego.

Revocar el nombramiento como Portavoz del Grupo Municipal Popular a Don Juan Francisco Bravo Gallego.

Nombrar a Don Angel Luis Valadés Hurtado Concejal-Delegado de Empleo y Desarrollo Local.

Nombrar a Doña María Herrero Coloma, Concejala-Delegada de Parques y Jardines.

Nombrar a Doña María José Valadés Pulido, Concejala-Delegada de Protección Civil.

Nombrar a Doña Ana Isabel Cidoncha Martín Concejala-Delegada de Medio Ambiente.

Esta nueva reestructuración conlleva las modificaciones correspondientes en las Comisiones Informativas afectadas.



CLASE 7.a

Sesión ordinaria
Pleno 19-Septiembre-2011

Sesión ordinaria
Pleno 19-Septiembre-2011

Por lo que respecta al nombramiento de Presidente del Consejo de Administración de Agrimusa, deberá efectuarlo en su momento la Junta General de dicha Sociedad.

La Comisión Informativa se da por enterada.”.

B) El Pleno toma conocimiento del nuevo reparto de Delegaciones.

7º.- ASUNTOS URGENTES.

No se producen.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Paredes Menea se pregunta a la Sra. Delegada de Urbanismo qué medidas se va a adoptar en relación a los solares sin edificar para que se cumpla la Normativa Legal Urbanística en cuanto a salud, decoro, seguridad...

Por otra parte también se ruega que se proceda a corregir los defectos existentes en las obras del Barrio de San Sebastián y se lleve a cabo una limpieza de las manchas existentes en la calzada.

Por el Sr. Merino Palomo se pregunta al Sr. Delegado de Agricultura qué medidas va a tomar el Equipo de Gobierno desde su Concejalía, en relación con el transporte de áridos que se lleva a cabo en el Polígono 25, por una ruta no autorizada por Medio Ambiente y utilizándose caminos municipales que están deteriorándose, además de que se han originado perjuicios en los cultivos.

Al Sr. Delegado de Limpieza se ruega que se proceda cuanto antes a la limpieza del recinto

Por el Sr. Parejo Moruno se indica lo siguiente:



CLASE 7ª

Sesión ordinaria
Pleno 19-Septiembre-2011

En Junta de Gobierno Local de fecha 5-09-2011 se acordó abonar la cantidad de 10.328 € a la UNED por la colaboración con este Ayuntamiento. Se ruega a la Sra. Concejala de Educación que concrete y explique en qué ha consistido dicha colaboración.

Por el Sr. Quintana Álvarez, en representación del PSOE se procede a felicitar al Sr. Bravo Gallego por su reciente nombramiento, si bien se indica al Sr. Alcalde que debe tener memoria, ya que el Sr. Quintana Álvarez no era Concejal del Ayuntamiento de Don Benito cuando fue nombrado Consejero de la Junta de Extremadura, y no recibió felicitación del Pleno por dicho nombramiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo doce horas y cincuenta minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 19 de Septiembre de 2011, se componen de tres folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G85163783 al número de serie 1G851685 y folios correlativamente enumerados del número 96 al número 98, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró



-99-

CLASE 7ª

*Sesión ordinaria
Pleno 26-Septiembre-2011*

Acta nº 14/2011

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

SR. ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martin Peyró

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego

Doña Isabel Nieves Galán Mata

Doña María Herrero Coloma

Doña Angel Luis Valadés Hurtado

Doña Elisabeth Medina Bravo

Doña María Josefa Valadés Pulido

Don Manuel Antonio Núñez García

Doña Ana Isabel Cidoncha Martín

Don José Manuel Mera Mateos

Doña Veronica Inés Bravo Parejo

Don José Luis Quintana Álvarez

Don María del Pilar Morcillo Sánchez

Don José María Sánchez Morcillo

Don Catalina Paredes Menea

Don Juan Antonio Merino Palomo

Don Constantina Delgado Calderón

Don Pedro José Parejo Moruno

Doña María Cristina Valadés Rodríguez

Don Francisco Antonio García Gallego

NEGOCIADO DE ACTAS:

Don Antonio González Moreno

En la Ciudad de Don Benito a veintiséis de Septiembre del año dos mil once, siendo las doce horas y cinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se procede a la apertura de la sesión.

AUSENCIA:

Don Ana Isabel Bahamonde Moreno

Antes del análisis de los diferentes puntos del Orden del Día se hace constar en Acta la felicitación corporativa unánime a Don Carlos Javier Rodríguez Jiménez, ex Concejal del

8888

Ayuntamiento de Don Benito y ex Consejero de los Jóvenes y el Deporte de la Junta de Extremadura, al habersele concedido por el Consejo Superior de Deportes la Medalla de Oro al mérito deportivo.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria de fecha 19 de Septiembre de 2011, si bien a instancias de la Sra. Paredes Menea se hace constar que en el apartado 8 de Ruegos y Preguntas, no formuló pregunta a la Sra. Delegada de Urbanismo, sino un Ruego consistente en que se adopten medidas en relación a los solares sin edificar para que se cumpla la normativa legal urbanística en cuanto a salud, decoro, seguridad...

2º.- COMUNICACIONES OFICIALES.-

No se producen.

3º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de la Junta de Gobierno Local de 12 de Septiembre de 2011.

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL SECTOR N.º 28.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras celebrada con fecha 23-09-2011, cuyo texto es el siguiente:

“A) Se presenta para su aprobación plenaria definitiva, el Programa de Ejecución del Sector n.º 28 (Avda. de Córdoba) promovido por la Agrupación de Interés Urbanístico de dicho Sector.- Se facilita a los Señores miembros de la Comisión Informativa, Informe emitido por el Servicio de Urbanismo.- El expediente del Programa de Ejecución incluye la Ordenación detallada contenida en la Modificación n.º. 6/2004, así como el Estudio de Detalle modificativo de la misma, el Proyecto de Urbanización, la Proposición Jurídico-Económica, la Propuesta de Convenio y la garantía provisional de ejecución.- La forma de gestión definitivamente será indirecta, mediante el sistema de ejecución por compensación.- La adjudicación de la ejecución del Programa se formalizará mediante Convenio Urbanístico.- La aprobación definitiva del Programa de Ejecución conlleva la puesta en reparcelación de los terrenos.- Se Informa igualmente de la inexistencia de alegaciones en el plazo de exposición pública.- C) Sometida a votación la Propuesta indicada, se emite voto favorable del P.P. y reserva de voto del PSOE.”

B) Dentro de la fase de DEBATE plenario, por el Sr. Quintana Alvarez se indica lo siguiente:

Es preciso recordar que el Sector n.º 28, en 2007, ya tuvo aprobado su Programa de Ejecución en el cual el Ayuntamiento era el Agente Urbanizador, y como tal, el encargado de ejecutar la urbanización.



198
-100-

CLASE 7.^a

**Sesión ordinaria
Pleno 26-Septiembre-2011**

El 27.03.2007 el Sr. Alcalde solicitó mediante carta a la Junta de Extremadura información sobre posibles ayudas para la urbanización del Sector.

El 8.04.2007 la Junta de Extremadura informó a la Alcaldía que existían ayudas cuya cuantía económica ascendía a 2.500 euros por vivienda protegida; teniendo en cuenta que estaban previstas un total de 2.340 viviendas, el importe de la ayuda que la Junta de Extremadura podría haber concedido si el Sr. Alcalde lo hubiera solicitado, ascendía a 5.850.000 euros. Sin embargo, el Sr. Alcalde de Don Benito no solicitó dicha ayuda y la perdió.

Ahora, en cambio, son los propietarios los encargados responsables de la urbanización, pero no podrán acogerse a las mencionadas ayudas, sino que tendrán que asumir la totalidad del coste de la urbanización.

En Don Benito, en esas fechas, en otro Sector con promotor privado, se solicitaron las ayudas y se concedieron.

¿Por qué el Sr. Alcalde no solicitó esa ayuda en su momento?

Por la Sra. Herrero Coloma se indica que hoy en Pleno se trata de aprobar el asunto que nos ocupa a petición de la Agrupación de Interés Urbanístico, es decir, de los propietarios; por eso es preciso "mirar hacia delante".

Por el Sr. Quintana Álvarez se indica que efectivamente, porque hay que mirar para adelante, el PSOE va a apoyar este asunto, pero lo que ocurre es que los propietarios mirarán para adelante sin la importante subvención económica que en su día la Junta de Extremadura podía haber concedido si el Sr. Alcalde la hubiera pedido.

Por la Alcaldía se indica:

Que las afirmaciones del Sr. Quintana Alvarez son "falsas, hechas desde la maldad y en contra de Don Benito".

Matiza que la Junta de Extremadura no da dinero para actuaciones como la que nos ocupa, ya que el dinero lo da el Ministerio de la Vivienda.

El Sr. Quintana Álvarez pretende hundir la credibilidad del Sr. Alcalde.

Ayuntamiento En su momento era imposible conseguir esa subvención. El Ayuntamiento no recibe el dinero, sino que quiénes lo pueden recibir son los interesados.

1º.- AP El Sr. Quintana Álvarez no puede dar lecciones de urbanismo después de la "porquería" que hizo aprobando una Ley a posteriori para solucionar un problema; no puede dar lecciones de urbanismo después de su actuación como Consejero de Fomento en asuntos urbanísticos de Trujillo, Jaraiz de la Vera, Valdecañas...

El Sr. Quintana Alvarez jamás hace propuestas a favor de Don Benito.

Ante las manifestaciones proferidas por el Sr. Alcalde, el Grupo Municipal Socialista decide abandonar la sesión siendo las doce horas y quince minutos.

Por la Alcaldía se continua indicando lo siguiente: El Sector 28 es de iniciativa privada. Las ayudas se conceden en el momento en que el Proyecto de Urbanización va hacia delante cuando los particulares quieren.

Eran los particulares afectados quienes tenían que solicitar las ayudas.

El Sr. Quintana Alvarez no es quien para criticar al Sr. Alcalde de Don Benito en temas de urbanismo, después de las barbaridades que bajo la gestión del Sr. Quintana Alvarez como Consejero de Fomento se cometieron por la Junta de Extremadura en materia de urbanismo.

C) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del Grupo PP

5º.- ASUNTOS URGENTES.

No se presenta ningún asunto.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Bravo Gallego se Ruega al PSOE que no falte a la verdad cuando realice afirmaciones públicas sobre la deuda del Ayuntamiento. El PSOE quiere crear confusión y alarma social.

Por la Alcaldía se indica que es la Sra. Interventora la que ha certificado la verdadera deuda existente que no llega a 15 millones de euros, y sin embargo el PSOE habla de casi 18 millones de euros de deuda y hace escasos meses hablaba de 22 millones de deuda.

La deuda municipal del Ayuntamiento de Don Benito supone que para pagarla, cada ciudadano de Don Benito tendría que abonar 426 euros. En cambio la deuda que el PSOE ha dejado en la Junta de Extremadura supone que para pagarla, cada ciudadano de Extremadura (y por tanto



CLASE 7.a

*Sesión ordinaria
Pleno 26-Septiembre-2011*

también cada ciudadano de Don Benito) tendría que abonar 2.500 euros.

En otras ciudades que han estado gobernadas por el PSOE, comparativamente, la deuda es muy superior a la de Don Benito; por ejemplo Almendralejo con 40 millones de euros, Plasencia con 40 millones de euros o Mérida con 73 millones de euros de deuda.

A nivel Central, el PSOE ha generado una deuda que para poder pagarla costaría 17.000 euros a cada español.

Teniendo presente todo lo anterior ¿cómo se atreve el PSOE a criticar la deuda de Don Benito, cuando además nuestros impuestos son los más bajos de toda Extremadura, y en casos como el agua domiciliaria se paga la cantidad más baja de toda España?.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y veinticinco minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



**PUNTO ÚNICO: SORTEO MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES
ELECCIONES GENERALES 20 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

Se procede al Sorteo Informativo para designación de miembros de las Mesas Electorales con motivo de la celebración con fecha 20 de Noviembre de 2011 de las Elecciones Generales, entregándose a cada Grupo Político Municipal, una copia del resultado de dicho sorteo.

101-201
1G8516388

En el momento en que se presenta esta diligencia, el Ayuntamiento no recibe el dinero...

El Sr. Quintana Álvarez se pone de manifiesto que el Sr. Quintana Álvarez, por haber aprobado una Ley a posteriori para solucionar un problema, no puede dar lecciones de urbanismo después de su actuación como Concejal de Hacienda en asuntos urbanísticos...

El Sr. Quintana Álvarez, en su calidad de Concejal de Hacienda, también cada ciudadano de Don Benito (también que aporta 2.500 euros). En otras ciudades que han estado gobernadas por el PSOE, comprativamente, la deuda es muy superior a la de Don Benito; por ejemplo Almoroz con 40 millones de euros, Plasencia con 40 millones de euros, etc.

DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 26 de Septiembre de 2011, se componen de tres folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516386 al número de serie 1G8516388 y folios correlativamente enumerados del número 99 al número 101, a doble cara, excepto el folio que contiene la presente Diligencia. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martin Peyró



1G8516389

Sesión extraordinaria
Pleno 24-octubre-2011

CLASE 7.a

Acta nº 15/2011

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2011

SR. ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martin Peyró

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego
Doña Isabel Nieves Galán Mata
Doña María Herrero Coloma
Doña Elisabeth Medina Bravo
Doña María Josefa Valadés Pulido
Don Manuel Antonio Núñez García
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Don José Manuel Mera Mateos
Doña Veronica Inés Bravo Parejo
Don José Luis Quintana Álvarez
Don María del Pilar Morcillo Sánchez
Don José María Sánchez Morcillo
Don Catalina Paredes Menea
Don Juan Antonio Merino Palomo
Don Constantina Delgado Calderón
Doña María Cristina Valadés Rodríguez
Don Francisco Antonio García Gallego

SERVICIO DE ESTADÍSTICA:

Doña María Fernanda Sánchez Rodríguez

SERVICIO DE INFORMÁTICA:

Don Jesús Parejo Andrada
Doña María Belén López Ruiz

En la Ciudad de Don Benito a veinticuatro de octubre del año dos mil once, siendo las doce horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

AUSENCIAS:

Don Angel Luis Valadés Hurtado
Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Don Pedro José Parejo Moruno

Por la Presidencia se procede a la apertura de la sesión.

PUNTO ÚNICO: SORTEO MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES
ELECCIONES GENERALES 20 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Se procede al Sorteo Informático para designación de miembros de las Mesas Electorales con motivo de la celebración con fecha 20 de Noviembre de 2011 de las Elecciones Generales, entregándose a cada Grupo Político Municipal, una copia del resultado de dicho sorteo.

ELECCIONES GENERALES 20 DE NOVIEMBRE 2011

COMPOSICIÓN DE LAS MESAS

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa	Junta Electoral de Zona de
UNICA	DON BENITO	01	001	A	DON BENITO

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
TITULARES						
Presidente	GARCIA	MATEOS	JAVIER	53573594Q	0364	PLAZA ESPAÑA 9 PISO P02 PTA A
Vocal 1º	DELGADO	MANCHA	ISABEL	08696171D	0238	CALLE VILLANUEVA 11 PISO P01 PTA B
Vocal 2º	LOZANO	MARTIN ROMO	PEDRO	08681494Y	0603	CALLE ARROYAZO 9 PISO PBJ
SUPLENTE						
Pte. Suplente 1º	BUSTO	ARENAS	CARLOS	08770147V	0097	CALLE ARROYAZO 7 PISO P02 PTA B
Pte. Suplente 2º	CABANILLAS	RUIZ	MARIA JOSE	33982841L	0105	CALLE SAN ANDRES 6 PISO P02 PTA A
Vocal 1º Suplente 1º	GRAGERA	RODRIGUEZ	ENRIQUE	53572262H	0470	CALLE PLUMILLA 2 PISO P03 PTA C
Vocal 1º Suplente 2º	AYUSO	TAPIA	RAFAEL	52359963A	0047	CALLE VILLANUEVA 47 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 1º	ALMEIDA	ESTEBAN	JUAN MARIA	33989772G	0010	CALLE GRANADOS 6 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 2º	LOPEZ	MUÑOZ	MARIA EUGENIA		0109	CALLE TUMBON 4 PISO P01 PTA C

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los/las electores/as que a continuación se detallan:



CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE/DNI	DIRECCIÓN	Mesa B
Vocal 2º Suplente 1º	ALMEIDA	LOPEZ	ESTEBAN	MARIA MARIA	33980772G
Vocal 2º Suplente 2º	LOPEZ	LOPEZ	MARIA EUGENIA	MARIA EUGENIA	53265588A
Pte. Suplente 6º	GUTIERREZ	GUTIERREZ	DAVID	DAVID	31700730Z
Pte. Suplente 7º	LOPEZ	LOPEZ	MARTA	MARTA	53265587W
Pte. Suplente 8º	GALLEGO	GALLEGO	MANUEL DE JESUS	MANUEL DE JESUS	08693624S
Pte. Suplente 9º	GUERRERO	GUERRERO	PURIFICACION	PURIFICACION	33970245G
Vocal 1º Suplente 3º	BRONCANO	BRONCANO	MARIA ROSA AMELIA	MARIA ROSA AMELIA	53985987E
Vocal 1º Suplente 4º	CALDERON DE LA BARCA	CALDERON DE LA BARCA	CRISTINA	CRISTINA	53736616Z
Vocal 1º Suplente 5º	ANDRADE	ANDRADE	M. ESPERANZA	M. ESPERANZA	76220958Q
Vocal 1º Suplente 6º	FLORES	FLORES	MANUELA	MANUELA	09160858G
Vocal 1º Suplente 7º	GUTIERRO	GUTIERRO	JUAN LUIS	JUAN LUIS	76003791S
Vocal 1º Suplente 8º	GOMEZ	GOMEZ	M. BELEN	M. BELEN	53572317G
Vocal 1º Suplente 9º	CUENDA	CUENDA	RAMON	RAMON	45557430L
Vocal 2º Suplente 3º	EZQUER	EZQUER	CARMEN	CARMEN	33983026C
Vocal 2º Suplente 4º	ALARCON	ALARCON	MARIA DEL PILAR	MARIA DEL PILAR	52963062L
Vocal 2º Suplente 5º	BASULTO	BASULTO	M. PILAR	M. PILAR	12315644H
Vocal 2º Suplente 6º	CRUZ DE LA	CRUZ DE LA	ALFONSO	ALFONSO	08784011N
Vocal 2º Suplente 7º	GALLEGO	GALLEGO	ANA BELEN	ANA BELEN	52960802J
Vocal 2º Suplente 8º	LOPEZ	LOPEZ	RICARDO	RICARDO	33984232F
Vocal 2º Suplente 9º	CARMONA	CARMONA	SANDRA	SANDRA	75104483F

Junta Electoral de Zona de DON BENITO

Vocal 1º Suplente 9º
Vocal 2º Suplente 3º
MAYORAL
MIENSA
MANZANO
FRANCISCO JAVIER
09192624F
0071
CALLE GRANADOS 4 PISO P01 PTA B

Vocal 2º Suplente 6º
Vocal 2º Suplente 7º
Vocal 2º Suplente 8º
Vocal 2º Suplente 9º



CLASE 7.ª

Circunscripción Electoral UNICA
Municipio DON BENITO

Distrito Censal 01
Sección 002

Junta Electoral de Zona de DON BENITO

CARGO EN LA MESA
1º APELLIDO
2º APELLIDO
NOMBRE
DNI
Nº ELECTOR
DIRECCIÓN

TITULARES

Presidente

Vocal 1º

Vocal 2º

SUPLENTES

Pte. Suplente 1º

Pte. Suplente 2º

Vocal 1º Suplente 1º

Vocal 1º Suplente 2º

Vocal 2º Suplente 1º

Vocal 2º Suplente 2º

(Firma)

Pte. Suplente 3º

Pte. Suplente 4º



Pte. Suplente 5°

Pte. Suplente 6°

Pte. Suplente 7°

Pte. Suplente 8°

Pte. Suplente 9°

Vocal 1° Suplente 3°

Vocal 1° Suplente 4°

Vocal 1° Suplente 5°

Vocal 1° Suplente 6°

Vocal 1° Suplente 7°

Vocal 1° Suplente 8°

Vocal 1° Suplente 9°

Vocal 2° Suplente 3°

Vocal 2° Suplente 4°

Vocal 2° Suplente 5°

Vocal 2° Suplente 6°

Vocal 2° Suplente 7°

Vocal 2° Suplente 8°

Vocal 2° Suplente 9°

Circunscripción Electoral

UNICA

DON BENITO

CARGO EN LA MESA

1º APELLIDO

2º APELLIDO

NOMBRE

DNI

Nº ELECTOR

DIRECCIÓN

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
Pte. Suplente 5°	ESTRADA	FERNANDEZ	MARIA LUISA	33988432K	0227	CALLE FERNAN PEREZ 20 PISO PBJ
Pte. Suplente 6°	DORADO	RODRIGUEZ	ROSA MARIA	08754195G	0215	CALLE FERNAN PEREZ 12 PISO P02
Pte. Suplente 7°	FLORES	SOTO	MARIA PATROCINIO	09162639Z	0257	CALLE DONOSO CORTES 9 PISO P01 PTA B
Pte. Suplente 8°	ALVAREZ	CANTERO	M JESUS	76238193R	0019	CALLE DONOSO CORTES 13 PISO PBJ
Pte. Suplente 9°	BANDA	REBOLLEDO	RAQUEL	33984629J	0070	CALLE TESORO 24 PISO P01
Vocal 1° Suplente 3°	BANDA	MARTIN ROMO	SANDRA	53577595S	0066	CALLE TESORO 5 PISO PBJ
Vocal 1° Suplente 4°	BALLESTEROS	SANCHEZ	ANGEL	53579436Q	0060	CALLE ZURBARAN 22 PISO P01 PTA B
Vocal 1° Suplente 5°	CRUZ	MORENO	DIONISIO	08695254N	0190	CALLE ZURBARAN 16 PISO PBJ
Vocal 1° Suplente 6°	DURAN	GALLEGO	AURELIO	08628748E	0221	AVDA PRIMERO DE MAYO 12 PISO P04 PTA DCHA
Vocal 1° Suplente 7°	FERNANDEZ	MARTIN	TECLA	38399765T	0243	CALLE VELASCO 1 PISO P02 PTA A
Vocal 1° Suplente 8°	CIDONCHA	SANCHEZ	ANA ISABEL	34772074F	0173	AVDA PRIMERO DE MAYO 26 PISO P01 PTA C
Vocal 1° Suplente 9°	GONZALEZ	SANCHEZ	ANTONIO	76200873X	0387	CALLE SAN ANTONIO 28
Vocal 2° Suplente 3°	GARCIA	FERNANDEZ	M ISABEL	79309873P	0315	CALLE VELASCO 1 PISO P02 PTA A
Vocal 2° Suplente 4°	CIDONCHA	APARICIO	MANUELA	76208100S	0162	CALLE SANTA TERESA DE JESUS 61
Vocal 2° Suplente 5°	CRESPILLO	RODRIGUEZ	M. LUISA	79309943D	0183	CALLE SANTA TERESA DE JESUS 27 PISO P01
Vocal 2° Suplente 6°	GOMEZ	FERNANDEZ	ANGEL	76238303L	0356	CALLE SANTA TERESA DE JESUS 63 PISO P03 PTA A
Vocal 2° Suplente 7°	CHAVEZ	SEVILLA	ELSA NOEMI	53737319G	0159	CALLE VELASCO 3 PISO P01
Vocal 2° Suplente 8°	DELGADO	CIDONCHA	ROSA MARIA	09165524R	0199	CALLE SANTA TERESA DE JESUS 22 PISO PBJ
Vocal 2° Suplente 9°	GARCIA	DELGADO	ELENA	53570474R	0312	CALLE CERMEÑUELA 30 PISO PBJ

Municipio

Sección

Mesa

Junta Electoral de Zona de

B

002

DON BENITO

Vocal 2°

RUIZ

BORJÓN DE

JOSE VICENTE

762478870

0215

PBJ PTA B

DIRECCIÓN

Vocal 2º



RUIZ

BODION DE

JOSE VICENTE

76217887G

0315

PBJ PTA B
CALLE VELASCO 18 PISO PBJ

Suplente 1º

MATEOS

GOMEZ

CONCEPCION

08776927N

0072

CALLE FERNAN PEREZ 11 PISO PBJ

Pte. Suplente 2º

SANCHEZ

GALLARDO

LUIS

08696374M

0337

CALLE ZURBARAN 2 PISO PBJ

Vocal 1º Suplente 1º

VIDAL

FRANCO

EDUARDO

39452330Q

0433

CALLE DONOSO CORTES 1 PISO P03 PTA A

Vocal 1º Suplente 2º

PAREJO

CIDONCHA

JUAN LUIS

34767441C

0206

CALLE SANTA TERESA DE JESUS 29 PISO PBJ PTA IZDA

Vocal 2º Suplente 1º

YEBENES

GONZALEZ

MARIA

08627999D

0436

CALLE CARCHENILLA 6

Vocal 2º Suplente 2º

MENDOZA

CHAPARRO

ANA BELEN

53573922E

0093

AVDA PRIMERO DE MAYO 14 PISO P03 PTA G

Pte. Suplente 3º

CALLE DONOSO CORTES 11 PISO

TERRAZAS

GUINEA VERONICA

71340629B

0404

Pte. Suplente 4º

MARTIN

PEREZ

ANTONIO DANIEL

08763766D

0052

CALLE FERNAN PEREZ 10 PISO P02

Pte. Suplente 5º

ROMERO

ROMERO

JOSE MARIA

33980581J

0310

CALLE FERNAN PEREZ 3 PISO P01

Pte. Suplente 6º

LOPEZ CANO

BLANCO

DIONISIO MANUEL

33983209L

0024

CALLE ZURBARAN 22 PISO P02 PTA B

Pte. Suplente 7º

ROMERO

ASTIZ

JOSE ALFONSO

08734770Z

0300

CALLE BARRIAL 1 PISO PBJ

Pte. Suplente 8º

MARTIN

ACUÑA

BEGOÑA

33983573S

0044

CALLE DONOSO CORTES 51

Pte. Suplente 9º

PAREDES

MATEOS

JOSE LUIS

76208224R

0197

CALLE ZURBARAN 13 PISO P02

Vocal 1º Suplente 3º

ROMAN

MORCILLO

LUIS

76220991A

0298

CALLE ALCOLLARIN 1 PISO P01 PTA B

Vocal 1º Suplente 4º

PULIDO

RODRIGUEZ

PEDRO MARIA

53260271E

0249

CALLE SAN ANTONIO 20 PISO P03 PTA DCHA

Vocal 1º Suplente 5º

VALARES

AVIS

ISABEL MARIA

76013654B

0418

CALLE VELASCO 1 PISO P04 PTA A

Vocal 1º Suplente 6º

RAMOS

HERRERA

MARIA

76237773H

0261

CALLE SANTA TERESA DE JESUS 63 PISO P02 PTA A

Vocal 1º Suplente 7º

RUIZ

GARCIA

DEMETRIO

08627482K

0318

CALLE BARRIAL 10

Vocal 1º Suplente 8º

VALLEJO

DIAZ

DAVID

33983315X

0420

CALLE SAN ANTONIO 20 PISO PBJ

Vocal 1º Suplente 9º

LOSADA

PAREJA

EMILIA

33280388D

0027

CALLE FERNAN PEREZ 22 PISO P01 PTA A

Vocal 2º Suplente 3º

PERALTA

CERRATO

BEATRIZ MARIA

76238343J

0230

CALLE ALCOLLARIN 29 PISO PBJ

Vocal 2º Suplente 4º

SANCHEZ CORTES

FERNANDEZ

ANTONIA

08682459M

0360

CALLE SAN ANTONIO 20



Vocal 2º Suplente 6º	LAVADO	VELARDE	DELGADO	ANTONIO	53264888Q	0428	CALLE SANTA TERESA DE JESUS 22 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 7º	MEDINA		CIDONCHA	MERCEDES	09153405A	0001	CALLE SANTA TERESA DE JESUS 32
Vocal 2º Suplente 8º	REALES		GALLEGO	M. ELENA	76238267Y	0080	CALLE SANTA TERESA DE JESUS 13
Vocal 2º Suplente 9º	PEDROSA		SANCHEZ CORTES	ANGEL LUIS	52969768D	0267	CALLE SAN ANTONIO 20 PISO P01 PTA IZ
			GONZALEZ	DAVID	33988089T	0229	CALLE FERNAN PEREZ 6 PISO PBJ

Circunscripción Electoral

UNICA DON BENITO

Municipio

01

Sección

A

Mesa

DON BENITO

CARGO EN LA MESA

1º APELLIDO

2º APELLIDO

NOMBREDNI

Nº ELECTOR

DIRECCIÓN

Junta Electoral de Zona de DON BENITO

TITULARES

Presidente	FERNANDEZ	ELENA	JOSE	06932266C	0426	CALLE CORTE 4 PISO P02 PTA A
Vocal 1º	GALLEGO	BLAZQUEZ	VICTORIANO	76231773K	0476	CALLE JUAN APARICIO 6 PISO P03 PTA F
Vocal 2º	CAPILLA	GALLEGO	JULIA	08618133X	0204	CALLE TEJARES 3

SUPLENTES

Pte Suplente 1º	CIDONCHA	ORTIZ	MANUEL	76238117V	0285	CALLE PESCADORES 119 PISO P02
Pte Suplente 2º	GARRIDO	DOMINGUEZ	ELENA	75549759A	0564	CALLE CORTE 18 PISO P03 PTA A
Vocal 1º Suplente 1º	ALBALATE	GONZALO	M. ESTHER	33984383C	0007	CALLE JUAN APARICIO 2 PISO P03 PTA A
Vocal 1º Suplente 2º	BARRAGAN	DOMINGUEZ	MARIA TERESA	44786822A	0109	CALLE CORTE 20 PISO P01
Vocal 2º Suplente 1º	AYUSO	MARTIN MORA	ANTONIO	09152885L	0079	CALLE RENA 20 PISO P01 PTA DCHA
Vocal 2º Suplente 2º	FERNANDEZ	PAREDES	MANUEL	76225270G	0443	CALLE JUAN APARICIO 3 PISO P02 PTA C
Pte Suplente 3º	HERRERO	CARBAJO	MARIA ANGELES	09327062X	0688	CALLE JUAN APARICIO 3 PISO P05 PTA C
Pte Suplente 4º	GARCIA	DUARTE	MATILDE	08869688Z	0523	CALLE RABANERO 10 PISO P01 PTA C
Pte Suplente 5º	CARMONA	RENCO	RUFINO	33990446B	0230	CALLE PEREZ GALDOS 1 PISO P01
Pte Suplente 6º	CABALLERO	GALLEGO	M. CARMEN	08668376K	0164	CALLE RAMON Y CAJAL 19 PISO P02
Pte Suplente 7º	CABANILLAS	PEÑA DE LA	MARIA CARMEN	33981857R	0172	CALLE PESCADORES 25 PISO PBJ

Pte Suplente 8º BOLAÑAR
Vocal 1º Suplente 3º AYUSO

PRIETO MORA

MANUEL ALMUJENA

26192387X
53266696F

0146
0084





Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
UNICA	DON BENITO	01	003	B		
CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI		
TITULARES						
Presidente	ROMERO	CID	LUIS	11967646X	0483	CALLE ARROYAZO 10 PISO P02 PTA D
Vocal 1º	SOTO	ESPINAR	ROSA MARIA	53268668R	0655	CALLE JUAN APARICIO 4 PISO P01 PTA B
Vocal 2º	MARTIN PEREZ	SANCHEZ	JACINTO	76231605Z	0089	CALLE ANCHA 64 PISO P01
SUPLENTES						
Pte Suplente 1º	SANCHEZ	ORTIZ	MARIA LUISA	08773754J	0578	CALLE CORTE 18 PISO P01 PTA A
Pte Suplente 2º	SANCHEZ	MARTIN	JUAN PABLO	3398031CR	0572	CALLE ANCHA 52 PISO P01

MANUEL ALMUDENA JUAN ANTONIO MARIA JARA LUIS JOSE ANTONIO ALEJANDRO JUAN ANTONIO JUAN ARCADIO FELIX DAVID JUAN CARLOS ANTONIA

26192387X 53266696F 52962130F 28942903W 08662959D 53737161F 53735417B 52968806J 52355172L 08626956R 52356415C 33983303K 76207963Q

0146 0084 0077 0306 0161 0205 0111 0553 0525 0263 0099 0395 0254

CALLE RABANERO 2 P0R1 PISO P1B0 CALLE RABANERO 9 PISO PBJ CALLE RENA 20 PISO P01 PTA DCHA CALLE FRANCISCO VALDES 2 PISO P03 PTA B CALLE TEJARES 29 CALLE JUAN APARICIO 4 PISO P02 PTA F CALLE FRANCISCO VALDES 6 BLQ B PISO PBJ PTA C CALLE TEJARES 25 PISO PBJ CALLE RABANERO 10 PISO P01 PTA D CALLE CORTE 16 PISO PBJ CALLE CORTE 4 PISO P02 PTA B CALLE MERIDA 4 PISO P01 PTA A CALLE ANCHA 68

CLASE A B

Junta Electoral de Zona de DON BENITO

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO ALCALDIA

168516393

CALLE CORTE 18 PISO P01 PTA A CALLE ANCHA 52 PISO P01

0578 0572

08773754J 3398031CR

MARIA LUISA JUAN PABLO

SANCHEZ ORTIZ

SANCHEZ MARTIN

Presidente ROMERO CID

Vocal 1º SOTO ESPINAR

Vocal 2º MARTIN PEREZ SANCHEZ

Pte Suplente 1º SANCHEZ ORTIZ

Pte Suplente 2º SANCHEZ MARTIN

0483 0655 0089

11967646X 53268668R 76231605Z

LUIS ROSA MARIA JACINTO

MARIA LUISA JUAN PABLO

SANCHEZ ORTIZ

SANCHEZ MARTIN

0578 0572

08773754J 3398031CR

MARIA LUISA JUAN PABLO

SANCHEZ ORTIZ

SANCHEZ MARTIN

0483 0655 0089

11967646X 53268668R 76231605Z

LUIS ROSA MARIA JACINTO

MARIA LUISA JUAN PABLO

SANCHEZ ORTIZ

SANCHEZ MARTIN

0578 0572

08773754J 3398031CR

MARIA LUISA JUAN PABLO

SANCHEZ ORTIZ

SANCHEZ MARTIN

0483 0655 0089

11967646X 53268668R 76231605Z

LUIS ROSA MARIA JACINTO

MARIA LUISA JUAN PABLO

SANCHEZ ORTIZ

SANCHEZ MARTIN

0578 0572

08773754J 3398031CR

MARIA LUISA JUAN PABLO

Vocal 1º Suplente 2º	PALOS	ESCOBAR	ANGELA	76196830S	0701	CALLE ANCHA 82 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 1º	MUÑOZ	RODRIGUEZ	JOSEFA	09165814S	0321	CALLE ESQUERO 10 PISO P02 PTA AIZD
Vocal 2º Suplente 2º	LOSPITAO	HABAS	MANUEL	76218330X	0260	CALLE RABANERO 3 PISO PBJ
Pte. Suplente 3º	PINILLA	SANCHEZ-PORRO	MARINA	52962212C	0040	CALLE CASTUERA 4 PISO PBJ PTA IZDA
Pte. Suplente 4º	PINTO	CARRETERO	MARIA	08826721B	0386	CALLE RAMON Y CAJAL 9 PISO P04 PTA A
Pte. Suplente 5º	LOPEZ	FLORES	ANA ISABEL	52968758B	0388	CALLE RAMON Y CAJAL 20 PISO P01
Pte. Suplente 6º	MENA	MUÑOZ	DAVID ANTONIO	09176531Z	0031	CALLE FRANCISCO VALDES 10 PISO PBJ
Pte. Suplente 7º	PAREDES	PUEYO DEL	JOSEFINA MARIA	33987015F	0146	CALLE CORTE 15 PISO P03 PTA A
Pte. Suplente 8º	LEAL	FERNANDEZ	CASIMIRO	76218367R	0332	CALLE ANCHA 60 PISO P02
Pte. Suplente 9º	MUÑOZ	GONZALEZ	PURIFICACION	52968995H	0006	CALLE ARROYAZO 8 PISO P02 PTA A
Vocal 1º Suplente 3º	SANCHEZ	JIMENEZ	VIRGINIA	52962791R	0262	CALLE RABANERO 3 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 4º	LLEDO	GONZALEZ	LUIS MARIA	34770499L	0568	CALLE RABANERO 10 PISO P01 PTA C
Vocal 1º Suplente 5º	SANCHEZ	RIOS DE LOS	MARIA DEL PILAR	08815515Y	0021	CALLE RABANERO 2 POR C PISO P01 PTA IZDA
Vocal 1º Suplente 6º	RUIZ	GUISADO	JOSE LUIS	09164636X	0569	CALLE CORTE 11 PISO P03 PTA B
Vocal 1º Suplente 7º	RODRIGUEZ	SANCHEZ BARROSO	FRANCISCO JOSE	34771557L	0536	CALLE TEJARES 23 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 8º	VILLEGAS	FERNANDEZ	SONIA	52356704X	0452	CALLE ESQUERO 26 PISO P04 PTA B
Vocal 1º Suplente 9º	SUAREZ DE VENEGAS	GARCIA	ENRIQUETA	39045029E	0699	CALLE ARROYAZO 10 PISO P04 PTA G
Vocal 2º Suplente 3º	MORCILLO	SANZ	M. CARMEN	33985232H	0660	CALLE GROIZARD 7 PISO P01 PTA I
Vocal 2º Suplente 4º	MUÑOZ	ASTILLERO	CONSUELO	33983423A	0188	CALLE PESCADORES 11 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 5º	MORENO	SANCHEZ BARROSO	VICTORIA EUGENIA	34767074K	0265	CALLE ANCHA 18 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 6º	PEREZ	CHECA	ANTONIO MANUEL	28393141D	0215	CALLE RABANERO 2
Vocal 2º Suplente 7º	SANCHEZ BARROSO	CASADO	ANGEL	08622564W	0374	CALLE ESQUERO 1 PISO P01
Vocal 2º Suplente 8º	SANJUAN	DIAZ	JOAQUIN	08661237N	0601	CALLE TEJARES 21 PISO PBJ PTA A
Vocal 2º Suplente 9º	MORCILLO	SANCHEZ PORRO	MARIA ISABEL	52354419W	0619	CALLE RENA 22 PISO P02 PTA 1
		LOPEZ	CRISTINA	08679333F	0203	CALLE PESCADORES 51 PISO PBJ



TITULARES	DIRECCIÓN	Nº	CALLE	Nº
Vocal 1º	ISABEL MARIA	30658702R	CALLE ZUJAR 1 PISO P01 PTA A	0433
Vocal 2º	MARIA CARMEN	33982374N	CALLE GUADALMEZ 46 PISO PBJ	0061
SUPLENTE	ROSA MARIA	52358508C	PLAZA CIJARA 11 PISO PBJ PTA B	0274
Pte. Suplente 1º	BARTOLOME	76233021G	CALLE ALCOLLARIN 46 PISO P03 PTA F	0111
Pte. Suplente 2º	M CARMEN	76231787N	CALLE ALCOLLARIN 6 PISO PBJ	0365
Vocal 1º Suplente 1º	VICENTA	76172534F	CALLE BURDALO 31 PISO PBJ	0318
Vocal 1º Suplente 2º	ANA	76210826G	CALLE ALCOLLARIN 46 PISO P02 PTA D	0306
Vocal 2º Suplente 1º	MARIA ISABEL	33989786H	CALLE ZUJAR 5 PISO PBJ	0278
Vocal 2º Suplente 2º	JOSEFA	34767041B	CALLE GUADIANA 59 PISO PBJ	0310
Pte. Suplente 3º	MARIA LUISA	52962778B	CALLE MATAHEL 1 PISO P03 PTA E	0333
Pte. Suplente 4º	MATILDE	76237492J	CALLE GUADIANA 74 PISO P02 PTA A	0393
Pte. Suplente 5º	M. ISABEL	50050122Y	CALLE ALCOLLARIN 32 PISO P02 PTA A	0108
Pte. Suplente 6º	MARIA LUISA	52969429S	CALLE GUADALMEZ 45 PISO P02	0185
Pte. Suplente 7º	MARIA INMACULADA	52965907N	CALLE MATAHEL 2 PISO P01 PTA A	0082
Pte. Suplente 8º	RAQUEL	52880841T	PLAZA CIJARA 11 PISO P02 PTA D	0361
Pte. Suplente 9º	BERNARDINO	76233069Y	CALLE GUADALMEZ 29 PISO PBJ	0307
Vocal 1º Suplente 3º	JESUS	76218789D	CALLE TAJO 31 PISO PBJ	0348
Vocal 1º Suplente 4º	MANUEL	33981600C	CALLE GUADIANA 25 PISO PBJ	0219
Vocal 1º Suplente 5º	SERGIO	33983300H	CALLE GUADALMEZ 33 PISO P01	0149
Vocal 1º Suplente 6º	FRANCISCO	76197009X	CALLE GUADIANA 47 PISO PBJ	0218
Vocal 1º Suplente 7º	MARCELINO	76208056V	CALLE GUADIANA 36 PISO PBJ	0024

Vocal 1º Suplente 8º

FACILA

ROMAN

ANGEL DAVID

33983965Q

0260

CALLE GUADIANA 49 PISO P02 PTA D

Vocal 1º Suplente 9º

CARRASCO

RETAMAR

DIEGO

28965243D

0128

CALLE SANTA ELENA 41 PISO PBJ PTA D

Vocal 2º Suplente 3º

GALLEGO

RODRIGUEZ

PEDRO

79309657E

0334

CALLE ALCOLLARIN 10 PISO P01 PTA A

Vocal 2º Suplente 4º

ESPINAR

REDONDO

CRISTINA

52966734B

0257

CALLE GUADIANA 38 PISO PBJ

Vocal 2º Suplente 5º

ALONSO

SOSA

JUSTO

08656141E

0019

CALLE GUADALMEZ 23 PISO PBJ

Vocal 2º Suplente 6º

FERNANDEZ

SANCHEZ

SILVIA

79309797R

0282

CALLE GUADALMEZ 25 PISO P01

Vocal 2º Suplente 7º

BRITO

SARDIÑA

ANTONIO

08800154D

0087

CALLE ORELLANA 2 PISO P01 PTA B

Vocal 2º Suplente 8º

GONZALEZ

CIUDAD

ANA

34768989G

0407

PLAZA CIJARA 8 PISO P01

Vocal 2º Suplente 9º

GARCIA DE PAREDES

GOMEZ VALADES

FEDERICO

76208142B

0370

CALLE ORTIGAS 24 PISO PBJ

Circunscripción Electoral

UNICA

1º APELLIDO

01

Municipio

Distrito Censal

Sección

Mesa

B

Junta Electoral de Zona de

DON BENITO

NOMBREDNI

Nº ELECTOR

DIRECCIÓN

DON BENITO

CARGO EN LA MESA

1º APELLIDO

2º APELLIDO

NOMBREDNI

Nº ELECTOR

DIRECCIÓN

DON BENITO

TITULARES

Presidente

SANCHEZ

DIAZ

LAURA

52961220V

0374

CALLE ALCOLLARIN 50 PISO P02

Vocal 1º

MARTIN

LOBO

ALBERTO

53579087N

0045

CALLE RUECAS 20 PISO P01

Vocal 2º

TORRES

CABEZAS

ANTONIA

76196221G

0452

CALLE GUADIANA 68 PISO PBJ

SUPLENTE

Pte. Suplente 1º

SANCHEZ

JARAMILLO

ROSA MARIA

52357285Q

0388

CALLE ZUJAR 22 PISO P01

Pte. Suplente 2º

MAHUGO

GRAJERA

MANUEL

08689588G

0036

CALLE ALCOLLARIN 2 PISO P03 PTA B

Vocal 1º Suplente 1º

SANCHEZ

RODRIGUEZ

ANA MARIA

09150765P

0404

CALLE ALCOLLARIN 46 PISO P03 PTA D

Vocal 1º Suplente 2º

PAREJO

CASADO

PEDRO JOSE

33980175K

0226

CALLE GUADIANA 60 PISO PBJ

Vocal 2º Suplente 1º

LOZANO

RODRIGUEZ

GONZALO

53577244D

0032

CALLE ORTIGAS 2 PISO P02 PTA B

Vocal 2º Suplente 2º

LOPEZ

BLANCO

ANA

53570954K

0005

CALLE TAJO 3 PISO PBJ

Pte. Suplente 3º

MORCILLO

HIDALGO

ANTONIO

53573596H

0131

CALLE ALCOLLARIN 44 PISO P01 PTA H

Pte. Suplente 4º

SORIANO

MORUNO

MANGAS

MARIA PALOMA

33981574V

CALLE ZUJAR 7 PISO PBJ



108516395

0131	0209	0191	0313	0394	0256	0294	0050	0435	0408	0350	0216	0427	0166	0219	0185	0292	0324
ANTONIO	MARIA PALOMA	LUIS MIGUEL	MARIA JOSEFA	JOSE MARIA	M. CRUCES	ALBERTO	ANGELA	CECILIO	JACINTO	JOAQUIN ANTONIO	DAVID	CESAR	JOAQUIN	MARIA TERESA	NATALIA	DIONISIA	ESMERALDA
53573596H	33981574V	53269945J	33987365N	33986788X	25379418E	53266668W	08627444Y	76218518Z	09157566R	53579085X	52354135V	53579177X	11859188C	52358071C	09169253G	08356503M	53268320K
MANGAS	POZO	MENEA	MORALES	MARTIN	PAREDES	PAJUELO	APARICIO	RUIZ	PEREZ	VELARDE	VIERA	JIMENEZ	ESCOBAR	MORCILLO	LEAL	POZO	
NIETO	RODRIGUEZ	SANCHEZ	PEREZ VILLAR	REHECHO	MARTIN	SOSA	SANCHEZ	RUIZ	PALOMERO	SAUCEDA	MUÑOZ	PAREDES	NIETO	RASTROJO	ROMAN		
Pte. Suplente 8º	Vocal 1º Suplente 4º	Vocal 1º Suplente 5º	Vocal 1º Suplente 6º	Vocal 1º Suplente 7º	Vocal 1º Suplente 8º	Vocal 1º Suplente 9º	Vocal 2º Suplente 3º	Vocal 2º Suplente 4º	Vocal 2º Suplente 5º	Vocal 2º Suplente 6º	Vocal 2º Suplente 7º	Vocal 2º Suplente 8º	Vocal 2º Suplente 9º				

Junta Electoral de Zona de	Mesa	Sección	DNI	Nº ELECTOR
DON BENITO				
DIRECCIÓN				
CALLE BURDALO 59 PISO P01				



	HERRERA	HIDALGO	PETRA	76226969R	0699	CALLE TOMILLO 2 PISO PBJ
Vocal 2º	HERRERA	CIDONCHA	REBECA	53262238B	0724	CALLE TAJO 30 PISO PBJ
Pte. Suplente 1º	ARIAS	VILLADA	M. IVONNE	53738868N	0063	CALLE GUADALQUIVIR 2 ESC. IZ PISO P01 PTA C
Pte. Suplente 2º	CACHAZO	ESTEVEZ	ROSA MARIA	33986724S	0172	CALLE CANALEJAS 12 PISO P01 PTA C
Vocal 1º Suplente 1º	GONZALEZ	SAAVEDRA	DIEGO	76037035R	0676	CALLE ZAFRA 1 PISO PBJ PTA A
Vocal 1º Suplente 2º	DIAZ	CARRETERO	M SANTA	06571742K	0359	CALLE BURDALO 43 PISO P01 PTA B
Vocal 2º Suplente 1º	LOPEZ	VAZQUEZ	JOSE ANTONIO	33161612M	0801	CALLE ROMERO 3 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 2º	CAMPOS	SAAVEDRA	CANDIDA	52359670D	0191	PLAZA GARCIA DE SOLA 1 PISO P02 PTA D
Pte. Suplente 3º	BERMEJO	MORENO	M JOSE	28947046M	0118	AVDA VEGAS ALTAS 128 PISO PBJ
Pte. Suplente 4º	GER	PEÑAS	JOSE RODOLFO	08754365J	0599	CALLE TOMILLO 2 PISO PBJ
Pte. Suplente 5º	ALDONZA	CRESPO	M. ANGELA BEGONA	11915133Y	0014	CALLE ADELFA 9 PISO PBJ
Pte. Suplente 6º	CIDONCHA	RUIZ	JOSE MARIA	52354022L	0312	CALLE GUADALQUIVIR 2 ESC. DR PISO P02 PTA D
Pte. Suplente 7º	GOMEZ VALADES	MORCILLO	M. JOSEFA	76220724N	0643	CALLE ADELFA 5 PISO PBJ
Pte. Suplente 8º	BENITEZ	LOPEZ	MAURICIO JOSE	33988248K	0112	CALLE CANALEJAS 30 PISO P02 PTA H
Pte. Suplente 9º	ALISES	PONCE	FELIX	34772086L	0015	CALLE BENITO ARIAS MONTANO 37 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 3º	GALAN	GONZALEZ	JULIO ALBERTO	53573341Q	0496	CALLE CANALEJAS 2 PISO P03 PTA F
Vocal 1º Suplente 4º	GALLEGO	CALDERON	MANUEL	33982005B	0506	CALLE RUISEÑOR 3 PISO P02 PTA C
Vocal 1º Suplente 5º	FLORES	FLORES	PEDRO	44189701P	0479	AVDA VEGAS ALTAS 120 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 6º	GARCIA	CABALLERO	MARIA DOLORES	79308519B	0560	AVDA CORDOBA 82 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 7º	CORRALIZA	GONZALEZ	ABEL	53264148N	0326	PLAZA GARCIA DE SOLA 14 PISO P02 PTA A
Vocal 1º Suplente 8º	CARMONA	CRUZ DE LA	RAFAEL	76215187H	0220	PLAZA GARCIA DE SOLA 14 POR 2 PISO PBJ PTA C
Vocal 1º Suplente 9º	CORREA	OLIVEIRA DE	SAVIO AGUSTO	53988293W	0329	CALLE CORONADA 2 PISO P01 PTA B
Vocal 2º Suplente 3º	CALDERON	TORRES	FRANCISCA	33984775K	0185	CALLE CANALEJAS 30 PISO P01 PTA H
Vocal 2º Suplente 4º	ESCRIBANO	ORTIZ	ALBERTO	53570313R	0430	CALLE ALANGE 18 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 5º	FRUTO	SERVAN PUERTO	DAVID	34769243E	0488	CALLE ZAFRA 4 PISO P01 PTA G
Vocal 2º Suplente 6º			AGUEDA MARIA	53266322R	0794	CALLE ZAFRA 4 PISO P01 PTA G



Vocal 2º Suplente 5º FRUTO CARMONA
 Vocal 2º Suplente 9º CARMONA
 Vocal 2º Suplente 3º VILLAVEVERE BIENVENIDO
 Vocal 2º Suplente 4º MATHAMEL
 Vocal 2º Suplente 5º PARRA
 Vocal 2º Suplente 6º RODRIGUEZ
 Vocal 2º Suplente 7º VALADES
 Vocal 2º Suplente 8º MORILLO

Municipalidad Electoral **Municipio** **Distrito Censal** **Sección** **Mesa**
 UNICA DON BENITO 01 005

CARGO EN LA MESA **1º APELLIDO** **2º APELLIDO** **NOMBRE** **DNI** **Nº ELECTOR**
 DON BENITO

TITULARES	CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Nº ELECTOR
Presidente	SANCHEZ	BEALLO	ALVAREZ	MARIA VICTORIA	33985274Z	0594
Vocal 1º	OLIVARES	MORENO	MORENO	M ANTONIA	09153988B	0292
Vocal 2º	VIVAS	MARABEL	MARABEL	MARGARITA	53570170L	0838
SUPLENTE						
Pte.Suplente 1º	MARTIN		ISIDORO	ISRAEL	79309990X	0039
Pte.Suplente 2º	QUINTERO		SILES	PALOMA	34772017L	0434
Vocal 1º Suplente 1º	SALAZAR		MOLINA	JUAN ANTONIO	53261000S	0590
Vocal 1º Suplente 2º	MORENO		GALAN	EDUARDO	53264706H	0185
Vocal 2º Suplente 1º	PEÑA		REQUEJO	JUAN ALFONSO	52356271Z	0380
Vocal 2º Suplente 2º	VAZQUEZ		MOLINA	MANUELA	52357487B	0807
Pte.Suplente 3º	VILLAVEVERE	BIENVENIDO	RAQUEL	RAQUEL RODRIGUEZ MOÑINO 17	0837	
Pte.Suplente 4º	MATHAMEL		LOPEZ	JUSTO JOSE	09154448B	0080
Pte.Suplente 5º	PARRA		SANCHEZ	JOSE ANTONIO	33988244V	0369
Pte.Suplente 6º	RODRIGUEZ		GARCIA	ANTONIA MARIA	33982909H	0503
Pte.Suplente 7º	VALADES		GIL	RAQUEL	53262169B	0780
Pte.Suplente 8º	MORILLO		SANCHEZ MIRANDA	JOSE MARIA	76225183D	0205

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Nº ELECTOR
Vocal 1º Suplente 3º	RUIZ		ALFONSO	53260301Y	0790
Vocal 1º Suplente 4º	ROMERO		JUAN CARLOS	52359184Y	0549
Vocal 1º Suplente 5º	MONTERROSO		LIDIA	53269693Z	0532
Vocal 1º Suplente 6º	SANTOS		FLORENTINA	28967699G	0134
Vocal 1º Suplente 7º	MOLINA		ANTONIO	09168623H	0681
Vocal 1º Suplente 8º	SUAREZ		ANGELA	76022265C	0118
Vocal 1º Suplente 9º	VAZQUEZ		VICENTE	09170770A	0736
Vocal 2º Suplente 3º	MORALES		PAULA	53578441X	0802
Vocal 2º Suplente 4º	MARTIN		OLGA	52965761G	0139
Vocal 2º Suplente 5º	PEREDES		JAVIER	52355082K	0040
Vocal 2º Suplente 6º	OREJON		JAIME	33981025C	0344
Vocal 2º Suplente 7º	SANCHEZ		DANIEL	43435754R	0294
Vocal 2º Suplente 8º	MORCILLO		VANESSA	53735969B	0665
Vocal 2º Suplente 9º	SAAVEDRA		ANA ISABEL	52967353D	0171
			JOSE	53268521S	0575

Circunscripción Electoral UNICA

Municipio DON BENITO

Distrito Censal 02

Sección 001

Mesa A

Junta Electoral de Zona de DON BENITO

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los/las electores/as que a continuación se detallan:

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Nº ELECTOR
Presidente	AGENJO		MARIA FELISA	52966165V	0009
Vocal 1º	LEO		MARIA		
Vocal 2º	FERNANDEZ		MARINA		
Vocal 3º					
Vocal 4º					
Vocal 5º					
Vocal 6º					
Vocal 7º					
Vocal 8º					
Vocal 9º					

TITULARES

DIRECCIÓN

CALLE DOÑA CONSUELO TORRES 42 PISO P03 PTA A



Vocal 1º	LEO	FERNANDEZ	BABANILLAS	MARIA FELISA	52966165V	0009	CALLE DOÑA CONSUELO TORRES 42 PISO P03 PTA A
Pte. Suplente 2º	GOMEZ		PAREJO	MARINA	33985059Y	0361	CALLE CEDRO 58 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 1º	GARCIA		TEXEIRA	ENCARNACION	53267891Y	0567	CALLE FELIPE V 20 PISO P01
Vocal 1º Suplente 2º	BARRERO		PLATA	DANIEL	52969979J	0508	CALLE CEDRO 21 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 1º	ALCAZAR		BRAVO	MARGARITA	09182383R	0073	CALLE CASTAÑO 28 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 2º	ESCOBAR		CABEZAS	FRANCISCO JOSE	14605257G	0014	CALLE CARAMANCHON PISO PBJ
Pte. Suplente 3º	BRAVO		PAREJO	M. NIEVES	33987271X	0325	CALLE GUIJO 16 PISO PBJ
Pte. Suplente 4º	LIVIANO		CARMONA	M. ISABEL	34769530Q	0108	CALLE FELIPE V 14 PISO PBJ
Pte. Suplente 5º	BARRILERO		FLORES	FRANCISCO MANUEL	79309184D	0682	CALLE PALOMAR 65 PISO PBJ
Pte. Suplente 6º	GALLARDO		REBOLLEDO	SEVERINA	50970448X	0076	CALLE DOÑA CONSUELO TORRES 52 PISO P02 PTA E
Pte. Suplente 7º	FERNANDEZ		CABALLERO	JOSE	03093744Z	0424	AVDA CORDOBA 132 PISO P02 PTA E
Pte. Suplente 8º	ALVAREZ		CABALLERO	MANUEL ANGEL	53262216N	0359	CALLE GUIJO 2 ESC. 2 PISO P01 PTA E
Pte. Suplente 9º	ARIAS		CORRALES	MANUELA	52963537B	0024	CALLE GUIJO 2 ESC. 2 PISO P01 PTA H
Vocal 1º Suplente 3º	CAÑAMERO		GARCIA	MANUELA	06924968J	0042	CALLE PALOMAR 123 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 4º	CORCHERO		SANCHEZ	MANUELA	53574981T	0150	CALLE PALOMAR 144 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 5º	CABALLERO		QUINTANA	EULALIA	76237246C	0259	CALLE VILLANUEVA 30 PISO P04 PTA D
Vocal 1º Suplente 6º	GOMEZ		FLORES	JOSE RAFAEL	52355472C	0112	CALLE VILLANUEVA 102 PISO P03 PTA N
Vocal 1º Suplente 7º	LEON		CABANILLAS	ANTONIA	76196932W	0548	CALLE PALOMAR 117
Vocal 1º Suplente 8º	LIVIANO		CARMONA	JOSEFA	52353922B	0676	CALLE PALOMAR 141 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 9º	LARA		MONAGO	VIRGINIA	79309567R	0683	CALLE PALOMAR 65 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 3º	GALLARDO		CARMONA	JUAN FERNANDO	76255202J	0662	CALLE CASTAÑO 88 PISO P01 PTA A
Vocal 2º Suplente 4º	GARRIDO		CHAPARRO	MANUEL	33980318A	0420	CALLE CEDRO 70 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 5º	CIDONCHA		CABALLERO	DAVID	34768936C	0524	CALLE CASTAÑO 82 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 6º	FILIAN		VELOZ	MIGUEL ANGEL	52962888Y	0226	CALLE CEDRO 9 PISO P01 PTA B
				STEFANIA VIVIANA	11857544D	0401	CALLE GUIJO 33 POR 3 PISO P03

Circunscripción Electoral
 UNICA

Municipio
 DON BENITO

Distrito Censal
 02

Sección
 001

Junta Electoral de Zona de

DON BENITO

Mesa
 B

Nº ELECTOR
 DIRECCIÓN

CARGO EN LA MESA
 1º APELLIDO 2º APELLIDO

NOMBRE

DNI

TITULARES

Presidente

Vocal 1º

Vocal 2º

SUPLENTES

Pte. Suplente 1º

Pte. Suplente 2º

Vocal 1º Suplente 1º

Vocal 1º Suplente 2º

Vocal 2º Suplente 1º

Vocal 2º Suplente 2º

Pte. Suplente 3º

Pte. Suplente 4º

Pte. Suplente 5º

Pte. Suplente 6º

Pte. Suplente 7º

Vocal 1º Suplente 4º

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
TITULARES						
Presidente	PRIETO	SANCHEZ	MARIA ISABEL	34772636V	0344	CALLE VILLANUEVA 102 PISO P04 PTA D
Vocal 1º	OLIVARES	REYES	MARIANO	76226978X	0236	CALLE VILLANUEVA 78 PISO P01
Vocal 2º	SAUCEDA	CORTES	RAQUEL	52965239B	0567	CALLE GUIJO 20 PISO P03 PTA A
SUPLENTES						
Pte. Suplente 1º	MENA DE	COLINO	JUAN	52357102V	0089	CALLE DOÑA CONSUELO TORRES 42 PISO P03 PTA A
Pte. Suplente 2º	VAZQUEZ	ALONSO	FRANCISCO SALES	73545214T	0654	CALLE DOÑA CONSUELO TORRES 28 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 1º	MUÑOZ	GALLEGO	INMACULADA	52961442D	0182	CALLE PALOMAR 180 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 2º	QUINTANA	RIGOTE	RICARDO DAVID	52354315J	0356	CALLE CEDRO 3 PISO P02 PTA A
Vocal 2º Suplente 1º	PEREZ	CANO	ROCIO	52964466C	0317	CALLE CARAMANCHO 18 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 2º	VALADES	CHICO	ENRIQUE	34768371F	0636	CALLE SAN ROQUE 8 PISO PBJ
Pte. Suplente 3º	RUIZ	CIDONCHA	MARIA CONCEPCION	08691440Q	0452	CALLE SAN ROQUE 14 PISO PBJ
Pte. Suplente 4º	NIETO	PEREZ	JOSE MIGUEL	52969508W	0224	CALLE ALBERCONES 23 PISO PBJ
Pte. Suplente 5º	PAJUELO	GALLEGO	MANUEL MARIA	33989590Y	0256	CALLE CEDRO 71 PISO PBJ
Pte. Suplente 6º	SANCHEZ	RAMIREZ	JULIANA	79309228F	0526	CALLE NOGAL 11 PISO PBJ
Pte. Suplente 7º	NAVARRO	FERNANDEZ	RAFAEL	37313721V	0214	CALLE NOGAL 45 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 4º	MARANHA	GOMES	IVONETE PAUL A			



Navarro	Fernandez	Rafael	0214
Vocal 1º Suplente 7º	GOMES	IVONETE PAULA	37311721V
Vocal 1º Suplente 4º	GARCIA	MANUELA	0011
Vocal 1º Suplente 5º	BLANCO	DOLORES	0366
Vocal 1º Suplente 6º	ADSUARA	VANESA	0485
Vocal 1º Suplente 7º	HORTET	JOSE MANUEL	0650
Vocal 1º Suplente 8º	MUÑOZ	BEATRIZ	0331
Vocal 1º Suplente 9º	LOPEZ	ROSA MARIA	0592
Vocal 2º Suplente 3º	RINCON	JUANA	0190
Vocal 2º Suplente 4º	MENDOZA	CECILIA	0529
Vocal 2º Suplente 5º	CUELLAR	M. ISABEL	0192
Vocal 2º Suplente 6º	NIETO	FERNANDO	0335
Vocal 2º Suplente 7º	GARCIA	MIGUEL DE LA CRUZ	0258
Vocal 2º Suplente 8º	CASAS	M. MONTAÑA	0501
Vocal 2º Suplente 9º			0579

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Mesa
UNICA	02	002	
CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	
	DON BENITO		
TITULARES			
Presidente	GOMEZ	AMPARO	DIRECCIÓN
Vocal 1º	PEREZ	JOSE	CALLE CASTAÑO 13 PISO PBJ
Vocal 2º	ESPINAR	M. DEL CARMEN	CALLE ORIENTE 8 PISO PBJ
SUPLENTES			CALLE ZALAMEA 15
Pte Suplente 1º	PANIAGUA	DIEGO	CALLE CASTAÑO 6 PISO PBJ
Pte Suplente 2º	RODRIGUEZ	FRANCISCO	CALLE CASTAÑO 21 PISO PBJ PTA B
Vocal 1º Suplente 1º	RUIZ	ADRIAN	CALLE CASTAÑO 41 PISO P01 PTA

GALLARDO	ROMAN	PEDRO ANTONIO	53269034E	0368	CALLE ZALAMEA 35 PISO PBJ PTA A
CACERES	VACA	ANA BELEN	79309439B	0127	CALLE FUENTE DE LOS BARROS 31 PISO P01 PTA A
BORDALLO	GARCIA	M. CARMEN	76219847D	0104	CALLE ESOLON 8 PISO PBJ
AGUILAR	CARO	VICTOR	09184790Q	0004	CALLE MANZANEDO 55 PISO P01 PTA A
CASADO	GUISADO	JOAQUIN	34770005P	0181	CALLE NOGAL 18 PISO PBJ
DIAZ	GUISADO	MARIA ESTHER	53267430M	0268	CALLE MANZANEDO 55 PISO P02 PTA B
FERNANDEZ	ALISEDA	MANUEL	76231731W	0315	CALLE ZALAMEA 29 PISO P01 PTA D
GARCIA	VALADES	M CARMEN	34770466D	0438	CALLE ORIENTE 4 PISO PBJ
APARICIO	TREJO	JOSEFA	34767249N	0052	CALLE PALOMAR 88 PISO PBJ
AGUDO	ALCOBENDAS	ANTONIO	15977810D	0002	CALLE NOGAL 80 PISO PBJ
CANTERO	PAREJO	PETRA MARIA	34769646V	0143	CALLE ABETO 12 PISO PBJ
CHAPARRO	MORENO	M. DOLORES	09167523E	0220	CALLE ZALAMEA 31 PISO B PTA D
GARCIA ADAMEZ	GARCIA MORA	ISABEL	52964656A	0439	CALLE CARRETAS 7 PISO PBJ
HURTADO	BLANES	NATALIA	08654223J	0534	CALLE PALOMAR 46
GARCIA	GIL	M. ISABEL	76238765K	0413	CALLE ZALAMEA 29 PISO P01 PTA C
CASADO	BARROSO	LUIS ALBERTO	33986306B	0177	CALLE ROBLE 11 PISO P01 PTA H
CABEZAS	GONZALEZ	JOSE RAMON	52355633C	0121	CALLE ORIENTE 19 PISO P01
CARRASCO	ESCOBAR	JUAN CARLOS	33988776C	0169	CALLE ORIENTE 5 PISO PBJ
LOZANO	TAPIA	ISABEL	08839541C	0592	CALLE ZALAMEA 23 PISO P03 PTA B
BANDA	FERNANDEZ	JOSE MANUEL	52966848X	0069	CALLE FUENTE DE LOS BARROS 43 PISO PBJ PTA D
CAPILLA	RUIZ	M. PILAR	33985064B	0156	CALLE PALOMAR 37
FERNANDEZ	ROMERO	PILAR	76238224D	0344	CALLE ORIENTE 30
APARICIO	TREJO	RAQUEL	33982601D	0053	CALLE PALOMAR 88 PISO PBJ
APARICIO	LOPEZ	M LUZ	52359062E	0045	AVDA CORDOBA 168 PISO P01 PTA L



-112-

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
SUAREZ	GIL		ESTHER	53264033N	0542	CALLE ZALAMEA 37 PISO P02 PTA C
SANCHEZ	BLAZQUEZ		MARIA DE LA PIEDAD	18990796H	0429	CALLE NARANJO 39 PISO PBJ
SANCHEZ	MORENO		ADRIAN	53572015R	0459	CALLE PALOMAR 52 PISO PBJ
SUPLENTES						
Pte. Suplente 1º	ROMAN	RUIZ	PATRICIA	53261113J	0375	CALLE ZALAMEA 33 PISO P02 PTA A
Pte. Suplente 2º	MARTIN MORA	FLORES	SANDRA	53261466K	0033	CALLE ZALAMEA 29 PISO P01 PTA B
Vocal 1º Suplente 1º	ROMERO	PAREJO	FRANCISCA	33980265L	0395	CALLE ZALAMEA 31 PISO P03 PTA C
Vocal 1º Suplente 2º	TEXEIRA	FERNANDEZ	ANTONIO	33982282N	0561	CALLE ORIENTE 1 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 1º	PRADO	SOTO	RAMON PABLO	08687325H	0283	CALLE NOGAL 26 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 2º	VELARDE	RIOS	FRANCISCA	52355542K	0616	CALLE CEDRO 2 PISO PBJ PTA A
Pte. Suplente 3º	ROMERO	MANZANO	FERMINA	34769051C	0390	CALLE ABETO 13 PISO PBJ PTA B
Pte. Suplente 4º	MORENO	GUTIERREZ	JUAN	09152852W	0134	CALLE ABETO 1 PISO PBJ
Pte. Suplente 5º	MORCILLO	MENEA	HERMINIO	09165227A	0116	CALLE HUNDIDERO 20 PISO PBJ
Pte. Suplente 6º	SANTOS	LIVIANO	JORGE	53265014G	0501	CALLE ZALAMEA 31 PISO P03 PTA A
Pte. Suplente 7º	ROMERO	GARCIA	M ANGELES	52961735A	0387	CALLE CARRETAS 9 PISO PBJ
Pte. Suplente 8º	VELARDE	CASADO	MIGUEL ANGEL	52354861F	0607	CALLE ABETO 13 PISO PBJ PTA B
Pte. Suplente 9º	SANCHEZ PAJARES	GARCIA ADAMEZ	FRANCISCO JAVIER	33980015E	0498	CALLE ESPOLON 16 PISO P01 PTA A
Vocal 1º Suplente 3º	MELON	GOMEZ	M DOLORES	14261762Z	0059	CALLE ABETO 39 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 4º	SANCHEZ	SANCHEZ	ANGEL	53263664B	0478	CALLE PALOMAR 76 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 5º	SANCHEZ	SANCHEZ	JUAN MARIA	53269662Y	0483	CALLE NARANJO 29 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 6º	RIOS	BANDA	M. PILAR	08689782Z	0327	CALLE ZALAMEA 33 POR 3 PISO P02 PTA B

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
UNICA	DON BENITO	02	003	U		
1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI			
Vocal 1º Suplente 8º	ZARZA	MONICA		76037254J	0328	CALLE NARANJO 8
Vocal 1º Suplente 9º	PAREJO	JULIO		76237271E	0027	CALLE ORIENTE 6 PISO P01
Vocal 2º Suplente 3º	GONZALEZ	M. ROSARIO		76225903Q	0131	CALLE PALOMAR 52 PISO P01
Vocal 2º Suplente 4º	GALLEGO	CONCEPCION		33984138M	0232	CALLE CASTAÑO 29 PISO P01 PTA B
Vocal 2º Suplente 5º	GARCIA	JOSE		03808850G	0603	CALLE ABETO 81 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 6º	MEJIAS	ANA BELEN		76072524R	0271	CALLE ABETO 6 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 7º	SANTOS	JUAN MANUEL		52969405Z	0486	CALLE CASTAÑO 3 PISO P02 PTA A
Vocal 2º Suplente 8º	SUNYER	NURIA		33943141V	0627	CALLE NARANJO 6 PISO P03 PTA D
Vocal 2º Suplente 9º	TORRES	MANUELA		52354250V	0491	CALLE ABETO 16 PISO PBJ
	MANGAS	ELOY		70852337D	0454	CALLE ABETO 8 PISO PBJ

Junta Electoral de Zona de DON BENITO

Mesa U

Sección 003

Distrito Censal 02

Municipio DON BENITO

Circunscripción Electoral UNICA

TITULARES	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
Presidente	RODRIGUEZ	GOMEZ	MONTSERAT	53261888Y	0501	CALLE CUESTA 32 PISO P01
Vocal 1º	CAÑAMERO	SANCHEZ	CRISTINA	52963677J	0067	CALLE MONTERA 19 PISO PBJ
Vocal 2º	BANDA	PAREJO	JUAN	76196917X	0032	CALLE CUESTA 18
SUPLENTE						
Pte. Suplente 1º	MENA	PAREJO	ATOCHA	09169311Q	0321	CALLE SEGUNDA CRUZ 3 PISO PBJ
Pte. Suplente 2º	DAVILA	AYUSO	MANUEL	02200172S	0121	CALLE CABEZA DE HERRERA 6 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 1º	LOZANO	GRIJOTA	ANTONIO MANUEL	34771908W	0276	CALLE VIRGEN 13 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 2º	NOGALES	CASILLA	RAMON	08695473R	0404	CALLE AIRE 5 PISO P01
Vocal 2º Suplente 1º	SANCHEZ	MATEOS	JUANA	33984676Z	0553	CALLE PALOMAR 27 PISO P02
Vocal 2º Suplente 2º	PANTOJA	ACUÑA	JOSE ANTONIO	33980217V	0422	CALLE VIRGEN 52 PISO P01
Pte. Suplente 3º	GUILLEN	GONZALEZ	MARIA LUISA	53578484F	0239	CALLE ANTONIO MAURA 2 PISO P01 PTA A
Pte. Suplente 7º				52355404K	0440	CALLE CABEZA DE HERRERA 14 PISO P01



CLASE 7.a

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa	Junta Electoral de Zona de
UNICA	DON BENITO	02	004	U	DON BENITO
CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Nº ELECTOR
Pte. Suplente 7º	VALDES	GRANADOS	ANA ISABEL	52355404K	0440
Suplente 8º	ZAMARREÑO	PEDRAZA	SANTIAGO	52357969X	0632
Suplente 9º	HORTEZ	RUBIO	JOSEFA	52960828Q	0659
Vocal 1º Suplente 3º	BLANCO	VELARDE	M. DOLORES	06936602D	0247
Vocal 1º Suplente 4º	PIRIS	FERNANDEZ	MARIA	33981070L	0043
Vocal 1º Suplente 5º	FERNANDEZ	RECIO	MARIA AUXILIADORA	53572183P	0459
Vocal 1º Suplente 6º	MORENO	VALADES	JUAN ANTONIO	08939401Z	0168
Vocal 1º Suplente 7º	DELGADO	QUINTANA	FRANCISCO CECILIO	76208255D	0370
Vocal 1º Suplente 8º	GARCIA	RUIZ	M. ANGELES	02537633C	0124
Vocal 1º Suplente 9º	PERALES	GARRIDO	JUAN MANUEL	76237917R	0202
Vocal 2º Suplente 3º	FERNANDEZ	CERRATO	JULIA	53572998H	0451
Vocal 2º Suplente 4º	CERRATO	VELARDE	JOSE MANUEL	76196452M	0157
Vocal 2º Suplente 5º	CIDONCHA	GOMEZ	VENTURA	52967672Y	0099
Vocal 2º Suplente 6º	CASADO	NIETO	MAXIMO	76207991K	0107
Vocal 2º Suplente 7º	ESPINO	GUTIERREZ	SANTIAGO JOSE	33988679S	0087
Vocal 2º Suplente 8º	TEXEIRA	GALLEGO	JUAN	52967071A	0148
Vocal 2º Suplente 9º	SALINERO	BERMEJO	JOSEFA	34768361C	0618
				07725409P	0530

TITULARES



Vocal 2º

SUPLENTE

Pte Suplente 1º	SANCHEZ	NIETO	ANA MARIA	53266705Q	0861	CALLE PEDRERA 44 PISO PBJ
Pte Suplente 2º	HERNANDEZ	MARTINEZ	M CLEMENCIA	52216070K	0437	CALLE PEDRERA 13 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 1º	VALLEJO	CABALLERO	MARITXU	08365761V	0934	CALLE FUENTE DE LOS BARROS 29 PISO PBJ
Vocal 1º Suplente 2º	NOGALES	GARCIA	JOSE MARIA	15397619Q	0670	CALLE SEVERO OCHOA 9 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 1º	BUJET	CASCALLES	CRISTIAN	46943048W	0074	CALLE JUAN RAMON JIMENEZ 7 PISO PBJ
Vocal 2º Suplente 2º	EXPOSITO	MARTINEZ	SONIA	52964717H	0262	CALLE JUAN RAMON JIMENEZ 17 PISO PBJ
Vocal 3º Suplente 1º	BARRIOS	MARQUEZ	JORGE	80069955D	0054	CALLE JOSE RAMIREZ DE ARELLANO 11 PISO P02 PTA D
Vocal 3º Suplente 2º	TREJO	MERA	MANUEL	53261477D	0927	CALLE PALOMAR 44 PISO P02 PTA B
Vocal 3º Suplente 3º	NUÑEZ	SANCHEZ	ESTELA	52356829C	0675	CALLE PLASENCIA 15 PISO PBJ PTA A
Vocal 3º Suplente 4º	CASADO	ALVAREZ	FRANCISCA	53260700Z	0129	CALLE PLASENCIA 17 PISO PBJ PTA A
Vocal 3º Suplente 5º	CORTES	FERNANDEZ	PEDRO ANTONIO	53264073Y	0190	CALLE JOSE RAMIREZ DE ARELLANO 13 PISO P01 PTA C
Vocal 3º Suplente 6º	BANDA	BANDA	M PILAR	33984964A	0043	CALLE PALOMAR 24 PISO P01
Vocal 3º Suplente 7º	MARIAN	FERNANDEZ	IVAN MARCELINO	53018045D	0510	CALLE CAMILO JOSE CELA 20 PISO PBJ
Vocal 3º Suplente 8º	BUSTOS	RABANAL	MANUELA	52961917R	0077	CALLE ISABEL II 27 PISO PBJ
Vocal 3º Suplente 9º	MUÑOZ	CASADO	MARINA	52965906B	0632	CALLE JOSE RAMIREZ DE ARELLANO 5 PISO P01 PTA A
Vocal 3º Suplente 10º	GARCIA	MARTINEZ	FATIMA	02276056E	0355	CALLE PALOMAR 44 PISO P02 PTA A
Vocal 3º Suplente 11º	GORDO	PAREJO	ISABEL	76231743Z	0424	CALLE PEDRERA 51 PISO PBJ
Vocal 3º Suplente 12º	ESCOBAR	MATEOS	JOSE	08695407G	0253	CALLE CACERES 4 PISO PBJ
Vocal 3º Suplente 13º	CABEZAS	FERNANDEZ	SANTIAGO	53262979Q	0083	CALLE LUIS PASTEUR 11 PISO PBJ
Vocal 3º Suplente 14º	GARCIA	CHAPARRO	PETRA	76237362K	0336	CALLE SANTA MARIA 15 PISO P01
Vocal 3º Suplente 15º	MARTIN MORA	PAREJO	MARIA INMACULADA	33981371K	0528	CALLE SANTA MARIA 4 PISO PBJ
Vocal 3º Suplente 16º	DIAZ	CERRATO	MANUEL	76208018W	0214	CALLE CRUCES 1
Vocal 3º Suplente 17º	DELFA	ALONSO	ANGEL HELIODORO	08806517R	0205	CALLE ILUSTRACION 3 PISO PBJ PISO PBJ

Sesión extraordinaria
Pleno 24-octubre-2011

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y veinticinco minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 24 de Octubre de 2011, se componen de trece folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516389 al número de serie 1G8516401 y folios correlativamente enumerados del número 102 al número 114, a doble cara, excepto el folio que contiene la presente Diligencia. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró



- 115 -

Sesión ordinaria **CLASE 7.a**
Pleno 31- Octubre-2011

Acta nº 16/2011

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2011**

SR. ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Doña María Herrero Coloma
- Doña Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Don José Manuel Mera Mateos
- Doña Veronica Inés Bravo Parejo
- Don José Luis Quintana Álvarez
- Don Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don María del Pilar Morcillo Sánchez
- Don José María Sánchez Morcillo
- Don Catalina Paredes Menea
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Don Constantina Delgado Calderón
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Don Francisco Antonio García Gallego

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña Isabel Parejo Morcillo

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:

Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato.

En la Ciudad de Don Benito a treinta y uno de octubre del año dos mil once, siendo las doce horas en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

**1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTAS
DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Por unanimidad resultan aprobadas las Actas de las sesiones plenarias de fechas 26 de Septiembre y 24 de Octubre de 2011.

Sesión ordinaria
Pleno 31-October-2011

2º.- COMUNICACIONES OFICIALES.

Por unanimidad se acuerda:

- Remitir al Concejal de este Ayuntamiento DON PEDRO JOSÉ PAREJO MORUNO, felicitación por el nacimiento de su hijo.
- Remitir al Concejal de este Ayuntamiento *DON JOSE MANUEL MERA MATEOS*, felicitación por el nacimiento de su hijo.
- Remitir Pésame Corporativo al trabajador de este Ayuntamiento DON DOMINGO CARMONA GALLEGO por el fallecimiento de su padre.

3º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de 19 y 26 de Septiembre y 3, 10 y 17 de Octubre de 2011.

4º.- MOCIÓN DEL P.S.O.E. RELATIVA A LA SITUACIÓN LABORAL DE PRECARIEDAD DE CIERTOS TRABAJADORES MUNICIPALES.

A) Se trae a la vista DICTAMEN de la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 28 de Octubre de 2010, del siguiente tenor literal:

“Por la Sra. Bahamonde Moreno se presenta y defiende la Moción que nos ocupa, que figura como Anexo I al presente Acta.- Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PSOE y reserva de voto del PP.-“

El contenido de la MOCIÓN es el siguiente:

“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Don Benito, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN, para su debate y aprobación en el Pleno:- Como consecuencia de la pregunta realizada por el Portavoz Sr. Quintana referida a las circunstancias que sirvieron de base a la



Sesión ordinaria **CLASE 7.a**
Pleno 31-October-2011

Alcalde: José Luis Quintana Álvarez
Teléfono: 924 21 11 11

contratación de los Señores: 1º.-Doña María Belén Leal Rodríguez y 2º.- Don Javier Rodríguez Parejo.- Y en base, a que las necesidades del servicio de urbanismo al que están adscritas vienen siendo continuas desde el inicio de la contratación puesto que al día de hoy los trabajadores mencionados han sido incluidos como miembros de la carrera profesional y se les reconoce el derecho a las prestaciones económicas del primer nivel, elevamos al PLENO de la Corporación la siguiente MOCIÓN:- PRIMERO.- Que se regule la precariedad laboral de los trabajadores mencionados.- SEGUNDO.- Que se regule la precariedad laboral de cualquier trabajador que se encuentre contratado en las mismas circunstancias que los trabajadores relacionados.- TERCERO.- Que se les reconozcan como trabajadores laborales fijos del Ayuntamiento de Don Benito a todos los efectos.- Fdo: José Luis Quintana Álvarez.- “

B) Dentro de la fase de Debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

Por la Sra. Bahamonde Moreno se defiende la conveniencia y necesidad de aprobar la Moción que se presenta por parte del Grupo Municipal Socialista, ya que el equipo de gobierno del Partido Popular lleva manteniendo durante años a ciertos trabajadores municipales en una situación de temporalidad y precariedad laboral que no es de recibo.

Por la Sra. Galán Mata, se pregunta a la Sra. Bahamonde Moreno si ha hablado con los trabajadores afectados, porque sospecha que no.

Señala que el PSOE con la Moción que presenta, únicamente pretende crear malestar y confusión .

Los trabajadores afectados continúan con sus contratos de trabajo precisamente para no perjudicar al servicio y por las razones expuestas y justificadas por el Sr. Coordinador de dicho servicio.

El PSOE al presentar la Moción confunde trabajadores fijos con indefinidos, lo que es contrario a la legislación vigente.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que el PSOE con la Moción que presenta no pretende crear confusión ni malestar, sino que se regule la precariedad laboral de ciertos trabajadores municipales y que se les reconozca a todos los efectos como trabajadores laborales fijos del Ayuntamiento. El PSOE pretende “que el equipo de gobierno se mueva”.

A los efectos prácticos que nos ocupan es lo mismo que se les reconozca como fijos o indefinidos. Lo realmente importante es que no se mantengan durante años indebidamente contrataciones temporales que no están justificadas (algunos trabajadores llevan hasta doce años en esa situación porque el equipo de gobierno del PP no ha sacado las plazas ni a concurso ni a oposición).

El Grupo Municipal socialista está defendiendo a esos trabajadores, los cuales si permanecen en silencio es debido "al yugo a que los tiene sometidos el Sr. Alcalde". Por eso los trabajadores no defienden sus derechos frente a la forma autocrática de gobernar del Sr. Alcalde.

Es inaceptable que en el Servicio de Urbanismo exista una Concejala liberada con Licenciatura, que necesite asesoramiento de un Diplomado. "O la liberada y el asesor no hacen nada, o el personal contratado es el único que trabaja junto con los funcionarios".

Es una vergüenza pagar más de diez millones de pesetas a la Concejala y al Asesor.

El Sr. Alcalde prefiere mantener los contratos temporales con la amenaza de que "si no haces lo que te ordeno, te vas a la calle".

El Partido Popular no aprueba ninguna oferta de empleo público. Solo se cubren puestos financiados por el anterior gobierno socialista de la Junta de Extremadura.

El PSOE pide al PP en Don Benito que cree puestos de trabajo y apruebe las ofertas de empleo público que sean precisas para cubrir las plazas necesarias por personal contratado que lleva en ciertos casos con esa temporalidad durante más de doce años.

Por la Sra. Galán Mata se indica a la Sra. Bahamonde Moreno que "no pida ilegalidades".

No es ni parecido un contrato fijo que uno indefinido, y el PSOE los confunde.

El equipo de gobierno en Don Benito está defendiendo los intereses de los trabajadores municipales, que si en algún caso no están conformes pueden acudir a los tribunales. En cuanto a los informes emitidos por parte de los dos Arquitectos Municipales a que se refiere la Moción, se trata de informes objetivos y ajustados a la legalidad. Pide al PSOE que no desprestigie la labor de esos trabajadores municipales.



117
G8516405

Sesión ordinaria **CLASE 7.a**
Pleno 31-Octubre-2011

En la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura sí que han quedado con contrataciones temporales un número muy elevado de trabajadores, tras la gestión realizada por el Sr. Quintana Alvarez, concretamente 31 trabajadores con un coste total de 1.139.521 euros.

La Moción del PSOE, al pedir que se regule la precariedad laboral, supone una falta de sensibilidad, ya que la precariedad laboral no debe regularse sino eliminarse. No es legal que a esos trabajadores se les reconozca como trabajadores fijos. En las Administraciones Públicas debe accederse a la función pública respetando los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Lo que el PSOE plantea en la Moción es "meter a la gente a dedo" y eso la Ley no lo permite.

C) Sometida a votación la Moción se emite voto favorable del PSOE y voto en contra del PP.

5º.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE RUECAS.

A) Se trae a la vista DICTAMEN de la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 28 de Octubre de 2010, del siguiente tenor literal:

"Por la citada Entidad se presentó ante este Ayuntamiento escrito remitiendo Certificado del acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 11 de marzo de 2011 aprobando el Pliego de Cláusulas para la enajenación de solar con destino a la construcción de viviendas de protección oficial. El solar se identifica como S1, se ubica dando frente a las calles San Juan de Rivera, calle A y calle B y tiene una superficie de 1750,36 metros cuadrados.- Por la Alcaldía con fecha 10 de Mayo de 2011 se Resolvió comunicar a la citada Entidad Local Menor que para poder llevar a cabo dicha ratificación se precisaba la aprobación y publicación del Proyecto de Reparcelación del Sector S-30 del PGOU.- A fecha de hoy, habiéndose aprobado definitivamente y publicado dicho Proyecto de Reparcelación, procede la ratificación del citado acuerdo.- Sometido a votación el asunto se emite voto favorable por parte de todos los Grupos políticos municipales."

B) En pleno, por unanimidad, resulta aprobado el asunto.

6º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN CONSORCIO DE VEGAS ALTAS Y LA SERENA.

A) Se trae a la vista DICTAMEN de la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 28 de Octubre de 2010, del siguiente tenor literal:

“Por el PP se propone designar a DOÑA ELISABETH MEDINA BRAVO.- Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE.”

B) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y abstención del PSOE.

7º.- MOCIÓN DEL P.S.O.E. PARA SOLICITAR LA PUESTA EN MARCHA URGENTE DE UN PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO DE CARÁCTER SOCIAL.

A) Se trae a la vista DICTAMEN de la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 28 de Octubre de 2010, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Quintana Álvarez en representación del Grupo Municipal Socialista se presenta la Moción que se recoge como Anexo I al presente acta, señalando que se trata de una Moción que se está presentando en la Asamblea y en todos los Ayuntamientos, y que se justifica por su contenido. - Sometido a votación el asunto se emite voto favorable por el PSOE y reserva de voto por el P.P.”

El contenido de la Moción es el siguiente:

“PROPUESTA DE MOCIÓN PARA SOLICITAR LA PUESTA EN MARCHA URGENTE DE UN PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO DE CARÁCTER SOCIAL.- El desempleo en Extremadura, como consecuencia de la crisis mundial y nacional, golpea con fuerza a muchos ciudadanos y ciudadanas de la región, que ven como sus posibilidades de inserción laboral disminuyen ante esta difícil coyuntura.- Desde las Administraciones Públicas tenemos la obligación de desarrollar políticas que ayuden a generar actividades económicas nuevas, así como propiciar el mantenimiento de las existentes, pero también, de implementar



Sesión ordinaria **CLASE 7.a**
Pleno 31-October-2011

medidas de carácter excepcional, que sirvan para paliar el problema del desempleo para aquellas personas con más riesgo de exclusión social.- En años pasados, atendiendo a estas especiales circunstancias económicas, la Administración regional puso en marcha distintos programas extraordinarios de empleo de carácter social para aliviar la complicada situación de muchas familias extremeñas.- Como el contexto social y económico no ha variado sustancialmente, se hace necesario dar continuidad a este tipo de actuaciones, atendiendo de este modo, las demandas de la ciudadanía que pide medidas de apoyo para estas personas que permitan corregir esta situación, por todo ello, se propone la siguiente MOCIÓN:- 1º Que el Gobierno de Extremadura establezca, bajo la denominación que estime más adecuada, un programa especial de empleo de carácter social dirigido a promover la contratación temporal de aquellos desempleados y desempleadas en situación más vulnerable.- 2º Que dicho programa cuente con los recursos suficientes para cubrir un número importante de familias extremeñas y se distribuya, de forma equitativa, entre todos los municipios de la región.- 3º Que la Administración Local extremeña se comprometa a participar en el desarrollo de este programa especial de empleo, colaborando en la contratación de estos desempleados.- 4º Que esta medida tenga un marcado carácter social, primando la contratación de aquellas personas con más cargas familiares, menos recursos económicos y con más larga permanencia en situación de desempleo.- 5º Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Extremadura, a la Vicepresidenta y Consejera de Empleo de la Junta de Extremadura y a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura.- ”

B) Dentro de la fase de Debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Quintana Alvarez se defiende la Moción presentada y su necesidad dada la situación de desempleo existente en Extremadura, como consecuencia de la crisis mundial y nacional. La Moción pretende dar continuidad a las actuaciones que en materia de fomento del empleo llevó a cabo en años pasados la Junta de Extremadura.

Por el Sr. Valadés Hurtado se indica que sorprende que esta Moción la presente el PSOE en todos los Ayuntamientos de Extremadura y en la Asamblea, ya que es el partido que a nivel nacional y autonómico en Extremadura ha provocado la gravísima situación de desempleo existente.

Es una Moción tardía ya que el 18 de octubre se presentó en la Asamblea de Extremadura el plan denominado de las tres E, apoyado además por las centrales sindicales. El propio secretario regional de UGT ha destacado la dedicación de los firmantes del plan, y que éste es fruto del diálogo social al haberse aceptado también las peticiones sindicales. Tanto

CCOO como UGT han defendido dicho plan como señal de confianza y fruto del diálogo social.

Por el Sr. Quintana Alvarez se indica que éste es el momento preciso para presentar la Moción, que está siendo votada a favor por PSOE e IU en todas las Administraciones donde se presenta. Se trata de establecer medidas a corto plazo para luchar contra el desempleo. El Plan denominado de las tres E no contempla medidas de ese carácter.

En Don Benito en Septiembre de 2011 se ha incrementado el número de parados en 498 personas, ascendiendo a un total de 3.838; con la Moción se trata de ayudar a esas personas en situación de exclusión social.

Por el Sr. Valadés Hurtado se indica que por parte de la Vicepresidencia de la Junta, se ha presentado el pasado sábado una serie de medidas a corto plazo para luchar contra el desempleo.

“El PSOE con esta Moción hace demagogia y oportunismo político”.

Teniendo presente el período de septiembre de 2010 a septiembre de 2011 en Don Benito existe una tasa de desempleo interanual del 5,64 %, mientras que en otras poblaciones gobernadas por el PSOE como Villanueva de la Serena, asciende al 8,22 %.

Teniendo presente la relación habitante/desempleado, Don Benito es de las grandes ciudades extremeñas la que tiene una menor tasa de desempleo (Almendralejo: 14,20, Badajoz: 11,66, Mérida 13,12, Villanueva de la Serena 11,65). Mientras que la media en la provincia de Badajoz es del 11,95 y en Extremadura del 11,29, en Don Benito se sitúa en el 10,59.

C) Sometida a votación la Moción se emite voto favorable del PSOE y voto en contra del PP.

8º.- ASUNTOS URGENTES.

Por el PP se presenta la siguiente Moción:

“MOCION que presenta el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Don Benito con carácter de urgencia a los fines de reclamar a la Secretaría del Estado de Cooperación Territorial las cantidades adeudadas a este Ayuntamiento y derivadas de la ejecución de los fondos FEDER.- El 13 de Junio de 2008 la Secretaría del Estado de Cooperación Territorial



1G8516407

Sesión ordinaria **CLASE 7.a**
Pleno 31-October-2011

Se notifica a este Ayuntamiento RESOLUCIÓN de asignar la ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) al proyecto presentado por el Ayuntamiento de Don Benito denominado "REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL BARRIO DE SAN SEBASTIAN".- El Presupuesto elegible es de 3.506.150,11 euros y la ayuda máxima asignada de 2.454.305,08 euros (70 %).- Para la ejecución de nuestro proyecto el Ayuntamiento de Don Benito se ha financiado del gasto no subvencionable por los FEDER (30 %).- A día de hoy, el Ayuntamiento de Don Benito ha ejecutado 3.494.745,97 euros (99,68 %), siendo el primer Ayuntamiento en cumplir con los plazos establecidos en las bases que regulan estos fondos; de los cuales se han declarado gastos por importe de 1.874.311,74 euros (53,46 %), mientras otros Ayuntamientos apenas han comenzado, con 3 años de retraso.- Los gastos declarados se presentan al Órgano Intermedio (Ministerio de Política Territorial), que una vez revisados, ejecutan la orden de reembolso a la entidad beneficiaria.- Al día de hoy, el Ministerio de Política Territorial sólo ha reembolsado al Ayuntamiento la cantidad de 435.131,04 euros.- En base a todo lo anterior, solicitamos del Pleno que adopte acuerdo de petición inmediata de las cantidades adeudadas a este Ayuntamiento por los conceptos citados dada la eventualidad en que se encuentra el actual Gobierno de España (lo que justifica la urgencia) y por tanto la Secretaría de Estado responsable de estos fondos".

Por la Sra. Galán Mata se justifica la urgencia del asunto en la necesidad de cobrar cuanto antes las importantes cantidades que se adeudan al Ayuntamiento de Don Benito.

Por el Sr. Quintana Alvarez se indica que la Moción podía haber sido comunicada al PSOE con anterioridad al Pleno para que fuera debidamente conocida y analizada.

Por la Alcaldía se indica que su presentación en Pleno vía urgencia es legal, y la Moción está justificada ya que al Ayuntamiento de Don Benito se nos deben importantes cantidades por parte del actual gobierno de la nación que será sustituido por otro tras las elecciones del 20 de Noviembre. La urgencia de la Moción consiste en que esas cantidades deberían ser abonadas antes de esa fecha.

Sometida a votación la urgencia del asunto se emite voto favorable del PP y voto en contra del PSOE.

En cuanto al contenido de la Moción por parte de la Sra. Galán Mata se procede a la lectura de la misma.

Tras un receso en la sesión, por parte del Sr. Quintana Alvarez se indica que el PSOE no está de acuerdo con la Moción presentada ya que quien debe esas cantidades al Ayuntamiento de Don Benito no es el gobierno de España (mero transmisor) sino el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. El asunto no es urgente porque las cantidades se deben desde hace muchos meses; estos temas se plantean y resuelven ante el Pleno de otro modo, independientemente de que sea legal su presentación vía urgencia.

Por la Alcaldía se señala que existen motivos más que suficientes para presentar la Moción. El gobierno central actual (y no el que resulte tras las elecciones del 20 de Noviembre) es el responsable de la deuda. El Ayuntamiento ha contratado con el Ministerio y tiene que formular la solicitud por tanto ante éste, no ante la Unión Europea. Esos fondos han estado retenidos y paralizados por la pésima gestión económica del gobierno de Zapatero.

Don Benito es la ciudad que antes ha acabado las obras, y es el gobierno central el que está creando dificultades económicas al Ayuntamiento.

Sometido a votación el asunto se emite voto favorable por el PP y voto de abstención por el PSOE.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Delgado Calderón se pregunta a la Sra. Galán Mata si los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad se han respetado y seguido para contratar a una persona con carácter interino en el Departamento de Catastro.

También se pregunta a la Sra. Galán Mata qué ha ocurrido con el profesorado de la Escuela de danza, cuáles han sido las causas de que durante algunos días no haya habido clase.

Igualmente formula ruego consistente en que cuando actúen como Observadores, se les convoque debidamente, con la antelación suficiente y con la documentación pertinente, a las reuniones de los tribunales de selección, porque a todo ello tienen derecho según la legislación vigente, para que no suceda lo que ha ocurrido en otras ocasiones en que se les ha convocado el viernes a las catorce horas para el lunes a las nueve de la mañana, sin documentación y sin saber realmente a qué van.

Finalmente también ruega que se coloquen papeleras fijas (hoy inexistentes) a lo largo del camino entre la Ermita de la Virgen de las Cruces y nuestra ciudad.



1G8516408



Sesión ordinaria **CLASE 7.a**
Pleno 31-October-2011
Pleno 28- Noviembre-2011

Por la Sra. Galán Mata se contesta que los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad se han respetado en la contratación interina de un trabajador para el Departamento de catastro, ya que quien ha ocupado ese puesto resulta y proviene de la bolsa de empleo de la oposición que en su día tuvo lugar.

En cuanto a la Escuela de danza, el día 26 de octubre dos profesores decidieron no dar clase, por lo que se ha procedido a contratar a otras personas.

Por el Sr. García Gallego se formula pregunta consistente en qué medidas se han adoptado o pretenden adoptarse, para evitar los problemas y perjuicios que se producen para la salud de las personas, concretamente a los vecinos de una casa deshabitada en calle Alonso de Mendoza, que al parecer aloja una proliferación inusual de palomas y una acumulación de suciedad.

Por la Alcaldía se indica que personalmente comprobará la situación.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y veinte minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



Nota: La presencia en la sesión por parte del Sr. Bravo Gallego se produce a partir del punto 9 del Orden del Día.

168516408

Sesión ordinaria
Pleno 31-Octubre-2011

DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 31 de Octubre de 2011, se componen de seis folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516403 al número de serie 1G8516408 y folios correlativamente enumerados del número 115 al número 120, a doble cara, excepto el folio que contiene la presente Diligencia. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Edo: Luis Angel Martin Peyró



CLASE 7.a

Sesión ordinaria
Pleno 28-Noviembre-2011

Acta nº 17/2011

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2011**

SR. ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

SRES. CONCEJALES:

- Don Juan Francisco Bravo Gallego
- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Doña María Herrero Coloma
- Doña Angel Luis Valadés Hurtado
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Doña María Josefá Valadés Pulido
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Don José Manuel Mera Mateos
- Doña Veronica Inés Bravo Parejo
- Don José Luis Quintana Álvarez
- Don Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don María del Pilar Morcillo Sánchez
- Don José María Sánchez Morcillo
- Don Catalina Paredes Menea
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Don Constantina Delgado Calderón
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Don Francisco Antonio García Gallego

SRA. INTERVENTORA MUNICIPAL:

Doña Giomar Jimeno Arroba

NEGOCIADO DE ACTAS:

Don Antonio González Moreno

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:

Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato.

En la Ciudad de Don Benito a veintiocho de noviembre del año dos mil once, siendo las once horas y cincuenta minutos en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

Nota: La presencia en la sesión por parte del Sr. Bravo Gallego se produce a partir del punto 9 del Orden del Día.

121-

004312832

11

SECCIÓN DE

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria de fecha 31 de Octubre de 2011.

2º.- COMUNICACIONES OFICIALES.

Por unanimidad se acuerda hacer constar la repulsa por la agresión sufrida hace escasas fechas por la Sra. Alcaldesa de Almaraz.

3º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de 24 y 31 de Octubre y 7 y 14 de noviembre de 2011.

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE N° 1/2011.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 25 de Noviembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Se da cuenta a los Señores miembros de la Comisión de Informe Técnico de fecha 2 de noviembre de 2011 emitido por el Sr. Arquitecto Municipal Don Enrique Díaz de Liaño y Díaz Rato, favorable a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle número 1/2011, cuyo ámbito es la Manzana delimitada por las calles Pedregales, Sanabria, Retamosa y Ramal Autovía EX –A2 incluida en los Sectores ASI-1 y ASI-3.- La finalidad de dicho Estudio de Detalle es reajustar las alineaciones de la Manzana definida anteriormente en su contacto con la rotonda del Ramal de acceso a la Autovía EX – A-2, incorporando una alineación interior.- Se propone su aprobación.- Se emite Dictamen favorable por unanimidad”.

B) En Pleno, por unanimidad, resulta aprobado el asunto.

5º.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE HERNÁN CORTÉS SOBRE VENTA DE TERRENOS.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 25 de Noviembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Se propone la ratificación del acuerdo adoptado por dicha Entidad Local Menor con fecha 4 de Abril de 2011 relativo a expediente para la Enajenación de Huertos Familiares, siendo las parcelas afectadas las que en la documentación aportada por dicha Entidad Local Menor figuran con los números 26, 02, 36, 35, 7, 41, 1, 23 y 25.- Se emite Dictamen favorable por unanimidad”.



AG8516410

CLASE 7.a

Sesión ordinaria
Pleno 28-Noviembre-2011

B) En Pleno, por unanimidad, resulta aprobado el asunto.

6º.- CESIÓN DE TERRENO EN EL POLÍGONO 9 PARCELA 30, A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE HERNÁN CORTES.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 25 de Noviembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Por parte del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, con fecha 28 de Febrero de 2011 se acordó el inicio de expediente de cesión a la mencionada Entidad Local Menor, de 2,5 Hectáreas de terreno en el polígono 9 parcela 30; una vez tramitado el expediente oportuno se propone la aprobación definitiva de dicha cesión.- Se emite Dictamen favorable por unanimidad”.

B) En Pleno, por unanimidad, resulta aprobado el asunto.

7º.- MOCIÓN SOBRE LA TAUROMAQUIA COMO OBRA MAESTRA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Cultura de fecha 25 de Noviembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Se da cuenta de la Moción remitida al respecto por la Diputación Provincial de Badajoz, Moción conjunta de los Grupos Socialista y Popular aprobada por unanimidad en el Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz de fecha 27 de Octubre de 2011.- También se da cuenta de la Moción al respecto presentada con fecha 15 de Noviembre de 2011 por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Don Benito.- Se informa igualmente que por parte del Club Taurino Donbenitense se ha presentado escrito favorable a la declaración de los festejos taurinos de Don Benito como Patrimonio Cultural Inmaterial de Don Benito, conforme a las disposiciones de la convención para la salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO.- Por el Grupo Municipal Socialista se retira la Moción presentada.- De manera conjunta se propone y dictamina la aprobación plenaria de la Moción presentada por la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz”.

B) En Pleno, por unanimidad, resulta aprobado el asunto.

8º.- DÍAS FESTIVOS DE APERTURA AL PÚBLICO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA 2012.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Salud, Consumo y Comercio de fecha 25 de Noviembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Por parte de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura, se han señalado los siguientes días: - 8 de Enero, 5 de Abril, 1 de Julio, 12 de Octubre, 8 de Diciembre y 23 de Diciembre.- Corresponde fijar a los Ayuntamientos dos días. Previa consulta a la APYME, se proponen los siguientes: - 7 de Septiembre y 30 de Diciembre de 2012.- Se emite Dictamen favorable por unanimidad”.

B) En Pleno, por unanimidad, resulta aprobado el asunto.

9º.- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 25 de Noviembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“A) Se da cuenta del Informe de fecha 21 de Noviembre de 2011 emitido por la Intervención Municipal respecto a la imposición y aprobación de dicha Ordenanza.- Se ha facilitado igualmente a los Señores miembros de la Comisión la memoria económico-financiera para la fijación de la tasa, así como el cálculo de ingresos llevado a cabo por la coordinación del Servicio de Sanidad y Consumo junto con los costes repercutibles.- Se propone la aprobación de dicha Ordenanza en los términos facilitados a la Comisión.- B) Por la Sra. Medina Bravo se aclara que los ingresos previstos no sufragarán el total de los gastos.- Por el Sr. Quintana Alvarez se aclara que hasta estos momentos el servicio lo asumía en su totalidad el Ayuntamiento, solicitando además que se reduzca la cuota fija prevista y que se establezcan bloques con diferentes tramos que supondrían una mayor justicia en el pago.- A pregunta formulada por el Sr. Sánchez Morcillo, por el Sr. Coordinador del Servicio se le aclara que no están incluidos los habitantes correspondientes a las Entidades Locales Menores.- C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable por el PP y reserva de votos por el PSOE”

B) Dentro de la fase de debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica lo siguiente:

Se trata de una tasa de nueva implantación, ya que hasta ahora los costes del servicio eran asumidos por el Ayuntamiento.

A una familia de cuatro miembros con un consumo medio anual normal, le supondrá un coste cercano a los 35 euros.



CLASE 7.ª

Sesión ordinaria
Pleno 28-Noviembre-2011

No se distinguen tramos.

El PSOE propone reducir la cuota fija prevista y que se establezcan bloques con diferentes tramos para lograr una mayor justicia en el pago.

El PP va a castigar a quien lleve a cabo un consumo responsable.

Se trata de una Ordenanza incompleta, para cuya confección no se ha contado en absoluto con el PSOE; no es una Ordenanza justa ni igualitaria.

La autorización de la acometida puede establecer una cuota adicional exigida por una sola vez para la vivienda o local y consistente en una cuota fija, pero el PP no lo contempla.

El PP toma como base imponible de la tasa el volumen de agua suministrada y sin embargo no tienen la previsión de decir qué sucede con un consumo inferior al mínimo facturable por suministro (cuota de consumo mínimo).

¿Cómo piensa el PP fiscalizar el vertido de aguas no procedentes de la red de saneamiento?. ¿Acaso con la declaración del sujeto pasivo?. ¿Es que van a pedir autorización judicial para entrar en el inmueble?

¿Cómo puede pensar el PP que es lo mismo a los efectos que nos ocupan, una vivienda que un local comercial, un bar, una cafetería, un restaurante, un establecimiento industrial o comercial?.

Tampoco se contemplan exenciones, ni reducciones, ni bonificaciones para las familias numerosas o para los que acrediten ingresos mínimos; el PP no distingue ni personas ni situaciones.

Por otra parte la gestión se la encargan al OAR, pero el PSOE va a proponer que el recibo se realice de forma diferenciada para que el ciudadano sepa lo que paga por cada concepto.

Además de lo anterior, hay que decir que la Ordenanza parte del volumen registrado abonado en el 2010, sin incluir los poblados. La tasa que se establezca puede ser totalmente inadecuada por no tener el coste estimado del año 2011, ya que se parte de un volumen consumido en 2010 que es inferior al de 2011.

Por el Sr. Núñez García se ratifica lo manifestado en Comisión Informativa, indicando además que difícilmente se puede evaluar el coste del año 2011 porque dependemos de factores atmosféricos. En su opinión la cuota y la tasa que se proponen son justas, y la Ordenanza es necesaria y justa ya que se repercute según consumo.

C) Sometido el asunto a votación resulta aprobado por mayoría emitiéndose voto favorable del PP y voto en contra del PSOE.

10º.- ACTUALIZACIÓN TARIFAS AGUA 2012.-

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 25 de Noviembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“A) Se da cuenta del Informe emitido al efecto por el Servicio de Intervención con fecha 23 de Noviembre de 2011, que incluye el coste del Servicio de Suministro de Agua Potable.- Igualmente se ha facilitado estudio de la Tarifa del Servicio de Agua para el ejercicio 2012 elaborado por la Coordinación del Servicio de Sanidad y Consumo.- El porcentaje propuesto para el incremento de las tarifas vigentes es del 3 %, de conformidad con el índice de precios al consumo interanual general, según lo previsto en el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la empresa concesionaria.- B) Por el Sr. Quintana Alvarez se solicita le sean facilitadas las Tarifas actuales, aclaración del significado de la compra de agua del riego de jardines, aclaración de la actuación con respecto a recibos impagados, solicita el anexo II corregido y los anexos I y II del estudio de costes de los años 2009, 2010 y 2011.- Por el Sr. Núñez García se contesta que dichos datos son públicos y figuran en las Actas de los respectivos Plenos, a los que se remite.- Se aclara que al ciudadano se le incrementa el recibo con el 3 % correspondiente al IPC más la cuantía correspondiente al canon .- C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable por el PP y reserva de votos por el PSOE.”

B) Dentro de la fase de debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Quintana Alvarez, en representación del PSOE, se indica:

No se ha convocado previamente la Comisión Informativa del Agua donde se debería haber informado de los costes del servicio y de la conveniencia de actualizar la tarifa del agua en el año 2012.

La actualización de las tarifas sólo pretende dos cuestiones, por una parte incrementar el servicio en el 3 % de subida del IPC y por otra aumentar el canon de la empresa adjudicataria de 22.102,10 euros, hasta los 720.618,42 euros; por tanto la subida del agua para el año 2012 va a ser de más del 34,22 %.

Al PSOE no se le ha facilitado la documentación que acredite las obras de infraestructuras en el abastecimiento, ni se les ha informado sobre quien las ha realizado y cual ha sido el coste; es necesario conocer los importes por los que se calcula, así como



1G8516412

CLASE 7.ª

Sesión ordinaria
Pleno 28-Noviembre-2011

saber si se han incluido obras que han tenido fondos europeos, es decir, que no han sido financiadas por el Ayuntamiento.

Se incluye la partida de 418.418,95 euros cuando en el año 2011 sólo se han invertido 169.800 euros; se incrementan los costes 86.061 euros por sobreconsumos municipales, es decir, por la mala gestión del Ayuntamiento y ahora lo tienen que pagar los vecinos.

Los recibos impagados del año anterior los abonarán los consumidores de agua en el año siguiente.

Una familia con un consumo anual de 150 metros cúbicos venía pagando en el año 2011 una cuantía de 123,93 euros y ahora pasará a pagar 162,45 euros, es decir, una subida del 30 %.

Una empresa que consuma anualmente 2.400 metros cúbicos venía pagando en el año 2011 una cuantía de 2.198,52 euros y ahora pasará a pagar 2.843,25 euros, es decir, una subida también de más del 30 %.

A las empresas, que son grandes consumidoras de agua y a la vez generadoras de empleo se les incrementará en más de un 50 % el importe de los recibos del agua.

El PSOE votará en contra de esta subida que lo único que pretende es incrementar la tarifa de agua a los vecinos; creemos que era mucho más fácil haber quitado Concejales liberados y Asesores y esos importes cubrirían este incremento de más de setecientos mil euros en el recibo del agua que además castiga a la familia normal de Don Benito.

Por el Sr. Núñez García se indica que esta actualización que ahora se va a llevar a cabo en Don Benito, ya la hicieron hace seis o siete años muchas poblaciones gobernadas por el PSOE; en Don Benito, precisamente por la buena gestión del PP se ha estado pagando menos durante esos años. Don Benito ha sido durante muchos años la ciudad con tasa más barata por consumo de agua.

Por el Sr. Quintana Alvarez se indica que no es procedente la comparación efectuada con otras ciudades, ya que en otros municipios gobernados por el PP se paga más que en algunos gobernados por el PSOE. El PSOE defiende que existen otros medios para que el Ayuntamiento se financie, sin necesidad de llevar a cabo esta importante subida de tarifas que castiga a las familias y a las grandes empresas que generan empleo.

Por el Sr. Núñez García se indica que le sorprende que en la Mancomunidad de las Vegas Altas, los representantes del PSOE hayan votado a favor de un incremento de la tasa superior en un 30 % a la que ahora se propone en Don Benito.

C) Sometido el asunto a votación resulta aprobado por mayoría emitiéndose voto favorable del PP y voto en contra del PSOE.

11º.- PRÉSTAMO ICO.-

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 25 de Noviembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“A) Se da cuenta del Informe emitido al respecto por la Intervención Municipal y por la Tesorería Municipal.- Las características de la Operación de Crédito que pretende concertarse son las siguientes:

- Importe de la Operación de Crédito: 1.126.811,08 euros.
- Plazo de la operación: 3 años.
- Tipo de Interés máximo: 6,5% TAE.
- Sistema de amortización: Cuotas constantes (anualidades) pagos anuales.

La relación identificativa y detallada de las certificaciones y documentos acreditativos de las obligaciones pendientes de pago cuyo cumplimiento se pretende, asciende al importe total indicado anteriormente y se ha facilitado a los Señores miembros de la Comisión.- Las obligaciones se corresponden a obras o servicios entregados con anterioridad a 30 de Abril de 2011.- Todas las obligaciones referidas que se incluirán en la solicitud remitida al I.C.O., cumplen los requisitos exigidos en el Artº. 5.1 del Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de Julio, por el que se establece una línea de crédito para la cancelación de deudas de las Entidades Locales con empresas y autónomos.- Las contrataciones de las que se derivan las obligaciones están sujetas a la Ley 30/2007 de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público y cumplen los requisitos exigidos por esta legislación.- La presente solicitud cuenta con el Informe favorable emitido por la Intervención Municipal y por la Tesorería Municipal.- En la solicitud se exponen además los criterios adoptados por este Ayuntamiento para dar cumplimiento al orden de prelación establecido en el Artº 5.2. del precitado Real Decreto Ley en la selección de las obligaciones de pago objeto de financiación.- Se propone por tanto aprobar la solicitud al Instituto de Crédito Oficial de la concertación de una operación de crédito a largo plazo por el importe y en las condiciones antes señaladas.- B) Por la Presidencia se manifiesta que aunque a los Señores miembros de la Corporación se ha remitido relación de deudas de forma nominativa, en el Acta no deben aparecer los nombres de los proveedores, en base a la Ley de Protección de Datos.- Por el Sr. Quintana Alvarez, se solicitan diferentes datos como los informes previos de la Intervención y de la Tesorería en los que se justifique la petición, el desglose de la deuda viva, si se incluye o no la operación de factoring que el Ayuntamiento tiene suscrita, información relativa a los recursos ordinarios previstos...- Por la Alcaldía se manifiesta no



1G8516413

CLASE 7.a

Sesión ordinaria
Pleno 28-Noviembre-2011

haber lugar al suministro de dichos datos por cuanto los Informes aportados son suficientes, y además se solicitan algunas cuestiones que nada tienen que ver con el punto del Orden del Día y que serán examinadas en su momento cuando se discutan los presupuestos municipales.- Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que además de los informes técnicos aportados, también podrían haberse emitido otros con fecha previa a la Comisión Informativa.- Por el Sr. Quintana Alvarez se matiza que exclusivamente ha pedido aclaraciones sobre cuestiones que figuran en el Informe de Intervención que se ha facilitado a los miembros de la Comisión.- C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable por el PP y reserva de votos por el PSOE”.

B) Dentro de la fase de debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Quintana Alvarez, en representación del PSOE, se indica que el Equipo de Gobierno del PP no ha actuado correctamente en este asunto ya que:

- No se han facilitado los Informes previos pedidos de Intervención y Tesorería, justificativos de la solicitud, sino sólo borradores de Informes posteriores al Pleno.
- No se ha dado la debida información sobre el desglose de la deuda viva de 10.246.790,18 euros.
- No se sabe si está incluida la operación de factoring con el BBVA.
- No se conoce el desglose de los recursos corrientes liquidados por importe de 23.747.184,16 euros.
- No se conoce el desglose de los recursos ordinarios previstos en el Presupuesto del año 2011 por importe de 22.911.220 euros.
- Tampoco se conoce con exactitud la partida “Magnitud del ahorro 765.934,93 euros”.
- Es curioso que el PSOE solicitó en la Comisión estas aclaraciones, y el PP contesta que “ya habrá tiempo en los Presupuestos”. ¿Hay algo extraño que se pretenda que no conozcamos?.

No obstante, por el bien de los proveedores a los que se les debe dinero, el PSOE votará a favor de la solicitud del préstamo; pide que se de conocimiento al PSOE mediante informe de Intervención, del abono –cuando se produzca- de la totalidad de los pagos previstos.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que los informes, según la normativa que recoge el Decreto regulador, deben ser posteriores al acuerdo del Pleno; los informes se les han facilitado por cortesía; se les ha informado del tipo de proveedores y del concepto; el total asciende a 1.126.811,08 euros, de los cuales 952.000 euros corresponden a facturas que el Ayuntamiento adeuda a las empresas de las obras del barrio de San Sebastián, debido a que el Gobierno Central incumpliendo sus obligaciones no ha abonado al Ayuntamiento las cantidades correspondientes; si no hubiera sido por esas facturas, no habría habido facturas suficientes para llegar al límite del crédito que establece la línea ICO.

Por el Sr. Quintana Alvarez se insiste en el derecho de su Grupo a solicitar informes previos justificativos de la solicitud de préstamo. Existen muchas facturas que no corresponden a las obras del Barrio de San Sebastián, y respecto a estas últimas el Ayuntamiento ya sabía y sabe que primero hay que pagar antes de cobrar.

Existen muchas facturas que corresponden a gasto corriente normal, a deudas con pequeñas y medianas empresas de Don Benito que no han cobrado desde 2010.

Nos encontramos ante una línea de crédito muy bien creada por parte del Gobierno socialista.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que existe una mala gestión económica por parte del Gobierno central socialista, ya que no ha pagado a los Ayuntamientos y además exige devolver el préstamo en tres años cuando podía haber establecido un plazo mucho mayor.

C) Sometido a votación el asunto resulta aprobado por unanimidad.

12º.- ASUNTOS URGENTES.

No se producen.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Quintana Alvarez se reitera que tal y como la Ley señala, debe ponerse a disposición del PSOE en el Ayuntamiento un despacho para reunirse y ejercer sus funciones.

Por la Alcaldía se contesta que la Ley dice que se facilitará ese despacho "siempre que sea posible". No es una situación fácil de resolver por la escasez de espacios, el PP tampoco tiene despacho para su Grupo; no obstante se intentará dar una solución al asunto.

Por la Sra. Paredes Menea se solicita informe o tener acceso al Proyecto de Adecuación de Mejora del local existente en calle Fuente de los Barros. Por la Alcaldía se contesta que tiene autorización para acceso directo a dicha documentación.



-126-

CLASE 7.ª

Sesión ordinaria
Pleno 28-Noviembre-2011

Se solicita igualmente copia de los informes de la Policía Local correspondientes a visitas realizadas a ese Centro de Mayores para comprobar y efectuar mediciones de ruido. Por la Alcaldía se contesta que los tendrá, si bien indica respecto a este asunto, que la peor forma de interpretar la Ley es hacerlo al pie de la letra, debiéndose respetar en efecto el derecho al descanso de una vecina, pero también el derecho al ocio (un pequeño baile) de personas mayores, tres horas a la semana los sábados en horario de 21 a 24 horas.

Por la Sra. Paredes Menea se indica que el PSOE tampoco está en contra del derecho al ocio y disfrute de esas personas mayores; simplemente pide información para conocer realmente la situación existente.

Por la Sra. Delgado Calderón se pregunta qué ha ocurrido o qué ha hecho el Ayuntamiento en relación a un escrito presentado con fecha 22 de Septiembre de 2011 por una vecina relacionado con una caída en calle Virgen de la Soledad número 18.

En relación con la selección de 65 plazas del Fondo de Experiencia, señala que muchos ciudadanos tienen la impresión de que con la forma y método de selección que se sigue, siempre trabajan los mismos. Solicita acceso e información sobre los perfiles que el Ayuntamiento ha pedido al SEXPE.

Por la Alcaldía se contesta que se han pedido los puestos que se han considerado más necesarios para el Ayuntamiento.

Por el Sr. Parejo Moruno se solicita más y mejor actuación municipal respecto a la suciedad provocada por los excrementos de perros en jardines y parques en general y concretamente en un parque cercano al Colegio Nuestra Sra. Del Pilar.

Por la Alcaldía se indica que es una cuestión de educación ciudadana; no obstante agradece el ruego y será tenido en cuenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EL SECRETARIO GENERAL

1G8516414



los informes, según la normativa que... al acuerdo del Pleno; los... se le ha informado del tipo de... a 1.126.811,08 euros, de los cuales... Ayuntamiento... empresas... de las obras del barrio de San Sebastián, debido a que el... al Ayuntamiento las cantidades... si no hubiera sido por esas facturas, no habría habido facturas... establece la línea ICO.

Se solicita igualmente copia de los trabajos de la Policía Local correspondientes a...

DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 28 de Noviembre de 2011, se componen de seis folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516409 al número de serie 1G8516414 y folios correlativamente enumerados del número 121 al número 126, a doble cara, excepto el folio que contiene la presente Diligencia. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Edo: Luis Angel Martín Peyró

Por la Alcaldía se comanda que...

Por el Sr. Pío Martín se solicita...

Por la Alcaldía se indica que...

Por la Alcaldía se indica que...

Por la Sr. Pío Martín se solicita...





168516415

-127-

CLASE 7ª
Sesión extraordinaria
Pleno 28-Noviembre-2011

Acta nº 18/2011

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A PETICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2011

SR. ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego
Doña Isabel Nieves Galán Mata
Doña María Herrero Coloma
Doña Angel Luis Valadés Hurtado
Doña Elisabeth Medina Bravo
Doña María Josefa Valadés Pulido
Don Manuel Antonio Núñez García
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Don José Manuel Mera Mateos
Doña Verónica Inés Bravo Parejo
Don José Luis Quintana Álvarez
Don Ana Isabel Bahamonde Moreno
Don María del Pilar Morcillo Sánchez
Don José María Sánchez Morcillo
Don Catalina Paredes Menea
Don Juan Antonio Merino Palomo
Don Constantina Delgado Calderón
Don Pedro José Parejo Moruno
Doña María Cristina Valadés Rodríguez
Don Francisco Antonio García Gallego

SRA. INTERVENTORA:

Doña Giomar Jimeno Arroba

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

NEGOCIADO DE ACTAS:

Don Antonio González Moreno

En la Ciudad de Don Benito a veintiocho de noviembre del año dos mil once, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria a petición del Grupo Municipal Socialista, en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

I.-SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2010.

SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL AL CIERRE DEL

TERCER TRIMESTRE DE 2011.

II.-LIQUIDACIONES EFECTUADAS DE LAS TRANSFERENCIAS ESTATALES Y LAS LOCALES PROCEDENTES DEL O.A.R. EFECTUADAS A CADA UNA DE LAS ENTIDADES LOCALES MENORES.

SITUACIÓN DEL CONVENIO A SUSCRIBIR SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 17/2010 DE 22 DE DICIEMBRE DE MANCOMUNIDADES Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE EXTREMADURA, SEGÚN ARTÍCULO 96.2 DE DICHA LEY.

Ambos asuntos son tratados de manera conjunta.

* Por el Sr. Bravo Gallego, en su condición de Concejal Delegado de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas, se facilita a los Señores miembros del Pleno documentación justificativa (Decreto) de la aprobación de la Liquidación Presupuestaria del año 2010 (del Ayuntamiento, Universidad Popular y Conservatorio Municipal de Música), así como resto de documentación relativa a los diferentes puntos del Orden del Día.

* Por el Sr. Sánchez Morcillo se indica que el PSOE debería haber tenido esa documentación facilitada por el Equipo de Gobierno con anterioridad al Pleno para poderla haber examinado.

Del mismo modo solicita que se les facilite respecto al primer punto del Orden del Día la debida información sobre los siguientes extremos:

- Los informes previstos en el Artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de Julio sobre la Morosidad de las Administraciones Públicas. En concreto el Informe que se debe elaborar trimestralmente sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley para el pago de las obligaciones de la Administración General del Estado, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendiente en las que se esté incumpliendo el plazo; concretamente los informes correspondientes a Septiembre y Diciembre de 2010, así como los de Marzo, Junio y Septiembre de 2011.

- El Informe de Intervención que sirvió de base a la aprobación del Decreto de 16 de Agosto de 2011 por el que se resolvió aprobar la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio del 2010.

- Situación financiera actual al cierre del tercer trimestre del 2011.

- Pretensiones de actuación del Equipo de Gobierno una vez que se produzca el vencimiento de los préstamos con fecha 31 de Diciembre de 2011 con la Entidad Financiera Caja de Badajoz por importe vivo al 30 de Junio de 1.223.000 euros y 1.092.000 euros.

Igualmente, respecto al segundo punto del Orden del Día se solicita un informe de la Intervención en el que se especifiquen las cantidades tanto de liquidaciones efectuadas por el OAR para las Entidades Locales Menores, como el desglose de los conceptos por el que se les abonan las cantidades a dichas Entidades; también se quiere conocer la situación del



Sesión extraordinaria **CLASE 7ª**
Pleno 28- Noviembre-2011

Convenio a suscribir según lo dispuesto en la Ley 17/2010 de 22 de Diciembre de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura, según el Artículo 96.2 de dicha Ley.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que toda la información que hoy se les ha facilitado, la podrían haber tenido con anterioridad al Pleno, si hubieran solicitado para ello una Comisión Informativa Extraordinaria; en cualquier caso, antes del fin del mes de Diciembre del presente año, se celebrará Comisión Informativa para aprobar los Presupuestos y conocer la realidad económica del Ayuntamiento al día de hoy, respecto a lo cual pide al PSOE el debido rigor, ya que la deuda del Ayuntamiento ni es de veintidós ni de dieciocho millones de euros como el PSOE ha dicho.

En cuanto al segundo punto del Orden del Día, el Alcalde de Don Benito es el primer interesado en que se firme el Convenio con las Entidades Locales Menores a cuyo efecto se celebrará la reunión oportuna el día 29 de noviembre de 2011. Solicita al PSOE que también pida los correspondientes informes a las Entidades Locales Menores para conocer cual es la situación económica de éstas.

* Por el Sr. Sánchez Morcillo se manifiesta que el PSOE no ha mentido respecto a la deuda municipal, ya que de la liquidación del 2010 se desprende que la cantidad correspondiente a acreedores pendientes de pago ascendía a dieciocho millones de euros. El PSOE pide más y mejore información y transparencia sobre la verdadera situación económica municipal.

En cuanto a la documentación que el Sr. Bravo Gallego ha facilitado hoy en Pleno, la podía haber entregado sin necesidad de una Comisión Informativa Extraordinaria, en la Comisión Informativa ordinaria de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas que se celebró el pasado 25 de noviembre.

Respecto a la Entidades Locales Menores señala que recientemente los Alcaldes de esas Entidades se han visto en la necesidad de protestar públicamente porque no se les liquidaba el dinero que ha dichas Entidades corresponde.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que la situación económica del Ayuntamiento de Don Benito es buena comparativamente con aquellos Ayuntamientos y Comunidades Autónomas en los que ha gobernado el PSOE.

P.- COMUNICACIONES OFICIALES

Respecto a las relaciones con las Entidades Locales Menores, pide al PSOE que no hable desde el desconocimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y cinco minutos de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento a petición del Grupo P.S.O.E. con fecha 28 de Noviembre de 2011, se componen de dos folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516415 al número de serie 1G8516416 y folios correlativamente enumerados del número 127 al número 128, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró



Sesión ordinaria
Pleno 23-Diciembre-2011



-129-

CLASE 7.a

Acta nº 19/2011

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2011**

SR. ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Francisco Bravo Gallego
Doña Isabel Nieves Galán Mata
Doña María Herrero Coloma
Doña Angel Luis Valadés Hurtado
Doña Elisabeth Medina Bravo
Doña María Josefa Valadés Pulido
Don Manuel Antonio Núñez García
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Don José Manuel Mera Mateos
Doña Veronica Inés Bravo Parejo
Don José Luis Quintana Álvarez
Don Ana Isabel Bahamonde Moreno
Don María del Pilar Morcillo Sánchez
Don José María Sánchez Morcillo
Don Catalina Paredes Menea
Don Juan Antonio Merino Palomo
Don Constantina Delgado Calderón
Don Pedro José Parejo Moruno
Don Francisco Antonio García Gallego

AUSENCIA:

Doña María Cristina Valadés Rodríguez

SRA. INTERVENTORA MUNICIPAL:

Doña Giomar Jimeno Arroba

NEGOCIADO DE ACTAS:

Don Antonio González Moreno

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:

Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato.

SR. SECRETARIO GENERAL:

Don Luis Angel Martín Peyró

En la Ciudad de Don Benito a veintitrés de Diciembre del año dos mil once, siendo las nueve horas en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por unanimidad resultan aprobadas las Actas de las sesiones plenarias (ordinaria y extraordinaria) celebradas el día 28 de Noviembre de 2011.

2º.- COMUNICACIONES OFICIALES.



No se produce ninguna.

3º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de 21 y 28 de Noviembre y 5 de Diciembre de 2011.

4º.- DISOLUCIÓN DEL PATRONATO DE LA COLECCIÓN PARTICULAR JUAN APARICIO.

Dentro de este punto del Orden del Día se trae a la vista:

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Cultura de fecha 16 de Diciembre de 2011:

“DISOLUCIÓN DEL PATRONATO DE LA COLECCIÓN PARTICULAR JUAN APARICIO.- Por el PP se propone dicha disolución (sin perjuicio de que en cualquier momento pueda nuevamente ponerse en funcionamiento) ya que se trata de una exigencia urgente por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, al estar vacío de contenido económico dicho Patronato”.- Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y reserva de voto del Grupo PSOE.”

B) Dentro de la fase de debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

- En representación del PSOE, la Sra. Paredes Menea manifiesta que su criterio y opinión son contrarios a la propuesta del PP. Es lamentable que después de diez años de la creación del Patronato, el Equipo de Gobierno del PP en el Ayuntamiento no haya presupuestado para ese fin ni un solo euro, incumpliendo lo previsto al respecto en los Estatutos.

Indica que en el Informe facilitado por la Intervención Municipal no se señala en ningún momento que haya que disolver el Patronato.

La propuesta del PSOE es mantener el Patronato, destinando una partida económica a tal fin y poner en marcha las medidas necesarias para conseguir los objetivos para los cuales se creó dicho Patronato.

- En representación del PP, el Sr. Núñez García indica:

Según los Estatutos, se pretendía lograr el apoyo de otros Organismos para llevar a cabo los objetivos propuestos; por tal motivo se invitó a la Diputación de Badajoz y a la Junta de Extremadura que ni tan siquiera acudieron a las reuniones.



Sesión ordinaria
Pleno 23-Diciembre-2011

CLASE 7.a

El Ayuntamiento ha tenido desde el inicio la voluntad de colaborar, pero teniendo presente que no podía asumir el coste total de las actuaciones previstas.

La disolución se propone ahora a requerimiento de la Intervención Municipal previa exigencia de Hacienda.

- Por la Sra. Paredes Menea se señala que la excusa y argumento del Sr. Núñez García son pobres; el PP quiere disolver el Patronato por revanchismo. El PP en Don Benito nunca ha tenido interés en que funcionara el Patronato, ni en difundir y mantener la obra del artista. Nunca ha existido voluntad política por parte del PP, sino que han actuado cegados por motivos partidistas o personales; tal ha sido la desidia y desinterés del Equipo de Gobierno del PP, que la propia familia se vio obligada a retirar el legado del artista; la familia, durante trece años, ha estado esperando que el Ayuntamiento se hiciera cargo del legado.

A la hora de reconocer méritos, tampoco se ha valorado como era debido y en su justa medida a este gran artista local, maestro de maestros, a pesar de haberse incluso reconocido dichos méritos a discípulos de Juan Aparicio.

“Juan Aparicio y su familia no merecen este desaire”.

- Por el Sr. Núñez García se contesta que la gestión de la obra no se ha podido llevar a cabo porque la familia no aportó el legado, e insiste en que ningún Organismo externo al Ayuntamiento mostró el más mínimo interés en el asunto.

El PP en Don Benito ha demostrado que a la hora de efectuar reconocimientos, no le ha movido ningún tipo de revanchismo ni de sectarismo.

C) Sometida a votación la propuesta del PSOE, resulta rechazada con los votos del PSOE a favor de la misma y los votos en contra del PP.

Sometida a votación la propuesta del PP, resulta aprobada con los votos favorables del PP y el voto en contra del PSOE, acordándose por tanto la disolución del Patronato.

5º.- ESTUDIO DE DETALLE N° 2/2011.

Dentro de este punto del Orden del Día se trae a la vista:



A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 16 de Diciembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Por unanimidad se Dictamina favorablemente la aprobación del citado Estudio de Detalle cuyo objeto es reajustar las alineaciones de la calle Virgen de la Soledad (Manzana delimitada por las calles San Marcos, Santiago, Virgen de la Soledad y Avda. de la Constitución).”

B) Sometido a votación el asunto resulta aprobado por unanimidad.

6º.- CESIÓN DE RED A IBERDROLA (URBANIZACIÓN DOÑA BLANCA 1ª FASE).

Dentro de este punto del Orden del Día se trae a la vista:

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 16 de Diciembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Por unanimidad se Dictamina favorablemente la aprobación de la cesión a IBERDROLA DISTRUBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U., de la red de media tensión, centros de transformación y distribución en baja tensión de la urbanización “Doña Blanca”, primera fase, de conformidad y en los términos reflejados en el Informe de fecha 23.11.2011 emitido por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial Municipal.”

B) Sometido a votación el asunto resulta aprobado por unanimidad.

7º.- CESIÓN DE RED A IBERDROLA (SECTOR 6 POLÍGONO 3).

Dentro de este punto del Orden del Día se trae a la vista:

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 16 de Diciembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Por unanimidad se Dictamina favorablemente la aprobación de la cesión a IBERDROLA DISTRUBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U., de la red de media tensión, centros de transformación y distribución en baja tensión del Sector 6, Polígono 3 del PGOU de conformidad y en los términos reflejados en el Informe de fecha 23.11.2011 emitido por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial Municipal”

B) Sometido a votación el asunto resulta aprobado por unanimidad.

8º.- MOCIÓN DEL PP RELATIVA A MORATORIA HIPOTECARIA.

Dentro de este punto del Orden del Día se trae a la vista:



Sesión ordinaria
Pleno 23-Diciembre-2011



-131-

CLASE 7.a

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas, de fecha 16 de Diciembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Bravo Gallego se defiende la conveniencia de la Moción presentada, que realmente consiste en adherirse a la petición formulada por ADICAE al Gobierno Central, petición que considera lógica y positiva para los ciudadanos.- Dicha Moción pretende que se solicite al Gobierno del Estado la aprobación de la moratoria hipotecaria por tres años que la Asociación de Consumidores ADICAE ha presentado con la intención de paralizar los embargos a miles de familias que consecuencia de la crisis económica que está sufriendo el País se ven incapacitados para hacer frente a sus cuotas hipotecarias.- Por la Sra. Bahamonde Moreno, con el fin de mejorar y enriquecer la Moción, se propone que se amplíe a la dación en pago y se soliciten las modificaciones legislativas y presupuestarias necesarias para llevar a cabo lo que se indica en la Moción.- Por la Alcaldía se contesta que dado que la Moción es una adhesión a la petición de ADICAE, el PP la mantiene en los términos presentados.- B) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE.”

B) Sometido a votación el asunto resulta aprobado por unanimidad.

9º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A 2010 Y APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2010.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas, de fecha 16 de Diciembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Se da cuenta del Informe emitido por el Servicio de Intervención fiscalizándose de conformidad la liquidación del Presupuesto de la Corporación del año 2010, que presenta el siguiente resumen:

- Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento:
 - Resultado presupuestario: 4.491.436,35 euros.
 - Remanente de Tesorería: -4.127.448,52 euros.
- Liquidación del Presupuesto del Conservatorio Municipal de Música:
 - Resultado presupuestario: 7.200,56 euros.
 - Remanente de Tesorería: -28.624,48 euros.



A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha - Liquidación del Presupuesto de la Universidad Popular:

- Resultado presupuestario: - 37.683,15 euros.
- Remanente de Tesorería: -11.035,39 euros.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía aprobando dichas liquidaciones presupuestarias, indicándose por la Sra. Interventora que estos Decretos corrigen los aprobados al respecto en el mes de Agosto del presente año.

B) Igualmente se facilita a los Señores miembros de la Comisión Informativa Informe de Intervención relativo a la Cuenta General de 2010, para someterla al preceptivo Informe de la Comisión Informativa que nos ocupa.

A) Por el Sr. Quintana Alvarez se solicita el informe de Intervención que dio lugar al Decreto del mes de Agosto en el que se aprobó la Liquidación Presupuestaria.

Por la Sra. Interventora se indica que en el mes de Agosto, en su ausencia, se hizo y aprobó una Liquidación provisional para remitirla a Hacienda, sin que se emitiera Informe previo de Intervención.

Por el Sr. Quintana Alvarez se indica que la documentación que ahora presenta el Equipo de Gobierno debería haberse emitido y presentado en el mes de Marzo del presente año.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que ningún Organismo ha remitido al Ayuntamiento requerimiento alguno sobre dicho incumplimiento.

Por el Sr. Quintana Alvarez se solicita informe de intervención en el que se explique el punto 6 del resultado presupuestario y los puntos 1 y 4 del remanente de Tesorería.

D) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE, quedando por tanto informada favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario 2010."

B) En Pleno, se da cuenta de la liquidación presupuestaria correspondiente a 2010.

10º.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas, de fecha 16 de Diciembre de 2011, del siguiente tenor literal:



Sesión ordinaria
Pleno 23-Diciembre-2011

CLASE 7.a

“Se da cuenta a la Comisión Informativa para su posterior elevación a Pleno, del Informe de estabilidad presupuestaria emitido por el Servicio de Intervención Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16.2. del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.”

B) En Pleno, se da cuenta del mencionado Informe de estabilidad presupuestaria.

11º.- PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2012.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas, de fecha 16 de Diciembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Bravo Gallego, en su condición de Concejal Delegado de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas, se presenta dicho Presupuesto con el siguiente desglose:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

- a) Gastos por operaciones corrientes: 22.419.858,44 euros
- b) Gastos por operaciones de capital: 3.583.472,29 euros

Total Presupuesto de Gastos: 26.003.330,73 euros

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

- a) Operaciones corrientes: 26.589.968,33 euros
- b) Operaciones de capital: 3.541.000,00 euros

Total Presupuesto de Ingresos: 30.130.968,33 euros

Se pretende con lo anterior, eliminar el remanente de Tesorería negativo que se arrastra desde 2010.

Se incorpora al Acta como Anexo I, Memoria de Alcaldía relativa y explicativa del Presupuesto Municipal para 2012.



B) Por el Sr. Quintana Alvarez se solicita la debida explicación y concreción de los siguientes conceptos o partidas presupuestarias referentes al PRESUPUESTO DE INGRESOS:

- ¿Por qué se reducen las previsiones de ingresos en concepto de bienes inmuebles de naturaleza rústica?

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que en todas las partidas de ingresos se han consignado cantidades realistas, lo que en efecto se prevee ingresar, sin contabilizar cantidades superiores que a la hora de la verdad luego no se ingresan.

- Respecto al ICIO ¿Cuánto hay de derechos reconocidos en el 2011?

- ¿A qué se debe el importante incremento de ingreso previsto en la partida del Cementerio?

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que se debe a la ampliación producida del Cementerio Municipal y a los mayores ingresos que en consecuencia se producirán por ello, sin olvidar que hay cuarenta personas que pretenden comprar nuevos panteones.

- ¿Cuál es la explicación de la cantidad consignada en la partida 313 referente a servicios deportivos?

- ¿Cuáles son las previsiones existentes para recaudar 135.000 euros en Guardería Rural?

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que se ha previsto dicha cantidad teniendo en cuenta que se producirá un mayor número de impagos debido a la situación económica existente.

- ¿Cuál es la explicación y a qué se refiere la cantidad de 97.000 euros consignada en concepto de licencias de caza y pesca?

- ¿Qué se prevee ingresar en concepto de "otras tasas de utilización privativa del dominio público"?

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que se refiere a visitas a la Granja Educativa, así como a posibles ingresos por alquiler privado de la Plaza de Toros.

- Se pide explicación sobre la compensación telefónica.

- ¿A cuánto ha ascendido la recaudación por multas en 2011?

- ¿A qué se refiere la cantidad de 216.000 euros consignada en concepto de canon de aprovechamiento urbanístico.



Sesión ordinaria
Pleno 23-Diciembre-2011

CLASE 7.a

- ¿Cómo se ha obtenido la previsión de ingresos por participación en los Tributos del Estado?. ¿Cuál es el avance correspondiente a 2011? ¿Cuál fue la cantidad ingresada en el 2010?.
- Se solicita explicación concreta de las partidas relativas a FRCM, Escuela Taller y Programa de Empleo de Experiencia.
- ¿A qué se refiere en concreto a la partida 541 relativa a arrendamientos de fincas urbanas y rústicas?.
- Pide que se facilite el contrato de concesión de la zona azul, así como el acuerdo a que se llegue con la empresa concesionaria del agua.
- ¿Cual es la explicación de la cantidad consignada relativa a "otras concesiones y aprovechamientos"?
- En cuanto a las previsiones de ingresos por venta de solares, ¿qué derechos reconocidos hay del 2011?. ¿Cuáles son los solares urbanos previstos para vender?.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que se refieren a los solares que obtendrá el Ayuntamiento procedentes de urbanizaciones que se ejecuten y desarrollen.

C) Por el Sr. Sánchez Morcillo, en cuanto al PRESUPUESTO DE GASTOS se solicita la debida explicación y concreción de los siguientes conceptos o partidas presupuestarias:

- ¿A qué corresponde, o qué se pretende hacer frente con las cantidades consignadas en concepto de "otros trabajos realizados por empresas y profesionales" en Guardería Rural, Protección Civil, Urbanismo, Vías Públicas, Limpieza Viaria, Cementerio y Servicios funerarios, Medio Ambiente, Granja Educativa, Finca Doña Blanca, Albergue la Serrezuela, Administración General de Servicios Sociales, Minorías Étnicas, Programas de Inserción Socio-Educativa, Centro Municipal del Voluntariado, Igualdad de Oportunidades, Atención a personas dependientes, mayores, Agencia de Empleo y Desarrollo Local, Escuela Taller, Acciones Públicas relativas a la Salud, Centro Educativo Infantil, Promoción educativa en Centro Educativo Municipal, Instalaciones Deportivas, Piscina, Coordinación y Promoción Turística, Caminos Vecinales y Órganos de Gobierno?.

Por la Alcaldía se contesta que el Ayuntamiento no tiene personal para llevar a cabo todas las actuaciones a las que tiene que hacer frente. Se trata de conceptos que a priori no se pueden especificar ni concretar en muchos caso, sino que se contemplan en Presupuesto en previsión de actuaciones que puedan surgir o ser necesarias durante el año.



D) Respecto al Anexo de PERSONAL, por el Sr. Bravo Gallego se indica que la partida 23.00 pasa a denominarse "Seguros Sociales y Prevención de Conductas".

E) Por la Sra. Bahamonde Moreno, se solicita explicación del Equipo de Gobierno sobre los siguientes extremos:

- ¿Por qué han disminuido los costes de personal desde 2010 a 2012?.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que se debe a la amortización de plazas que se ha producido. Por la Sra. Interventora se indica que también es debido a la disminución del 5 % que se produjo en las retribuciones.

- ¿Por qué el personal eventual ha percibido cantidades en concepto de carrera profesional?.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que porque así se acordó en el Convenio que se suscribió con las Centrales Sindicales.

A pregunta formulada al respecto por la Alcaldía, por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta que en efecto manifestó y reitera "mucha caradura y poca vergüenza" que se abonara la carrera profesional sin haber partida presupuestaria para pagarla.

- En cuanto al Empleo de experiencia pregunta ¿Por qué está contemplado un gasto superior a la cantidad prevista de ingresos?.

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que la diferencia corresponde a la aportación municipal.

- ¿Por qué no hay gasto de personal previsto en FRCM, y Plan de Empleo?.

Por la Sra. Interventora se contesta que se computan y contabilizan en el Capítulo VI de Gastos de Personal.

- En cuanto a los gastos corrientes, se solicita la debida explicación respecto a las variaciones presupuestarias previstas para la Granja, la Finca Doña Blanca, la Serrezuela, y para las actuaciones en materia de acción social.

- Se critica y pide reducción de las elevadas cantidades previstas para gastos protocolarios de los Órganos de Gobierno, publicidad y propaganda.

- ¿En base a qué se consignan las cantidades correspondientes a Juventud, si no existe un programa de ejecución de actividades a realizar en esta materia?.



Sesión ordinaria
Pleno 23-Diciembre-2011

CLASE 7.ª

- Pide explicaciones de las cantidades consignadas para gastos en Escuela Taller, Administración General de Cultura, Escuela de Arte, Plaza de Toros y Sociedad de la Información.

- Pide explicación de los Gastos financieros.
- En cuanto a transferencias corrientes, solicita se indiquen cuáles son los criterios en los que el Equipo de Gobierno se basa para conceder subvenciones municipales.
- ¿Qué criterios se utilizarán para repartir los 50.000 euros previstos para Fomento de Empleo?

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que se hace en función de las bases de los programas PEMIL y PAL.

¿Cuales son los criterios o en qué se basa el Equipo de Gobierno para distribuir cantidades entre los diferentes Institutos de nuestra ciudad?

F) Por el Sr. Quintana Álvarez se pregunta cuáles son el concreto las mejoras previstas en Polígonos Industriales, en la Via Pública, en la Plaza de García Sola, en el recinto ferial, en el matadero y en el Sector 15.

Pregunta sobre la prevista adquisición de vehículos, contestándose por el Sr. Bravo Gallego que está previsto adquirir un camión de recogida de basuras.

Solicita las oportunas explicaciones en cuanto a los préstamos del Ayuntamiento. ¿Qué va a hacerse con los que vencen en breve plazo?. Por la Sra. Interventora se contesta que se van a renovar y que para ello se han solicitado las ofertas. Por el Sr. Quintana Alvarez se solicita copias de dichas ofertas.

¿Cuánto hay que pagar en 2012 del factoring? ¿Cuánto se debe en total del factoring?.

Respecto al préstamo solicitado del ICO que se aprobó en Pleno ¿está contemplado?. Por el Sr. Bravo Gallego se contesta afirmativamente, señalando que se formalizó con la entidad BBVA el pasado viernes día 16 de Diciembre de 2011.

G) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE.”



Sección ordinaria
Plano 23-1-2012-2011

Nota: Por indicación del Servicio de Intervención, se subsana error material, ascendiendo finalmente el resumen por capítulos del Presupuesto de Gastos a las siguientes cantidades:

- GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES:	22.419.858,71 EUROS
- GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL:	3.583.472,29 EUROS.
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS:	26.003.331,00 EUROS

B) Dentro de la fase de Debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

- En representación del PSOE, el Sr. Quintana Alvarez hace constar lo siguiente:

El presupuesto que se presenta refleja un superávit para 2012, pero es un superávit obligado para compensar los remanentes negativos de Tesorería a 31 de diciembre de 2010.

En la Comisión Informativa celebrada al efecto, por el PSOE se formularon diversas preguntas relativas al presupuesto municipal y se solicitaron explicaciones y documentación que no se les ha facilitado.

Por la Alcaldía se indica que se subsanará y remitirá la documentación solicitada.

Continúa el Sr. Quintana Alvarez señalando que en el presupuesto presentado "se inflan los ingresos" para lograr el superávit antes referido a que obliga la Ley. Se incluyen indebidamente ingresos que corresponden a los ejercicios futuros de 2013 y 2014.

Por otra parte, para sufragar el déficit de 2010, se crean nuevas tasas por saneamiento y alcantarillado, y se incrementa sustancialmente el precio del agua. Por el contrario se reducen las inversiones.

En cuanto a los ingresos previstos por ICIO y por la participación en los tributos del Estado, se recogen unas cantidades superiores a los derechos reconocidos en 2011.

Se produce una disminución superior al 20 % en cuanto a las aportaciones previstas de la Comunidad Autónoma a los Ayuntamientos, ya que en 2010 la Junta de Extremadura transfirió al Ayuntamiento de Don Benito cantidades por importe de 2.638.027,41 euros y ahora en cambio se contempla un ingreso de 2.059.833 euros.

En la Memoria del presupuesto, se refleja que en efecto, por lo que respecta a los ingresos del agua, se incluyen los de 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte es excesiva la cantidad prevista (3.000.000 euros) en concepto de venta de solares, ya que en 2011 sólo se ingresó por ese concepto 1.200.000 euros.



Sesión ordinaria
Pleno 23-Diciembre-2011



CLASE 7.a

Se produce la amortización de plazas en el Capítulo I.

Se incrementan los gastos previstos por otros trabajos a llevar a cabo por empresas y profesionales.

No se aclara ni justifica la cantidad prevista en concepto de ingresos por canon urbanístico.

Por el contrario, se incrementan los gastos generales del Capítulo II.

Crítica que vía presupuesto se incluya y contemple la carrera profesional para los tres asesores del Equipo de Gobierno, ya que no tienen derecho a ese complemento puesto que su sueldo lo acuerda el Pleno.

Se critica la desaparición del Programa de barrios, al parecer porque la Junta no lo va a apoyar.

También es criticable una menor previsión de gastos en caminos rurales, lo que conllevará una merma de la calidad y estado de los mismos.

En resumen, según el PSOE, se trata de un presupuesto falto de inversiones y que además contempla un importante incremento de los impuestos a las familias; un presupuesto en el que se incluyen partidas arbitrarias de gastos, sin concretar en absoluto los criterios para el reparto de subvenciones. Es un presupuesto que no va a ayudar a combatir el problema del desempleo en nuestra ciudad.

- Por el Sr. Bravo Gallego en su condición de Concejal Delegado de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas, se indica:

La situación económica y social en la que nos encontramos actualmente los españoles, los extremeños y los dombenitenses es la siguiente:

Deuda del Ayuntamiento de Mérida: 75 millones de euros, tras cuatro años de gobierno socialista.

Deuda del Ayuntamiento de Cáceres: 90 millones de euros, tras cuatro años de gobierno socialista.

Deuda del Ayuntamiento de Plasencia: 31 millones de euros, tras varias legislaturas de gobierno socialista.



Nota: Por indicación
Deuda de la Junta de Extremadura: 2.100 millones de euros, tras más de veintiocho años de gobierno socialista.

- GASTO Deuda pública del Gobierno de la Nación: 733.000 millones de euros, tras ocho años de gobierno socialista.

Más de cinco millones de parados.

El 40 % de las PYMES han cerrado.

A esta situación nos ha llevado la negligencia en la gestión de los recursos públicos de los gobernantes socialistas. Pero si ya de por sí esta situación ha supuesto un obstáculo para el progreso de Don Benito, también hay que tener en cuenta otro factor negativo que hemos padecido en los últimos años como consecuencia de la política sectaria a la que nos ha sometido el gobierno socialista de la Junta de Extremadura.

Y es en este contexto en el cual el Equipo de Gobierno del PP en el Ayuntamiento de Don Benito presenta los presupuestos para 2012.

Son unos presupuestos que hay que valorar teniendo en cuenta que Don Benito no es una isla, sino que también nos ha afectado la crisis, el descenso de los ingresos, el cierre de empresas, el incremento del paro... aspectos que se han tenido en cuenta a la hora de elaborar los presupuestos municipales.

Gracias a la gestión de los diferentes equipos de gobierno del partido popular, Don Benito al día de hoy puede presumir de tener unas cuentas dignas; por eso dicha gestión ha sido refrendada por los dombenitenses en las últimas elecciones municipales, otorgando su confianza de nuevo y por quinta vez consecutiva al Partido Popular.

En el día de hoy presentamos al Pleno para su aprobación unos presupuestos que siguen la línea de austeridad y de realismo que caracteriza a los gobiernos del partido popular; unas cuentas públicas adecuadas a los momentos difíciles de crisis, que garantizarán la calidad de vida de los dombenitenses y el mantenimiento de los servicios.

Los presupuestos para el 2012 presentan un superávit de 4.127.448,52 euros, con unos ingresos de 30.130.779,52 euros y un total de gastos de 26.003.331 euros. Este superávit servirá para hacer frente al remanente negativo del año 2010.

Son unos presupuestos austeros, realistas, ajustados y responsables, que contemplan las medidas necesarias para facilitar el desarrollo económico y la creación de empleo, generando un clima de confianza para nuestros vecinos y empresas.



Sesión ordinaria
Pleno 23-Diciembre-2011

CLASE 7.ª

Los presupuestos se han elaborado con unos exigentes criterios de austeridad en el gasto público y representan el esfuerzo conjunto de administración y administrados por abandonar la precaria y difícil situación actual.

La actualización de la tarifa del servicio municipal de abastecimiento y la implantación de la tasa de saneamiento tras más de doce años de prestación del servicio, han supuesto en primer lugar un esfuerzo por parte de la ciudadanía y en segundo lugar han servido para compensar la reducción de otros ingresos que se ha producido en los últimos presupuestos como consecuencia de la crisis económica.

Asimismo, las previsiones de mayores ingresos tributarios en concepto de IBI no obedece a un aumento de los tipos impositivos, sino a un buen comportamiento fiscal del contribuyente y a un incremento de las unidades fiscales, gracias a la labor de los servicios municipales puesta de manifiesto en los correspondientes padrones fiscales.

Por parte del Ayuntamiento hay que resaltar la reducción neta de los gastos en los Capítulos II y IV que aunque no sustancial, sí hay que valorar por el mero hecho de mantener estas cifras durante varios años en los diferentes presupuestos, sobre todo si tenemos en cuenta que durante los dos últimos años se han incrementado numerosos servicios y se han mejorado otros, sin que ello repercuta en el incremento de las partidas de gastos corrientes.

Todo ello, unido al anticipo del canon correspondiente a los años 2013 y 2014 por parte de la empresa concesionaria del servicio municipal del agua, ha hecho posible contar con los suficientes recursos para dotar las correspondientes partidas de gastos y además contemplar la eliminación del remanente negativo correspondiente al año 2010. El presupuesto que se presenta pretende ser un presupuesto serio y austero, que favorezca soluciones a los problemas reales de los dombenitenses siendo conscientes del momento en que vivimos y del papel que debe jugar un Ayuntamiento en aras de la coexión social y la corrección de desequilibrios, sin caer en posiciones paternalistas que pretendan suplir la libre iniciativa ciudadana que al final debe ser la que cree riqueza y bienestar. En este sentido, las prioridades del presupuesto de 2012 son las siguientes:

- La cobertura de las obligaciones del Ayuntamiento.
- Garantizar la prestación de los servicios públicos municipales con estándares de calidad.
- Conservar la cobertura a la protección social.
- Mantenimiento del esfuerzo inversor necesario para la reactivación económica.
- Apoyo decidido a los emprendedores y a las pequeñas empresas.
- Atención al deporte, la cultura y la educación.



- Sostenimiento de las políticas a favor de los jóvenes, y favorecer la participación ciudadana.
- Promoción de la ciudad y conservación del medio ambiente.
- Atención a los compromisos en materia de retribuciones de los trabajadores municipales.
- Modernización de los recursos de la Policía Local.

Por otra parte se establecen en las Bases de Ejecución del presupuesto medidas de reforma y adaptación de los servicios municipales a las necesidades y a la situación económica actual con el fin de ser más eficientes y ajustar el gasto al cumplimiento de los objetivos de estabilidad, confianza, coherencia y previsibilidad.

El presupuesto para 2012 es el que necesita la ciudad y los ciudadanos, y mantiene en líneas generales los objetivos que el Equipo de Gobierno se ha marcado en este mandato: reducción de gastos innecesarios, austeridad en el gasto municipal, mejora de las políticas sociales y mantenimiento de la inversión generadora de empleo y de servicios para los ciudadanos.

Por todo ello se solicita al Pleno la aprobación del presupuesto.

Finalmente por el Sr. Bravo Gallego se hace constar en acta expresamente el reconocimiento a los trabajadores del Servicio de Intervención y a la Sra. Interventora Municipal por la labor realizada en la elaboración del presupuesto.

- Por el Sr. Quintana Alvarez se contesta a la intervención del Sr. Bravo Gallego indicando que por este último se ha hecho referencia a la deuda de algunos Ayuntamientos, pero sin embargo no ha mencionado la deuda del Ayuntamiento de Badajoz gobernado por el PP.

Cuando las cosas marchaban bien, el PP en Don Benito decía que era debido a su buena gestión; ahora que las cosas van mal la culpa es de los demás.

Señala que la deuda real del Ayuntamiento a 31 de Diciembre de 2010 es de 18.361.250,86 euros, siendo una deuda que ha crecido de manera importante en los últimos años con el Equipo de Gobierno del PP, que sigue sin criterios de austeridad ya que cuando se actúa en esa dirección es únicamente porque obliga la Ley.

El Sr. Bravo ha dicho que se sube el agua y se establecen otras tasas para pagar la bajada de otros impuestos. Pues bien, esa no es la fórmula correcta ya que se está hipotecando el futuro.

Es muy criticable que los ingresos procedentes de la Junta de Extremadura desciendan (según los propios datos del PP) en un 20 %, lo que conllevará también una menor protección social.



Sesión ordinaria
Pleno 23-Diciembre-2011



-137-

CLASE 7.ª

Por el Sr. Bravo no se han desvirtuado los argumentos expuestos por el PSOE en este Pleno, que se reiteran y que justifican que el PSOE razonadamente se oponga a los presupuestos presentados para 2012.

- Por la Alcaldía se indica:

En efecto, tal y como el Sr. Bravo ha hecho, para examinar la situación de una gestión política, la única forma es compararla con otras para tener un baremo y referencias. La situación del Ayuntamiento de Don Benito debe compararse con otros Ayuntamientos y otras Administraciones que el PSOE ha dejado en la más absoluta ruina económica.

Tal y como ha dicho el Alcalde de Villanueva de la Serena, es una indecencia echar la culpa del paro a los Alcaldes.

La mejor política social es la creación de empleo y no la destrucción del mismo. La Junta de Extremadura en la pasada legislatura prometió crear 50.000 empleos y sin embargo destruyó 45.000. Las competencias y los recursos económicos para crear empleo los tienen el Gobierno Central y las Comunidades Autónomas, no los Ayuntamientos.

Los Ayuntamientos sí pueden ayudar a las Pymes para evitar que se destruyan empresas. La mejor manera de hacerlo es pagándoles lo que se les debe. En efecto, en nuestro país se deben 15.000 millones de euros a las Pymes; sólo la Junta de Extremadura debe a Pymes y Autónomos 540 millones de euros. En cambio, el Ayuntamiento de Don Benito para primeros del mes de Enero de 2012, prácticamente no deberá nada a los proveedores. Si todas las Instituciones hicieran lo mismo, no se destruirían muchas Pymes por falta de pago de las Administraciones Públicas.

Con los datos anteriores y con una deuda en el Ayuntamiento de Don Benito de 15 millones de euros, muy inferior comparativamente con otros Ayuntamientos ¿qué echa en cara el PSOE al Equipo de Gobierno en Don Benito? Además, el Estado debe dinero al Ayuntamiento.

El PSOE en Don Benito no puede decir a la población lo que ha dicho, que estamos en el Ayuntamiento de Don Benito en situación de ruina económica. Ruina económica es la situación en que han dejado a la Comunidad Autónoma de Extremadura los socialistas.

Teniendo en cuenta la cantidad que se debe, resulta que el Ayuntamiento de Don Benito ha endeudado a la ciudadanía en 446 euros por persona; en cambio la Junta de Extremadura ha endeudado a cada ciudadano de Don Benito y de Extremadura en 2100



Sección ordinaria
Plano 23-Diciembre-2011

euros por persona y además no se ve el resultado de esa deuda ¿a dónde ha ido el dinero que han puesto los dombenitenses?.

La deuda también se mide en proporción al presupuesto municipal en cada momento. Pues bien, comparativamente, en Don Benito después de 16 años de Gobierno del PP, esa deuda es incluso inferior a la que existía cuando el PP entró en el Gobierno Municipal, ya que entonces era superior al 50 % del Presupuesto.

Por otra parte en Don Benito sí se ve a donde va el dinero, porque el Ayuntamiento y la ciudad tienen un enorme patrimonio adquirido.

Afirma igualmente que en el Ayuntamiento de Don Benito todo lo que se paga cuenta con el informe previo favorable de la Intervención Municipal, por eso es una barbaridad, un insulto y una ignorancia supina, achacar al Equipo de Gobierno que ha pagado cantidades sin consignación presupuestaria. Eso es falso porque existen partidas vinculadas que permiten hacer los pagos.

También se le olvida al Sr. Quintana Alvarez que en Don Benito, a pesar de las subidas, tenemos los impuestos más baratos de toda Extremadura.

¿Cómo critica el PSOE los gastos del PP si el Equipo de Gobierno en Don Benito es el más austero que existe? Sirva como ejemplo que en 2011 los gastos totales por dietas (incluidas las de los funcionarios) ascendieron a 2099 euros.

Respecto a las nóminas de los funcionarios, a pesar de lo que ha dicho el PSOE, ni ha habido ni habrá problema para su abono.

En cuanto al paro en Don Benito olvida el Sr. Quintana Alvarez que según los datos de población activa, de las siete ciudades grandes de Extremadura, Don Benito es la que menos paro tiene. Tomando como referencia la población en su conjunto, Don Benito también es la ciudad que menos paro tiene. No reconocer esos datos, como hace el PSOE sólo sirve para generar incertidumbre. ¿Por qué el Sr. Quintana echa la culpa del paro al Alcalde de Don Benito, cuando es precisamente el Sr. Quintana el culpable ya que estuvo en la Junta de Extremadura y tuvo los medios y recursos para luchar contra el paro en Extremadura?.

Le pide al Sr. Quintana Alvarez que trabaje por Don Benito, por ejemplo no oponiéndose a la instalación de una ITV privada en nuestra ciudad ya que con esa ITV se crearían empleos. También sería ayudar en Don Benito apoyar la ubicación del hospital en el lugar que está defendiendo el Ayuntamiento.

Le pide al Sr. Quintana Alvarez que para salir de la situación existente, el PSOE también ayude.



Sesión ordinaria
Pleno 23-Diciembre-2011



168516426

-138-

CLASE 7.a

Finaliza su intervención indicando que a su juicio los presupuestos presentados son reales, razonables y austeros.

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y voto en contra del PSOE.

12º.- ORDENANZA REGULADORA DE LA PRODUCCIÓN, POSESIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

A) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 21 de Diciembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Por la Sra. Herrero Coloma, en su condición de Concejala de Urbanismo e Infraestructura, se da cuenta al resto de Sres. Miembros de la Comisión Informativa, de diversas correcciones efectuadas en el texto de la Ordenanza, respecto al que se entregó con la Convocatoria, afectando entre otros aspectos al propio título de la Ordenanza que definitivamente queda redactado como sigue:- “Ordenanza Reguladora de la Producción, Gestión y Control de los Residuos de Construcción y Demolición generados en el término municipal de Don Benito”.- A pregunta formulada por el Sr. Merino Paiomo, se aclara que el Gestor de residuos no es el Ayuntamiento sino la empresa gestora de tratamiento de residuos autorizada por la Junta de Extremadura.- A pregunta formulada por la Sra. Bahamonde Moreno, respecto a si el Servicio se va a ofertar, se aclara que no; simplemente se va a regular con esta Ordenanza, correspondiendo al Ayuntamiento, el control, vigilancia y sanción.- A pregunta formulada por la Sra. Bahamonde Moreno respecto a las competencias en cuanto al Registro de Gestores, se aclara que efectivamente existirá un Registro Municipal a través de la Licencia de Obras que se solicite.- Contestándose a una pregunta formulada por la Sra. Paredes Menea en cuanto al régimen sancionador, se aclara que está previsto en el art. 36 de la Ordenanza.- Finalmente por el Sr. Merino Palomo se formula pregunta relativa a la determinación del coste de la fianza, contestándosele que dichas cantidades serán las mínimas establecidas por el Decreto Regulador.- Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE.”

B) En Pleno, por unanimidad, resulta aprobado el asunto.

13º.- ASUNTOS URGENTES.

Asunto: MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS GUADIANA.



Respecto a la urgencia del asunto, es aceptada por unanimidad.
Respecto al contenido del mismo se ACUERDA por unanimidad aceptar la Modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Integral de Municipios Guadiana, aprobada por el Pleno de dicha Mancomunidad en sesión celebrada el día 20 de Octubre de 2011.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Quintana Alvarez se ruega a la Alcaldía que cuando intervenga en los Plenos, se refiera y se ajuste a los puntos y asuntos del Orden del Día. También le indica que Don Benito y el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento tienen al PSOE de Don Benito a su disposición para trabajar a favor de nuestra ciudad y de sus ciudadanos. Si el Sr. Alcalde no quiere y no hace uso de esa colaboración que se le brinda desde el PSOE, el Sr. Alcalde será el único responsable de ello.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se ruega al Sr. Alcalde que no saque las cosas de contexto. Ella en efecto ha dicho "caradura y poca vergüenza" en relación al incremento de los sueldos del personal de confianza, sin haber tenido los presupuestos del 2011 ni partida presupuestaria que dotara específicamente la carrera profesional; el personal eventual político de confianza no debe tener acceso a la carrera profesional porque el Pleno ya acordó su sueldo. No existe ignorancia alguna, ni ella ha insultado al Sr. Alcalde ni a nadie, ya que lo único que ha hecho ha sido calificar una actuación.

Por la Alcaldía se contesta que cuando se utilizan términos como los vertidos por la Sra. Bahamonde no se hace en abstracto, sino que se dirigen al Equipo de Gobierno y pide a la Sra. Bahamonde que admita que se ha equivocado.

Por la Sra. Galán Mata, se indica que en base al Artículo 8 del Estatuto Básico del Empleado Público, al personal eventual se le aplica la carrera profesional porque son empleados públicos, de la misma manera que también se les bajó el 5 % en su momento.

Por la Alcaldía se indica que esos trabajadores tienen igual horario y funciones que los demás ¿por qué se insiste en actuar en contra de esos trabajadores?.

Por la Sra. Delgado Calderón se contesta que no es cierto lo manifestado por la Alcaldía, ya que el PSOE no quiere que se perjudique a ningún trabajador. El PSOE respeta a todos los empleados públicos, simplemente defiende que lo que ha hecho el Equipo de Gobierno no está bien, puesto que la carrera profesional es para funcionarios de carrera y para personal laboral, no para el personal de confianza.

Por la Sra. Paredes Menea se pregunta a la Sra. Concejala de Servicios Sociales lo siguiente:

Tal y como se deduce de la Junta de Gobierno Local de 19.12.2011, la Junta de Extremadura no ha renovado los Convenios de los Servicios Sociales que afectan a ocho



Sesión ordinaria.
Pleno 23-Diciembre-2011



1G8516427

CLASE 7.ª

personas contratadas. Si el Ayuntamiento ha tomado la decisión de renovarlas es porque son necesarias. Entonces ¿por qué esas plazas no se consolidan y cubren a través de la Oferta de Empleo Público convirtiéndose en plazas definitivas?.

Se contestará por escrito.

Por el Sr. Merino Palomo se indica a la Sra. Concejala de Tráfico sobre el corte al tráfico de la Avenida de la Constitución, que como consecuencia de ello debe reordenarse la situación e indicaciones (por ejemplo espejos) en las nuevas zonas con más tránsito y en diferentes cruces de calles donde se ha producido un incremento del número de accidentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las once horas de lo que yo el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



1G8516427



Sesión ordinaria
Pleno 23-Diciembre-2011

Sesión ordinaria
Pleno 23-Diciembre-2011

Otras de Empleo Público...
personas contratadas. Si el Ayuntamiento ha tomado la decisión de renovar es porque
son necesarias. Entoncez por que esas plazas no se cubren y cubren a través de la

Por el Sr. Quijano...
Pleno, se refiere a...
que Don Benito...
distintos cruces de calles donde se las produce un incremento del número de accidentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar...
dación...
de...
EL SECRETARIO GENERAL

DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 23 de Diciembre de 2011, se componen de 11 folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 7ª, que comprenden desde el número de serie 1G8516417 al número de serie 1G8516427 y folios correlativamente enumerados del número 129 al número 139, a doble cara, excepto el folio que contiene la presente Diligencia. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró

DILIGENCIA: El presente LIBRO contiene las ACTAS de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Don Benito durante el año 2011, en número de diecinueve, iniciándose la transcripción con la sesión celebrada el día 17 de Enero de 2011 y concluyendo con la sesión celebrada el día 23 de Diciembre de 2011. Certifico. nro 2011-1

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró

